This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.

+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.

+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.

+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at http://books.google.com/

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.
+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.
+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.
+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

~~272 a 16~~
269 a. 15.

DOMI NUS ILLU MINA TIO MEA

Taylor Institution.

M
1895

CENTON EPISTOLARIO

DEL BACHILLER

FERNAN GOMEZ

DE CIBDAREAL;

Y GENERACIONES

Y SEMBLANZAS

DEL NOBLE CABALLERO

FERNAN PEREZ DE GUZMAN.

CON LICENCIA.

MADRID. MDCCXC.

POR D. GERÓNIMO ORTEGA E HIJOS DE IBARRA.

Se hallará en su Imprenta y Librería calle Angosta de Majaderitos, frente al Coliseo de la Cruz.

LIBRARY OF THE TAYLOR INSTITUTION
UNIVERSITY
18 NOV. 1940
OF OXFORD

ADVERTENCIA.

El Centon Epistolario del Bachiller Fernan Gomez de Cibdareal, y las Generaciones y Semblanzas del Noble Caballero Fernan Perez de Guzman, que ofrecemos al Público, se dieron á luz, unidas con los Claros Varones de Castilla, y Letras de Fernando de Pulgar el año de 1775 en un tomo en 4º; y fueron recibidas con tan general aceptacion, que quando nos propusimos reimprimirlas, con dificultad pudimos hallar un exemplar, que nos sirviese de modelo para esta edicion.

En la Advertencia á los Claros Varones insinuamos, que la causa que nos movió á separar dichas Obras fué la mayor comodidad de los lectores, que en el tamaño presente pueden llevarlas consigo facilmente á qualquier parte. Tambien insinuamos en la misma Advertencia, lo deudores que eramos al

sábio Editor de la referida impresion, por el esmero y cuidado que puso en su correccion, por la vida de Pulgar, que compuso y dió á luz, y por las Adiciones á los Claros Varones. Y en esta, no podemos dexar de confesar le somos igualmente deudores de la noticia que nos da del Físico Cibdareal, del trabajo que se tomó en cotejar sus Epístolas con las Crónicas de Don Juan el II, poniendo en cada una el lugar y tiempo en que fueron escritas; y finalmente, le es deudora toda la Nacion por el espíritu de patriotísimo que le animó á reimprimir dichas Obras, como lo acredita el siguiente Prólogo, de que no queremos privar al Público.

EL

EL EDITOR.

He creído agradar al Público reimprimiendo juntas las obras de que se compone este volumen, con la correccion posible, y reuniendo al principio de cada una las noticias que se hallan de la vida de su Autor. A lo menos los que aman la patria no dudo me lo agradezcan, pues mil veces les he oído lamentar el abandono con que dexamos ocultas, ó en pocas manos algunas obras de nuestros sabios antiguos, que con su noble sencillez, con su veracidad, y acaso con su elegancia, nos resarcirian en parte el crédito que hemos perdido con muchos libros en folio llenos de cabilaciones, de patrañas, ó de barbarie. Particularmente se quejan de nuestro descuido en la Historia, sin cuyo conocimiento es dificil dar paso firme en asunto alguno. Quien no la estudia por los escritores

y monumentos originales, tenga por cierto que ignora lo esencial de ella, y lo que se puede reducir á práctica: pues los compiladores parece que de propósito, y como cosa inútil olvidaron casi todo lo perteneciente al gobierno, á la legislacion, á las costumbres, á las artes, á la industria; y el que mas, trata estas cosas importantísimas como subalternas, dándolas angosto lugar despues de las acciones militares, en que se engolfan con tal satisfaccion como si cada uno fuese un Polybio. ¿Pero en España será facil estudiarla por los originales? Quien sepa quan dispersos están unos, quan dificiles de hallar otros, y quan desconocidos los demas, responderá que nó. Apenas hay en Europa nacion culta que ya no tenga recogidas en colecciones sus principales memorias, y que no trabaje en aumentarlas cada dia, no por pura curiosidad y luxô, como algunos juzgan, sino por conocer quan necesaria para nuestro gobierno actual es la noticia de

los

los aciertos ó errores de los antepasados; pues los genios ni los climas no se mudan, y los acaecimientos parecidos suelen repetirse. Algunas veces se ha tratado entre nosotros de corregir y reducir á coleccion á lo menos las Crónicas; pero aunque el hacerlo no era empresa larga ni dificil, quedaron desmentidos en esta, como en otras muchas cosas, nuestro ánimo, y nuestra celebrada constancia. Ya empiezan algunos á levantar la voz contra la desidia: puede ser que nos hagamos industriosos y activos: puede ser tambien que los que gozan honores, conveniencias y descanso por las Letras quieran serlas agradecidos fomentándolas: debemos sobre todo confiar en un Cuerpo literario que se ocupa con gran progreso en este asunto; y al fin los que nos sucedan tendrán la colección deseada. Las obras que se incluyen aquí deberán ser comprehendidas en ella. Entretanto podrán adquirirlas facilmente los que gustan de oír hablar á

nuestros hombres antiguos; aunque es temible pierdan alguna estimacion para con aquellos que antes las buscaban solo en calidad de papel curioso, libro raro. Si no quedaren arrinconadas en un almacen, será estimulo para que siga la publicacion ó reimpresion de otras no menos útiles.

NO-

NOTICIA DEL BACHILLER
FERNAN GOMEZ DE CIBDAREAL,
Y DE SUS EPISTOLAS.

Aunque las Epístolas *del Bachiller Fernan Gomez de Cibdareal* han sido y son justamente apreciadas de los sabios y hombres de buen gusto, así por la materia de que tratan, que es la historia de su tiempo, como por su estilo conciso, cortesano y gracioso; no se halla memoria de ellas ni de su autor en los escritores de su edad, ni en los del siglo siguiente.

Por lo que toca al autor solo tenemos algunas especies dispersas en las mismas Epístolas. El sobrenombre de *Cibdareal* pudiera inclinarnos á creer fué natural de la Ciudad así llamada; porque en aquel tiempo era muy comun que los graduados en alguna facultad tomasen por apellido el nombre de su patria: y tambien se pudiera congeturar así, porque en su vejez estaba en ánimo de retirarse á aquel pueblo. Pero aunque Ciudadreal fuese donde se hallaba establecida su familia, es de creer nó nació allí, pues en la Epístola XXI. dice á D. Pedro Lopez de Ayala: *Yo soy debidor, por ser batizado en brazos de vuestro padre, á no zelar á Vra. mrd. lo que sus malquerientes le achacan.* Este Caballero era hijo de D. Pedro Lopez de Ayala el gran Chanciller y Coronista; y quien sepa las ocupaciones de aquel célebre escritor co-

conocerá que solo por un raro accidente pudo ser padrino del Bachiller si hubiese nacido en Ciudadreal. Mas regular es naciese en la Corte el año 1388. pues su padre, que era *un hombre bueno, pero Christiano sin mácula* (1), y un hermano suyo, (que acaso exercieron tambien la Medicina) sirvieron á varios Grandes Señores que andaban casi continuamente en ella.

Aun no tenia Fernan Gomez 24. años quando entró á servir á D. Juan el II. siendo niño. Digamoslo con sus mismas palabras (2): *Ha fallecido el bueno é sublimado: el noble é el justo Rey D. Juan nuestro Señor; é yo mísero, que no había veinte y quatro años quando á servir á Su Señoría vine comensal del Bachiller Arévalo, cumplidos sesenta y ocho, é en su palacio, que mejor dixera en su cámara, cerca de su lecho, cerca de su mas puridad, é no pensando en mí, non XXX. mil maravedis de juro me había un luengo servir, si quando finándose estaba no dixera que la Alcaldía de governacion de Cibdareal se la daba por el tiempo de su vida al Bachiller mi fijo, que mas ventura haya que fué su padre: ca bien pensé yo acabar mis dias en la vida de Su Alteza, é Su Señoría acabó sus dias en mi presencia víspera de la Madalena... Fasta á la tumba de San Pablo le acudí: é enpues á un solo aposento me he venido al arrabal... El Rey Don Enrique recibe á los criados del Rey*

Don

(1) Epist. 82.
(2) Epist. 105.

Don Juan; mas yo soy viejo para tomar de nuevo otro amo, é andar caminos: é si Dios quiere á Cibdareal con mi fijo andaré, ca allí del Rey esperaré con que pasar.

Los treinta mil maravedis de juro fueron merced que el Rey D. Juan el II. le hizo sobre la Lana de Segovia (1) el año 1445. ó pocos antes. Ademas de esta pension, y del salario que es regular tubiese, le daban *soldada* por su asistencia algunos Prelados, como el Obispo de Zamora, y D. Juan de Cerezuela Obispo de Osma, despues Arzobispo de Toledo (2). Lo mismo se puede suponer harian algunos Grandes Señores: á lo menos no hay duda que los asistia, como él mismo dice á Pero Alvarez Osorio (3): *Vos, Señor, é los mas de los Grandes que de consuno andais, me llamades de padre, ca á los mas vos crié, é siempre os he acudido en mi arte, é siempre me ha honrado el Rey, é vosotros, tamañamente, que bien debo os decir como padre, que habeis errado... E anque asaz señores tengo entre vosotros, á Vra. mrd. tomo entre todos por su ancianidad é antiguo abolorio.*

La Corte y el Reyno estaban divididos entónces en parcialidades; pero el Bachiller con su genio festivo, y su discreta conducta, aunque algunas veces murmuraba de los unos con los otros, sabía conservar la confianza de los prin-

(1) Epist. 97.
(2) Epist. 34. y 35.
(3) Epist. 82.

principales de ámbos partidos. Sin embargo se colige adheria mas al de D. Alvaro de Luna, ya fuese por inclinacion, ó lo que parece mas cierto, porque sin su favor era dificil mantenerse en palacio.

Tuvo asimismo correspondencia y amistad con muchos de los que entónces sobresalian en literatura, y singularmente con Juan de Mena; que solia enviarle sus obras para que las leyese al Rey (1). Escribia aquel célebre poeta la Crónica de su tiempo por encargo, á lo que parece, de D. Alvaro de Luna (2): y noticioso de esto D. Juan el II. mandó á Fernan Gomez, que *le narrase la poridad de lo que á Su Señoría le mandan de fuera, é lo que Su Señoría manda tambien* (3): cuya orden cumplió el Bachiller exâctamente.

Muerto el Rey, ya vimos que la intencion del Bachiller era retirarse con su hijo á Ciudadreal. Alguno ha sospechado que este hijo sería aquel Alvar Gomez de Cibdadreal, natural de Ciudadreal, que despues fué Secretario y del Consejo de Enrique IV. Alcalde, Regidor, y Tesorero de la Casa de la Moneda de Toledo, Señor de Pioz, Atanzon y otros Lugares; pero sobre este punto no se ha podido averiguar cosa cierta.

En mas de siglo y medio contado desde aquel tiempo, no se halla que escritor alguno hicie-

se

(1) Epist. 20. 47.
(2) Epist. 23.
(3) Epis. 47.

se memoria de Fernan Gomez, ni tendriamos la mas leve noticia de haber exîstido sino se hubiesen impreso sus Epístolas.

La edicion de que se encuentran algunos exemplares dice en la fachada:

CENTON

EPISTOLARIO

del Bachiller Fernan Gomez de cibda Real físico del mui poderoso e sublimado Rei Don Juan el segundo deste nombre.

Estas Epístolas fueron escritas al mui poderoso Rei D. Juan el segundo e a otros grandes e prelados e Cavalleros en que ai muchos casos e sucesos e motes e chistes que por estas epístolas son aclarados e dinos de se saver.

Fue estampado

E correto por el protocolo del mesmo Bachiller Fernan perez Por Juan de Rei e a su costa en la cibda de Burgos el Anno MCDXCIX.

Y en la hoja siguiente

Aviso al Lector.

Anque en el protocolo de la mano escrito del Bachiller Fernan Gomez son asaz Epistolas allende de las que son aqui estampadas, diretas a otros Personaxes, no se estampan aqui: ca parece ser Copias de las mesmas que aqui van estampadas, a ocasion ca de una Epistola facia copias

pa-

para muchos diferentes Personaxes: E en ninguna Epístola se le halla el dia que se fizo: e asi van como está el protocolo: mas se entiende poco mas poco menos el Tiempo en que fueron escritas.

E otras Epístolas que son en el protocolo no se estampan aqui ca son de faciendas menudas con un su Hermano e con un su Criado e con Personaxes Humildes e de contratos de por cassa.

Algunos escritores, dando por sentado que se hizo en Burgos una edicion de estas Epístolas el año 1499. con el título que se figura copiado arriba, suponen haberse repetido otra en Venecia para introducir en ellas nombres de personas de una familia ilustre; pero ninguno afirma haber visto dos impresiones, ni señala librería pública ni particular donde existiese la que llaman primera, para verificar los vicios de la segunda. Vários exemplares que se han cotejado todos conforman sin la menor diferencia.

Sin embargo, reconociéndolos cuidadosamente se halla motivo para sospechar que su impresion no es tan antigua como en ellos se dice. El papel se diferencia del de otras ediciones de aquel tiempo: el nombre del Lugar y del impresor no era costumbre ponerlos en el frontis, ni dexar planas en blanco: la escritura de algunas palabras y la puntuacion difieren de lo que se usaba entónces; y sobre todo

do la foliatura en guarismo era desconocida. Algunas de estas cosas podrán tener excepcion; pero todas juntas concurren á persuadir que no se imprimieron mas que una sola vez, y que esta vez fué pasado ya el año de 1600. por persona á cuyas manos vino el protocolo de Fernan Gomez, la qual por estravagancia ó por interés quiso que pareciese mas antigua.

Aunque se verificase haber sucedido así no perderia el autor su mérito, pues conserva las gracias del estilo, la precision, y el excelente modo de narrar las cosas: y en quanto á los hechos mismos, tampoco sería muy esencial el daño aunque se le hubiesen introducido algunos nombres y circunstancias, quando en lo general y mas importante convienen con la Crónica de D. Juan el II.

Sea como fuere no se halla mas que una edicion, y esa tan rara vez, que se ha hecho necesaria la que ahora se dá al público.

El Bachiller no puso fechas, como él mismo dice Epist. 45. al Obispo de Jaen: *Si Vra. mrd. reverenda no sabe de la parte de do le escribo, porque alguna de mis Epístolas no dice el Logar donde es fecha, yo tampoco sé el Logar de donde la mandaré á Vra. mrd.* Este defecto se ha suplido cotejándolas con la Crónica de D. Juan el II. en los lugares que refiere los propios sucesos: por cuyo cotejo, y por las señas que suelen dar las mismas Epístolas, se infiere, y se nota en cada una, quándo y dónde fueron escritas.

Se han enmendado los yerros notorios de im-

imprenta, como *maca* por *maza*, *baticaron* por *batizaron*. La particula *ca* se ha corregido siempre que se halla usada en lugar de *que*, pues en tiempo del Bachiller no tuvo otra significacion que la de *por que*: y así quando en la Epist. 52. se dice: *deste mezquino Reyno, ca de sus nobles recibe mas penetrantes feridas* ca *de las lanzas de los Moros de Granada*, fué yerro conocido, ó afectacion haber puesto el segundo *ca* en lugar de *que*.

Fuera de estas inescusables enmiendas ninguna se hace sin bastante fundamento, dando razon de él en su lugar, y conservando siempre la leccion antigua, ó en el texto, ó al pie de la página.

EPIS-

EPISTOLA I.

Al manífico señor Pedro de Stuñiga, Justicia mayor del Rey. (1)

Mas festivo quel Domingo de Pascua fué el viernes cinco deste mes, ca parió la Reyna un fijo, que la Infanta Doña Leonor tomára que fuera fija; porque Vra. mrd. vederá lo que va de diez cuentos de florines de dote que llevará, ó ser Reyna de Castilla. Dios le señala por buen Rey, pues que nació en la víspera de los Reyes: y agueros trae de que será adevino, é saludador, pues nació en viernes. La Reyna tuvo un fluxo en demasía; mas yo la acomodé un parche con que se estancó. Batizaron ayer al Príncipe, y lo llaman Enrique: digamos que Dios le haga tan cobrado como su aguelo. Batizólo el Obispo

(1) En Valladolid por Enero de 1425. Crónica de D. Juan el II. año 25. cap. 70.

po. de Cuenca [1], que se tusó la barba, é se vistió de nuevo, que parecia que demandaba la vacanza del Arzobispado de Toledo. Vra. merced se echó de menos; mas buenos florines salvó por estar ocupado en esa buena perreda de los Aragoneses. El Rey señaló por padrino del bateo al Duque D. Fadrique, anque está en Galicia, é que por él lo fuese Don Alonso fijo del Almirante, é tambien su padre el Almirante, é el Condestable D. Alvaro, é Diego Gomez de Sandoval: que éste sobre todos salió de madre, é sacó muy apuestos los de su casa, los criados bajos de entrapada bermeja con carreras de medio belludo amarillo; é los de cerca de sí, de belarte morisco, é revesadas de colorado, é pespuntadas las orlas. El Almirante llevó mas gente suya, mas no tan á punto, tambien de pabonado, y tiras blancas: é su hijo, que era sostituidor del Duque D. Fadrique, pasó á todos, porque sacó unas calzas ni Francesas ni Castellanas, blan-

(1) Este Obispo se llamaba D. Alvaro de Osorno. Cron. Id.

blancas, con tomados de piezas de oro, y su gente llevó hatos muy mas ricos recamados de orfebreria. El Condestable no llevó casa, porque todos eran de su casa: é sacó un collar que le dió el Rey de Aragon, ques valioso en mil florines de oro. Las madrinas sí que son para ver é oir, la muger del Almirante, é la muger del Condestable, é la muger del Adelantado. La del Almirante llevaba una cara acontecida simil simil á la de Doña Juana de Mendoza, que es ella mesma, y dice Pajarón, que no ha visto otra cara que se le parezca: sacó una saboyana ceñida, de medio raso pardo, con vivos de armiños, y tomados de verde. Doña Elvira Portocarrero salió de blanco, que la apodó Pajarón, como escarabajo en leche, con cuchilladas sobre nacarado, abotonada de granates falsos. Doña Beatriz de Abellaneda llevó una ropa escotada de punzado morado, y mangas largas de arriba á bajo con tiras de seda azùl, y armiñada, y las vueltas nacaradas. Esta, dixo el Canónigo Leon que le placia mas sola, que esotras dos juntas; y lo mesmo dixera

 Vra.

Vra. mrd. Hubo grande procesion de todos los Prelados que se hallaron en esta Villa, que duró mas que al Obispo de Palencia le fuera en grado; pues se ovo de meter en una casa, é decir que tenia cámaras, por no decir que tiene sesenta y seis años. Un famoso torneo se prepara de cinqüenta con cinqüenta. No hay alegrias que no sean pocas por la salud de un Rey bueno; y por el nacimiento de un fijo tan deseado. Vra. mrd. venga ántes que nos vamos, porque dicen que presto saldrá el Rey: solo esperan al Señor Don Juan de Lara. Nuestro Señor mantenga é prospere á Vra. mrd. Fecha.....

El Bachiller Fernan Gomez.

EPISTOLA II.

Al mesmo señor Justicia mayor del Rey. (1)

Mándo á Vra. mrd. este personero cavalgando, para que sepa con antes, que par-

(1) En Palenzuela, año de 1425. Escribe á Pedro de Stuñiga, que estaba en Burgos. Cron. año 25. cap. 77.

parten el Conde de Benavente, y Fernando Alonso de Robles para esa Cidá de Burgos, á fin de que Vra. mrd. haga con el Rey de Aragon que reparta su hueste, é que Vra mrd. guardará en el Castillo de esa Cidá al Infante Don Enrique, para ponerle en libertad en derramando por su tierra la hueste el Rey de Aragon. Cate mientes Vra. mrd. que Fernan Alonso de Robles é otros sospechan que Vra. mrd. tiene placer de la entrada del Rey de Aragon en Castilla: é se diz que Ruy Martinez de Vera, Ayo é Camarero mayor del Infante, que fue á dar parte de su prison al Rey su hermano, llevó cartas de crencia de Vra. mrd: é con facerle ahora faraute desta concordia le meten el lazo al pie, como á Christo quando le demandaron si se debia de pagar el pecho á Cesar. El Doctor Periañez es buen servidor de Vra. mrd. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA III.

Al manífico é reverendo Señor Don Juan de Contreras Arzobispo de Toledo.(1)

Demos á Nuestro Señor las gracias, que son llegados los capítulos de la concordia con el Rey de Aragon, que dentro de treinta dias se han de otorgar, si las revueltas del Adelantado Pero Manrique no lo arriedran todo : ca el Rey de Navarra con poder de nuestro señor el Rey lo ha hecho, y sentirá por desaguisado si se rehusa la concordia. Diego Gomez de Sandoval ha escrito al Rey de Navarra, que al honor del Rey Don Juan no cumple soltar al Infante Don Enrique, teniendo el Rey de Aragon aparejada su gente de armas. Pedro Maza viene á recibir la persona del Infante Don Enrique: á buena tabla come en casa del Condestable, y esperará la vuelta del personero que fué al Rey de Navarra. Arrufanse los mastines por el hu-

(1) En Palenzuela, año de 1425. Cron. cap. 78.

hueso que comen los gozques. Juan Rodriguez de Castañeda el de Fuentidueña, esperaba la soltura del Infante, porque es el que procura los hechos del Adelantado Pero Manrique. Supo el Rey que estaba en Siete Iglesias, é á media noche con perros y monteros dixo que iba á coger un lobo, é fué en persona á prenderlo; pero el lobo se le volvió raposo, é se le salió de la zalagarda. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA IV.

Al manífico é reverendo Señor Don Juan de Contreras Arzobispo de Toledo. (1)

La soltura del Infante Don Enrique ha sido el cochino de Juan Davila,

(1) Esta carta se debió escribir en Roa á fines de Noviembre de 1445. porque en el cap. 81. de la Crónica se dice, que el Infante Don Enrique salió del Castillo de Mora domingo 10. de Octubre de aquel año. En el mismo cap. se dice, que poco despues de obtenido el salvo conducto para Pero Manrique, era ya entrado Diciembre: y como la carta se escribió ántes de concedersele, ya pedido, es natural que la escribiese el Bachiller á fines de Noviembre.

cátalo vivo, é cátalo muerto. Ya se desfizo la concordia que traxo ordenada de Aragon Pedro Maza, é ya se volvió á hacer otra, é el Infante se mete en poder del Rey de Navarra, que lo deberá tener, como si fuese su Alcayde hasta que derrame el Rey de Aragon su gente de armas. El Rey Don Juan envió su alvalá á Gomez Garcia de Hoyos, Guarda del Infante Don Enrique, para que le entregase al Rey de Navarra, ó á su cierto mandado: é cumpliendolo, lo entregó al Mariscal Pero Garcia de Herrera, que fué con quatrocientos hombres de armas por su Señoría. E Sancho de Stuñiga, Mariscal del Infante, é Ruy Martinez de Vera, Ayo del Infante, fueron con él. E la carta que tiene el Rey de Gomez de Hoyos narra, que por mandado del Rey de Aragon, á la hora que fué libre el Infante, por los oteros é las sierras se hicieran ahumadas, en tal guisa que en un dia colarian del Castillo de Mora, hasta San Vicente de Navarra, adonde estaban los Reyes de Aragon y de Navarra, si aprobára los tratados el

Rey

Rey Don Juan. Tiene carta el Rey, que en Agreda salió á recebir el Rey de Navarra al Infante, é narran al Rey, que habló el Infante muy honradamente de su Señoria, de que plugo al Rey de Navarra, que desea la paz. Mas aguzadores del mal han escrito al Almirante, é al Condestable, é al Conde de Benavente, que Juan Ramirez de Guzman, Comendador de Otos, pasó á hacer reverencia al Rey de Aragon con credencias del Maestre de Calatrava su pariente, del Maestre de Alcantara, é de Pedro Manrique, é otros complacientes de la liberacion del Infante: é narran, que esta embaxada es por haber alianzas con el Rey de Aragon para sus faciendas: é dice que tambien porque si el Rey é el Infante quisieren vengarse de los que cerca del Rey mandan, seguirán todos su pendon. El alma le sacará de mal pecado Fernando Alonso de Robles, é el Dotor Periañez, que dende á tres dias en pos de Juan Ramirez de Guzman fueron allá. Mas se diz de seguro, quel Rey de Navarra viene á entender con el Rey en los hechos del Infante: é porque Pedro

dro Manrique, que le acompaña, no osa venir sin alvalá de seguro, atienden que el Rey se lo conceda; que si lo ficiere, no lo fará de grado. Nuestro Señor mantenga é prospere la vida de vuestra manífica reverenda &c.

EPISTOLA V.

Al mesmo Arzobispo. (1)

Somos venidos á Toro, é plega á Dios que el toro no nos tope; ca en Segovia no vimos la pascua, é en Toro hallamos la quaresma é la penitencia. E el Adelantado Pero Manrique, con poder de Don Enrique, é de la Infanta su muger, ha desembargado las rentas del su Maestrazgo: otrosí la plata, é las joyas, é las ropas, é las mulas, é los caballos. Mas las hablas é las confederanzas de unos é de otros se divulgan: é las mil lanzas quel Rey manda andar con la Cor-

(1) En Toro por Enero de 1426. pues en la Cron. cap. 82. se dice, que pasada la fiesta de los Reyes partió el Rey de Segovia, y fué á Toro.

Corte las zahiere el Conde de Benávente é el Adelantado, é Diego Gomez de Sandoval, é han hecho que los Procuradores piden al Rey que las derrame. Yo creo saber que el Rey despedirá seiscientas lanzas; mas Don Alvaro de Luna no se halla bien guardado con solo quatrocientas lanzas. Todo anda de ventisca: é bien lo oteaba Juan Hurtado de Mendoza, que dixo al Padre Finestrosa, quando era para finarse, que andaba de buena gana, por no quedar á gustar las desaventuras de nuestros dias. Tambien el Almirante queda *à porta inferi*; pero hase hecho mas doliente de suyo, porque le visitase el Rey, que le ha visitado dos veces con mucha amistá, é le ha dado para su hijo é para su testamento lo que tira de su Señoría. El Adelantado Diego Gomez de Sandoval ha hecho un buen troque, que ha vuelto al Rey de Navarra la cédula del Logar de Maderuelo que su Señoría le habia promeso quatro años de primero, é el Rey le ha dado la Villa de Castroxeriz: é á su ruego el Rey Don Juan le ha dado la promesa de hacerle Conde de Castro-

troxeriz en saliendo de Toro; que este toro para unos es bravo, é para otros lidiadero. Bien puede Vra. reverenda mrd. llamarle de Conde si le escribirá; que los de la casa del Rey de Navarra le llaman de Conde, é otros con esos. Nuestro Señor mantenga é prospere &c.

EPISTOLA VI.

Al virtuoso Dotor Periañez del Consejo del Rey. (1)

Con las haldas en mano andamos dacá paracullá, gastados por de fuera como los enquadrejos de los mulos del Rey, é mas roidos por lo hondo que las vigas del sobrado que se hundió sobre la Vra. mrd. é mí en Villarezo. Venimos de Zamora á Valladolí, porque dixeron al Rey que la Villa se hundia en guerras ceviles de Mario é Sila; y eran unos seis carda estambre, que se sotrajeron á la torre de la puente. El Rey se ha ensañado del mal

(1) En Simancas á principios del año de 1427. Cron. cap. 86.

mal proveimiento que dan á la Justicia los Regidores de Valladolí, é ha dexado al Relator Fernando Diaz de Toledo para que acabe la pesquisa desta desbarrada, é se ha vuelto para Zamora por otra simil que ha pasado: que su Señoría, Dios le prospere la vida, es acucioso de ver é curar de todo. La relacion que han hecho al Rey dice deste tenor: Que llevaban en Zamora preso á un hombre, é la gente de la casa del Almirante se lo habia tomado al Merino: é el cabdillo de la gente del Almirante es un su pariente Alvar Perez de Castro, en que yo no paro mientes; é este dixo, que la Almirantesa Doña Juana de Mendoza se lo mandó; que es mentira, que no se lo mandó: é que por cobrir el mal hecho Alvaro de Castro llevó el preso al Alcalde, é no lo quiso tomar: é el Almirante, que ende llegára, lo mandó á Toro á la carcel del Rey. Su Señoría, sabido esto, no le plugo de llegar á Zamora, é pasamos á Simancas: é mandó al virtuoso Dotor Pedro Gonzalez, que pesquise la puridad del negocio, é llevase el preso á Zamora. Ahora es venido

ca-

cavalgando un mozo del Dotor Pedro Gonzalez con carta para el Rey, que relata, que trayendo el Dotor al hombre preso, é trayéndolo engarrado un Alguacil del Rey, salió mucha gente de Zamora con armas, é el Vicario é Clero, é quitaron con armas al hombre, diciendo que era de Corona, é lo metieron en la Iglesia: é Juan de Valencia, Caballero de Zamora, mandó á un Escudero suyo, que le trochase la cadena que tenia. E hételo aquí que volvemos á Zamora mañana: de allá ajuntaré á esta narracion el fin de lo que será. Nuestro Señor mantenga &c.

EPISTOLA VII.

Al virtuoso Dotor Periañez del Consejo del Rey. (1)

En este juego de lanzadera, que va é viene sin reposar, perecerán nuestras vidas;

(1) En Fuente el Sauco á principios del año de 1427. Cron. cap. 86. En este cap. se dice, que el Relator Fernan Diaz de Toledo andubo en seis horas las diez y seis le-

das; é quiera la Divina misericordia que tambien no perezcan las ánimas. El Rey llegó á Zamora dadas las tres horas de noche, habiendo sin descavalgar andado catorce leguas. Mandó cerrar las puertas é postigos: é por arte de Don Enrique deVillena se apareció allí Fernando Diaz de Toledo, que había quedado en Valladolí: é al Rey le plugo de lo ver, para quel hiciese la pesquisa. E mandó prender á Don Enrique fijo del Almirante, é á otros caballeros; é á Juan de Valencia, é muchos escuderos, é homes baxos, é al Vicario é clérigos. El Almirante, por desenojar al Rey con su fijo, buscó adonde estaba escondido el Escudero de Juan de Valencia, é llevóselo al Rey, é luegó fué aforcado: é fué degollado otro Escudero. E mandó el Rey soltar al fijo del Almirante, á Alvar Perez, é los otros caballeros, é escuderos, é homes buenos. E el Rey, é los de su casa fuimos á la Fuen-

leguas que hay desde Valladolid á Zamora. A esto alude la expresion, que *se apareció allí* el Relator *por arte de Don Enrique de Villena*; esto es, por arte de encantamiento. El vulgo tenia por encantador á Don Enrique. Vease la Epístola 66.

Fuente del Sauco á holgar con la Reyna, que muy apuesta le atendia. Deleytanse sus Señorías en la cacería, é pesca con recobas; pero van é vienen demandas del Rey de Navarra para que el Rey Don Juan vaya á Villalpando, como ge lo prometió. E el Adelantado Pedro Manrique punza al Rey Don Juan; é con cartas punza al Rey de Navarra, para que se lamente: é su Señoría de nuevamente ha inviado á esto á Ximenez de Urrea, su Caballerizo. No se acaba de ver conclusion, ni ponerse nada en obra: unos lo achacan á lo quel Conde de Castroxeriz cuchuchea al Rey de Navarra: otros lo cargan é recinchan á Don Alvaro de Luna. Yo ruego á Nuestro Señor que cierre mis labios, é no como el Salmista, que me los abra. Nuestro Señor mantenga &c.

Ca-

EPISTOLA VIII.

Al manífico señor Pedro de Stuñiga, Justicia mayor del Rey. (1)

Como lo demanda el tiempo tan cubierto de tratos que por nuestras culpas vivimos, ando con codicia del bien de Vra. mrd., ca no carece de enemigos: é si Vra. mrd. pudiese por presencia avisarse á sí mesmo de lo que le cumple, yo sería desembargado del subsidio; ca no me permite la antigua servitud de mi señor, que gloria posea, con los de Vra. mrd. descargarme dello sin su placer. Las letras de Vra. mrd. son entregadas al Condestable, é á Pedro de Velasco, é al Almirante. A todos pluguieron; ca todos facen del buen semblante. La persecucion que se face al Condestable es mas mucho que de primero grande: é la gente destado que sigue al Infante Don Enrique, á fin de aterrar al Condestable, es muy mas declarada. E por otra via yo he

(1) Año de 1427.

he penetrado que el Infante Don Enrique se cartea en puridad con el Condestable, é que de noche, en trage de montero del Condestable, entra en su cámara cerrada Ruy Martinez de Vera, Ayo del Infante, de quien su Señoría mucho se confia, é tambien el Condestable: ca dicen que Don Juan Martinez de Luna el de Gotor aguelo del Condestable de parte de su padre, era fijo de Doña Maria de Vera, hermana del aguelo deste Ruy Martinez: é diz que le ha promiso cinquenta mil maravedis de juro del Rey, é dos Villas si face estos conciertos. E la persona de quien yo lo he sabido es cercana al Escribano de puridad del Condestable. Por ende Vra. mrd. no se desmembre de los amigos que son declarados por el Infante, ni menos se mal avenga con el Condestable; ca si el Infante se compone con él, los que hobieren sido contra Don Alvaro fincarán con lo peor: ca el Infante cuidará de lo suyo, é el Condestable é el Rey buscarán la mala ventura á los enemigos del Condestable. Mándo á Monje cavalgando, porque no confio de otro mozo esta epistola. Vra. mrd. me le mande

de súpitamente, é me afirme la determinacion que le queda en venir, ó quedar. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA IX.

Al manífico é reverendo Don Lope de Mendoza, Arzobispo de Santiago. (1)

No ha sido en mi mano dar parte antes á Vra. mrd. de mí ni de otros desque me condolí de la muerte del manífico primo de Vra. mrd. Juan hurtado de Mendoza; ca si mi arte no pudo alongarle la vida con la cura, con la acucia complí mi deber. Ende (2) pues no habemos habido momento de quietu, del palacio á la cocina, ó por decir mejor, de un mal en otro: ca nuestros pecados no se quieren partir de nos, ó nos no queremos partir de ellos. Mal que bien, de fuerza ó de grado, el Rey de Navarra, é el Infante Don Enrique están de consuno nel hospedage del Convento de San Pablo,

(1) En Simancas año de 1427. Cron. cap. 87. 88.89.
(2) *Despues, desde entonces.*

blo, é hacen estado á los Maestres de Calatrava é Alcantara, que son de su conseja, é muchos otros caballeros, que en paseando la Villa meten la capa sobre la cara. De cada dia van veniendo los gordos, que todos son llamados con un reclamo. A Pedro de Velasco el Camarero mayor, é á Fernan Alvarez de Toledo el de Valdecorneja, é á Iñigo Lopez hermano de Vra. mrd., que cada qual se vino de por sí, salieron á recebir el Rey é el Infante con mas complimiento que por lo pasado, é fueron á descavalgar á San Pablo, comiendo ó cenando con el Rey, é el Infante: é todos vienen apuestos por de fuera de ricos guarnimientos, é los soforros de mas que muy buenas corazas. Del lado del Rey no se dividen el muy reverendo Arzobispo de Toledo, el Condestable, el Almirante, el Conde de Benavente, el Señor de Oropesa, Fernan Alonso de Robles, los Dotores Rodriguez, é Yañez. Los consejos se hacen de vagar, que los temores de juntarse lo vedan, é los negocios claman: ca los del Rey dicen, que vienen armados é de gavilla los que andan con el

el Rey de Navarra, é su hermano el Infante; é los del Rey de Navarra dicen, que el Rey allende de las cien lanzas que quedó de concierto que traxese, con muchas armas mas gente trae. E Vra. mrd. pare mientes que esto no puede parar en bien. Ayer se fiz un consejo en el campo en una hermita, porque el Rey de Navarra no osa descavalgar en la casa del Rey ni el Condestable, é los de su quadrilla no se fian de descavalgar en San Pablo. Por festejar á Vra. mrd. le contaré un chiste donoso, que asembla con estas cosas. Ayer, al comer del Rey, le dió un Doncel un buen repelon ó agujonazo (1) á Pajarón, que estaba lamiendo un plato que al Rey le sobró: é vuelto todo como un escorpion, dixo al Rey, que mandase á los Donceles que no le agujasen; que por San Santiago que andaria á San Pablo con el Rey de Navarra, é con el Infante. A Vra. mrd. manda llamar el Rey, é á los Obispos de

(1) Aquí dice la primera edicion *aguzoñazo*; pero debe decir *agujonazo*, pues mas abaxo dice *agujasen*, y es regular que el nombre y el verbo vengan de *aguja*.

de Palencia, é Coria. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA X.

Al manífico señor Pedro de Stuñiga, Justicia mayor del Rey. (1)

A Vra. mrd. mándo á mi Monje para que le hable en el camino. Yo he disculpado con el Condestable la luenga demora de Vra. mrd., (2) ca él no la desea sino viene Vra. mrd. á ser de los de su Pendon; é si el Rey mandó venir á Vra. mrd. fué por quel Condestable ge lo aconsejó, por facer, como se diz, del seguro. No sé qual se sea el forro del pellejo. E porque Pedro de Velasco el Camarero mayor, é Fernan Alvarez el de Valdecorneja, é Iñigo Lopez el de Hita son llegados, é les ha sido mal contado que hayan descavalgado en San Pablo, é sean de la contina en el estado del Rey de Navarra é del Infante, mándo al Monje pa-

(1) En Simancas año de 1447. Cron. cap. 87. 88. 89.
(2) Aquí parece debiera leerse: *ca él no la desea si viene Vm. á ser.....*

para que Vra. mrd. lo sepa, é que el Rey recebirá mucho desplacer de Vra. mrd. si se agavilla con esos caballeros. E porque Pedro de Velasco se escusa é diz, que el Rey é el Infante le salieron al camino, é él se vino como era obligado á los acompañar á su hospedería: porque el Rey é el Infante no salgan á Vra. mrd. al camino faga la su llegada de súpito é desembargado de recua, é descavalgue en la casa del Rey, ó en la del Condestable; que le será bien contado, é de mas pro. E á la habla remito lo que falta á la epístola. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA XI.

Al manífico é reverendo Don Lope de Mendoza, Arzobispo de Santiago. (1)

De la dolencia repentina de Vra. mrd. ha tomado sospecha el Rey que sea por no venir; é si fuese este el mal de la pierna, mi física no la llamaría la del monte, si-

(1) En Simancas año de 1427. Cron. cap. 90. 91.

sinó mucha sabiduría de fugir la Cidad: porque á do quier que vamos es con nos la confusion de la torre de Babel. Pero por no ser [1] ético, sino físico, me remito en su dolencia al prudente Médico de Vra. mrd. é le digo, que á la pierna no cargarla ni rascarla, ni untarla sin bañarla, ni irisipula sin fiebre sangrarla, sinó de hambre matarla y en agua ahogarla. A Vra. mrd. dicen todos que esperaba el Rey para haber consejo de la manera de apagar este fuego que todo lo cunde. E viendo el Rey que su persona no está segura, é que su Reyno está diviso, ques *principium desolationum*, tomó consejo con Fray Francisco de Soria, ques Religioso de vida mucho honesta é devota, é le sacó este buen Religioso de perplexidad, é tomó su Señoría deliberacion de proveer al servicio de Dios, é á la buena gobernacion de sus Reynos. E así, maguer que poco le place al Condestable, se ha puesto en juicio de quatro lo que se ha de facer en las pretensiones que contra él é los su-

(1) *Por no ser moralista.*

suyos tienen el Rey de Navarra, el Infante, é los otros Señores que son con ellos en esta Corte. Con la quedada de Vra. mrd. mi mula se quedó allá: é si no le ha dado otro mal de pierna, Vra. mrd. me la mande; que mas he menester mula que pase de la pata á la mano, que el libro de Avicena. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA XII.

Al manífico Señor Juan Ramirez de Arellano, Señor de Cameros. (1)

Las reglas de medicina de Vra. mrd. son mas sabias que las de Avicena, ca la sobriedad é la quietud del ánimo leban la causa de la corrucion; mas teniendo el Almirante tanto consuelo en la compañía de Vra. mrd. cedo le veré en su rocin catando los husillos é pantanos para mi mula. Ya es notorio á Vra. mrd. como se acordaron los Jueces de las sospechas quel Rey de Navarra y Infante Don En-

(1) En Cigales año de 1427. Cron. cap. 91. 92.

Enrique han del Condestable, é son, conviene á saber, su señor de Vra. mrd., el Adelantado Pero Manrique, el Maestre de Calatrava, é Fernan Alonso de Robles: é habiendo en cinco dias debatido los de una parte é la otra en la celda del Prior de San Benito, é dicho del Condestable peor que del Conde D. Julian, é los del Condestable dicho de los que siguen al Rey é al Infante peor que de los que prendieron al Redentor, pronunciaron los Jueces, quel Rey se fuese de Simancas, como lo tenia acordado, para Cigales; é el Condestable fincase en Simancas, sin que de allí partiese hasta su pronunciacion. En esto se acordaron; pero para lo principal, como cada dos de los Jueces eran nombrados por las partes, siempre anduvieron divisos, é ovo de entrar con ellos á votar el Prior de San Benito, que así era el acordado. E decia el Prior de no querer el cargo; pero fué atrahido por los demás, é muy virtuosamente dixo Misa, é amonestó á los Jueces con el Cuerpo de Christo en la mano, que judicasen retamente. E salió ende la sentencia en que vieda al Condestable

ble que en diez y ocho meses no vea al Rey, ni ande en la Corte, ni quince leguas én el rededòr, é que se vaya á sus tierras; é que no anden con el Rey, ni en la Corte asistan áquellos quel Condestable ha metido en laCámara del Rey. Si Vra. mrd. fuera latino le dixera en Latin un dicho de Avicena, que en Castellano suena ansina: La sanidad grande no se hunde de súpito; ca por un comienzo chico comienza la corrucion postrimera. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA XIII.

Al manífico señor Pedro Portocarrero, Señor de Moguér. (1)

Con el personero de la manífica consorte de Vra. mrd., que se partió bien despachado de su padre, narré á Vra. mrd. la partida del Condestable para su Villa de Ayllon. Yo era ido con el Rey á Cigales; pero (2) su Señoría escribió con tan-

(1) En Cigales año de 1427. Cron. cap. 92.
(2) Parece debiera decir *á su Señoría.*

tanto acomodamiento á la sentencia, é tanto buen talante é placer de que su Señoría tuviese por leales servidores á los que le perseguian, que le dixo muy cumplidamente, que solo le desplacia en el ánima la luenga demora de diez y ocho meses, por faltar destár de finojos siempre en el acatamiento de su Señoría. Fueronse con el Condestable Garcia Alvarez el de Oropesa, é Mendoza el de Almazán, é otros que con ellos tiran acostamiento del Condestable. El Rey de Navarra, é el Infante Don Enrique han visitado al Rey, é el Infante anda muy humilde por ganar la gracia del Rey, é su Señoría le mira mas graciosamente. E como es sentencia filosófica que *nihil vacuo in natura*, muchos usmean por entrar á ocupar el vaquo del Condestable: que el home absente é el difunto se asemblan. Pero si mi física no minsura mal, el motu de la arteria graciosa del Rey para con el Condestable mas querencia le tiene absente que faz á faz; é lo he participado al Almirante. Nuestro Señor &c.

EPIS-

EPISTOLA XIV.

Al manífico Caballero Don Gonzalo Mexía, Comendador de Segura. (1)

Rezagada me dan la letra de Vra. mrd. para Fernan Alonso de Robles, é la peticion de su sobrino para la Tenencia de Montanches; porque tras ante ayer le mandó prender el Rey, é fué levado á Segovia por el Dotor Pedro Gonzalez del Castillo, Oydor é Alcalde del Rey. Su compendio pasa de esta guisa. Despues que se acomodó con los otros Jueces para facer la sentencia contra el Condestable, el Rey no le cató mas á la cara: é dice Biñuesa, el mozo que atiza la lamparilla que queda al Rey, que oyó decir á su Señoría aquella noche que le quitaba los borceguies Juan de Silva el Alferez: El Dotor Juan Alonso (2) es desleal al Condestable que le ha sublimado; mal po-

(1) En Tudela de Duero año 1427. Cron. cap. 93.
(2) Debe decir Fernan Alfonso, y el titulo de Doctor es añadido, pues Fernan Alfonso de Robles no lo era.

podrá serme leal á mí. Por aventura sopieron esto el Réy de Navarra, é el Infante, é los otros Grandes, é como dicen, son tres al mohino; ca estando todos mal con Juan Alonso [1] por su altivez, (que yo creo ques de su natura, é no de entonces) le dixeron de consuno al Rey, quel los revolvia unos con otros, é que tenia tan malas maneras de home, que siempre serían divisos sus buenos vasallos, si no lo arredraba de sí. El Rey ge lo concedió de supito, como aquel que en gana lo tenia. Este gran mar del valer é privar é malas querencias, que mas amplo es quel de Finisterra, no puede estár sin motu: por ende atienden los sublimados á qual será el tercer cuerpo que lanzará de sí tras el del Condestable, é Juan Alonso. Nuestro Señor &c.

EPIS-

(1) Idem.

EPISTOLA XV.

Al doto Varon Pedro Lopez de Miranda, Capellan mayor del Rey. (1)

Si con mi fisica no os puedo acorrer, con mis epístolas os haré compañía, mientra que la temperanza vuestra, é la subtil agua de Segovia remedian á vuestra gota, ó gotera; ca aquel proverbio que diz que se pega á los riecos, sinifica que va donde abundan las preparaciones de gula. Si vuestra virtuosa persona se oviera hallado con la Corte, oviera visto asaz pasatiempos, é honrados cumplimientos; mas por los ojos de las orejas los vereis en esta mi epístola. Lo primero el Rey fizo perdon general á todos sus súbditos, del mas chico al mayor, de lo que han sido é podido ser cul-

(1) Año de 1428. Cron. cap. 95. 96. 97. 98. 99. Parece que se escribió en Segovia, pues habla de las cartas falsas que hizo Juan Garcia de Guadalajara contra el Condestable Rui Lopez Davalos: y en la Crónica, despues de haber tratado de esto, se dice en el cap. 100. *Las cosas dichas así ordenadas en Segovia.....*

culpados en las cosas del Rey de Aragon é Rey de Navarra, é Infante, é sus alianzas. Otrosí al Infante, é á su muger ha donado las Villas de Troxillo é de Alcaraz é mas vasallage, é le ha señalado para su haber é mantenimiento un quento é medio de cada un año, é le ha donado docientos mil florines: é al Rey de Navarra para por quenta postrimera le ha mandado dar recudida en sus libros de asientos cien mil florines. E mandó á requesta del Rey de Navarra é del Infante, que á todas las Cidades é Villas del Reyno se mandase una autentica de la sentencia del malvado Juan Garcia de Guadalajara, para que los que fuesen despues de nos sopiesen en cada Villa é Ciudad, que con sus mañas é cartas falsas había aliñado la perdicion del Condestable Don Ruy Lopez Davalos, é la prision del Infante, é la de Pedro Manrique, é otros buenos é leales: é al Rey le plugo muy mucho desta demanda. Tambien el Rey mandó á los Grandes de Corte que fuesen para sus Logares, é al Adelantado Pedro Manrique, al Conde de Castro, al Almirante, é á los Do-

Dotores del Consejo del Rey con su Señoría, que manda que vayan á haber reposo los Grandes á sus tierras. Si se aconseja con su Físico, posará otra buena vegada en Valladolid; que el motu de cada hora consume las vergas traviesas de las cárceles, é las piedras berroqueñas de los brocales de los algibes. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA XVI.

A la muy manífica, é virtuosa Doña Breanda de Luna. (1)

El Almirante me tiene por mejor decidor que Físico, pues se cura contino con el Bachiller Birbiesca, é á mí dá la cura de narrar á Vra. mrd. las fiestas que muy cumplidamente han hecho los Reyes, é el Infante, é otros personages, en tema unos de otros, desde el Rey abaxo. Hanse fecho en solenidad de la Infanta Doña Leonor, que andará presto á casar

C á

(1) En Valladolid, año de 1428. Cron. cap. 101. 102. 103. 104. 105.

á Portugal como Vra. mrd. sabe. La primera fiesta fué el Torneo de cincuenta por cinquenta en la plaza: é en cada cabo della había dos torres con todos sus amaños de guerra, que con ser de madera é lienzo pintado, semejaba que fuesen de piedra berroqueña: é junto á ellas había tiendas bien adobadas é apuestas sobrecubiertas de telas de sedas de muy varios visos, é dellas salian los Caballeros al llamado de los Aventureros; que en llegando á la puerta de las torres tiraban sus palafreneros de la campana quen cada torre había, é daban tantos golpes con el badajo como querian en señal que para tantas lanzas desafiaban al mantenedor daquella torre. La primera torre era del Infante Don Enrique, que (1) con grande apostura é con grande amaestramiento del cavalgar de la brida enmostró en toda la tarde. En esta Justa pasó una mala ventura, ca dió un desemejable encuentro á Gutierre de Sandoval, de que otro dia murió, Alfonso de Urrea, que muy diestro de este arte es,

(1) Parece sobran las dos partículas *con*.

es, é por eso le llaman en Aragon el justador: é viendolo Alonso de Urrea caido é ferido, é como conoció que era Gutierre de Sandoval, que no lo conociera de primero, é era su muy amigo, é justaban muy á menudo por su placer, é otros con ellos, se apeó é lo metió en su tienda, é mas no justó de angustia grande que ovo. Despues desta Justa el Infante fiz una gran sala é tabla al Rey de Navarra, é á la Reyna Doña Blanca, é á la Infanta Doña Leonor, é á sus hermanas, é á su muger, é al Principe, é á todos los Grandes. En un cabo los dos Reyes, é las Reynas, é Infantas, é dueñas de porte que fueron á ver la fiesta; é en otro cabo el Principe, é el Infante, é los Grandes é Caballeros estrangeros é naturales: é á todos dió el Infante dádivas asaz cumplidas, é al Principe un cogorte de ayrones el mas cumplido que se ha visto: é se fizo despues un yantar tan cumplido á menestriles é palafraneros, que yantaban trescientos. E diz que gastó el Infante ende nueve mil florines.

El otro dia el Rey de Navarra fizo su fiesta. Mandó facer un castillo tan an-

cho é tan alto que cabía el Rey dentro cavalgando é armado é lleno de plumages é guarnimientos su Señoría y el caballo que era muy poderoso: é delante de su Señoría eran quarenta Caballeros armados de arneses fabridos asaz. E en llegando á la plaza se abrió el castillo, é los Caballeros se partieron veinte acá, é veinte allá: é el Rey de Navarra con seis Caballeros se puso á mantener la tela. Los seis Caballeros del Rey de Navarra, eran Mons de Falces, Berenguel Bardavi [1], Pierres de Peralta, Juan de Luna, Rocaberti, é Mosen de Abarca. El Condestable salió por Aventurero, é justó con el Rey de Navarra, é seguianle doce Caballeros de su casa, conviene á saber, Juan de Silva, Alonso Perez de Vargas, Inestrosa, Garci Fernandez Portocarrero, Lope Alvarado, Pantoja, Francisco Carabajal, é otros que non supe sus linages: é fué Justa sin aciago. E á la noche el Rey é todos los de la fiesta del Infante fueron á San Pablo, adonde en un corralon había el Rey de

(1) Parece que debiera decir Bardaxi.

de Navarra fecho facer una gran sala de estado, é allí con mucha orden é concierto fueron á las mesas: é la sala era cubierta de paños de valor; é la parte donde el Rey, é la Reyna, é las Infantas, é el Principe eran, estaba bien cubierta de finos brocados. E despues ovo danzas.... é la Infanta Doña Leonor llevó la gala de bien apuesta é graciosa: é la cuñada de Vra. mrd. rogó con muy mucho plaçer de todas al Arzobispo de Lisboa que baylase con su mrd. una zambra. Este Arzobispo es Don Fernando de Castro, nieto del Rey Don Enrique el viejo: é se escusó con buena cortesanía, é dixo que si sopiera que tan apuesta Señora le había de llamar á bayle, non tragera tan luenga vestidura.

Pasada esta fiesta del Rey de Navarra, el Rey Don Juan fizo su fiesta, é fué mantenedor de la Justa é se apareció en trage de montero en pos de doce Caballeros de la misma manera trageados, es á saber con venablos en las manos, é bocinas en las espaldas: é llevaban treinta monteros de á pie un leon furiente atado delante, é un oso disfor-

me : é los monteros iban pulidamente ataviados de colorado é de verde, é llevaban por igual .... Para esta Justa eran señalados veinte Caballeros aventureros de la casa del Rey de Navarra, é del Infante. Ruy Diaz de Mendoza, Mayordomo mayor del Rey, fiz Justa con su Señoría, é el Rey quebró en su armadura tres lanzas: é des quel Rey se apeó envió á Ruy Diaz el caballo en que había fêcho la Justa, quera muy fermoso, é paramentado de muy fino brocado carmesí con cortapisas de cebellinas, en que asaz hay para facer un par de capotes. E á la noche se yantó é bayló como en las otras: é el Rey mandó á Ruy Diaz de Mendoza que fuese muy cumplida la sala, é que se ficiese otro yantar en la calle de la casa del Rey á todos los peones forasteros, é de las casas del Rey, é del Rey de Navarra, é del Infante, é de los otros Grandes.

En pos desta fiesta el Condestable fiz la suya, que fué un Torneo de cinquenta por cinquenta Caballeros, los unos blancos, é los otros colorados, que semejó mas á batalla que alegrias : é las aco-

acometidas que unos ficieron á los otros dieron gran contentamiento á todos, ca fueron como de muy arteros. Caidos fueron dos criados del Condestable, Zayas, é Finestrosa, é Alonso de Stuñiga, fijo de Fernan Lopez, que le destriparon el caballo, é luego cavalgó en otro. El Condestable llevó la loa de ardido, é andó acá y allá del Torneo é mostró que le había mostrado bien el Bohemio el cavalgar á la brida, porque andó tan tieso como si con la silla fuera uno.

Estas han sido las fiestas que el Almirante manda que narre á Vra. mrd. que no pueden semejar á las veras, ca en la epístola no se meten las colores é los plumages é guarnimientos, é el audito no puede dar la narracion al entendimiento que el viso faz. Será cabo desta narracion que la Infanta Doña Leonor se despide para irse á Portugal; que por el marido que las atiende no se curan las fembras de dexar los hermanos. Prepáransele buenos ajuares é brocados, é tres mil florines. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA XVII.

Al doto Varon Pedro Lopez de Miranda, Capellan mayor del Rey. (1)

Si enviaros pudiese las personas de las fiestas en vision, lo ficiera, como os mandé la narracion de sus fechos; que yo los vide muy á mi sabor, ca el Mayordomo mayor nos repartió buen rincon é buena racion. El Rey, enfastidiado de tan luenga hospedería que non sabía echar de sí, se ha pasado á Tordesillas, é el Infante andó en romería al Apostol Santiago. El Rey de Navarra se posa en Medina, que diz que le place mas Castilla que Navarra; pero al Rey non le place que tanto demore en su Reyno. Ya encomienzan á rugirse nuevas desensiones é enemistades; ca no reposan en una voluntá una semana estos Grandes, é como tramaron el destierro del Condestable, lo destramaron, é pidieron al Rey á puto el postre que lo llamase á la

(1) En Tordesillas, año de 1428. Cron. cap. 106.

la Corte, é ahora se ven arrepisos, é solo Dios los acordará: ca dice sábiamente el virtuoso Religioso Lope Roiz, que está en la Santa Escritura, que Dios no dexa que atinen en sus consejos los que á mal fin los llevan. Narrareos lo que de dia en dia fuere acaeciendo, é nuestro Señor &c.

EPISTOLA XVIII.

Al manífico señor Pedro Portocarrero, Señor de Moguer. (1)

A vra. mrd. mandé un prólogo de las fiestas que ovimos en Valladolí ende no he podido avisar que pasamos á Tordesillas; é como mi coajutor se quedó con la Reyna, é acudo solo á todo, ando abrumado, é vengo á casa mas para no velar, que para libelar, é en la meznada del Rey han dado unos pujamientos de sangre como serpentina, que se ha habido menester facer morcillas destos garzonazos. De lo que Vra. mrd. me in-

(1) En Tordesillas, año de 1428. Cron. cap. 107.

interroga, non le sabré decir si es el mandato del Rey para quel Infante, sin venir acá, vaya para la frontera, por mirarlo de mal ojo; pero se diz que no, ca el mal ojo es con el Rey de Navarra, que no trata de andar á su Reyno, como el Rey se lo ha rogado de contino: é al Rey le plugo así quel Infante no visitase al Rey de Navarra, que esperaba de lo ver en Medina: é el Infante coló por Toro sin detenimientos, que son visos de que no son de un humor, como eran. Lo que se diz es, que el Rey de Navarra se queja que el Infante face oculto trato con el Condestable por la mano de Ruy Martinez de Vera su Ayo: é el Infante diz lo propio del Rey de Navarra, sin se lo hacer saber el uno al otro. Pero presto parirá la Priora, é en la cara del chico catarémos quien le generó. Mosen Pierres de Peralta vino de parte de la Reyna de Navarra á rogar muy angustiosamente al Rey su marido, que ande á su Reyno, ca le cumplia: é el Rey vino en ello, é se despidió del Rey en Tordesillas. Largas pláticias ovieron, é su Señoría le acompañó cinco bue-

buenos trotes de la Villa: é el Rey de Navarra pasó, é con él el Conde de Castroxeriz, que non se le aparta. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA XIX.

Al manífico é muy reverendo Don Juan de Contreras, Arzobispo de Toledo. (1)

Ando todavía en pos del Rey, que lo traen del palacio á la cocina, sin querer firmar el pergamino que fiz el Rey de Navarra. Acá se diz que le ha dicho, quel Rey eche de sí al Condestable, é todo se acomodará bien; por quel sosiego del Reyno le arredraban el Condestable é el Adelantado Pedro Manrique, que muerde de raposo, é cobija con el hopo. El Infante Don Enrique (2) se le ajunta con los del Rey nueso Señor, é se muestra cedo de la gracia de su Señoría, é diz que aunque su hermano el Rey de Ara-

(1) Año de 1428.

(2) Debe decir: *se ajunta con.... é se muestra ledo*, esto es, *contento*.

Aragon le manda llamar para cosas que mucho diz cumplir á todos, que no andará sin quel Rey le dé la licencia, é ge lo mande: é el Rey, por proveer á lo venidero, diz en público que se la dará. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA XX.

Al doto Juan de Mena. (1)

La muy polida é erudíta obra de Vra. mrd. que leva por nombre *La segunda Orden de Mercurio*, ha placido asaz al Rey, que por deporte la leva á los caminos é á las cazas, maguer que algunos guerrean con aquel metro que diz: (2) *Mas al presente hablar, verdad lo permite, temor lo devieda*: é aquellos que mas se aplacen en la cara, mas se pellizcan en el corazon. El Almirante me demandó en la presencia del Rey, qué qual temor vieda á Vra. mrd.

(1) Año de 1428.
(2) Los versos de Juan de Mena dicen copla 92.
Mas al presente hablar no me cale:
Verdad lo permite, temor lo devieda.

mrd. el parlar? E yo le respuse, que los Historiadores é Poetas antigos callaban del tiempo presente, no de menos por no amancillar, que por no far de los aduladores: é que temór de non ser adulador tapaba á la Vra. mrd. la boca; ca á un home letrado, é de vuestra compostura era mal contado el far de acucioso adulador. El Rey ha loado, é repite á menudo el metro:

Que muchos Entelles fagamos ya Dares.
Y muchos tambien de Dares, Entelles.

E diz el Rey que vos diga, que su Señoría os represe [1] este metro, é diz que sonaria mas polido:

Que muchos Entelles fagamos ya Dares,
E muchos de Dares fagamos Entelles. [2]

El Rey se recrea de metrificar; é por ende vos desembargadamente deberiades acuciarle, ca acogerá vuestros metros asaz

(1) Acaso diria *reprende.*

(2) Juan de Mena se aprovechó de la correccion del Rey, pues en las ediciones de sus obras de los años 1534. y 1566. y en la que hizo el Brocense, dice, copla. 93.

Que muchos de Entelles hagamos ya Dares,
Y muchos de Dares hagamos Entelles.

asaz de grado, anque sean aborridos de los insipientes daqui. Conviene no se entiendan las cosas dichas.

Por deporte vuestro me placeria tener novelas que mandarle; mas Vra. mrd. es tan cumplidamente mencionado de todo, que si nó ajuntais el compendio historial, en las siete Ordenes de los Planetas habremos muy cumplido el compendio. Iñigo Lopez de Mendoza se ha proferto al Rey que le mandareis la Coronacion para el Pentecostes: é la voluntad de los Reyes no es de la natura de la de los otros hombres, ca no pueden sofrir que del repuesto á la mesa les tarde el peregil ó el manjar que les place. Con esta comparativa digo á Vra. mrd. que trabaje bien: é Nuestro Señor &c.

EPIS-

EPISTOLA XXI.

Al manífico señor Pedro Lopez de Ayala, Alcalde mayor de Toledo. (1)

Vuestra comision, Señor, no la he podido meter en obra, porque con vos está el Rey de mala voluntad; ca diz que Vra. mrd. face de dia lo que desfaz de noche: é como anda todo á la barata esperandose de cada punto efusion de sangre noble, no está el Condestable de humor de fablarle. El alvalá de Vra. mrd. anda en mi manera. A Dios plega que el Cardenal de Fox, ques mañero é buen religioso, desaparte el dar la batalla que dia en dia ha departido con un Crocifixo en alto, que la voluntad de Vra. mrd. será cumplida, é me endilgaré con el Adelantado, como vos, Señor, lo ordenais; ca al presente su palabra es bebida por el Condestable. Del deporte de la guerra no se puede indicar mala pronosticacion, ca la Reyna de Arágon semeja á la Reyna

(1) En Julio de 1429. Cron. cap. 193.

na Ester, que con humildad é manera desensañá al Rey. Estos que á rio vuelto buscan la pesca lo enturbian todo: é destos facen á Vra. mrd. Si Tullo diz, quel amigo ha de facer planger al amigo con motes que sean saludables, yo soy debidor, por ser batisado en brazos de vuestro padre, á non zelar á Vra. mrd. lo que sus mal querientes le achacan. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA XXII.

Al manífico señor Pedro de Stuñiga, Justicia mayor. (1)

El virtuoso Cardenal de Fox ha mañeado el despartir los exércitos, que eran listos para darse batalla, asido de Pedro Manrique, á quien afincadamente ha rogado, que faga á Dios tanto servicio, que le deba el oviar la perdicion que se seguirá deste fecho de armas: é el Adelantado lo ha concertado por via de tregua de tres dias con el Condestable, que son am-

(1) Fecha pocos dias despues que la antecedente.

ambos mas conjuntos que la uña é la carne. De Vra. mrd. rozongan (1) los Magnates ca no le catan de buen ojo, é se diz que apostadamente se retarda, é para que non se valga de escusas, le mandará el Rey con carta congratulatoria á su copero Rodrigo de Vargas. E yo mándo cabalgando mi faraute, que dirá á Vra. mrd. quales andamos: ca si fatigados son los dias, mas afanadas son las noches. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA XXIII.

Al muy doto Juan de Mena. (2)

Al Rey le han dicho, que el Bachiller Delgadillo faz nota dia por dia de los fechos de su Señoría para mandároslos: é como yo he manifestado algunas de vuestras epístolas por dó demandais la verídica narracion de lo que acaeciendo va, todos han caido que Vra. mrd. faz la historia

D del

(1) *Rezongan* dice en la Epist. 26.

(2) En el Real de Velamazan por Julio año de 1429. Cron. cap. 132.

del Rey: é de sonreirse el Condestable se fiz mas auténtica la sospecha. E á la fé, si vos os cargásedes deste negocio, para vos sería de pró, é para el Rey de honor, ca vuestra dota pena le faria sublimado sobre todos los de su abolengo. Mas sea, ó no sea, siempre que mi molesta carga me permitirá faceros parte de lo que con los ojos viere, lo faré de grado. E ahora os vaya la prision del Duque de Arjona, que dicen que bien se la temia; mas fiado que el Rey, pues tanto disimulaba, no era con él en enojo, vino á ver á Su Señoría, é de plática en plática el Rey le reprochó sus enterezas; é maguer quel Duque le amansaba con humillosas respuestas, lo mandó prender en su tienda Real, do reposa entregado al Señor de Almazán, que lo guarde con cien ballesteros. No trobarse á esta plática el Condestable, ni el Almirante en la tienda del Rey para esta facienda, miete mala sospecha que sabían que el Duque sería en prision. E Pedro de Stuñiga yace en los linderos á donde el Duque de Arjona trae su gente, por facerla estár quieta si se alborotase. E Pedro

dro Manrique ha despachado su faraute á la hueste del Duqne, que diz que es de quinientas lanzas, é ochocientos peones, á fin que los dos Osorios de Villalobos, é de Astorga, é Freyre de Andrada el de Galicia, que le venian acompañando, acallen la gente, é se vengan ellos é otros nobles de la hueste al Real del Rey: é para que lo fagan les manda dos seguros en papel blanco, uno con la firma é sello del Rey, é otro con la firma é sello de Pedro Manrique. E nuestro Señor &c.

EPISTOLA XXIV.

Al reverendo Don Alonso de Cartagena, Dean de Santiago.(1)

Vine con el Rey, ca es mi Señor natural, é quedé con Vra. mrd. ca tambien es mi señor por eletiuto (2) é beneficado: é el mucho pesar que macompañó todo el

(1) Año de 1429. Cron. cap. 130.

(2) *Eletiuto*, parece errata: acaso diría *elecjuto*, ó *eslejuto*, que puede ser participio pasivo del verbo antiquado *esleir*, por *elegir elegido*.

el camino no lo significaré, porque no lo tome Vra. mrd. por contrafecho. El Rey me demandó anoche al meterse en el lecho si sabía de Vra. mrd.: é yo le respuse, que si el Dotor Mexia se olvidaba de la cura de Vra. mrd. como de la de mi consolacion, todo andaria malo; porque con haber venido en pos de nosotros el Dotor Fernan Gonzalez Davila, no habia sido para mandarme una cédula de la vida de Vra. mrd. de las muchas quel manda para matar á la botica. Pero el Dotor Garcia Chirino *testes oculorum* me ha dicho despues que vió á Vra mrd. que le dixo, que con un sudor abundante se le había despegado la fiebre. Si este remedio de la natura sobreviene mas de otras dos veces, Vrá. mrd. beba el vino é del agua tanto por tanto; mas si no vuelve en abundancia mas de dos ó tres veces, beba del agua sola, é huya del vino como de la hierva ballestera. E porque esta epístola no sea toda fisicante, hago saber á Vra. mrd. que Pedro de Velasco con razonamiento muy resentido é agravado se querelló al Rey en presencia del Condestable, é Almirante, é Pedro Manrique de quien

quien le habia aconsejado á su Señoría que ficiese merced á Garci Fernandez Manrique del Logar é Caserias de Castañeda, que á él pertenecia, é de luengo tiempo lo litigaba: é le dixo, que él, é los de quien él venia habian fecho tales servicios al Rey, é á los Reyes de quien él viene, que no será su honor dexar de darse por agraviado si su Señoría no le desface este tuerto: é le suplicó non se aconsejase con homes destado en este caso, sinó con Dotores; ca el non demandaba la gracia de su Señoría, ca demandaba é esperaba de su Real acatamiento la justicia. Desto se tomaron por ofendidos el Condestable é Pedro Manrique, ca les parece que les encaraba, é han pasado asaz demandas é respuestas azerosas. El Rey, tomado el consejo del Arzobispo de Toledo, é del Relator Fernando Diaz, é del Dotor Fernan Gonzalez Davila, confirmó en Garci Fernandez la donacion de las Caserias de Castañeda, é el titulo de Conde; é á Pedro de Velasco fiz merced de sesenta mil maravedis de juro de cada un año para él é los suyos sin fin ni acabamiento: é ambos queda-

 ron

ron en pacificacion é amistad, é Pedro de Velasco, é el Condestable, é Pedro Manrique, é Garci Manrique, é el Almirante, ficieron juntos la tabla en casa del Condestable: é yo lo vide, é que cenaron muy amigablemente, é tuvieron pláticas de buena conformidá, de que mucho se alegró el Rey quando le fice saber como pasó la cena. Nuestro Señor, &c.

EPISTOLA XXV.

Al Reverendo señor Don Martin Galos, Obispo de Coria. (1)

Reverendo Señor. De lo que dacá se puede narrar poco tengo con que complacer á Vra. mrd. ca todo se atiende de lo que negociarán el Obispo Don Gutier, é Mendoza el de Almazán. El Rey de Aragon escuchó su habla, é han escrito acá que les ha dicho, que Su Señoría se escusó del tuerto que le emputáran de entrar con armas é mañerías en Castilla: é di-

(1) En Medinaceli, año de 1429. Cron. cap. 134.

dixo, que su voluntad era ver é parlar al Rey su primo é su señor é su amigo sobre faciendas bien cumplideras á sus Reynos; ca mejor se deberia lamentar el Rey Don Alonso del Rey Don Juan nueso Señor de la guerra que le ha movido en la linde de Aragon, é de las tratanzas que trae con Ricoshomes de Aragon de perjuicio de Su Señoría, é otras razones descusa é de lamento: é por final que Su Señoría no pensaba facer cosa en perjuicio del Rey Don Juan, ni de sus Reynos; mas que era tenudo é obligado por ley divina é humana á non dexar fallecer á sus hermanos el Rey de Navarra é el Infante Don Enrique, ni á los Pueblos, ni otro haber suyo que oviesen en Castilla, otrosí ni á otros á quien fuese obligado por pleytesía é defension. E dicen quel Obispo respondió ardidosamente al Rey, que la ley Divina, ni de la Partida no obligaban á la ánima, ni al honor de Su Señoría de ser juez en el Reyno de otro, ni á amparar aquellos que del homenage del Rey se parten: é ha escrito Mendoza el de Almazán en puridad, que el Rey muy presto res-

 pon-

pondió: Obispo Don Gutierre de Toledo, andad á predicar á vuestros parientes que me demandan que los guarisca. E despues desto les dixò Su Señoría al Obispo é al Señor de Almazán, que si el Rey de Castilla quisiere tratar una buena composicion que sotierre todas las dificultades de todos, que Su Señoría está aparejado de trabajar en concordarlos, é tratar, é hablar con todos los medios que fuesen cumplideros. E desto han dado parte á Su Señoría; mas la respuesta, segun que lo veo guisarse; será andar la hueste del Rey á las lindes de Aragon, ca á muchos place la guerra. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA XXVI.

Al manífico señor Don Juan de Sotomayor, Maestre de Alcántara. (1)

Manífico Señor. Vra. mrd. camine de menos vagar, ca los que mal le catan dicen que no le place andar contra Aragon.

(1) Año 1429. Cron. cap. 136.

gon. El Condestable con dos mil lanzas é seis mil peones ha comenzado la guerra en Monreal, que diz que la tomó luego. El Rey camina de dia é de noche: síguenle el Almirante, é el Conde de Medinaceli, el Maestre de Calatrava, é Pedro de Velasco, é Pedro Manrique, é ya llegó Pedro de Stuñiga con sus ginetes, que tambien se rezongaba que por respeto del Infante Don Enrique se facia rehacio. Ha dado sus escusas patentes, porque la del monte le dió en una pierna en Enguídanos, é aun la trae mal guarída, que yo se la he emparchado. Mas no tengo manera de emparchar la sospecha que de Vra. mrd. oygo: é porque el faraute de Vra. mrd. va á lo encontrar, le fago saber por esta epístola lo que le cumple, á ley de criado de Vra. mrd. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA XXVII.

Al manífico é reverendo señor Don Juan de Contreras, Arzobispo de Toledo. (1)

Muy reverendo Señor. Lo que el demonio no fará, facen los hombres tomados de la fiebre del amor. Aquella fembra que tanto desenquietó el palacio con haberse fecho envisible, é que fizo al Conde de Medinaceli manifestarse é escusarse, sometiendose á la pesquisa que la Reyna mandó facer al Relator Fernando Diaz para descubrir el robador, quando todo estaba apagado, se ha aparecido en compañia de N. en trage de su mozo sirviente de su alfaneque: ca otro mozo qué la vió coprirse baxo de una manta con N. malició quera fembra, é se publicó que traía su manceba en la hueste: é de dicho en dicho ha sabídose la ques; de que el Rey ha tomado tanto corage é saña, que el Condestable é Pedro Manrique no lo han podido amansar. Yace

(1) Año de 1429.

ce preso N. con pleyto homenage é seguranza, que por él prestó Pedro Manrique de que non se fugiria, ni otorgaria el matrimonio con ninguna fembra sin licencia escrita del Rey. A ella (1) la levaron á Burgos al convento reclusa hasta que Vra. mrd. é los del Consejo libren sobre este negocio; ca por ser doncella de la Reyna, é de casta, se diz que la Reyna no parará hasta facerlos casar. Ya se han levantado cantares del mozo del alfaneque: el Rey los ha vedado con penas de rigor, que ayer se cumplieron en un oteador del Condestable, que no le plugo facer por él. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA XXVIII.

Al manífico señor Conde de Castroxeriz. (2)

El aposentador de Vra. mrd. Torquemada me ha dado de su parte las saludes é recomendaciones que Vra. mrd. le encar-

(1) En el original dice *é allá*; pero sin duda están trocadas las letras.

(2) Año de 1429. por Julio. Cron. cap. 124. Esta epístola parece debiera estár colocada despues de la XXII.

cargó, é me ha obligado el recordamiento que de mí tiene á mandarle esta epístola, no congratulatoria ni petitoria, sinó epístola amatoria, que se endereza al pró de Vra. mrd. Los hombres de buen linage son tenudos por ley de natura á facer obras de buen olor é color: Vra. mrd. es de buen linage; é maguer que sus operaciones las endilgue á buen otero, acá se catan de otro color, é no dan buen olor. Tres veces dice el Rey que Vra. mrd. le ha torcido el homenage, é que no se quiere desencarnar del amor del Rey de Navarra, é que por sus consejos face Su Señoría é el Infante Don Enrique los males y daños en estos Reynos: é dicen que Vra. mrd. ha aguciado á quel Infante Don Pedro se venga de Portugal á confraternar con el Infante Don Enrique en el Maestrazgo. Cate Vra. mrd. aquellos de quien viene: cate el Conde de Benavente (1) va á embargar los bienes é tierras del Infante, é que el haber de Vra. mrd. no es seguro. Nuestro Señor &c.

EPIS-

(1) Parece debe decir, *que va.*

EPISTOLA XXIX.

Al manífico señor Fernan Alvarez, Señor de Valdecorneja. (1)

Mientra Vra. mrd. anda lidiando con los Moros de Ronda, nós lidiamos con los Christianos, que meten en continas zalagardas al Rey de Aragon, é al Rey de Navarra, é al Infante Don Enrique: é como cobijan con la manta del público sus faciendas, á la fé que asaz se les conjuntan homes destado, que ajuntados los unos con los otros andan por el Reyno dacá para allá. Nós estamos luengo trecho del Maestrazgo: por ende á Vra. mrd. no podré congratular con decirlé desembargadamente lo que por su epístola me interroga; ca conviniera la presencia. De nós diré que somos en Peñafiel: que el Dotor Valladolid fizo tanto con el Alcayde del Castillo, é tantas aleganzas de la Partida é del libro de los Macabeos le dixo, que por meter su hon-

(1) En Peñafiel, año de 1429. Cron. cap. 140.

honra en seguro lo dió al Rey, que mucho le plugo desque lo vió ca es fuerte é bien comarcado: é á su Alcayde que era, que llaman Gonzalo de Zumel, dixo el Rey en poridad en su cámara, que le daria algo de juro, é non tenencia de Castillo. El Rey le ha donado al Condestable, é su Señoría ha encargádolo á Illescas, Maestresala del Rey. Acá será traspasado el Duque de Arjona; que el Señor de Almazán, que lo tiene so su guarda en su Villa, con mucha presura ha rogado al Rey le descargue del. E le dixo Pajarón al Rey quando Mendoza esto le rogaba: Sacáselo de casa, ca no puede llevar quel Duque de Arjona no se descaperuce presto quando Mendoza le va á dar las noches é buenas madrugadas: de que el Rey asaz rió, é Mendoza mucho lo sintió, pensando que alguno de cabel Rey (1) se lo hubiese fecho decir. Nuestro Señor &c.

EPIS-

(1) *De cave el Rey*, de cerca del Rey.

EPISTOLA XXX.

Al reverendo señor Don Alonso de Cartagena, Dean de Santiago. (1)

Somos en Medina del Campo; mas tanto cedo fuese Saraoz Obispo como nós serémos donde de presente no somos. El Principe partió primero del Rey para Segovia, é con él Diego Fernandez de Quiñones, que no le enfermará ni le sanará, porque Dios le fizo sin fiel é sin dulzura, é por eso se lo han dado al Príncipe. Antes de partir el Rey dexó desembargados y aparejados para ir á su embaxada al Santo Padre al Mariscal Diego Lopez de Stuñiga, é al Oydor Babiano. Se diz que el Oydor preguntó al Dotor Gonzalez Dávila la manera que había de tener ante el Santo Padre: é él le dixo, que le había de llamar sacra Pontificadura, ó imperante Iglesia: é el Oydor Babiano le respu-

(1) En Medina del Campo, año de 1429. Cron. cap. 152.

puso, que mas se dexaba apalpar impe- rante Iglesia, que esotro. El Rey mucho lo ha reído. Van viniendo los Procuradores de las Cibdades é Villas, quel Rey mandó ayuntar aquí: é el Adelantado Pedro Manrique les unge el cerro; ca para arrancar cinquenta quentos que se demandan menester es dar de primero buenos brevajes. El Condestable se diz que está enfermo en Zarecejo, que andó desde Peñafiel á Estremadura á las (1) del Infante Don Enrique; que el Conde de Benavente escribió al Rey, que no se les vería cabo si la guerra non se ficiese á fuego é á sangre. E el Rey me manda andar á Zarécejo á curar é seguir al Condestable, que será como si siguiese la persona de su Señoría: é yo lo habré de facer, porque do fuerza hay, derecho se pierde. Si Vra. mrd. viene á Medina, como el Rey manda que vengan á esta Villa las personas é Dotores del Consejo, pida el repartimiento de mi casa, é recójase mi ropage al cabo del aposento del callejon de la es-

ca-

(1) Aqui falta alguna palabra.

calera, é cuide de mi haber Pedro de Aller como del de Vra. mrd. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA XXXI.

Al reverendo Don Alonso de Cartagena, Dean de Santiago.(1)

Quando principié este camino narré á Vra. mrd. que lo facia como aquel que vá á la picota; ca el corazon es vero profeta é agorador de cada qual. En Talavera pensé ahogarme en Alberche, ca mi mula era tan caroñosa é fatigada, que se tendió en el agua; é maguer que no nos cobijaba, yo tenia mi mula sobre de mí, é fuera abogado si Monje no la levantara por la cola, é el mozo por la reata. E antes de llegar á Zarecejo, en la sierra, que es mas agra é pedregosa que aquella de Somosierra, mi mula, que se había desferrado, se tendió á una bajada: é si la Madre de Dios no me acorriera, una pierna se me troncha; pero

E me

(1) En Salvatierra, año de 1429. Cron. cap. 150.

me fiz tanto daño que temí sobre ella la del monte. E me paré en Zarecejo cinco dias, anque el Condestable no era allí, que ya con salud é fuerte, era pasado á Salvatierra: é me recibió quando me vido como á su hermano, é me abrazó, é dixo què con agotar toda la sangre de su cuerpo por el Rey no pagaría á su Señoría el haberse descosido é separado de su Físico é buen curador por mandárselo. Aquí hemos demorado quince dias, é andarémos mañana á Truxillo ó Mérida: é dallí narraré copiosamente á Vra. mrd. por via de diario lo que se ficiere por el Condestable. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA XXXII.

Para el doto Juan de Mena.

Esta espístola era trasumpto de la epístola de atras, sin otra desemejanza que ser la una epístola enviada al Dean, é la otra á Juan de Mena.

EPIS-

EPISTOLA XXXIII.

Al muy alto é muy poderoso é acatado el Sr. Rey D. Juan el Segundo deste nombre, nuestro Señor. (1)

Muy poderoso Señor. Vra. Señoría me mandó venir á la çura del Condestable su buen criado é fiel vasallo: é podría la Vra. mrd. mandar en pos de mi un ensalmador é algebrista que me concertase; ca la mula que me donó Pero Manrique ella ha tan malvadas mañas como el macho que compró Juan de Mena del Arcipreste de Mojados. Dixo me la donaba porque mas aina llegase á el Condestable: é por Santiago que mas creo que me la donó para que fuese mi llegada la vida perdurable; ca mejor se sabe tender la mula, que caminar: é ansi el Condestable guarió sin mi fisica, é se siente con sanidad é fuerte; é yo he adolesci-

(1) En Truxillo año de 1429. Cron. cap. 150.

cido de mal de mula. Yo andaré en su compañía hasta su tornada á Vra. Señoría, como la Vra. mrd. plugo de me lo mandar: é faciendo en mientra que no practíco el arte fisico el menester de cronista, como la Vra. Señoría me lo rogó, de dia en dia le mandaré las narraciones de todo lo que ocularmente veré. Primeramente los Infantes Don Enrique y Don Pedro metieron los ganados de las praderías fermosas desta tierra dentro de Portugal: é no habiendo ardil de asperar en Troxillo al Condestable, ca con buena gente se componía para los cercar, faciendo el mal é daño que pudieron en los arravales, fugieron por el camino que va á Alburquerque. El Condestable mandó en su seguida al Comendador mayor de Calatrava, é asaz buena caballería; mas les ficieron poca mella. Despues caminó Don Alvaro á Troxillo, puesto en manera de batalla; mas la Villa le envió á recebir con dos Caballeros naturales dende, uno llamado Pedro de Finojosa, é otro Juan de Chaves, é fué bien aposentado en la morada de Chaves. E dende á poco por una espia tuvo manera

el

el Condestable de haber presos dos fixos de Pedro Alonso Orellana, que es un Caballéro natural de la Villa, que por mandamiento del Infante tenia la tenencia del castillo, é le amenazó de se los degollar; mas por esas no bastó á que le diese el castillo, escusándolo porque él tenia ménos mando que el Bachiller Quincoces, que tambien era Alcayde é tambien Corregidor de la Villa. E ansi Don Alvaro tanto persiguió al Bachiller, que le traxo á platicar con su Mrd.; pero el Bachiller era artero, y no le plugo baxar á la Villa, ca temió que Pedro Orellana oviese hecho concierto con el Condestable que lo ficiese aprisionar, é con esto le daría el castillo. E por remate recaudaron Juan de Chaves é Finojosa, que iban é venian al castillo con estos mensages, que se careasen á una media cuesta que faz el castillo para unos derrumbaderos. E vino solo el Bachiller con su espada é puñal, é el Condestable otro tal, é descavalgó de la mula en la baxera de la cuesta: é porque si menester lo oviese, fizo poner ábito de mozo despuelas á Juan de Silva fijo del Adelantado Tenorio, que se que-

 dó

dó al ojeo (1) con la mula; é tuvieron buen rato de plática el Condestable é Quincoces: é yo oteándolo con otros desde el canton de la Villa. E diz Don Alvaro, quel Bachiller le mostró la ley de Partida, jurándole por San Pedro que no quebraria la ley, ni entregaría el castillo, salvo á la Infanta su Señora, á quien él habia fecho omenage; é que fablaba con grande acucia. Por ende el Condestable, que sabía quel castillo era bastecido para mucho tiempo, de subito le agarró, é el Bachiller á él, que es un mozon fuerte é semejado al vuestro Caballerizo Pedro Sanchez Tordoya; é ambos, qual encima, qual debaxo, rodaron por la cuesta. E Juan de Silva prestamente acorrió al Condestable, é en un abrir de ojos al Bachiller sobre la mula atado lo metieron entre los nuestros, ca yá del postigo del castillo salia mucha gente á ayudar al Bachiller. Con este buen fecho se dió el castillo al Condestable: é yo le estoy con-

(1) En el original dice *aloexo*, que sin duda es *al ojeo* trastrocadas las letras. Tambien puede suponerse que faltan letras, y que diria *á lo lexos*.

concertando la piel de un carrillo, é un pie que se malparó en la rodadura; pero el Bachiller ha tan mal dispuesto el brazo derecho, que no será mucho quedar zurdo. Aora diz Don Alvaro que andarémos al castillo de Montanches: que de castillo en castillo como cernícalos andarémos buena vegada. Pero Vra. Señoría laude á Dios, ca Don Alvaro su cernícalo tiene uñas prietas. Nuestro Señor la muy alta é poderosa persona de Vra. Señoría sublime.

EPISTOLA XXXIV.

Al Reverendo Señor Obispo de Zamora, del Consejo del Rey. (1)

VRra. mrd. verá la narracion que mándo al Rey de la ganancia de la villa de Troxillo, é del castillo, que armas no pudieran ganar en luengo tiempo, é la ardidez é buena manera del Condestable ganó en un abrir de ojos: que como su merced es tanto agregado á Vra. mrd. en

 amor

(1) En Truxillo, año de 1429. Crón. cap. 150.

amor, le mando á pedir las buenas estrenas, é que sean facer librar á Monje lo devengado de mi soldada de ocho meses. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA XXXV.

Al Manífico é Reverendo Señor Don Juan de Cerezuela, Obispo de Osma. (1)

El Condestable hermano de Vra. mrd. é que mucho le ama, de que soy testigo ocular, ganó ayer á Troxillo, é al castillo como los antiguos Romanos ganaban en el círco las honras á fuerza de buenos luchadores; ca bregando brazo por brazo con el Alcayde Quincoces, que es un Bachiller como un alcornoque de esta tierra, le fiz su prisionero. De la cumplida narracion que mándo al Rey será Vra. mrd. abastanza informado; porque el Condestable sabe mejor revolver la lanza, que meter mano á la pena, é me regala que de las cartas de Vra. mrd. sea yo el escribano. Monje rogará á Vra. mrd. mi li-

(1) En Truxillo, id.

libranza por lo devengado de San Bartolomé acá de mi soldada: á Vra. mrd. ruego afincadamente por eso. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA XXXVI.

Al doto Varon Juan de Mena. (1)

Desque vine á esta villa de Troxillo no ha sido en mi poder escribiros, maguer que de muy aina lo he tenido en voluntá, para demandar á Vra. mrd. si el macho que del Arcipreste comprastes era de pelo pardo, lagrimon del ojo izquierdo, é cálido de riñones, é si por esto amagaba de meterse en todos los charcos, é tropezador de á cada diez estropiezos enfilar una caida: ca si estas eran sus mañas, el macho vino á poder del Adelantado, é me lo donó para que ficiese el camino á buscar el Condestable; que mejor me lo pudiera donar para facer el camino del otro siglo; ca tantas son las bacadas que ha dado conmigo, que el cuerpo

(1) En Truxillo, id.

po con magullas, é las piernas con trapajos, han fecho ese coloquio que os mándo para que se lo leades al Rey é al Adelantado: que de sus machos *liberanos Domine.*

1

Cuerpo. El colchon é el cabezal
me dan fastidio é reproche,
mal pecado:
tan acuitado es mi mal,
que me viene dia é noche
adelantado.

2

Piernas. ¿Quién sois vos que lamentais
como sumido en cavernas
tristes fastos,
é parlero no acatais
que yacen aquí unas piernas
con emplastos?

3

Cuerpo. Yo soy aquel que bien creo
(que demolido é quebrado)
de no ser:
que en tal miseria me veo
por un macho adelantado
en mal caer.

Pier-

4

Piernas. Desa misma enfermedá,
é por otro macho ruin
adolecemos
unas piernas: é en verdá,
cuerpo, que yo é vos un fin
mismo habremos.

5

Cuerpo. ¿Qué fuera si por ventura
fuesedes mis piernas tristes
é quebradas,
que desta cabalgadura
por tantas caidas fuisteis
magulladas?

6

Piernas. ¿Qué fuera si fueseis vos
por un caso tan bestial
el cuerpo nuestro?
Bien sería para nos;
quel Bachiller Cidareal
en cura es diestro.

7

Cuerpo. ¡O mis piernas muy amadas!
Piernas. ¡O mi cuerpo muy querido
é magullado!
Cuerpo. Contemos estas vegadas
al Rey, porque sea punido

Ade-

l'Adelantado.

8

Piernas. O buen Rey; que la iniquicia
non vos face dar contienda
á lo loable,
facednos haber justicia:
é tomad tambien enmienda,
Condestable,

9

Daquel que fué robador
primeramente, é no el Frayre,
á Juan de Mena
de su bestia, la peor
que nació é de peor ayre
en la Burena:

10

E despues, para matar
al Físico que curara
sus achaques,
otra bestia le fué á dar,
que la alma le desterrára
con sus baques.

EPIS-

EPISTOLA XXXVII.

Al muy alto é muy poderoso el Señor Rey Don Juan el Segundo, nuestro Señor. (1)

Muy poderoso Señor. A Vra. Señoría narré cumplidamente el fecho del castillo de Troxillo. Dallí partimos, habiendo primero deliberado el Condestable en su sigureza, é dexado buen recaudo en la Villa, encargada la justicia al Bachiller Rodrigo Rodriguez, hermano de vuestro Oydor Diego Rodriguez; é á Juan de Chaves, é á Finojosa, é Barrantes, Caballeros naturales de la Villa, para los (2) crímenes que aconteciesen determinen sobre el Bachiller Rodriguez: é fuimos á Montanches, que es una Villa que se confraterna mas con las nubes que con la tierra. E viendo el Condestable que le recibia con hondas é rostrales un criado del In-

(1) Año de 1429. Cron. cap. 155. Parece que esta carta se escribió en Valencia de Alcántara, ó en el castillo de Piedrabuena.

(2) *Para que en los...*

Infante, que há esta tenencia, llamado Aguilar, por salvar el mucho daño que facen los Infantes en las tierras de vuestra Señoría, dexó á Fernan Gonzalez del Castillo con buena peonería é cien ginetes á embargar el paso é recudidero de los de Montanches para los otros Lugares, é mandó á Pedro Niño el de Cigales que morase con otras cien lanzas en Albuesca, (1) que está vecina á Montanches. E había sacado dallí al Comendador Ruy Martinez de Vera el Conde de Benavente, é llevádolo preso á la fortaleza de Mérida por sospecha de que se carteaba con el Infante Don Enrique, como aquel que fue su Ayo. E con gran acucia de dar batalla á los Infantes andó el Condestable á Mérida, porque echaban fama los del Infante que querian la batalla. E venido á Mérida el Condestable, consejo ovo con el Conde de Benavente, é con el Adelantado Diego de Rivera, é con el Adelantado Alonso Tenorio, é con el Comendador mayor Juan Ramirez, é otros Caballeros de no tanto estado: é ovo

(1) *Alcuesca* debería decir.

ovo grandes debates sobre el ir é no ir á dar la batalla á los Infantes; é por fin acordaron de pesquisar de primero con buen adalid como estaban de gente los Infantes: é inviaron á este fecho á un Escudero é Escribano del secreto del Condestable como que iba á emplazar á Juan de Vera, fijo del Comendador Ruy Martinez, que pocos dias ántes era andado á Alburquerque por mandado de su padre; que usaron deste ardid para saber los aprestamientos que tenian los Infantes: pero por otro camino vino Juan de Vera, é se presentó ante el Condestable, é le mostró haber andado á renonciar al Infante el acostamiento que su padre é él tiraban del Infante; por haberse despues por su mandamiento fecho naturales vasallos de Vra. Alteza, é quitádose de la naturaleza de Aragon, de dó vinieron con el Infante é no poder seguir por este desnaturamiento su pendon contra los mandamientos de Vra. Señoría. E habiendo aclarado este buen procedimiento de Ruy Martinez de Vera é su fijo, é que Ruy Martinez no acudió al llamado del Infante quando cerca de Albuesca pasó para

ra andar en Alburquerque, mas le mandó decir que mandaria allá á su fijo con los albaláes de las donaciones de unos cortijos quel Infante le donó; el Condestable é el Conde de Benavente los declararon por buenos é leales á Vra. Señoría, é volvió Ruy Martinez á su Encomienda é tenencia de Albuesca con las cien lanzas. E Pedro Niño el de Cigales, que era allá, fué llamado, é ayuntado con el Condestable é el Conde de Benavente: é todos se partieron para Alburquerque, é dexáran por Capitan mayor de Mérida á este Juan de Vera: é dexaron por Alcayde de la fortaleza á Pedro Ramirez de Guzman, el hermano del Comendador mayor. E habiendo vuelto el Escudero del Condestable, é dado razon de lo que visto habia, é de quel Infante Don Pedro, con mas ardil que otro, le pesquisara á que cosa era andado á Alburquerque, ca á catar á Juan de Vera no era vero: le dixo, que si le mandaba el Condestable á explorar los fechos de su hermano el Infante Don Enrique, le dixese que se aderezaba para andar en busca dél: que oido por el Condestable, se apare-

rejó súbitamente, é con el Conde de Benavente, é los Adelantados Rivera é Tenorio, é los otros, caminó toda la noche á todo poder de sus caballos sin descavalgar, é á la mañana llegaron á Alburquerque, é ficieron semblante de esperar á la batalla, si á los Infantes les pluguiese de la dar. E el Condestable invió á Pedro de Paredes su Camarero, que era Caballero de mucho ánimo, á que catase por una buitrera de la otra banda de la Villa lo que dentro se facia: é un Ballestero le acechó é le dió por el garguero con un rostrado, de que otro dia murió. E luego el Condestable dió á Francisco de Paredes, su hermano del finado, la tenencia de Reyna. E despues desto el Condestable, mucho contra el placer de los Señores destado que le acompañaban, é otros buenos Caballeros, mandó á su Faraute con mensage á los Infantes que él era en el campo, que los esperaba á batalla. E los Infantes dixeron, que sus Señorías mandarian la respuesta: é al tiempo que

se trasmontaba el sol mandaron á Juan de Ocaña su Prosevante (1) á decir, que en la Villa no tenian asaz gente para dar batalla en el campo; que si al Condestable é al Conde de Benavente les placia, á los Infantes tambien les sería de grado facer batalla todos quatro. El Condestable le donó á Ocaña el sobrecapote que tenia, que era de fino belarte con seis tiras de veludo pardo, é acetó súpito, é tambien el Conde de Benavente, á esperar la hora é el logar donde habia de ser el combate. E se apartó toda la gente del Condestable media legua acia Mérida, é durmieron todos en el campo. E otro dia, veyendo que se tardaba la respuesta, mandó con una seña de paz á los Infantes á Juan Chacon Alguacil mayor del Condestable, é á otro su Caballero llamado Pantoja, á decir que viniesen á la batalla. Relatado esto á los Infantes, dixeron, que mandarían su Faraute; é tan-

(1) *Prosenante* se lee en el que sirvió de original para la edicion de 1775.; pero ha de ser *Prosevante*; y así se halla esta voz en la Cronica de D. Juan el II. año 29. cap. 155. y en el Dicc. de la Academia Española.

tanto tardó, que el Condestable por mantener su campo, lo metió en Piedrabuena é en Valencia. E despues vinieron de parte de los Infantes dos Caballeros de su meznada, Diego de Torres é Garci Lopez de Cardenas, é un Faraute, é se devatió, no tan solamente sobre el campo de los dos con los dos sobre que facia su poderio el Condestable; mas los del Infante metian otras barucas sotiles, é se vino á tratar de las armas: é el Condestable devisó que fuesen celadas sin baberas, é cotas, é espadas, é puñales, é se ofrecia á andar al castillo de Alburquerque á facer la batalla. Mas como esto era aborrido por los Infantes, sus procuradores no fenecian cosa, ni la fenecieron, é se tornaron: é el Condestable tomara acuerdo con los suyos para proveer á lo venidero. E maguer que la pierna izquierda, que mucho malparada está, me da quitacion de ser relator á vuestra Señoría; si me será favorable la cura, confluiré con la mente de vuestra Señoría tan mucho de mí acatado. nuestro Señor &c.

EPISTOLA XXXVIII.

Al manífico señor Mariscal Diego Fernandez, Señor de Baena. (1)

Mi Señor el Condestable no respuso á la epístola de Vra. mrd.; ca bien sin mentir diría que desque mandó á Peñalosa al Rey á relatarle lo fecho desde Troxillo á Alburquerque, no ha fincado en su meznada otro hombre que sepa escrebir mas que yo, que soy Físico, Escribano é Faraute, con una pierna estrapajada por gracia del macho que me presentó Pedro Manrique; que siendo su amo tan sano en dentro y en fuera no sé como prestaba cebada á una bestia de estas roines abezaduras. Mas volviendo á la epístola de Vra. mrd. el Condestable le demanda por mí escusa: é yo digo que Vra. mrd. tiene mas josticia de sentirse, no digo de que no le respuso, mas de que no acata á los apercibimientos que le ficistes quando para acá partió:

(1) En Piedrabuena, año de 1429. Cron. cap. 155.

tió: ca como si fuera Dominguillo su mozo despuelas, se mete al otero de las buitreras, é cobija su corage con manto de la honra para cobdiciar batallas de cuerpo á cuerpo con los Infantes; ca si lo quisieran acoger en Alburquerque, desordenadamente se metiera allí á facer batalla. Por ende si Vra. mrd. le mandáre nuevas epístolas, siendo sabidor de aquesto, se lo podreis reprochar, para que provea á lo venidero mas á bien de su persona. Al presente somos en Piedrabuena, é los Infantes yacen con gran penuria de lo que han menester para el mantenimiento de su hueste; ca solo por la via de Portogal se lo meten: que si esta les podieramos atapar, dexarian Alburquerque por no perecer. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA XXXIX.

Al reverendo Don Martin Galos, Obispo de Coria.[1]

La Vra. mrd. muy reverenda fué avisado de mí de Piedrabuena de como ha pasado la cosa del Condestable con los Infantes. Sus Señorías se han cerrado en Alburquerque sin mas parlar de nada; ca anque la falta del menester tiene á su gente con gran penuria, de la parte de Portogal les meten algo, é así esperan que por carestía de bastimento el Condestable é el Conde de Benavente se arriedren, é entonces tratarán de su facienda. Mas el Condestable ha mandado al Comendador mayor de Alcántara, é á Pedro Niño el de Cigales, é buena gente con ellos, para que de la banda de Portogal roben lo que para los Infantes querrán meter: é lo facen tan bien, que han robado treinta mulos de fa-

(1) En Alburquerque á fin del año de 1429. Cron. cap. 155.

fariña á la prima cabalgada que ficieron; é se diz que sin gente de custodia non meterán un pan en Alburquerque. E el Infante Don Enrique mandó un Caballero de su casa, llamado Rengel, á demandar al Conde de Benavente alvalá de seguro para un Físico que viene de Portogal para el Infante Don Pedro, que está febrático: é el Condestable é el Conde de Benavente se la mandaron luego muy cumplidamente, é á mí me mandaron con Rengel, ca por ser Físico del Rey dixeron que me mandaban á fin que curase á Su Señoría el tiempo que tardase el Físico de Portogal, é mas el tiempo que á Su Señoría pluguiese. E el buen linage del Infante Don Enrique tanto se revino deste buen respeto del Condestable, que me dixo con afinco, que siempre le quiso bien, é como vasallo que nació del Rey de Aragon su padre, le había agradable amistá; é que el Condestable ha mal galardonado á Su Señoría. Yo le respuse á tono, é se lo he avisado al Condestable, para si ploguiese á Dios de aliñar una buena confraternitá entre el

Rey é los Infantes. Esto es lo que desta Villa se me viene á la mente de que participar á Vra. mrd.; ca de los aparejos que en esta Villa hay, ne los cato, ne voy adonde se han; é mas aina me aluengo de ello, porque no imaginen que fui mandado acá mas por atalaya, que por Físico. Del mal del Infante Don Pedro guarirá Su Señoría, ca todo es de molido de afanarse; é con buenas cinco tazas de sangre que le he sacado en la menguante de la fiebre, é dos bebidas frigerativas que le he compuesto, se ha calado casi al natural su pulso: é me tornaré á Piedrabuena súbito quel Físico de Portogal sea acá. Nuestro Señor &c.

EPIS-

EPISTOLA XL.

Al muy sublimado é muy poderoso Rey D. Juan, nuestro Señor.(1)

Muy poderoso Señor. A Vra. Señoría me humillo,(2) dándole parte de que fui mandado por el Condestable á Alburquerque á medicar al Infante Don Pedro vuestro primo. El estaba repleto de internas congojas, é corruta la sangre de los caminos é cabalgadas continas, é con dos fiebres, menguante é creciente: é yo non resté contento de ser venido, ca podria ser que del mal finase, é cargasen la su muerte al Físico, é al honor del Condestable que me mandó. E luego que llegué le fiz aparejar para sacarle sangre, é asaz en dos vegadas le saqué buenas cinco tazas, é le fiz tomar dos brebages frigerativos, uno en pos de cada sangría; é tanto le

(1) En Alburquerque á fin del año de 1429. Cron. cap. 155.

(2) En el que sirvió de original para la impresion de 1775. dice: *é dándole parte desqae fui mandado....*

le ha calado la fiebre, que no se siente. Fablan ambos Infantes con mucho honor de Vra. Señoría: culpan su mala ventura; é como es uso de Corte, culpan á malos yentes é vinientes que atizan el fogar: é si yo lo vero atino, gozques son que mientra se comen el hueso, los canes grandes se amagan con las presas descobiertas. Estos gozques son los que á Vra. Señoría é á los Infantes aguzan. Yo les he fablado como testigo ocular de la buena voluntad que vos les tenedes, é que mas que á otros los honrariades é mantendriades, se ellos no fugiesen de vuestra obediencia é acatamiento. No tengo que decir á Vra. Señoría mas de que me torno mañana al Condestable, que me hà mandado avisar, que presto faré acatamiento á Vra. Señoría, que diz que viene á Montanches, porque Aguilar, que lo tiene por el Infante, á vos en persona solo lo quiere entregar. El es un camafeo que le puede venir á poner Vra. Señoría en su gorra. E Nuestro Señor &c.

EPIS-

EPISTOLA XLI.

Al manífico é muy reverendo señor D. Juan de Contreras, Arzobispo de Toledo.[1]

Como testigo ocular relataré á Vra. mrd. la clemencia del Rey, é las buenas artes con que quiso retraer [2] á sí á los Infantes, é á los Fidalgos que los siguen. Su Señoría en persona con su pendon Real, que lo llevaba Juan de Tobar, Guarda mayor del Rey, se metió casi só la sombra de la torre de Alburquerque: é dende mandó al Condestable, que con el pendon delante, él y muchos Caballeros destado é Fijosdalgo andasen mas cercanos á los muros, é á una torre donde los Infantes yacian. E los Caballeros é Fijosdalgo que á esto fueron son, conviene á saber, el Mariscal Pero Garcia de Herrera, é el Adelantado Diego de Ribera, el Adelantado

(1) En Guadalupe á principios del año de 1430. Cron. cap. 160. y 161.

(2) Debiera decir *atraer*.

do Tenorio, é Ruy Diaz el Mayordomo mayor del Rey, é el Comendador mayor de Calatrava, é Pedro Niño: é luego en pos destos el fijo del Conde de Benavente é el fijo del Almirante, é el fijo de Pedro de Stúñiga, é el fijo del Conde de Niebla; é Lorenzo Suarez de Figueroa el Comendador, é el fijo de Pedro Manrique, é el fijo de Pedro Ponce de Leon, é el fijo de Juan de Velasco, é el fijo de Pedro Lopez de Acuña, é el Comendador fijo del Alcayde de los Donceles, é el fijo de Diego Hernandez de Quiñones, é el fijo de Pedro Dávila, é el Comendador de Mérida fijo de Pedro Niño, é otros buenos Caballeros, anque no de tanto estado. E llegados cerca de la torre adonde los Infantes yacian, el Faraute del Rey legió en grito una carta del Perdon que Su Señoría facia á todos, principiando de los Infantes sus primos, si se andasen á la obediencia de Su Señoría, é á los Caballeros é Fijosdalgo que con ellos están que se andasen al Rey, é á los otros homes menores; siendo salvados é sacados deste perdon solamente Diego de Torres,

é

é Diego de Texeda, é Lope de Vega, é el Dotor Alvar Sanchez, é Guillen de Brondaville, Frances, que es naturado por el Rey en Castilla. Mas anque las palabras del cartel sonaban mansas é caritativas, aquello que se respuso de los adarves fueron saetazos é truenos de salitre: é una piedra que destos dió cerca del cuerpo del Rey, partió en dos la lanza que tenia por la empuñadura Juan de Silva, Capitan mayor (1) de la fronteria de Xeréz cabe Portugal. Mas non se agotando la clemencia del Rey, al tercer dia tornó á lo de suso referido, apercibiendolos, pero que se procederia contra los Infantes, é aquellos que par dellos andasen, sin haber esperanza de perdon. Mas si desacatados fueron de primero, mucho mas de enpues; é así el Rey se ovo de arredrar á Piedrabuena: é dende á poco venimos á Guadalupe, é dexó por fronterizos de los Infantes al Maestre Don Juan de Sotomayor, é

(1) En el que sirvió de original para la edicion del año de 1775 están trocadas las palabras, y dice: *de la fronteria cabo Portugal de Xeréz*. Es Xeréz de los Caballeros.

é al fijo de Pedro Ponce de Leon el de Marchena. Daqui diz que andarémos á Medina, é andarán con el Rey el Condestable, é el Conde de Benavente: é los del Consejo asperarán en Medina, é se fará llamamento de los procuradores de las Cidades é Villas para haber acuerdo en las penas é condenaciones de los Infantes, é aquellos que con ellos son. E lo que será lo andaré de dia en dia notando, é á Vra. reverenda mrd. lo mandaré, sinó se lo pudiere presentar de mi mano en Medina. E Nuestro Señor &c.

EPISTOLA XLII.

Al virtuoso Dotor Franco, del Consejo del Rey. (1)

A Vra. mrd. avisé de la partida del Rey de Alburquerque, é de la mala faciencia que ficieron los Infantes, no acatando á Su Señoría, é faciéndose bien á sí

(1) En Medina del Campo á principios del año de 430. Cron. cap. 164. 166.

sí mesmos: é ahora que parte un peon á Vra. mrd. con cartas del Rey, le hago sabidor que somos en Medina del Campo, do ha venido el Conde de Luna, fijo traverso [1] del Rey de Sicilia, que es un apuesto home, é de buena manera é crianza, que ha ploguido mucho al Rey de lo ver: é porque sea buen dechado para otros fijos de Reyes, ó homes de casi tan alto grado, le ha fecho honras asaz, é lo ha mandado aposentar en buen aposento pegado á su Palacio. Diz que viene á servir al Rey, é ya lo ha mandado asentar en los libros un quento de lanzas, é le fará otras mercedes; ca de las piedras que dicen que eran de los estados de los Infantes Don Enrique é Don Pedro se farán otras paredes. Ha tenido avíso el Rey de haber el Infante Don Pedro ganado el Castillo de Alva de Liste; ca se metió en Portogal, é dallá recabó gente, é hurtó el Castillo: é dice alguien, quel Alcayde Pedro de Vadillo, que lo tenia en custodia, se lo dexó hurtar. El, si ó no, se

(1) *Bastardo.*

se pasó á Portogal: é Mosen Diego de Vadillo su tio lo pagará; ca por alguna mala sospecha de que sea en la trama, el Rey le ha mandado prender. Por ende andarémos sin mucho reposo fasta llegar á Zamora: ca aguzará este negocio el repartimiento que se andaba faciendo de los bienes de los Infantes, que la bondad del Rey lo alungaba; mas los que asperan haber quiñon en el repartimiento, no dexan de decir, que porque tanto se les calla facen los Infantes, é los que los siguen estas faciendas. A Vra. mrd. se le dará parte de la mente del Rey; ca el Rey de Portogal poderia meter mas freno, é no tanta espuela á los Infantes. Nuestro Señor &c.

EPIS-

EPISTOLA XLIII.

Al manífico señor Conde Don Pedro de Stúñiga.[1]

Su hermano de Vra. mrd. anda á cerca el Castillo de Alva de Liste, é el Rey le manda honrados poderes é albalaes. Su mrd. debe afincarse por far buen negocio en buen servicio del Rey, que ausente Vra. mrd. face sus negocios é faciendas como las mesmas de Su Señoría: ca por haber sabido que los de Ledesma se rebelaron, é no recibieron el Bachiller que Vra. mrd. mandó á tomar por suya la Villa, súbitamente andó allá, é fizo degollar al Regidor, Velez, é Tamayo, que eran los que mas fuertes negaban el obedecer á Vra. mrd. é dexó por Alcayde del Castillo á Erevias vuestro Maestresala, é al Bachiller para lo de la justicia: que si Vra. mrd. negocia por el Rey de Navarra tan á su pró, el Rey de Navarra cortará las alas é me-

G

(1) En Medina del Campo año 1430. Cron. cap. 166.

meterá mas pihuelas á estos gavilanes de los Infantes, que tanto altaneros andan. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA XLIV.

Al noble Adelantado Rodrigo de Perea.(1)

Mándo á Vra. mrd. el auténtico del pregon quel Rey mandó dar, habiendo habido acuerdo con los del su Consejo, despues de haber fecho una graciosa plática á los Procuradores de las Cibdades, que comenza é fenece en esta manera:

Que por los grandes desacatos é malas alianzas que los Infantes tenian contra el buen gobierno é mandatos del Rey, de que habian sido una vez, é dos, é tres, é mas veces perdonados, é aquellos que los seguian é endilgavan é malmentian para facer tales desobediencias: é por los daños é males que habian los unos é los otros fecho en los Reynos del Rey, é por la emienda que se debia

(1) En Medina del Campo año 1430. Cron. cap. 163.

bia tomar, é dar exemplo á los buenos: el Rey metia el Maestrazgo, que solia tener el Infante Don Enrique, só el poder é administracion del Condestable, é mandaba que los Comendadores é Priores le fuesen obedientes como si fuese Maestre, en tanto que del Santo Padre se traian letras de la confirmacion: é mandó meter en el fisco, é quitar del poder de los Alcaydes del Rey de Navarra los Logares é Villas que su Señoría é el Infante Don Enrique han en estos Reynos, é como bienes del Rey, ha fecho merced de lo mas dello: é aquellos que hasta el dia presente ha fecho merced relataré aquí. A Pedro Ponce de Leon le ha dado á Medellin; é Alfon de Mendoza Mayordomo del Infante, que allí era, se la dexó sin lite. E á Fernan Alvarez de Toledo le ha dado á Salvatierra del Infante. A Garci Fernandez Manrique le ha dado á Galisteo del Infante. E á Iñigo Lopez de Mendoza el de Hita le ha dado unos pueblos cerca de allí, que eran dote de la Infanta Doña Catalina. Al Mariscal Garcia de Herrera le ha dado á Monte mayor del In-

Infante. E á Pedro de Stúñiga le confirmó en Señorío la Villa de Ledesma del Infante, que le había encargado. E al Adelantado Pedro Manrique le dió la Villa de Paredes, que fué del Rey de Navarra: é el fizo que la recibia de mal grado por ser del Rey, á quien él mucho debia; mas no se lo cree Fernan Diaz el Relator. E á Pedro de Velasco le ha dado las Villas de Cha... (1) E á Guzman, Maestre de Calatrava, le ha dado á Andujar del Infante. E á Don Gutierre, Obispo de Palencia, la Villa de Alva de Tormes del Rey de Navarra. E á Juan de Vera, Capitan mayor de Mérida, la Villa de Ravanera, que ya le había dado el Infante, é se la tomó quando de su servicio se quitó. E á Iñigo de Stúñiga la Villa de Cerezo del Rey de Navarra. E á Alfon de Mendoza porque dexára á Medellin le confirmó el donadío de Villacelubre, quél Infante le confirmára ántes. E á Fernando de Saldaña, Camarero del Rey, la Villa de Miranda del Infante. E á Fernando Diaz el

(1) *Haro* y *Vilborado*, dice la Cron. año 30. cap. 163.

el Relator le ha dado doscientos vasallos del Infante á su escogencia, á tal que no sean de los relatados. E al Oydor Periañez la Villa de Granadilla del Infante. E al Oydor Diego Rodriguez el Logar de la Palilla (1) de tierra de Cuellar, é ende quinientos vasallos para los juntar á él: que no ha sido otro que facer enemigos del Rey de Navarra é del Infante á todos estos que han repartido sus bienes. Mas le dixo Paxarón al Rey: Esta sentencia no ha sido de caletre de sábio: vos pensais que con les quitar los nidos echais de casa los golondrinos; pues sabed que para facer otros os traerán mucho estiercol é paxa á vuestra casa. Mas por ende algunos publican que gelo ordenó á Paxarón Don Sancho Obispo de Placencia; de que el Obispo face risa, mas no da disculpa. Nuestro Señor &c.

Al tiempo de la revision desta epístola sabrá Vra. mrd. que el Relator Fernad Alvarez (2) ha renonciado la dádi-

(1) En la Cron. dice *Pililla*.
(2) *Diaz* debe decir.

va del Rey de los docientos vasallos: é le dixo, que á Su Señoría con homillacion é gratitud se afinojaba; mas que á su honor ni á su facienda no era de pró ser heredero del Rey de Navarra é del Infante. Ende se diz que lo refuta porque al Dotor Rodriguez de Valladolid, que menos quél diz que ha servido, le repartieron doblado haber é vasallage que á él. Fártelos Dios, que el Rey no podrá. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA XLV.

Al manífico é reverendo Señor Don Gonzalo Obispo de Jaén.(1)

Si Vra. mrd. reverenda no sabe de la parte de do le escribo, porque alguna de mis epístolas no dice el Logar donde es fecha, yo tampoco sé el Logar de donde la mandaré á Vra. mrd.; ca escribo como tengo el logar, é el Logar de donde parten las epístolas es como el Rey ó el Relator mandan peones

(1) En Astudillo año de 1430. Cron. cap. 172.

nés para acá ó parallá: é si algunas epístolas no van firmadas, la causa dello es la mesma. Ahora somos en esta Villa de Astodillo; ca si el Rey no oviera tenido metida la uña del polux derecho del pie bueno poco dentro de la carne, tampoco ovieramos parado mas que á pensar las mulas. Acá se ha sabido la muerte del noble Duque de Arjona, que habrá sido el fenecimiento de sus cuitas: é como diz San Gerónimo, que de las cuitas de unos salen los alegramientos de otros, é de los alegramientos de otros las cuitas de unos; para Don Fadrique de Luna ha sido de alegreza el fenecimiento del honrado Duque, ca el Rey le ha dado súpito que lo supo la Villa de Arjona. E el Rey trae paños de duelo por su finamiento, é le ha mandado facer osequias muy honorables. Mas qué importa? que el Duque quedará sepelido *in æternum* en Peñafiel, do murió en prision, é Don Fadrique de Luna se queda con Arjona. Ha sido plañida la muerte del Duque só la piel: ca sus enemigos le facian malo; é dicen otros, que era la médola de la humanidá é cortesia,

é el vero acorrimiento de los que le demandaban ayuda. En la Gloria le fará Dios la paga, si es vero. E Nuestro Señor &c.

EPISTOLA XLVI.

Al manífico é reverendo señor Don Sancho Obispo de Astorga.[1]

He mandado á Vra. mrd. tres epístolas, en que relaté todo lo que de los Christianos era acontecido en esta babiloña; é ahora le mando en esta epístola lo que de la frontera de los Moros narran al Rey. Es á saber, que el Adelantado Diego de Ribera se metió por tierra del Rey de Granada con buena hueste, que serían hasta ochocientos caballos, é tres mil y quinientos peones; é poniendo tres zeladas á los Moros, mandó cien Caballeros á la cara de Granada: é los Moros salieron en pos dellos, é los nuestros ficieron como que habían pavor, é fugieron á la primera zelada do

(1) Año de 1430. Cron. cap. 186.

do eran Juan de Roxas Señor de Poza...., é Garcia Sarmiento. E despues de haber peleado un pedazo, los nuestros fingieron fuir á la otra zalagarda, do eran el Adelantado Ribera, é un su hermano llamado Payo de Ribera, é el Obispo Don Gonzalo de Stúñiga, é el Comendador de Mérida Niño: é los Moros los siguieron, é saliendo los nuestros los cercaron por todas bandas. E un Escudero llamado Alarcon dió con un chuzo agudo á un principal Moro, é se lo puso tan recio, que pasó á otro Moro que en pos del venia, é ambos quedaron muertos metidos en el chuzo. E fueron muertos trescientos Moros, é presos tres cabdillos é otros cient Moros: é los que dende fugieron, por ser cogidos por detrás, corrieron por nuesa tierra, é fueron muchos presos. Vra. mrd. que tanto aburre estos pérfidos, laude á Dios por el buen fecho del Adelantado, que es buen cazador de Moriscos. E Nuestro Señor &c.

EPIS-

EPISTOLA XLVII.

Al doto Varon Juan de Mena.[1]

De vuestras epístolas se aplace asaz el Rey, é os demanda por esta una mas, é el fenimiento del tercero Círculo; ca suena muy bien el metro del medio en pos, é lo primero tambien. E ya sabe Su Señoría que tambien escrebis su Historía á manera de comentos, é le place, é le placeria ver algunos capitulos, ca es codicioso de loa, como de meterse en arduos fechos: é me manda que os narre la poridad de lo que á Su Señoría le mandan de fuera, é lo que Su Señoría manda tambien. De presente despues de lo socedido al Adelantado Diego de Ribera con los Moros de Granada, que la otra semana os narré, ahora no se diz mas de los Moros. De los Christianos se diz mas de lo que convendria; ca no ha reposado el Conde de Castro has-

(1) En Medina del Campo, año de 1430. Cron. cap. 186. 189.

hasta que el Rey le fué en busca por no haber obedecido su llamado, que creo era sin dobladura, mas solo para tratar con él sobre la guerra de los Moros, como es home tan diestro en las cosas deste arte. E retornó el mandadero del Rey con que veniria; é se fué á la Villa de.... (1), que la mantenia el Rey de Navarra, é llevó sus fijos é mejor ajuar: de quel Rey tanto corage ovo, que aquella hora que lo supo queria partir, porque dalli envió el Conde á Su Señoría sus escusas, é la principal era, que Su Señoría le habia dado un alvalá que en dos años no le llamaria á sí, é quél no fuese tenido de ir aunque le llamase Su Señoría, sin pero por eso caer en mengua ni vileza. E dixo el mandadero del Conde al Relator Fernando Diaz, que si el Rey le mandase algo, le obedeceria; é si le mandase gente en contra, se partiria para Navarra. E el Rey ovo su acuerdo, é se sosegó, é mandó á Luján su Maestresala con un alvalá para el home que tie-

(1) De *Briones* segun la Cron. cap. 89.

tiene la tenencia del Castillo de Castroxeriz demandándoselo, é levándole el homenage que oviese hecho al Conde. E en pos de esto invió al Relator Fernando Diaz, que fué buen aviso, ca el Alcayde se fizo fuerte, é no quiso facer nada por el alvalá que le llevó Luján; empero con la presencia del Relator, é lo que le supo decir, é promesas que le fiz, el Alcayde dexó el Castillo al Relator, é él dexó por Alcayde dél á nombre del Rey á Juan de Luján, ca el Rey así lo habia mandado, que le han todos por buen Caballero, é de fieldad. E para pasar á lo postrimero con el Conde de Castro, mandó el Rey que el Relator, é Juan Velazquez de Cuellar caten los alvalaes del Conde de Castro, é vean si ha fecho rebeldía en no venir á su mandado. E el Fiscal del Rey le fizo acusacion: é se diz por asegurado, que será emplazado en sus Logares de Lerma é Villafrechos en la presencia de Doña Beatriz de Avellaneda su muger, é que sino parece, será declarado por convito, é confiscados sus Logares: ca no falta quien diz que Gumiel le caerá bien

bien con otros de su estado que cerca le caen. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA XLVIII.

Al manífico Pedro Suarez de Toledo. (1)

VRa. mrd. me dará carta de quitacion de todo aquello que diz que le soy debidor de epístolas, ca la presente lo paga todo. Venimos á Calabazanos, dos trotes de galgo de Palencia, ca las bodas del Condestable no han tenido otro solemnizamiento que haber sido el Rey é la Reyna padrino é madrina; ca todo se fizo á la sorda, é con trages como de duelo, por haber fallecido al mismo tiempo Doña Juana de Mendoza, viuda del Almirante, que era aguela de la novia; que si la nieta es tan ardiosa como la aguela, de apuesta no le debe envidia. Llámase la novia tambien Juana, é trájola muy acompañada su padre el Conde de Benavente, ca vinieron todos los de la

(1) En Calabazanos junto á Palencia, año de 1431. Cron. cap. 191.

la raza de Pimentél. El Rey é la Reyna se volvieron á dormir á Palencia, despues de haber fecho estado é yantado con el Condestable é su muger, é el Conde de Benavente é su muger, é la otra fija doncella. E luego son venidas las cartas del asiento que el Obispo de Palencia, é el Doctor Diego Gonzalez Franco han fecho con el Maestre de Alcántara; é anque el Obispo es pariente é mucho amigo de Don Juan de Sotomayor, non quiso salir del Castillo de Alcántara, sinó andaban el Obispo é el Dotor delante, tan solamente[1] su gente de los servir, á un pueblo de allí cerca: é el Maestre andó con quinientos hombres. La narracion que el Dotor ha enviado al Rey es profusa, é asaz luenga. Por fin narro á Vra. mrd. quel Maestre non se movió de su tema de non venir á ver al Rey; mas fizo jura é pleitesia de non ser, ni escrebir, ni entenderse con los Infantes, é servir al Rey leal é obedientemente en todo lo que Su Señoría le mandará, é de guardar su servicio fielmente, é resistir las en-

(1) Parece debe decir *con su gente*.

entradas é cavalgadas que los Infantes ficieren en tierra del Rey, si allí, ó vecino, se hallará el Maestre: é manda al Rey tres sobrinos que tiene, que son el Comendador mayor Gutierre de Sotomayor, é el Comendador de Lares, é Fernando de Sotomayor: é para que este, que es el mas chico, se avece en la casa del Rey, le fizo donacion de su heredad de Otorova cerca de Badajoz para su mantenimiento. E el Obispo, é los sobrinos del Maestre caminan en una: é escribe el Dotor Franco que dixo el Maestre que faria, porque el Rey le calase bien el interno, que todos los Comendadores é Alcaydes de su Orden jurarian al Rey de no acoger á los Infantes ni á gente suya: que si así se faz, los Infantes van perdiendo de amigos é servidores. Nuestro Señor &c.

EPIS-

EPISTOLA XLIX.

Al doto Varon Juan de Mena. (1)

El Rey, que de vos espera mucha gloria, me manda que os narre la epístola quél Mariscal Pedro Garcia de Herrera le manda, fecha en la torre del homenage de la Villa de Ximena, que es deste tenor: Que el Mariscal, habiendo buena espía de lo que en Ximena facian los Moros, partió para alli desde Xerez con cerca quinientos hombres, ginetes é peones de por mitad, para tentar por ardid una escalada: é envió delante un Caballero que llama Juan Carrillo, é á Juan Viudo el Adalid, é otros Escuderos buenos escaladores, con cinquenta paveses, é con cinco vigas travesadas, é otras escaleras de cuerdas. E con la noturnidad subieron al muro, é Juan Carrillo é otros mataron cinco Moros, que muy ahincadamente se mantenian en la torre. E un Escudero llamado Xeréz fué el primero que

(1) En Medina del Campo, año de 1431. Cron.c.200.

que trepó por la escala, é baxó al adarve, é luego Juan Carrillo, é otros en pos del. E roto el travieso de la puerta, ficieron seña con las trompetas, é á toda carrera llegó el Mariscal, que en zelada estaba tras de un paredon. E todos pelearon casi la noche entera; ca los Moros eran muchos, é se esforzaban. E al cabo, viendo su desaventura, alzaron una lanza con un paño, é platicaron. E por acuerdo salieron los Moros sin ropa ni otro haber, de que la Villa asaz estaba rica é bien llena. Suplíca el Mariscal al Rey que dé caballeria á Juan de Xeréz, é á Rodrigo Moreno, que así se lo ha prometido: é que faga Escuderos de honor al Adalid Juan Viudo, é Sornoza, é á Valverde, é á Rocha, é á otros que en su presencia mataron Moros de uno á uno. Tambien diz que le han acudido con sus gentes en mas cantia de veinte mil peones é tres mil ginetes el Almirante Don Fadrique, é Pedro Ponce Conde de Medellin, é Don Enrique Conde de Niebla, é Pedro de Aguilar con la gente de Ezija, é Fernand Alvarez de Tole-

do el de Valdecorneja, é el Comendador Juan de Valenzuela con la gente de Córdova. E de Capitanes é Caballeros sueltos; Pedro de Finestrosa, Pedro Portocarrero, Diego Melgarejo, Alonso de las Roelas, Juan Fernandez Cerón, Martin de Chaves, Luis de Tapia, Garcia Quixada, Rodrigo de Avellaneda, Nuño Freyre, é otros qué no señala. E dice el Mariscal que no han tomado acuerdo de si farán entrada en tierra de Moros.

El finimiento del tercer Círculo le plugo al Rey mucho, é yo lo he leido una vez á Su Señoría, é Su Alteza lo há en su tabla á par del libro de sus oraciones, é lo toma é lo dexa asaz muchas veces. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA L.

Al manífico señor Alcayde de los Donceles del Rey. (1)

Quanto me desplace la desventura del señor Egas lo coprehenda Vra. mrd. de lo

(1) En Ciudad Real por Abril, ó principios de Mayo de 1431. Cron. cap. 202.

lo que yo le soy debidor. Malsines son mal mas fastidioso é peligroso que modorras. El Condestable le abona, ca dice que del no ha habido mala obra, ni mal viso. Al Relator Fernan Diaz de Toledo ha dado el Rey la cura de facer la pesquisa: é mientra Egas é la sobrina de Vra. mrd. serán aprisionados, no se sabe si en Cidareal ó en Almodovar, por do puedan llegar mis amonestaciones é confortes se los mandaré. E Vra. mrd. búsque manera como far entender al Condestable, que si há culpa Egas, Vra. mrd. será su cochillo; ca esto será un pegado muy saludable á este mal. E Nuestro Señor &c.

EPISTOLA LI.

Al manífico é reverendo señor Don Lope Arzobispo de Santiago. (1)

Anquel Rey manda la nueva de su vitoria á Vra. mrd., á fin de que muy cum-

(1) En el Real de Granada á principio de Julio de 1431. Cron. cap. 208. 209.

cumplidamente se den á Nuestro Redentor las gracias de tan cabal vitoria, é al Apostol Santiago, é se metan en la capilla los pendones que allá van, la narracion de la batalla la mándo en esta epístola á Vra. mrd.; ca desde la víspera de la batalla tube por mandado del Rey la pena encima del papel: que tan seguro estaba Su Señoría de vencer en el nombre de Dios é de la Virgen é del Apostol Santiago. Es de saber, que anduvo el Maestre de Calatrava con su gente desaguando las acequias de la Vega, que está ante la Cidá de Granada: é los Moros de la Cidá á puto el postrero salieron mas de tres mil á caballo á pelear con él. E el Maestre non los vió á todos, é pensando ser sus algaradas continas, se puso en pelea; mas catando el mucho gentío que era, mandó al Comendador Obando á pedir socorro al Rey, que súpitamente le mandó cumplido con Don Garcia Conde de Castañeda, é con Don Enrique Conde de Niebla, é con Don Pedro de Stúñiga Conde de Ledesma, que prestamente se alzaron de la tabla do comian, é caval-

valgaron, é corriendo é comiendo llegaron á do los Moros fatigaban á la gente del Maestre de Calatrava, é les dieron un buen socorro. Mas los Moros eran mas, ca de Granada siempre salian: é sabido en la hueste del Rey, Su Señoría dió licencia á los Caballeros que quisiesen andar á socorrer al Maestre: é fueron mas de doscientos Comendadores é Freyles, é otros Fidalgos. E un Fidalgo llamado Becerra halló al Alferez del Maestre en tierra con la bandera en la mano, ca le habían muerto el caballo los Moros, é dió una lanzada á un Moro que le perseguia, é lo mató, é en su caballo cabalgó el Alferez. E el Rey de Granada salió con todo su gentio, que cobria toda la Vega é los cerros: é fué de menester quel Condestable caminase con toda la gente quél mandaba. E luego el Rey, que armado del pie á la cabeza estaba fuera del palenque, caminó con la gente en haces: é delante iba Juan Delgadillo Davellaneda con el pendon del Rey, é la enseña de la Vanda en pos del, que la llevaba el fijo de Pedro Lopez de Ayala Aposentador mayor del Rey:

Rey: é la enseña de la Santa Cruzada la llevaba Alonso de Stúñiga: é delante é en torno del Rey iban bien armados é apuestos el Conde de Benavente, Pedro Fernandez Conde de Haro, é Don Gutierre Obispo de Palencia ahorrado de faldas é con sus corazas dobles, é Ruy Diaz de Mendoza Mayordomo mayor del Rey, é Fernand Alvarez de Toledo el de Valdecorneja sobrino del Obispo de Palencia, é l' Adelantado Diego de Ribera, é Diego Perez Sarmiento Respostero mayor del Rey, Juan de Roxas el de Monzon, (1) é los Dotores Périañez, é el Relator Fernando Diaz é Diego Rodriguez iban en pos del Rey; que mas contentos estovieran en Segovia en la gobernacion, ca de aquella facienda se les entiende mas que de batallas. En llegando mas á la cara de los Moros un buen galope de caballo, se èmparejaron las haces una á mano diestra de otra, é otra á mano siniestra desta, hasta que todas ficieron una pared, con

(1) Aqui debe decir: *é los Dotores Periañez é Diego Rodriguez, é el Relator Fernando Diaz iban en pos....*

con calles amplias entre las unas é las otras. En la haz del Condestable, questaba ya metida en lo caloroso de la pelea, iban asentados por escrito el Obispo Don Juan hermano del Condestable, é Don Enrique fijo del Almirante, é Don Rodrigo de Luna Prior de San Juan tio del Condestable, é Juan de Tobar el de Berlanga, Alonso de Guzman el de Sevilla, Pedro Niño el de Cigales, é el Comendador Valenzuela que el Caballero de Córdova lo llaman, é Juan de Silva Notario mayor del Reyno de Toledo, é Don Pedro Manuel el de Montalegre, é Alonso Tellez el de Belmonte, é Fernando de Saldaña Contador mayor del Rey, é Pedro de Acuña fijo del Conde de Valencia, é Juan Carrillo el de Toledo, é Payo de Ribera, é Fernand Alvarez el de Oropesa, Gutierre Quijada, é Alfon de Acuña Capitan mayor de Toro, é dos fijos de Diego de Quiñones Merino mayor de Asturias, é Carlos de Arellano hermano del de los Cameros, é el Comendador Juan de Vera Capitan mayor de Mérida, é Pedro de Acuña é Gomez Carrillo hermanos, é Juan de Oban-

Obando Capitan mayor de Cáceres, é Diego de Cáceres su hermano, é Rodrigo de Avellaneda Capitan de la gente del Conde de Medinaceli, é Pedro Melendez de Valdés Capitan de la gente de Iñigo Lopez el de Hita, é Pedro Suarez de Toledo Capitan mayor de Soria, (este Pedro Suarez es fijo primero del Señor de Pinto) é Gonzalo Dávila el de Villatoro, é Diego de Córdova é Alonso de Córdova fijos del Alcayde de los Donceles. E en la haz de Pedro de Stúñiga Conde de Ledesma caminaban Don Alvaro de Stúñiga, é el Mariscal Iñigo de Stúñiga, é Diego Lopez de Stúñiga, fijos del Obispo de Jaén, é Gil González Dávila Maestresala del Rey, é Diego Dávila el de Villafranca, é Pedro Dávila su hermano, é el Mariscal Alonso de Torres, é Sancho de Leyva el cabecero de los deste linage, é Juan Vazquez Dávila, é el Dotor Villegas, é Mosen Arnao Guarda del Rey, é el Comendador Juan de Bracamonte, é Salazar señor del solar de Salazar, é Salazar el de Rodesno, é Gutierre de Trejo el de Grimaldo, é Pedro Cuello el de Montalvo, é Go-

Gomez de Ledesma el de Lamartiz [1], é Juan de Barona Adalid de Burgos, é Pedro de Vallejo Guarda del Rey, é Ruy Diaz de Soto Guarda del Rey, é Diego de Orellana Señor del solar d'Orellana, é Garcia de Soto, Merino mayor de Cidareal. E en la haz del Conde de Haro andaban escritos Juan Hurtado de Mendoza el Prestamero de Vizcaya, é Iñigo de Mendoza el de Santa Cecilia, é Fernando de Velasco hermano del Conde de Haro, é el fijo de Pedro Fernandez de Ayala [2] Merino mayor de Guipuscoa, é el fijo de Pedro Lopez de Pradella [3], é Pedro de Cartagena fijo de Don Pablo, é Garcia de Alvarado natural de Burgos, é Gomez de Butron señor de los solares de Butron é de Mogica, é Sancho de Velasco é Fernando de Velasco primos del Conde, é Juan de Arce el de Villerías. E con el Conde de Benavente caminaban Don Juan su fijo, é Sancho Sanchez de Ayala, é Pedro de Silva, é el

(1) La Cron. dice *Camariz.* Acaso será *Tamariz.*

(2) En la Cron. se dice: *Pedro de Ayala, hijo de Fernan Perez de Ayala....*

(3) Id. *de Padilla.*

el fijo del Mariscal Obando cabecera de los deste linage, é Garcia de Losada é Pedro de Losada su hermano, é Alonso de Villafaña, é Pedro de Luján, é Garcia de Vargas é Alonso de Vargas fijos del Señor de Valverde. E con el Conde de Castañeda venian en escrito Don Juan é el Comendador mayor, sus fijos, é Don Juan su hermano, é Lorenzo Suarez de Figueroa el de Zafra, é Gutierre Ponce de Leon hermano del de Marchena, é Juan de Leyva, é el Comendador Francisco Dávila, el fijo (1) de Gomez Carrillo. E con el Conde de Niebla eran Don Juan su fijo, é Alfon de Mendoza el de Villacelubre (2), é Fernando de Monroy fijo del señor del solar de Monroy, é Pedro Gonzalez del Alcazar de Sevilla, é Fernando de Bocanegra, é Juan Rodriguez de Valdés, é Juan de Moscoso Alcayde de Badajoz, é Fernando Becerra Guarda del Rey é Adalid mayor. Con Fernando Alvarez de To-

(1) Debe decir, *é el fijo.*

(2) En la Cron. *Diego Gonzalez de Mendoza, Señor de Villacidumbre.*

Toledo eran arrimados Rodrigo de Bobadilla é su hermano, é Alonso de Angúlo Veintequatro de Córdova, Tello d' Aguilar Alguaçil mayor de Ecija, Lope de Rueda, é Sancho Sanchez de Badajoz señor de Villanueva de Barcarrota. Con el pendon de Iñigo Lopez el de Hita, que muy doliente quedára en Córdova, eran Gomez Carrillo de Albornoz su primo [1], Juan Carrillo su sobrino del de Mondejar [2], é Pedro Melendez de Valdés, é el Comendador Peribañez de Segovia, el de la casa de la Torre, é Juan Buitron, é Juan de la Peña Alcayde de Butrago, é Rodrigo de Piedeconcha. E con el Obispo de Palencia eran escritos Fernan Perez de Guzman el de Batres, el Mariscal Alvaro Dávila, que se habia quitado del servicio del Rey de Aragon, é Juan de Escobar, é Tristan de Silva, Gomez Pantoja, Pedro de Baeza, el Comendador Golfin, Rodrigo de Luzón Maestresala que fué del Rey de Navarra, el Comendador Fino-

jo-

(1) En la Cron. *su sobrino.*
(2) Id. *Juan Carrillo Señor de Mondejar.*

josa, é Pedro de Villaseñor Alcayde de Tordesillas. Estas haces, con ahincanza de andar cada pendon mas allende, se metieron en la batalla, que muy trabada é horrenda andaba, é con tanto denuedo firieron en los Moros, que bien docientos mil peones serían, é cinco mil de la gente de á caballo, que muertos, é desparramados, é recogidos en la Cidad de Granada é en las huertas de la Vega é del rio, se fugieron todos, sin que otros se viesen que los que muertos é feridos eran en tierra, que serian bien mas de treinta mil Moros, é los mas ricamente ataviados. Yo vide que los buenos Capitanes se angustiaron por forzar al Rey, que la ocasion tan buena no se perdiese por ganar de esta vegada el nidal de la seta Mahometana, é daban asaz congruas razones; ca de los Moros eran pocos los que recogidos en Granada estaban, é esos, todos pavorosos, haberian de facer semejable la resistencia; é que acudiendo luego, non haberian cómodo de bastecer la Cidad; é el Rey tenia una hueste, que no tan aina la agregaria, si la retornase á los

Lo-

Logares. E con subtileza decian, que la fortuna mostraba que queria aterrar á Granada con los tiemblos que la tierra facia: é era vero que dos tiemblos de tierra batieron muchas casas de la Cidad. E otras buenas dotrinas de guerra decian, con que afincadamente mas que todos presistian el Conde de Haro, el Mariscal Iñigo Lopez fijo del Obispo de Jaén, é el Señor de Valdecorneja, é Pedro Ponce, é el de Marchena, é Diego Dávila Señor de Villafranca, é Lorenzo Suarez el de Zafra: é los acompañaba con gran fervor el Obispo de Palencia, que semejaba un Josué armado. Mas no podieron vencer á los muchos que les placia tornar á casa, é como se decia, á facer la guerra al Rey é al Reyno, metiendo adelante las discordias. E tambien dixeron muchos, que los Moros con sábia cautela ficieron un presente de figos é pasas al Condestable, é que venian tantas monedas de oro cobiertas con los figos, que eso fué causa de volverse la hueste á reposar. Desta narracion yo vide las pasas é figos, é comi dellos, ca especialmente eran de esti-

ti-

tima; mas las monedas de oro ni las toqué, ni menos las vide, ni creo que ser pudiese vero: ca los enemigos del Condestable todo lo por él aconsejado al Rey lo procuran facer, ó traycion á Su Señoría, ó á fin de derribar á otros. Despues de la batalla mandó el Rey á Alfon de Acuña que llevase presos á Córdova á Fernan Perez de Guzman el de Batres, é al Comendador Juan de Vera Capitan mayor de Mérida, porque á ojos del Rey debatieran sin mesura por haber cada qual para sí el prez de haber librado á Pero Melendez de Valdés, que cogido de su caballo en tierra, los Moros le tiraban lanzadas: é por ruego del Prior Don Juan de Luna los mandó el Rey soltar al repartir la hueste, con tal quél Prior amigos los haga, é se vayan el uno á Mérida, é el otro á Toledo. Nuestro Señor &c.

Otra epístola al tenor desta se seguia á esta en el protocólo de mano del Bachiller, enderezada al doto varon Juan de Mena, que referia que por mandado del Rey se la mandaba: é por ser casi simil á la postrimera, por evitar prole-

lexidad nó se pone en este Epistolario.

EPISTOLA LII.

Al manífico señor l' Adelantado Diego de Ribera. (1)

A Vra. mrd. mandó el Rey que me enderezase las narraciones de las andádas buenas de Vra. mrd. é de la hueste: é yo sin que Su Señoría me lo mánde, por habérmelo Vra. mrd. pedido, le narraré las prodezas de las nuestras huestes, que son tanto sanguinas é batallosas como las de la Vega de Granada. Hanle venido á pelo al Condestable las cosas que son descobiertas acá, á fin que se tenga por buena ventura haber vuelto de Granada; cá al Rey le han dicho homes de vasallage, que el Conde de Haro, é el Obispo de Palencia, é su sobrino el Señor de Valdecorneja azuzaban al Rey de Navarra, é al de Aragon de entrar en Castilla, mientra el Rey demoraba en la guerra de Granada. E el Rey súpi-

(1) En Zamora por Febrero de 1432. Cron. cap. 228.

pito mandó prender en su sala á Fernand Alvarez de Valdecorneja, que fué causa de non poder prender luego al Obispo, é al Conde de Haro, ca eran idos á montear, é como lo sopieron, se acogieron á uña de rocin: pero el Rey é el Condestable, que en gana los tenian, mandaron en pos dellos cien rocines: E Su Señoría, é el Condestable cavalgaron, é quando eran á una jornada desta Cibdad sopieron que el Comendador Periañez de Segovia, é Juan de Leyva, que en su seguimiento mandára el Rey, los habian parado, é los tornaban á recado. E el Rey mandó que él Comendador Periañez levase al Conde de Haro á la posada del Condestable, é allí lo toviese en custodia: é al Obispo lo llevó Juan de Leyva á Trieda (1) con una firmada del Arzobispo de Santiago, que como su sufragano le incumbia. E el Obispo de Zamora ha dicho al Rey, que á él le toca conocer del Obispo, ca en su Obispado fué pre-

(1) Al Castillo de Tiedra dice la Cron. año 32. cap. 222.

preso; é que son excomulgados los que le hán fecho prision. El Rey le respuso, que á todo Obispo que será revolvedor de sus Reynos, é mal Obispo; el Rey le fará emprisionar la persona, é doblar é limpiar su abito para lo inviar al Santo Padre. E el Obispo ovo por bien de no parlar mas; más Su Señoría, que religioso é bueno es, ha quitado á Juan de Leyva, por ser home lego, de la guarda del Obispo, encomendándola al Abad de Alfaro. No faltarán bregas por la prision del Conde, que todas son en daño deste mezquino Reyno; ca de sus Nobles recibe mas penetrantes feridas que de las lanzas de los Moros de Granada. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA LIII.

Al manífico señor Maestre (1) Don Luis de Guzman. (2)

Notorio es á Vra. mrd. muy manífica, que los tratos del Maestre de Al-

I cán-

(1) *De Calatrava.*
(2) En Valladolid por Julio de 1432. Cron. c. 230. 231.

cántara con el Dotor Franco han sido como el camaleon, que se vuelve de su color de cada hora. Había narrado á Vra. mrd. que era del todo sujetado á la voluntá del Rey, é que había tomado todas las seguranzas que por mejor le placieron de demandar; é ahora, quando asperabamos al Dotor Franco, é á los parientes del Maestre, que eran para estár en la mano del Rey, el Dotor escribe á Su Señoría, que el Maestre le ha dado preso en la mano del Infante Don Enrique, é que el castillo de Alcántara lo ha metido en mano al Infante Don Pedro: ca así va bien la danza. E el Maestre dicen que es andado con el Infante Don Enrique en Alburquerque; é de toda la tierra vienen lamentos al Rey del mal que los Infantes é los suyos facen. E yo vedo por un lado á Duero, é de otro Peñatajada. Vra. mrd. sará avisado de los fechos del Maestre como acá fueren viniendo, é como me diz que desea entenderlos por entero. Nuestro Señor &c.

EPIS-

EPISTOLA LIV.

Al manífico é reverendo señor Don Gutierre, Obispo de Palencia.[1]

No por gracia de profetizar que Dios me concede comuníco á Vra. reverenda mrd. que cedo le veré en la compañía del Rey, ca en su gracia Vra. mrd. se halla plenamente, é su sobrino, de que cedo será informado; ca segun que yo usmo, el alvalá está ordenado para la soltura de Vra. mrd. é tambien para Fernand Alvarez. E tan mientra se lo pase Vra. mrd. con la narracion de la prision del Infante Don Pedro, que sucedió en esta guisa. Allende la gana que algunos dicen que para ello había Don Gutierre Comendador mayor de Alcántara, tomó por achaque para prender al Infante Don Pedro en la fortaleza de Alcántara, plañir que el Infante Don Enrique, por robar el tesoro del Maestre Don Juan de Sotomayor su tio del

I 2

(1) En Valladolid año de 1432. Cron. cap. 232.

del Comendador mayor, le oviera llevado preso á Albúrquerque quando el Maestre iba para Valencia. Esta nueva plugo mucho al Rey, é de prisa mandó allá á su Maestresala Juan de Peréa, á fin quél Comendador mayor no le meta en libertad: é por otra banda han andado á Alcántara el Almirante, é el Adelantado Pedro Manrique con gente de armas; ca el Rey mucho le placerá haber en su poder al Infante. E avisa Juan Peréa, que fué bien acogido del Comendador mayor, porque se hallaba afincado é en perplexidad por temor del Rey si lo soltase, é por temor del Infante é del Maestre su tio si no lo soltase. Idas é venidas hay del palacio á la cozina; ca cozina llamo yo á las pláticas del Comendador mayor, ca mira á facerse Maestre de Alcántara. A Vra. mrd. narraré el fin de las pláticas en persona; ca espero andarle á topar cedo quando acá venga. Nuestro Señor &c.

EPIS-

EPISTOLA LV.

Al doto Varon Pedro Lopez de Miranda, Capellan mayor del Rey. (1)

Somos venidos de Cibdá Rodrigo á tiempo que las cecinas entraban en buen punto, ca ni lo flemoso es peligroso para la garganta, ni lo seco les lleva lo bueno del zumo. Si Vra. mrd. acá oviese venido yo no le vedaría una buena tajada de solomo, ca siendo ahumado, á la gota no puede ser dañosa. A Cibdá Rodrigo llegaron Fernand Alvarez de Toledo, é el Obispo de Palencia su tio; ca el Rey los mandó soltar, é de Su Señoría han sido agradablemente vistos é abrazados, é el Condestable los convidó, é todos los grandes personages los han acompañado: ca siendo vero, ó no lo siendo, lo que dambos se sospechára, ya todo pasó, é ellos han dado sus escusas. Demas no sé cosa de narrar á Vra mrd. ca somos venidos de poco tiem-

(1) En Madrid por Enero de 1433. Cron. cap. 236.

po: solamente, que caminando miercoles á cinco deste mes de Enero, vimos de repente andar pegada al cielo de una parte para otra una gran flama de fuego amarillo que dentro tenia como raiz negra, é los cabos de toda ella eran mas blanquecidos que en la mitad, é despidióse con un gran tronido, que los rocines é las mulas corrieran de pavor, é mi mula fasta topar con otras no paró. Ovo sobre esto grandes disputaciones de los que se facen dotos con los que no tienen letras, é sin haber visto letra de Aristotil, decian como era alláriba esta luminaria, como podieran decir como está encendido su trasoguero. El Dean de Burgos diz que cree ser materia de la mas primera region, viscosa é condensa, que el sol la encendió é su peso no la dexó desfacerse así luego, é la natura del fuego la trahia de acá para allá mientra que se gastó lo viscoso, é su fin fué el tronido. Yo soy de su opinion; ca no pudo ser de la natura de las cometas que Aristotil llama..... porque no sería movible en tanta manera, ni en ninguna, ni se finiria con tronido.

Los

Los enemigos del Condestable dixeron que esta llama era el Condestable, que abrasaria á Castilla, é su fenimiento saría con tronido. Estas son fablas como cada uno lo querria. Non sabemos como es la tierra que debaxo traemos, é queremos saber como son los escondijos del cielo: que yo pienso que Aristotil halló otra cosa en el otro siglo de lo que en sus escritos había dicho por seguro. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA LVI.

Al doto Varon Juan de Mena. (1)

El Impresor al Letor.

En esta epístola narra el Bachiller de Cidareal lo mesmo que en la que antes va estampada narró á el Capellan mayor del Rey tocante á la llama que en el cielo se había mostrado, fasta el fin de la narracion; é pone de nuevo é demas esto así.

Vra mrd. podrá dar su dicho como quien tanto bien sabe, é como aquel que aho-

(1) En Madrid por Marzo de 1433. Cron. cap. 238.

ahora mete las manos fasta los codos en el Cerco del Mercureo.

A buena merced é buena confianza se ha tenido quél Rey haya mandado al Señor de Valdecorneja con seiscientas lanzas á la frontera de Granada; ca para salir de prision por no buen servidor del Rey mandarlo á la guerra en tal guisa, es una firmada del Rey de que lo há por fiel vasallo é leal: é yo, por lo que al Obispo su tio le soy debidor, no tengo abastanza palabras con que narrar mi júbilo, é Vra. mrd. fará lo propio á quanto yo imagino. El Rey me ha dicho dos veces, que conmigo lleve la obra que Vra. mrd. envió á Su Señoría, que la verá en habiendo un dia de vagar: ca los caminos, é los fechos de los Infantes é sus paneaguados todo lo traen de rebato. Nuestro Señor &c.

EPIS-

EPISTOLA LVII.

Al manífico é reverendo Señor Don Lope, Arzobispo de Santiago. (1)

Este año entra nubloso de todos los lados: los cielos no dexan de echar nieve, los suelos están despoblados de reses mansas é bravas muertas del fredor, é los hombres andan atordidos; ca esta prision del Conde de Luna, que en el mes pasado se fizo, face mosquear á los grandes é á los chicos. Mandólo el Rey ir con el Conde de Castañeda á su casa, que le diría la voluntad de Su Señoría. El Conde lo llevó, é le dixo, que quedase preso: é despues fueron presos algunos de los suyos, é todos fueron lévados al castillo de Ureña, guardados del Alguacil mayor del Condestable, Alonso de Leon. E en Sevilla fueran presos unos Escuderos que con el Conde tenian trato en daño del Rey é de

(1) En Medina del Campo, por Enero de 1434. Cron. c. 241.

de la Ciudá: que no podemos liberarnos de los Christianos, é de los Moros nos liberamos mejor. El Rey ha sido avisado por carta de Genova que murió santamente el Cardenal D. Alonso Carrillo en Basiléa en el Concilio junto en aquella Cidad. El Rey, é todos unánimes, han habido gran dolor desta nueva; que el Cardenal era espejo de virtú é buena enseñanza, é para las cosas de la Christiandad en aquel Concilio era de gran pró, é se había criado con el Rey, é con todos, quando su padre Gomez Carrillo era Ayo de Su Señoría. Ha mandado luego un peon á Roma con cartas para el Santo Padre demandandole el Obispado de Ciguenza para el Protonotario su sobrino del Cardenal; é aprisa se farán Embaxadores para enviar en el Concilio. Nuestro Señor la muy reverenda persona de Vra. mrd. &c.

EPIS-

EPISTOLA LVIII.

Al muy virtuoso Dotor Franco, del Consejo del Rey. (1)

Todos los que andamos sobre la tierra andamos en peligros: Vra. mrd. en los peligros de prision anda; é otros en los de la cuenta postrimera, como se halla el noble é manífico Adelantado Diego de Rivera; ca el Rey ha sabido hoy que combatiendo la Villa de Mora (2) fué muerto de un pasador. E tambien se supo ser muerto Juan Fajardo, fijo del Adelantado Alonso Yañez. E de todo el Rey mucho sentimiento fizo, ca era el Adelantado de Andalocía el mas temido cabdillo de los Moros: é todo lo quél había del Rey, Su Señoría se lo pasó en sus libros á Perafan su fijo, é le dió el Adelantamiento, anque mozo es, é algunos lo comofarán (3) que lo querian para sí. E

(1) En Valladolid año de 1434. Cron. cap. 245.
(2) *De Alora* dice la Cron. cap. id. y así debe decir.
(3) Parece debería decir *mofarán*: esto es, que lo mofarían, ó se burlarian, pues Perafan, segun la Cronica, tenia 15. años.

E dixo Su Señoría una sentencia como de Agesilao é Pirro: que el tiempo faría al fijo del Adelantado ser viejo, é que el cielo le había fecho fijo de su padre.

Non puedo sin pena decir á Vra. mrd. que contra la voluntá del Rey, á lo que colegir se puede, el Condestable ha levado la cámara é ropería del Rey á Fernan Lopez de Saldaña, é se la dió á Gomez Carrillo, que dice el Condestable que Vra. mrd. lo tendrá á bien. Lo que dubidoso no es, es que su primo de Vra. mrd. lo ha tenido por descabdamiento de su honra, é no ha tomado una enmienda que le facia el Condestable: é le ha dado la cámara é los paños del Rey á Gomez Carrillo, que ahora anda muy en la gracia del Condestable. Nuestro Señor &c.

EPIS-

EPISTOLA LIX.

Al noble Alonso Alvarez de Toledo, Contador mayor del Rey. (1)

Si Vra mrd. se duele atado en el lecho, yo por no poder seder siempre á su cabezal me duelo tambien, ca al simil soy atado en la camara del Rey; que como la reuma le cae, el lamedor é el Físico no se le han de levar del canto. El vino es nocivo para la gota que Vra. mrd. há. El lèntisco es una perla, que Galeno no preponderó, porque no supo que tal fuerza tiene el lentisco que nace en toda la calzada que va de Sevilla á Valladolid; é aquel de entre Mérida é Lerena es como entre las rosas aquellas de Jericó. Vra. mrd. lo beba, é coma carne de monte, é de la volatil el alcarabán mejor que la gallina. E viniendo á las nuevas, el Rey ha tenido un peon de Pedro Manrique (2), fijo del

Ade-

(1) En Madrid año de 1434. Cron. cap. 244.
(2) Debe decir *Rodrigo Manrique*, y asi dice mas adelante.

Adelantado, con carta, que ha tomado de los Móros la Villa de Huesca: é de la narracion de los que con él eran en la escalada es copia esta: Que eràn adalides Gonzalo Garcia, é Sancho de Quesada, é Roy Diaz el Moro que se había tornado á nuestra santa ley, é cabeza de los escaladores Juan Enriquez: é Gomez de Sotomayor, fijo de Garcimendez el del Carpio, que con veinte y cinco rocines é sesenta peones andó; é Rodrigo de Vargas Alcayde de Iste, que con veinte y cinco rocines andó; é Manuel de Benavides el de Baeza, que con veinte rocines é cincuenta peones andó; é el Comendador de Caravaca, que con veinte y seis rocines é treinta peones andó; é Frey Alonso de Vera, que con veinte y quatro rocines é quarenta peones de su tio el Comendador de Zalamea andó; é la gente de Alcaraz, que con Juan de Claramonte, é Gonzalo de Bustamante eran treinta rocines é cien peones; é Ruy Sanchez de la Cueva (1) de Baeza, que con ocho rocines andó; é Roiz

(1) En la Cron. se dice *Diego de la Cueva.*

Roiz de Pareja [1] de Baeza, que con quatro rocines andó; é Pedro Sanchez de Calancha, que con doce rocines andó. E los escaladores que de primero se señalaron fueran Tunel [2] é Frias, dos Fidalgos; é luego los siguieron el Alcayde de Segovia [3] Alvaro de Cordova, é Pedro de Veas, é Pedro de Fornos, é luego otros muchos Fidalgos se sobieron al muro. E morieron de saetazos é chuzos que los Moros tiraban, como hombres que desesperados peleaban, el hermano del Alcayde Alvaro de Madrid, que de socorro viniera, é Pedro de Fornos, é Nicolas Hortuño, é Juan de Leon: é mal feridos estaban Juan Quiros, Pedro de la Torre, é Juan de Ribera, Lope Vergara, Juan Molina, Juan Temiño, é Rodrigo de Mendoza fijo de Alfon de Mendoza el de Villacelubre, que era Doncel del Infante Don Enrique, é se quitó dél quando su padre se salió de con el Infante, que su Mayordomo era. E des-

(1) Id. *Ruy Sanchez de Pareja.*
(2) Id. *Pedro de Turiel* (acaso Curiel) y *Lope de Frias.*
(3) Id. *de Segura*, y así debe decir.

despues que la Villa fué entrada los Moros pelearon como canes rabiosos: é Rodrigo Manrique fué ferido de un pasador que le atravesó el brazo; é los Moros se retraxeron al castillo. E porque creyeran que á los Moros cedo les veniria socorro de los Logares suyos que vecinos tenian, Rodrigo Manrique había demandado secorro á Fernand Alvarez de Valdecorneja, que ya se lo mandaba con el Adelantado de Cazorla, é creía con él ganar á los Moros el Castillo, é quedar con él é con la Villa; de que el Rey mucho se ha alegrado, é se atiende á saber lo que de ende sucederá. Nuestro Sr. &c.

EPISTOLA LX.

Al manífico é muy reverendo señor D. Juan de Contreras, Arzobispo de Toledo. (1)

El que mal anda en mal acaba. Este proverbio le faz verídico el Maestre Don Juan de Sotomayor, ca sus mudanzas de

(1) Año de 1432. Cron. cap. 233.

de voluntad é de consejos ficieron que los Comendadores le privaron del Maestrazgo, quedando poco mas que su padre fuera. No se lo podrán cobrir los Infantes, maguer que quieran. Ha sido proveido en el Maestrazgo Don Gutierre su sobrino: é ya se le han dado los pendones de la Orden, é fizo ayer la jura é pleyto homenage en manos del Rey, ajuntando á lo que se solia jurar, que sería por servir al Rey fiel é lealmente contra los Reyes de Aragon é de Navarra, é sus hermanos los Infantes. E tanto desea el Rey que el Maestre le entregue al Infante Don Pedro, que tiene preso en la torre de Alcántara, que ende le haber dado el Maestrazgo, le sentó á su mesa ayer dia: é dió el derecho para siempre de la heredad de Botoba, é la Alcaydia de Badajoz al sobrino Fernando de Sotomayor. Le plega á Dios que despues no sea tan turbulento. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA LXI.

Al honrado señor Fernand Alvarez[1] *de Toledo, Oydor é Relator del Rey.*[2]

Mala caza fizo el Conde de Luna; ca en ella mandó el Rey á Garci Fernandez Manrique que lo llevase preso á su posada: é en la carcel habían cerrado primero á Cabdevilla Camarero suyo, é al Frayle Portugues, de quien Vra. mrd. decia, que mejor andaria en el coro, que en la tabla de la casa de Don Fadrique. Dicen que han andado á tomar la Villa de Cuellar, que es del Conde: é se diz que su culpa es haber aguciado algunos Caballeros é personas de Sevilla que le ficiesen su capitan. E con esto se acarea, que al mesmo tiempo el Adelantado Diego de Ribera fizo aprisionar en Sevilla algunas personas, é con buena guarda los manda al Rey, que los es-

(1) *Fernan Diaz* debe decir: *Fernand Alvarez* era el de Valdecorneja.

(2) En Medina del Campo por Enero de 1434. Cron. cap. 241.

espera, si yo no soy mal zahorí, no para darles tortas é pan pintado. Nuestro Señor. &c.

EPISTOLA LXII.

Al manífico é muy reverendo Sr. D. Juan de Zerezuela, Arzobispo de Sevilla. (1)

Me manda mi señor el Condestable que narre á Vra. mrd. la justa é regocijos en que se ocupa de presente por dar plaçer al Rey, que muy desganado anda; ca el Condestable muy ocupado se vé, curando de armas, é de empresas é de atavios. Ayer se fiz la justa, é metió en las tiendas treinta Caballeros del Rey é de su casa, tantos amarillos como verdes, que los unos con los otros justaron. El Rey salió como aventurero al desimulo, é tomó por contrario á Diego hijo del Adelantado Pedro Manrique, que era el que mas orgulloso andaba. El Rey fizo menuzas

 en

(1) En Valladolid por Abril de 1434. Cron. cap. 241. 244.

en él la lanza, é luego fizo el semejante en Juan de Merlo. E á la noche el Condestable fizo mesa abierta á los Caballeros: é mañana se fará una buena encamisada á lo morisco, que la narraré, á Vra. mrd. El negocio que Vra. mrd. demanda de los hombres desa Cibdad que mandó presos el Adelantado Diego de Ribera, es como narraré. Metieronlos en prision en Medina del Campo: é de la pesquisa no sé; mas vide sacar en sendos capachos á Fernan Osorio, é á Lope de Montemolin; é fueron arrastrados al noveno deste mes, é fechos quartos: é luego otro dia otro tanto fue fecho del Escribano. E decia el pregon, que era por haber tomado de suyo capitan, é querido alzarse con la torre de Triana, é matar é robar los mercadores de Sevilla; é al Escribano, porque ante él se facian estos monipodios é contratos. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA LXIII.

Al manífico señor Gomez Carrillo. (1)

Participo con Vra. mrd. de mucha alegria por la soltura del noble señor Don Diego de Castilla, padre de la noble consorte de Vra. mrd.: ca de la noble condicion del Rey adevino que tras la soltura se seguirá algun buen quiñon, ca al fin conoce el Rey que es fijo del Rey Don Pedro. Yo era asido de fiebre quartana á la partida de Vra. mrd. para sacarlo de Turiel; é lo que no cumplió la lengua aquella hora, la epístola ahora lo cumple. Acá han pedido al Rey respuesta los Escuderos del Conde de Armiñaque, que asaz han esperádola: é Su Señoría ha donado al Conde de Armiñaque, con un alvalá cumplido en toda manera, el Condado de Cangas é Teneo: é Diego Fernandez de Quiñones, que sobre él traía letigio, dixo al Rey,

(1) En Medina del Campo año de 1434. Cron cap. 242.

que otros Fidalgos se desnaturaron de Castilla por menos tuerto : que si el Rey le quita este Condado, que heredó del Adelantado su tio, por achacarle que el Rey Don Enrique el viejo se lo diera para fijo de fijo, que era impostura de los personeros del Rey é de los Dotores, que tiran la capa á los nobles á fin quél Rey les dé della covijas para sus fijos: ca no fué donacion la que fizo el Rey Don Enrique al Adelantado su tio; sino troque por Veas, é Trigueros, é Gibraleon : é pide que se le vuelva lo suyo, ó el Condado. El Rey le respuso, que si su Consejo le diere justicia, Su Señoría le dará el Condado, ó le dará el troque: mas yo me atengo á pajaro en mano. Nuestro Señor &c.

EPIS-

EPISTOLA LXIV.

Al manífico é muy reverendo señor Don Juan de Zerezuela, Arzobispo de Sevilla, é eleto para Arzobispo de Toledo. (1)

A la Iglesia de Toledo, é á su noble Arzobispado, dá Dios los buenos dias, é ruego que se los pase á años, é que años luengos posea Vra. mrd. el Arzobispado. El Cabildo no es maravilla, que maguer que Vra. mrd. fuese en España, quisiese facer el santo del arbol de su cercado; mas un Rey vigilante é sabio como el nuestro, que Dios le prospere é aluengue la vida, face, é face far. A Vra. mrd. manda Su Señoría venirse paracá á esperar la Bula del Santo Padre: é yo, si somos aquí, le asaldré en Orgaz; é si el Rey andáre á Valladolid, le atenderé en Carcedilla, habida primero respuesta de mi epístola. Nuestro Señor &c.

(1) En Madrid, año de 1434. Cron. cap. 246.

EPISTOLA LXV.

Al manífico señor Conde de Niebla Don Enrique.[1]

Buena gana tubo el Clero de que Don Vasco Ramirez de Guzman colase de Arcediano á Arzobispo; mas do fuerza hay derecho se pierde; ca Don Juan de Cerezuela, allende de ser Arzobispo de Sevilla, es hermano del Condestable, é á la fe buen hombre é perlado. Tomaria Vra. mrd. que á lo que dexa Don Juan de Cerezuela se pasase Don Vasco. Faza Vra. mrd. tantas cartas para los del Cabildo de Sevilla como fizo para Toledo; ca si el Condestable no há otro hermano, Dios nos ayudará á endilgarlo. Nuestro Señor &c.

EPIS-

(1) En Madrid, año de 1434. Cron. cap. 246.

EPISTOLA LXVI.

Al doto Varon Juan de Mena. (1)

No le bastó á Don Enrique de Villena su saber para no morirse; ni tampoco le bastó ser tio del Rey para no ser llamado por encantador. Ha venido al Rey el tanto de su muerte: é la conclusion que vos puedo dar será, que asaz Don Enrique era sábio de lo que á los otros cumplia, é nada supo en lo que le cumplia á él. Dos carretas son cargadas de los libros que dexó que al Rey le han traido: é porque diz que son mágicos é de artes no cumplideras de leer, el Rey mandó que á la posada de Fray Lope de Barrientos fuesen llevados: é Fray Lope, que mas se cura de andar del Príncipe, que de ser revisor de nigromancias, fizo quemar mas de cien libros, que no los vió él mas que el Rey de Marroecos, ni mas los entiende que el Dean de Cidá Rodrigo; ca son muchos los que en este tiem-

(1) En Madrid, año de 1434. Cron. cap. 248.

tiempo se fan dotos faciendo á otros insipientes é magos; é peor es que se fazan beatos faciendo á otros nigromantes. Tan solo este denuesto no había gustado del hado este bueno é manífico Señor. Muchos otros libros de valía quedaron á Fray Lope, que no seran quemados, ni tornados. Si Vra. mrd. me manda una epístola para mostrar al Rey para que yo pida á Su Señoría algunos libros de los de Don Enrique para vos, sacarémos de pecado la ánima de Fray Lope, é la ánima de Don Enrique habrá gloria que no sea su heredero aquel que le ha metido en fama de brujo é nigromante. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA LXVII.

Al doto Varon Juan de Mena. (1)

La narracion que al Rey han mandãdo de la tala é vitoria que de los Moros hubieron Fernand Alvarez Señor de Valdecorneja, é otros que de consuno iban, me

(1) En Madrid, año de 1435. Cron. cap. 254.

me manda Su Señoría que os la mande; ca quiere el Rey que fagades buena conseqüencia de la gana que há de que fagais acuciadamente su historia, sacándola por el cuidado que Su Señoría toma de os mandar las veras narraciones de las cosas de su reynado. Es de saber que Fernand Alvarez, é el Obispo de Jaen, é el Comendador mayor de Calatrava, é el Conde de Cortes, é Juan de Padilla, é el Adelantado de Cazorla, é Lope Osorio el de Meñaca, con cinco mil peones, é mil é ochocientos ginetes calaron fasta de la Cibdad de Guadix: é sabiendo que metidos dentro de la Cibdad eran mas de treinta mil Moros de guerra, é mucha caballería de Granada, anque salieron algunos Moros, é mostraron haber miedo, é se retrageron á unos huertos, los nuesos no los quisieron acometer; ca bien vieron que era por meterlos en la zalagarda. E porque á lo que eran idos los nuesos fuera á talar los panes, ficieron de toda la gente un cuerpo que esperase si de la Cibdad salian Moros, é mientra el Conde de Cortes, é Fernad Alvarez el viejo, é Iñigo de Stúñi-

ga

ga, é Gonzalo Carrillo nieto del Mariscal, é Pedro Rodriguez de Torres, é Diego de Torres fijo del Mariscal de Cáceres, é Fernando de Sotomayor el hierno del Alcayde de Alcalá con sus ginetes talaban la Vega de Guadix. Mas los Moros salieron de un tropél, é con tan rabiosa manera apretaban á Gonzalo Carrillo, que si Fernand Alvarez, é el Obispo de Jaen, é Juan de Padilla, é Pedro de Tovar el fijo del Juez de la Mesta, é Garcia de Alvarado Alférez de la gente de Córdova, é Juan de Padilla fijo del Comendador de Usagre con la gente que le dexó su primo Juan de Vera quando el Rey le mandó tornar á la fronteria de Portogal no acorrieran á Gomez Carrillo, él é los cincuenta que con él iban por aquella calada todos morieran. E se trabó brava brega, é los Moros se iban retrayendo fasta un doblado que facia la Vega: é de la Cibdad salió toda la peoneria, que mas de treinta mil eran, é mucha caballería; é los nuestros sabiamente se detovieron porque saliesen á la Vega llana. E he aquí que los Moros en tropél en-

envistieron: é los peones de los Concejos fugir querian, questa vegada mal han andado; é Fernand Alvarez, é el Comendador mayor con cólera los empezaron á ferir con palabras de afrenta é con las lanzas, é se detovieron: é los caballeros delante, é en pos suya los otros ginetes, é los peones empues, todos ficieron tal envestida en los Moros, que fugiendo avergonzadamente, se pasaron detrás de las bardas de las huertas; é allí unos Moros de á caballo firieron en sus peones simil que Fernand Alvarez é el Comendador mayor ficieran en los suyos, que los ferian é denostaban, é volvieron á la pelea corajosamente. Entonces cayó muerto el que llevaba el estandarte del Obispo de Jaen, é un Moro se lo llevaba, é Juan de Segovia, fijo del Comendador Periáñez, se lo arrebató, é le metió un chuzo bracero por la cara. E Tristan de Silva le (1) dixo en buen grito: buen Tovar, mueran estos perros; é envistieron con fasta cincuenta, en que

(1) El *le* parece que sobra, pues no fué á *Periañez* á quien lo dixo, sino á *Tovar*.

que eran Juan de Guzman, é otro Juan de Guzman fijo del Comendador Alonso de Guzman, é Gonzalo Fernandez fijo del Alcayde de los Donceles, é Alonso de Valenzuela el de Córdova, é Juan Deza el de Toro, é Pedro Rodriguez Zambrana Comendadòr de Valencia, é Fernando de Cárdenas Alcayde de Aguilar que fué ferido de un virote, é Alonso Gonzalez de Leon. E los Moros despavoridos, no por la cantía de los nuesos, mas por la contina é furia con que los empelieron, se volvieron á retraer. E un Moro, que mas no había sobre de sí que un almaleque de lana é la adarga é la lanza, dió un golpe penetrante á Rodrigo Alvarez, que el estandarte de Fernand Alvarez de Toledo llevaba, é le cojiera; mas Juan de Mendoza el que vive en Jaen fué sobre él á mas que trote: é el Moro se defendia, que valiente era é fuerte; mas Pedro Cuello de Jaen, é Juan Flores de Salamanca le mataron el caballo, é le firieron. E llegaron los unos é los otros á los calleones de la Cibdad, é los Moros allí se volvieron á los nuesos, é bien se defen-

fendian: é entónces Diego de Benavides el de Jaen con mil ginetes fizo cara á los Moros. E el Comendador mayor al mas correr de su caballo andó á poner ánimo á los peones concegiles, que de mal ánimo estaban, é los fizo pasar á la pelea, jurando él por el cuerpo del Salvador que eran los Moros vencidos, é que solo asir bien la vitoria faltaba, é que no había mas que pelear: é con esto se pusieron á la espalda de los ginetes é de los hombres darmas. E los Moros por esta parte vencidos se retiraban, ca por la otra parte tambien se veian acometidos del lado de la Vega por el Conde de Cortes, é Fernand Alvarez el viejo, é el Adelantado Peréa, é Juan de Padilla, que estando faciendo la tala, como vieran la polvareda, al galope vinieron con los seiscientos ginetes que lleváran, dexando la peonería que talase, é dieron en la morisma; con lo qual de todo punto los Moros se retraxeron á la Cibdad. Son loados al Rey por Fernan Alvarez quanto se pueden loar de buenos Caballeros Juan de Mendoza el de Jaen, é Juan de Segovia fijo del Comenda-

dador Periañez, que salvaron los dos estandartes: é el Adelantado Peréa, que muerto su caballo, fué ferido en una pierna; Pedro de Guzman, é Fernan Alvarez el viejo, é Juan de Padilla, é Tristan de Silva, é Gonzalo Carrillo, é Garcia de Alvarado, que muertos sus caballos á pie pelearon como Hétores. De los Moros fueron muertos mas de mil y quinientos, é buen despojo ganado, é la Vega toda talada. Fernand Alvarez mandó al Rey esta narracion, é le mandó dos pendones de Martin [1] pariente del Rey, é otro del cabecera de Guadix, é pide por merced á Su Señoría, que faza merced á los que tan bien le sirvieron: é diz que no menos la merecen Ruy Gonzalez de Salamanca, é Luis Gonzalez de Leyva, [2].... Alcayde de Osma, que firmes en el Real los mandó quedar Fernand Alvarez puestos en ordenanza de batalla, para acorrer á los nuestros si necesidad oviesen.

E

(1) *Del Marin.* Cron. cap. 254.

(2) *Pero Gonzalez de Troxillo* se llama en la Cron. este Alcayde, cap. Id.

E el Rey me diz en particolar, que en lo que escrebirédes fagades nota é memoria de todos los Caballeros, é aquellos de que la narracion faz mencion. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA LXVIII.

Al manífico señor Fernand Alvarez de Toledo, señor de Valdecorneja. (1)

De las buenas loas é facienda de Vra. mrd. tanto soy yo consorte, que el mesmo Rey me ha dado las buenas estrenas, é me fiz relatár de punto á punto á Juan de Mena quanto Vra. mrd. le relató en su narracion muy cumplida, é asaz poco alabanciosa de lo que á Vra. mrd. le toca: é de todo punto ha encorado este fecho la llaga de la mala aventura que ovo la gente del Maestre de Alcantara. Yo no he podido ántes facer esto, ca la reumática me ha tanto fatigado, que me he visto en conflito de parar en la tísica. Acá somos de feste-

(1) En Madrid año de 1435. Cron. cap. 256.

tejos é alegrias, ca fué solemne el baptizo del[1] Condestable, que por el Rey le llamaron Juan. Fueron Su Señoría é la Reyna el padrino é madrina, é tambien la Infanta Doña Beatriz fija del Rey D. Dionis, é Garci Fernandez Conde de Castañeda; é á la noche en la posada de Alonso Alvarez de Toledo, Contador mayor del Rey, se fizo una buena zambra Morisca, é otros bayles, é una danza Francesa, é se dió colacion de pasta á todos muy amplamente. E á la parida le dió el Rey un rubin, é la Reyna un diamante, que mil doblas cada uno vale. E la gracia del Condestable con la Reyna con este parentesco de la Iglesia mas humana parece que Estér. Tambien ha sido de grande júbilo para el Rey que el Santo Padre le haya mandado la Rosa de oro que cada año manda al Príncipe Christiano que él escoge: é se la traxo Micer de Lando, é el Rey le mandó dar una mula fermosa con todos sus guarnimientos de belarte bruñido, é una caxa de plata de yan-

(1) *Del fijo del Condestable* debiera decir.

yantar, é un buen por qué para tornarse á Roma. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA LXIX.

Al manífico é muy reverendo señor D. Juan de Cerezuela Arzobispo de Toledo. (1)

De gran dolor no se mover la voz, ca el pesar face que pese la pena en la mano. Ayer ovo carta el Rey que de la muerte del Conde de Niebla le narra, que habiendo ardidosamente ido con mucha gente é galeras é naos á cercar á Gibraltar, ca supo que desproveida de cosas para la guerra covenientes era, é estando en la marina peleando, los Moros ficieron tanto, que Don Enrique se quiso embarcar; é como la mar era crecida, que en tanto no cataron los nuestros, se vido en gran peligro é afan. E despues que quedó é era en salvo vido que Fernando de Monroy, é Lope de Moscoso, é otros Caballeros en tierra quedaban peleando, é volvió á acorrerlos,

 é

(1) En Toledo año de 1436. Cron. cap. 266.

é los acorrió é metió en una barca, ca ya la galera no podia á la tierra llegar, por la mar haber subido muy alta de la tierra. E quándo se venia vido en la agua sumido hasta la barba á Pedro de Medina, é le había asido un su criado quél bien queria, é le decia: acorredme, señor, que me sumo. E el Conde le mandó acorrer: é como había en el agua otros Christianos que se retrageran allí de los Moros, todos pugnaron por meterse en la barca, é la trastornaron, é sin se poder valer se ahogaron el Conde é quarenta Caballeros é buenos Fidalgos que con él eran: de que el Rey é todos han tomado tanto duelo, que no se ve cosa que de afliccion no sea: é por sus almas ha mandado el Rey que en todas las Eglesias se fagan rogativas é sufragios, como á Vra. mrd. bien le será notorio. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA LXX.

Al manífico señor Lope de Acuña, Señor de Buendia.(1)

Quando Vra. mrd. anda en saraos é bayles de desposorios, acá andamos en lutuosas tragedias; ca apenas llegamos á Madrid quando sopimos que Garci Fernandez Manrique el de Castañeda, que en Alcalá quedara doliente, finara. Todo lo quél había del Rey se le pasó súpito á Don Juan su fijo, que no parece que quiere trotar los linderos del padre, que del Rey ha tomado licencia para andarse para sus tierras. E anque esta muerte ha sido dolorosa, como fuese natural, no ha fecho al tanto dolor como la de Diego Davila hermano del Señor de Villafranca. A este, como al mas principal de la Cibdad de Avila, le nombraron por Procurador; é veniendo

(1) Esta Carta parece que se empezó en Madrid, y se concluyó en Guadalaxara à fin del año de 1436. Cron. c. 265. 268. 269.

do de l'aldea de Caramanchel á Madrid, que en esta aldea posaba, al subir la puente Toledana, Gonzalo de Acitores, é otro su compañero, que lo andaban acechando, salieron á él, é el Gonzalo de Acitores en un buen caballo é con una lanza le dió un golpe con el yerro en el cogote á Diego Dávila, é súpito cayó muerto; de que el Rey ovo tanto despecho, que por muchas partes sus lanzas é otros ha enviado á lo buscar, é á tomar las entradas de Portugal, é de Navarra, é Aragon. E se dice que el homicidio lo ficiera, porque queriéndose desposar este Gonzalo de Acitores con una doncella de la muger de Diego Davila, porque mucho amor la había Diego Davila la casó con el Bachiller Pedro de Trogillo, hermano del Dotor Garcia de Trogillo que gobernador en Villafranca era. Hoy se ha divulgado que en Cáceres le ha preso el Alguacil Robles, que hasta allí le fué lenguando; mas por seguro non lo doy. La pramática nueva ha tantos *otrosí*, que faré asaz en mandarla á Vra. mrd. á otra

ve-

vegada.... (1) ca no se cabe si tornará, ó atenderá en Navarra á que con la Infanta vayan los Grandes é Prelados, é estos non se dice los que serán. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA LXXI.

Al manífico señor Don Pedro de Stúñiga, Conde de Ledesma. (2)

En el negocio de aquel gran Fidalgo, que asi Vra. mrd. lo apellida, no le podré nada de seguro decir, ca veo que se ruge algo dél, é no para bien. Por otro canto veo que él se vale de sus mañas é poderio, é el Condestable en el semblante amigo suyo es; en el trascuero Dios sabe si por seguro lo há. Yo no soy zahorí de los corazones de

(1) Aquí hay falta, y sin duda por descuido del copiante se dexó de poner quien era el que estaba en Navarra. Por entónces estaba allá Pedro de Acuña, hijo del Señor de Buendia, à desposarse en nombre del Príncipe Don Enrique con la Infanta Doña Blanca. Donde dice *á que con la Infanta*, parece que debiera decir *á que por la Infanta*: esto es, *á traer la Infanta.*

(2) En Ayllon por Febrero de 1437. Cron. cap. 270.

la gente del Palacio, que los tienen mas adentro que la tierra sus tesoros; mas por lo que Vra. mrd. es de interno parcial del gran Fidalgo, exploraré lo que me ruega, con la temperanza que un Físico es obligado á espiar un mal que no es salido á la boca. De la andada que facemos, no se sabe si de Roa volverá el Rey á Madrid, ó á Medina pasará. Cerca andovimos de peligro, ca la ventisca echó tanta nieve despues, que anquél Rey había mandado docientos peones que le ficiesen camino con palas é rodillos, un somero, que era mas alto que los hombres sobre las mulas cayó quando el Rey iba á pasar una cárcaba, é á la mula de Su Señoría la cogió la cabeza é los brazos, é el Rey mucho peligrára si Juan de Tordesillas, Repostero mayor de la Reyna, de su rocin no se echára, é cogiera al Rey ántes que diera en tierra; é anque cayó Su Señoría, fué sin la carga de la mula, é no se fizo nada, que luego de suyo saltó en la nieve que á la la barriga le daba: é Tordesillas quedó como soterrado, é lo sacaron á mala fuerza

za como atordido. E el Rey por este buen servicio, é porque su padre fuera muerto de los Moros sobre la Villa de Alora, é non se le había fecho enmienda, dióle por de presente en tenencia la encomienda de Ribera, que es de las que detenidas están ni la mas chica ni la mayor. E si el Rey lo pasó ansina, Vra. mrd. colija como lo pasaria el Bachiller de Cibdareal. A la fin llegamos con quebrantos á Ayllon, Villa del Condestable: é aquí tubo el Rey nueva que era pasado deste mundo D. Juan Conde de Mayorga, fijo del Conde de Benavente, que en Benavente se estaba aparejando para los desposorios del Principe. E se supo tambien una cosa que antes era ignota, que era resoluto de andar, fechos los desposorios, en Francia ó en Borgoña con una empresa: é el Rey dixo cenando, que en secreto le tenia para ello concedida licencia; é dixo muchas loas del Conde, é que no había de ser peor que los de su alcuña. Nuestro Señor &c.

EPIS-

EPISTOLA LXXII.

Al virtuoso dotor Fernan Lopez de Burgos, del Consejo del Rey. (1)

Ende que de Guadalaxara partimos no he habido logar de me rascar con la uña, señal que no he habido logar para narrar con la pena. E vos direis que cedo me sumió el rio lete, pues de la promesa me olvido de facer parte con vos de las nuestras andanzas, é cosas á ellas coanexas: é solo para vos desfacer este mal pensar, si lo habeis habido, os mando esta Epístola, que será escasa; ca el tiempo no está de vagar. Solamente os digo, que mal grado suyo la Reyna fizo donacion de su Villa de Montalvan al Condestable, é en su troque dió el Rey á la Reyna las tercias de Arévalo, é se fizo la escritura como vos la dexastes por escrito fecha; mas se dice, que mejor le fuera al Condestable estár sin Montalvan, que

(1) En Ayllon por Febrero de 1437. Cron. cap. 270.

que meter enojo sobre enojo en la Reyna. De vos no se parló; ca no se dice sino que Simon de Leon fizo la ordenacion de la escritura: é la Reyna por ende al otorgamiento le dixo en colera, veyendo tantas veces doblada aquella palabra, *que de su grado* lo facia, que no se acordaba Su Señoría de haberse confesado tan cumplidamente con Simon de Leon. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA LXXIII.

Al manífico señor Fernand Alvarez, Señor de Valdecorneja. (1)

El Rey ha tomado á mal la partida que ficieron Diego Manrique é Pedro Manrique súbito que su padre el Adelantado fué en prision; é mas mal haber sabido que despues han abastecido sus Castillos, é que Rodrigo Manrique su hermano face por cartas é por sambleas mucho con sus parientes á fin que sien-

(1) En Medina del Campo año de 1437. Cron. cap. 272. 273.

sientan la prision del Adelantado; é en lugar de demandar su soltura por merced al Rey, fagan gente, é comiencen bollicios. E no por eso, anque el Rey les ha mandado que no fagan bastecer sus Castillos, ne fagan asambleas, peor lo encaminan: é el rumor tanto ha llegado acá grande, que el Rey anda con dos mil lanzas al contino, é ha fecho llamar á los fijos del Adelantado so pena de muerte é perdido el su haber si no viniesen luego. E segunda vez ha fecho llamar al Almirante; que ha respuesto, que se le mande carta de seguro con home Fijodalgo que le faga en nombre del Rey pleyto homenage de lo acompañar é tornar libre é salvo de embarazo á su Villa; ó de otra guisa no andará mientra será preso el Adelantado. E anque el Rey lo sintió mal, é le pareció no ser usado demandar pleyto homenage al Rey un su vasallo, anque fuese por fecho de otro tercero: mas tanto le plugo, que mandó á los de su Consejo que mirasen la manera en que se había de facer. Ellos lo miraron é ordenaron, é ficieron allende de lo quél

Rey

Rey demandaba; ca nombráron á Gómez Carrillo para andar al Almirante, é facerle pleyto homenage. E el Rey había nombrado á Juan Sanchez de Tovar: é se debatió qual dellos había de andar, é se fablaron palabras de mucha punta Fernan Sanchez el de Berlanga, é Pedro Laso de Mendoza fijo de Iñigo Lopez; ca ambos eran parientes uno del uno, é otro del otro. E Pedro Laso dixo en presencia del Rey, que Gomez Carrillo era fijo de Doncel del Rey é nieto de Copero mayor del Rey Don Enrique, é que este fuera fijo de Lope Carrillo Doncel é Cazador mayor de Don Juan el Primero; é que no fuera fijo de Juez de pastores. E esto dixo por motejo, ca Juan Sanchez de Tovar deriva de Fernan Sanchez de Tovar Juez de la Mesta é Pastoría Real. E Fernan Sanchez el de Berlanga le respuso en la presencia del Rey, que bien le entendia la punta; mas que no era buen ballestero, é fablaba contra de sí mesmo: ca Fernan Sanchez, quél á lo callado ser Juez de pastores motejaba, tanto bueno como él era, ca era primo del agüe-

lo

lo del Fernan Sanchez de Berlanga, é fuera Vasallo del Rey, de que se pasaba en el tiempo antes á Ricohome: é el cargo de la Juzgaduría é Alcaydía de Mesta fué habido siempre de Fidalgos de honor, é á Fernan Sanchez de Tovar se lo dió el Rey Don Pedro levándolo á Juan Tenorio su Repostero mayor é su Alconero mayor, que era tan bueno como Gomez Carrillo: é que el Rey Don Alfonso, quando se traxeron la primera vez en la naves carracas las pécoras de Ingalaterra á España, principió este oficio en Iñigo Lopez de Orozco, de quien vienen por parte de madre el mismo Pedro Laso, é su padre Iñigo Lopez de Mendoza: é que sabido quél mesmo deriva de Juez de pastores, moteje como querrá. El Rey los mandó prender ambos porque en su presencia así se desmesuráran é porfiáran: é determinó que Juan Sanchez de Tovar andase á far la pleytesia al Almirante como el Rey ordenado lo había, é lo traxese á Medina: é Gomez Carrillo con cien rocines tomase al Adelantado Pedro Manrique de casa del Condestable, é lo llevase al Casti-

tillo de Fuentidueña, é allí curase de su guarda. Deste debate doy abundantemente relacion á Vra. mrd.: que por ser entre Fidalgos de tan buena parentela non será de desplacer á Vra. mrd. entender lo vero de lo quél vulgo añade que se dixo el uno al otro de bulderias: E ajunto á esto, quél Rey está tan ensañado que los Fidalgos anden tan sobrealtos que á su presencia no acaten comedimiento, que diz los fará pagar su culpa ántes que de prision salgan. Nuestro Señor &c.

Otra simil epístola á la que antecedente yace en este protocólo para el Conde de Ledesma Don Pedro de Stúñiga, que por ser simil en todo, por evitar lo superfluo no se pone destampa.

EPISTOLA LXXIV.

Al doto varon Juan de Mena, Crónista del Rey Don Juan nuestro Señor. (1)

Estando el Rey é todos los de la Corte cazando al pie de la cuesta desta Villa

(1) En Roa año de 1438. Cron. cap. 275.

lla de Roa, desque el sol se metió en unas nubes blancas, se veían baxar unos cuerpos á manera de peñas pardas, é mas oscuras, é tanto espesas é grandes, que todos ovieron gran maravilla. E despues de colar una hora paró todo, é el sol se tornó á descobrir, é fueron unos buitreros en sus rocines á dó cayera aquella cosa, que á media legua escasa sería; é volvieron á decir, que todo el campo cubierto era de peñas grandes é chicas, que la dehesa no se veía. El Rey tobo voluntad de ir á lo ver; é le dixeron, que lugar que el cielo escogiera para sus operaciones, non era seguro andar Su Señoría fasta que otro lo oviese especulado. E mandó el Rey ir á saber lo cierto al Bachiller Gomez Bravo su Adalid: é fué, é tornó estando el Rey vuelto á Roa, é traxo quatro de aquellas peñas, é yo era presente á ello, que al verlas caér non fui presente, ca en Roa quedára. E son de los prodigios mayores que leemos en ningun Filósofo ó Físico que escrito haya, que son algunas como morteros redondos, é otras como medias almoa-

das

das de lecho, é otras como medidas de medias fanegas, tanto leves é sotiles de levantar, que las mas grandes media libra no pesan, é tan moles é blandas, que á las espumas del mar espesadas semejan, ca si dan á uno en la mano no le facen ferida, ni dolor, ni señal. El Rey os manda levar destas espumas ó piedras. E muchos facen ya agueros; ca no hay cosa de la natura que no la quieran semejar á la gobernacion los que della son mal acomodados. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA LXXV.

Al manífico señor el Almirante. (1)

Es proverbio muy vero, que quando todo falte al desaventurado, la muerte non le faltará al menos: é así, habiendo faltado á Don Fadrique Conde de Luna los bienes que la fortuna le había dado (2), é trocádoselos por una luen-

M

(1) En Madrigal año de 1438. Cron. cap. 276.

(2) Aquí parece debiera decir: *le había dado, trocóselos por....*

luenga prision, de que la muerte le ha sacado. Estaba en el Castillo de Brazüelas, é murió de beber agua en tanta copia que por la piel se le pasaba. Dios en paraíso le haya. E porque toda esta epístola sea de finados, tambien ahora es muerto Don Juan de Luna Señor de Illueca, primo del Condestable, que era venido por Embaxador del Rey de Aragon: é porque asaz buen Caballero era, é por su de debida [1], é por ser pariente del Condestable, el Rey é la Reyna estubieron en sus osequias, ca muy cabalmente fueron fechas. Vada [2] de otros dos difuntos, que son el Comendador Pedro Durán, é su sobrino el Adelantado Rodrigo Peréa, que el Rey es de ahora avisado que los Moros los mataron, porque sin buenos adalides é espiones fizo entrada en tierra de Moros el Adelantado: é ellos bien avisados fueron, é le ficieron una celada, é los mataron, é á ciento de los suyos. Nuestro Señor &c.

EPIS-

(1) Hay errata, y falta alguna cosa para hacer sentido. (2) *Vaya.*

EPISTOLA LXXVI.

Al doto varon Juan de Mena. (1)

Dos avisos ha tenido el Rey, que ambos los filosofadores los cuentan mal para el Condestable. Es el uno, que á su casa de Escalona dió un rayo en lo alto, é la abrasó tanto furiosamente, que la llama no la podieron amatar en tres dias mas de ochocientos peones, que mas de dos mil cestos de tierra é zaques de agua la echaron encima. E achacan al Obispo Don Gutierre de Toledo que dixera, que un rayo que dió en la estatua de piedra de Julio Cesar le agoró de cedo la muerte: é el Obispo juró al Rey muy angustiado por su consagracion, agarrada la mano á su petoral, que jamas leyera ni oyera esta historia. El otro caso es de saber, que el Adelantado Pedro Manrique é su muger é dos fijas que con él estaban en la prision, se

 ata-

(1) En Madrigal por Agosto de 1438. Cron. cap. 276. 277.

ataron con sogas, é se colgaron por una buhera del Castillo de Fuentidueña, é se salvaron en un Lugar de Don Alvaro de Stúñiga su yerno del Adelantado. E Gomez Carrillo, que era su guarda, fué en pos dél; mas no lo alcanzó, é el pobre no sabe tornar al Rey: mas porque le convidaron de parte de los Infantes á que fuese para ellos, é él no lo quiso facer, el Rey no está de mucho capote con él: é el Condestable le ha mandado decir, que se vaya cerca de Madrigal, é se asconda por allí fasta que el Rey allá llegue, que todo bien se acomodará.

El Rey tomó estremado regocijo con vuestras coplas, ca mucho se deleyta de la poesía: é le han presentado todo el desposorio del Principe en trovas grandes, que las fizo el hermano del Dotor Castillo del Consejo del Rey. A fé que salvo vos no sé yo que haya en Castilla mejor trovador. Yo las faré copiar, que así el Rey lo quiere, é vos las mandaré á otro recuero. Nuestro Señor &c.

EPIS-

EPISTOLA LXXVII.

Al manífico é reverendo señor Arzobispo de Sevilla. (1)

En mi postrimera epístola narré á Vra. mrd. muy reverenda, que los dineros que el recuero traxo se repartieron como la cédula de Vra. mrd. lo relataba, é los unos que los ovieron rogarán á Dios por Vra. mrd. é los otros farán su servicio complidamente, que así lo dixeron. Dacá no se puede narrar lo que de presente pasa, ca será meter el mar en un pozo. Despues que se salvó de Fuentedueña el Adelantado Pedro Manrique é sus Dueñas, se ajuntó con el Almirante é sus dos hermanos, é con Alvaro de Stúñiga su yerno, é con el Conde de Ledesma su padre, é han fecho una convocacion de gentes, que dicen que mayor no fué la del Rey de Navarra é el Infante Don Enrique. El Rey se

(1) En Roa á fines de Febrero de 1438. Cron. cap. 278.... 279.

se vino de un trote á Roa á facer llamamiento de gente, é le son venidos Don Juan de Leon fijo de Don Pedro Ponce el de Medellin, é Don Juan de Guzman Conde de Niebla con buena dobladura de ginetes é peones. E un Faraute del Almirante, con un seguro que ovo, que pensára el Rey que otro mensage traxera, traxo á Su Señoría una carta del Almirante é del Adelantado Pedro Manrique, que anque sea de palabras polidas é humildes compuesta, el tuétano era soberbioso, é no cosas para al Rey dichas, en que postrimeramente le ruegan, que arriedre de sí al Condestable, é le señalan como á un pupílo, ó á home sin mando, aquellos que á su lado han de estár; é le dicen que así lo deben facer los Grandes de su Reyno, é lo ficieron los sus pasados quando vieron que el Rey se mete dentro de los daños á ciegas. Su Señoría arroja flamas por la cara, é bien creo que si su Real fuera lleno de gente, andaría de corrida á los topar é combatir. E el Rey no los ha querido responder, é se tornó sin respuesta el

Fa-

Faraute. Vra. mrd. sería bien premiado de la gracia del cielo si á esos Grandes, que cerca tiene en la frontera de Ecija, los metiese en la senda, é los traxese á concordia con su Señor, é á obedencia, é que por bien se acordase este negocio. Nuestro Señor &c.

Otra epístola simil á la que queda atrás deste advertimiento era en el protocólo para el manífico Arzobispo de Santiago, salvo aquellas palabras de concordia que dice al manífico Arzobispo de Sevilla que meta con los Grandes que serán en Ecija; é por levar fastidio no se mete aqui la epístola por ser simil á esta.

EPISTOLA LXXVIII.

Al manífico é reverendo señor Arzobispo de Sevillla.(1)

En una luenga epístola he relatado á Vra. mrd. la gente que al Rey se le junta,

(1) En Roa á fines de Febrero, ó principios de Marzo de 1439. Cron. cap. 238.

ta, é la carta que el Almirante, é Adelantado Pedro Manrique mandaron al Rey. E despues que el Faraute que la traxo fué sin respuesta mandado partir, al Condestable dió una escritura, de que yo con mis pulgares he fecho este trasunto, por la agonía con que Vra. mrd. me encarga le narre el fecho destos negocios, é no por la gracia que Vra. mrd. me ha mostrado de su ánimo con el recuero. La escritura es en tal tenor.

Nosotros Suero de Quiñones Merino mayor de Asturias, é Diego de Stúñiga fijo del Conde de Ledesma, é Juan Ramirez de Arellano de los Cameros, é Juan de Tovar el de Berlanga, é Pedro de Mendoza el de Almazán, é Rodrigo de Castañeda el de Fuentedueña, é Pedro Osorio fijo del de Villalobos, é Pedro Rodriguez vecino de Ledesma, mandamos con nuestro poder, é por cada uno de nos, á Rodrigo de Morales Faraute del manífico Almirante, á fin que presente ante el señor Condestable Don Alvaro de Luna este escrito, por el qual todos nos, é cada uno de nos

que

que en él facemos nuestros sinos, nos despedimos del acostamiento que dél tiramos, para que de en adelante sea libre de lo pagar, é nosotros libres é quitos para poder en nuestras cosas é faciendas é partidos tomar acuerdo é remate que á nuestro pró é honor conveniente sea; salvante siempre la lealtad é obediencia que debemos al Rey Don Juan nuestro Señor, que Dios prospere. E lo facemos porque somos seguros que del dicho señor Condestable salen é corren todos los males é trabajos que á este Reyno cubren é perturban; no porque la voluntá sea suya, mas de los que con él pueden é valen, que le inducen al mal de los Grandes, é de los Caballeros, é de los Pueblos. E lo sinamos en Medina de Rioseco á veinte y uno de Febrero.

Lo que á esto suceder puede bien de temer es, é de ello faré participante á Vra. mrd. Nuestro Señor &c.

EPIS-

EPISTOLA LXXIX.

Al manífico señor Don Pedro de Stúñiga Conde de Ledesma. (1)

El can de buena raza siempre ha mientes del pan é la casa. Este proverbio me atañe á mí, que la casa de Vra. mrd. é el pan que mi señor, é yo, é mi hermano comimos de Vra. mrd. siempre está faciendo sangre que bulle é punza á la fideldad é amor que le tenemós, é á los suyos, que bien es sabido en la casa del Rey. Deste exôrdio Vra. mrd. podrá conocer lo que le querre ajuntar, que esto bastaba; mas diré mas, porque no me quede nada en el trascuero de lo que yo me imagino que de pró al honor é facienda de Vra. mrd. puede ser. Vos, señor, que del Rey habeis recebido honra mas que vuestro padre la ovo de otro Rey, é anque Vra. mrd. es tan grande por su abolengo en sangre noble, os ha fecho el Rey mas grande con Estados é Alcaydías é

(1) Año de 1438. Cron. cap. 278.

é juros, no debiades andar en compaña de los que á Su Señoría son tan agrios é disgustosos. E mirá, señor, que facer mal á uno, é decir que se face por le facer bien, solo á mí é á los de mi arte atañe, que punzamos el cuerpo á un febrático, é le levamos la sangre, é el pan, é el agua, con dolor que padece, é se lamenta, é todo es por meterle la salud en el cuerpo, anque sea con dolor suyo. Mas Vra. mrd. no será abastanza poderoso para facer creer, que andar contra del Rey es por facer servicio á Su Señoría. Fagale Vra. mrd. servicio como el Rey lo querrá, é su honra no habrá menester andar á facer argumentaciones é silogismos. E demas de la honra veda Vra. mrd. otros tanto altos como vos, que muertos son en Castillos aprisionados, é sus bienes derramados á otros, é sus fijos son mendígos; é que si el Rey face una buena vegada, vos, é los que de consuno andais, podredes caer en una cárcaba como la que se face á los osos, que tarde os recobrariades. Acatá que anque Don Pedro de Velasco rostrituerto anda-

daba, ahora se ha ayuntado al Rey con sus lanzas: é el Conde de Castro vuestro tanto unánime é vuestro amigo, anque malas mañas se le habían pegado de los Infantes, con el Rey se ha ajuntado tambien: é Don Luis de Guzman Maestre de Calatrava, anque el Condado que para su heredero queria no se lo han dado, tambien al Rey se ha venido. E el Obispo Don Gutierre de Toledo, maguer que tanto caloñado ha sido, predica que sois rebeldes todos los que de consuno escrebistes al Rey la carta que traxo (1) el Faraute del Almirante. E son venidos el Conde de Niebla, é el fijo de Pedro Ponce el de Medellin con buenos hombres de armas é peones é muchos ginetes. Tambien al llamamiento quél Condestable ha fecho de los que llevan su acostamiento son venidos bien guarnidos é diligentes á punto el fijo del Conde de Rivadéo con treinta é seis lanzas: el Mariscal Gomez Carrillo con veinte é cinco lanzas:

(1) Aquí decia *troxo*, y se ha enmendado, porque en la Epist. 95 y en otras partes dice *traxo*.

zas: Fernando Acuña el de Buendia con treinta lanzas: el fijo mayor de Ramiro de Guzman, vasallo del Rey, con veinte é cinco lanzas: el fijo de Gonzalo de Guzman, señor de Torrija, con treinta é ocho lanzas: é Juan de Padilla Despensero mayor, con diez é seis lanzas é cincuenta peones de la fronteria de Cidárodrigo: é Pedro de Córdova fijo del Alcayde de los Donceles, vasallo del Rey, con veinte é seis lanzas: é el fijo mayor del Mariscal Alonso de Herrera con quince lanzas é ochenta peones: el Comendador Juan de Vera, vasallo del Rey, con diez é seis lanzas y sesenta peones de la fronteria de Mérida: é Alonso Perez de Vivero, Aposentador mayor é vasallo del Rey, con quince lanzas: é el Mariscal Iñigo de Stúñiga, vasallo del Rey, con treinta lanzas: é Pedro Alvarez Osorio con treinta é cinco lanzas: é su hermano (1) . . . . de

(1) Aquí parece se deberia leer: *E su hermano de Perafan el Adelantado, vasallo del Rey, con setenta lanzas é cien peones de su fronteria de Alhama: é el Comendador....*

de Perafan el Adelantado con setenta lanzas é cien peones de su fronteria de Alhama, vasallo del Rey: é el Comendador Juan de Velasco con diez é ocho lanzas: el Comendador Rodrigo de Avalos, sobrino de Don Ruy Lopez, con cincuenta lanzas; ca todos al llamamiento del Condestable D. Alvaro, como los que tiran su acostamiento, son venidos, é gozarán de mejoría de acostamiento, é de la gracia del Rey, ca á ninguno merced se le dexará de facer. Vos, Señor, que en años el mayor de los Grandes sois, menos el Conde de Benavente, é que podiades ganar una loa sin acabamiento metiendo á esos Grandes é Caballeros en lo justo é en la obediencia del Rey, é facer por humildad é por christiandad lo que con guerras ceviles buscais en daño de los viejos, é pobres, é criaturas, é dueñas, é doncellas de los pueblos; que el afan sobre ellos cae: é librando á vuestros naturales, parientes, é amigos, é criados, é de vuestro bando, é de los otros que ofendidos no os han, de derramientos de sangre, é de muertes, é de feridas,

é

é de dolores, gran loa [1] seguiria desto, é en el pecho del Rey, que piadoso é amoroso es, meteriades un buen por qué de amor é de obligacion para mas ensalzamiento vuestro é de vuestros fijos é de vuestros nietos; catad no os fagades aborrir de todos. Parad mientes que han de haber paradero estas guerras ceviles, é que por bien que en paz queden todos, é asegurados de la vida é de la facienda, la loa de los que andarán con el Rey será asaz aventajosa en lo venidero de aquellos que del Rey serán divisos é apartados. Si sobrado ando en lo contenido en esta epístola, non lo llamades con otro vocablo que con sobramiento de amor é voluntad é buena fidelidad con vos é con los vuestros, é con la vuestra honrada compañera é consorte, que en la gloria de Dios está rogándole que os meta en el ánimo facer lo que vuestro servidor el Bachiller de Cidareal os amonesta é os ruega afincadamente. Nuestro Señor &c.

EPIS-

(1) *Se os* seguiria.

EPISTOLA LXXX.

Al manífico é muy reverendo señor Arzobispo de Santiago. (1)

Peor que el dia de ayer están las cosas; ca anque Religiosos se han metido en acordar con el Rey á los Infantes é á los que con Sus Señorías son, sin poder hacer obra se han tornado. E ayer se ajuntaron (2) el Conde de Castro, é con el Alferez Juan de Silva, con el Dotor Periañez, é con Alonso de Vivero, que por parte del Rey eran, con el Infante Don Enrique, é Don Pedro de Stúñiga, é el Adelantado Pedro Manrique, é ninguna cosa efetuaron, anque han debatido medio dia: que afincadamente, é sin querer otro acuerdo sinó esto, demandaban el Infante é los suyos, que Don Alvaro de Luna habia de arredrarse del lado del Rey é de la cor-

(1) Por Mayo de 1439. Cron. cap. 288.
(2) Parece debiera decir: *E ayer se ajuntaron* (los Religiosos) *con el Conde de Castro....*

corte. E luego para enlodarlo mijor, el Infante otorgó su poder á Rodrigo Manrique Comendador de Segura, é al Comendador Garci Lopez de Cárdenas, á tal que por Su Señoría gobernasen el Maestrazgo: é luego ellos orgullosos partieron, é se diz que han tomado á Ocaña. Cerca los unos andan de los otros. La paz de los hombres, é la buena voluntad que Dios les mandó tener, mal la cumplen estos Grandes. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA LXXXI.

Al virtuoso señor Don Lope de Miranda, Capellan mayor del Rey. (1)

De todas las vistas, é tratamientos, é mensages que de una banda á la otra, del Rey, é los Infantes, é los Grandes han andado, el remate é cabo ha sido, facer una embaxada de un desafio al Condestable é al Maestre Don Gutierre de Sotomayor, el Infante é el Almi-

(1) Año de 1439. Cron. cap. 290.

mirante é los otros que con ellos son, que acetado fué; pero sabido por el Rey, lo atajó con una embaxada que al Infante envió muy suave, llamándolo á sí. E se diz por muy cierto, que se verán en un Lugar el Rey, é el Rey de Navarra, é el Infante, é los otros Señores que andan par dellos: que será, si á Dios place, para principiar una paz santa. E si desgalgan, é se desface la plática, será para mayor daño é trabajo del comun. Yo os lo narraré todo; que muy ocupado soy ahora que el recuero se vá. Nuestro Señor. &c.

EPISTOLA LXXXII.

Al manífico señor Pero Alvarez Osorio, Señor de Cabrera. (1)

Soy menos aflito de la fiebre quartanal, que de lo que en esta epístola os diré. Escribo á Vra. mrd. dende el lecho; é á Dios plugiera que antes de haber

(1) En Medina del Campo, año de 1439. Cron. cap. 291.

ber sabido lo que al postrero de la otra semana pasó en Tordesillas, yo fuera finado. A Vra. mrd. me lamento de que siendo tanto honrado, é tanto debidor á los de quien viene para ser una peña de fideldad al Rey nuestro Señor, é de todo este Reyno, é habiendo Su Señoría acogido á Vra. mrd. por la puerta del huerto, é yo sido el faraute, é Vra. mrd. tanto asegurado del Rey, é Su Señoría tanto asegurado de lo que le prometistes, ayades ahora sido uno de los ciento que en Tordesillas entrastes con los que, á guisa de vasallos de otro Rey, ficieron pleytesias con el Rey suyo legitimo, con una mancha, que de aceyte no cundiera mas en un capote de velarte, que cundirá (1) vuestros linages *in sæcula sæculorum.* Yo que fijo soy de un hombre bueno, pero Christiano sin mácula, antes matarme dexára, que componer capítulos que ordenan quél Rey natural entre en su Villa con compaña tasada, é levarles las armas á los suyos, é que otro tal se ficiese con los va-

(1) *En vuestros....*

vasallos daquellos que con el Rey contienden, en manera que del Rey al vasallo no hay disparidad. ¿Qué habemos dicho de los padres é hermanos de los que en estas andaban con el Rey Don Enrique? ¿Qué han dicho daquellos nobles de Francia que andaban en patos é capítulos con su Rey? Por Santiago que todos somos ya tales como tales. Vos, Señor, é los mas de los Grandes que de consuno andais, me llamades de padre, ca á los mas vos crié, é siempre os he acudido en mi arte, é siempre me ha honrado el Rey, é vosotros, tamañamente, que bien debo os decir como padre, que habeis errado con la pasion, ó con la acucia del demonio. Mas pues vuestra nobleza no ha errado, (ca ésta siempre leal es, que vuestros juicios son los que errado han solamente,) mas [1] á toda hora quél pecador se muestra arrepiso Dios le asuelve, así el Rey nuestro Señor, que de Dios la semblanza representa, é de mise-

(1) Para hacer buen sentido parece debiera decir, *é á toda*, omitiendo la partícula *mas*.

sericordia abunda, os perdonará á todos. E Vra. mrd. fará una empresa de religioso é de noble, como lo es, si á esos Grandes los meterá en freno, é les dará carrera para desfacer honorablemente lo que han fecho con mengua. E anque asaz señores tengo entre vosotros, á Vra. mrd. tomo entre todos por su ancianidad é antiguo abolorio, é porque no de malino natural le estimo. E me perdoná si os será agria esta epístola, é echá la culpa, si cale, entera á la fiebre con que la libelo. E Nuestro Señor &c....

EPISTOLA LXXXIII.

Al virtuoso Dotor Periañez, del Consejo del Rey. (1)

Se parte de mí Gomez Carrillo, que de las veces que yo le he visitado doliente, pagado me há esta vegada, que yo soy en el lecho, esta visita; é me-

 jor

(1) A fines de Octubre, ó principios de Noviembre de 1439. Cron. cap. 294.

jor que yo le he sabido curar, anque bien le he curado dos veces, me ha curado él á mí, relatándome el buen acuerdo que sobre todo ha placido á Dios se tome. E diz que vos, señor, habedes operado tanto en esto, que á vos se debe la paz de Castilla: de que yo os fago oblacion de mi cornado, é Dios vos dará asaz el premio, é el Rey buen por qué. Ca tanto contentamiento me ha participado esto, que si mi fisica no miente, la fiebre quartanal se me ha ido é despedido. Mas porque para saltar en pie debilitado me veo, é por dias no lo podré facer, á Vra. mrd. le ruego que por mí le diga al Condestable, que allá voy con su merced, anque me quedo; ca el corazon tiene alas, é con ellas se lo mándo: que será gracia cumplida que os deberé siempre. Nuestro Señor &c.

EPIS-

EPISTOLA LXXXIV.

Al manífico y reverendo Don Lope de Barrientos. (1)

Pare Vra. mrd. mientes en lo que le narrará esta epístola: que á Dios plega que no sea porque al Condestable asaz le debo é le amo; pero no le face ni desface mi aguero. Los de Avila responden como los de la torre de Toledo; ca todos no quieren recebir los que el Rey envia, é todos dicen que son fieles al Rey. Fernan Dávalos é Alvaro de Bracamonte con cien hombres se están en las torres de Avila, é el Dean tiene gente en el cimorro de la Iglesia, é el Conde d' Alva los requiere, é no basta. El Rey no tanto está airado, como está pensativo: ca despues quél Rey de Navarra y el Infante é los Grandes le han escrito las cosas que del Condestable han ajuntado de culpas, é metido la muerte de Fernando Alonso de

 Ro-

(1) Año de 1439. Cron. desde el cap. 296. al 305.

Robles, é Sancho Hernandez el Contador, é la muerte del Escudero de Arevalo, é los palos que dió al Portacartas en presencia del Rey, é el empujon al Dotor Castillo, é la coz á la Dueña de la Reyna, é otros casos feos, que ellos dicen son verdaderos, el Rey no fabla mas que si mudo fuera, é no les ha dado respuesta: ca dicen en puridad los que lo saben, que lo vero no ha respuesta contradítoria. Ahora se avisa al Rey, que de Guadalajara está apoderado Iñigo Lopez de Mendoza; é que á su Avila (1) se ha ido el Rey de Navarra; é en Plasencia tiene las torres é el Regimiento el Conde de Ledesma; é en Burgos su fijo Sancho de Stúñiga; é en Zamora el hermano del Almirante Don Enrique tiene las torres; é en Salamanca Anaya, que es caudillo del vulgo, anquél es de buena casta; é en Valladolid el fijo del Mariscal Diego de Stúñiga; é el Conde Don Pedro Niño en Segovia se ha metido con gen-

(1) *A su Avila*, aludiendo á que aquella Ciudad se titúla *Avila del Rey*.

gente, é en el Alcazar Ruy Diaz de Mendoza el Mayordomo mayor; é en Toledo Pedro Lopez de Ayala tambien se metió con gente en las torres del Alcazar; é en Leon Pedro de Quiñones Merino mayor de Esturias, é en otras Ciudades é Villas se ruge lo mesmo: ca nosotros mesmos nos arruinamos, sin que los Moros hayan menester de nos infestar. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA LXXXV.

Al manífico señor Don Gabriel Manrique, Comendador mayor de Castilla en Santiago. (1)

Quanto yo dolorido me hallo por ser muerto el Adelantado, que señor mio, é su padre señor de mi padre fué, Vra. mrd. lo mensure, como aquel que mi fieldad é amor á los suyos bien ha conocido. Yo me he quedado en lecho en Palencia; ca la pierna no puede mante-

(1) En Palencia, año de 1440. á fines de Septiembre. Cron. c. 314.

tener ya al cuerpo. A Vra. mrd. ruego á Dios de le dar salud, é buena ventura. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA LXXXVI.

Al manífico é muy reverendo señor Arzobispo de Sevilla. (1)

He narrado á Vra. mrd. los prodigios de los cielos, é los tratos malos de los hombres en mis epístolas de ante desta, fasta la lite que en presencia del Rey ovieron el Reverendo Don Lope de Barrientos, é el Dotor Valladolí; ca el Dotor verificó la sentencia del Filósofo, que uno con razon por mil vale: é así el Obispo muy atras quedó, maguer que el Rey por él era. Los de Toledo peor que nunca andan, é dicen que el Infante mueve para allá todo su deseo: é el Rey ha escrito á las Cibdades la manera de las cosas que corren, é les amonesta fieldad, é mas cumplidamente á Toledo; ca el raposo de Pedro

(1) Año de 1440. Cron. cap. 303. 304.

dro Lopez de Ayala no dexa aquella Cibdad un dia cabal en su ser. Al Rey le han traido con habito de Frayle á un primo de Garci Lopez de Cárdenas, Comendador de Caravaca, que con una talega de cartas para el Infante é otros venía así cubierto, é lo ovo á la mano Alvaro de Bracamonte el de Avila, que con cien ginetes le tenia el Rey en Illescas á fin que algunos del Infante no se pudiesen meter en Toledo con Pero Lopez de Ayala. E por un su corredor supo Alvaro de Bracamonte queste Frayle por unas trochas entrára en el Lugar de Batres: é Bracamonte caminó toda la noche, é ante del dia le buscaba en el meson. E porque el hermano del Señor de Batres, que allí era, se desgustára de esto, fiz como el pueblo se amotinó; é fuera Bracamonte mal parado, si no llegáran otros de sus ginetes que en pos dél iban: é con esto cobró ardil, é metió preso á Juan Perez de Guzman, é el pueblo, que junto era, se derramó por acá é por allá, é se halló el Frayle é las cartas en un saco en un linero. E bien pudiera Alvaro

de

de Bracamonte mandarlo tan luengo camino, quitado el habito de Frayle; mas él avisa al Rey, que tal qual le topa, sea Frayle, ó sea secular, se lo envia á Su Señoría. E con él vino Martin de Alarcón, que lo tiene bien á recado. E ya ha mandado Su Señoría sacar de la prision al hermano del de Batres, con tal que en un año en aquel Lugar no entre. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA LXXXVII.

Al manífico señor Pero Lopez de Ayala, Alcalde mayor de la Cibdad de Toledo. (1)

No he respuesto á la de Vra. mrd. porque me quedé en Palencia doliente; é despues que acá soy llegado, he querido facer asaz pesquisa para apuracion de lo que Vra. mrd. me demanda: é por los quatro Evangelios del Misal que es falsedad la imputacion de las hiervas del Adelantado. Que á él se las diese

(1) En Valladolid por Octubre de 1440. Cron. cap. 314. y 315.

se algun mal queriente suyo en la otra gran malatía que pasó, yo non lo aprueбo, ne lo asuelvo, que mis manos lavo; ca ni le curé, ni le vide, ni en veinte leguas en rededor andé. Mas en el mal de que finó, fué de una fiebre metida en el pulmon, é de sus años, que la mas mortal malatía de todas es. E al Rey le desplugo: ca anque el Adelantado era voluble, bien le queria; que á sus fijos les dió todo lo que su padre había. Ende murió el Prior Don Rodrigo; ca el Otoño empieza su venida sanguino. Tambien se mueren de malatías del ánimo, como del cuerpo; ca en la plaza degollaron esta semana á Sancho de Reynoso, porque sálteó é metió en prision á su padrasto en una torre de Villena [1]: é el Rey en persona fué á liberarlo [2]; é anque la Princesa, el Principe, é el Infante D. Enrique mucho por él rogaron no pudieron liberarlo del morir. Nuestro Señor &c.

EPIS-

(1) Debe decir *Villoria.*
(2) Segun la Cron. debe decir *á prenderlo.*

EPISTOLA LXXXVIII.

Al manífico señor Don Juan de Cerezuela, Arzobispo de Toledo. (1)

De la escapada de Vra. mrd. gran placer ha sentido el Rey; ca muy alterado estaba desque supo que en vuestro seguimiento iban tanto proxîmos los Grandes que os tenian en voluntad. De lo de por allá se espera á saber: é de lo de acá digo á Vra. mrd., que peor no puede ser, é que á fuego é á sangre se han declarado contra el Condestable; é en toda prisa se anda en composicion, que siempre en peor pára. El Reverendo Don Lope de Barrientos, Obispo de Segovia, va é viene: é ahora poco há escuché que se fará un comprometimiento, é acuerdo. Quiera Dios que contra el Condestable no sea; ca desde la sentencia de San Benito de Valladolí pocos son de los que ten-

(1) Año de 1441. Cron. cap. 8. 9. 10. 11. 12. y siguientes.

tendré por seguro al Condestable. E porque á Vra. mrd. esperamos, cedo entenderá el todo: ca este mozo despuelas del Condestable se imagina que en el camino le topará. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA LXXXIX.

Al manífico y reverendo señor Arzobispo de Toledo Don Juan de Cerezuela. (1)

Al Condestable no mándo epístola: Vra. mrd. le participará lo que le pluguiere desta epístola. Contra su merced se ha dado la sentencia; ca no le pueden sofrir los Grandes á par del Rey. (2) E el Conde de Castro, que es la malilla despues que el Adelantado Pedro Manrique finó, ahora con hervor trata de casar al Rey de Navarra con fija del Almirante, é al Infante Don Enrique con hermana del Conde de Benavente; ca será bien atar bien estos Grandes, é no ser vendible (3) la parte de

(1) Año de 1441. Cron. cap. 30. y 31.

(2) Era la setencia sobre que Don Alvaro de Luna no estubiese en la Corte.

(3) Parece mas propio que dixese *vencible*.

de los que al Condestable buscan daño. Vra. mrd. es sábio, é lo pensará. Yo le digo, que el Condestable debe facer lo que el villano, que no pudo arrancar la cola del rocin enteramente, é pelo á pelo se la quitó sin afán. No se tome con todos á fuerza; mas con maña uno á uno los apañe. E nuestro Señor &c.

EPISTOLA LXXXX.

Al manífico señor Gomez de Benavides, Señor de Fromesta.(1)

Desque Vra. mrd. salió del Reyno, é se esta regorjando con los regalos de Lisbona, é papandose buenos artales é mulizas, lo de acá va componiendose para muy buen turbion de malas venturas, ó para la claridad de los ñublados; ca á uno ó á otro, si por la ley de la natura se ha de juzgar, se ha de caer. No

(1) En Toro por Febrero del año de 1442. Gomez de Benavides estaba de Embaxador en Portugal. Cron. cap. 33.

No tengo que facer saber á Vra. mrd: mas que haberse finado el Arzobispo Don Juan de Cerezuela : é desto han salido tantos pleytos, que Dios solo los podrá aquietar. El Almirante pidió súpito al Rey el Arzobispado para D. Gutierre Osorio, é el Rey se lo otorgó, é le dió las suplicaciones para el Santo Padre: é el Infante Don Enrique lo hubo por ofensa; ca para el Arzobispo de Sevilla lo queria, que es ya con él, é con el Rey de Navarra. E tomaron por cobija para desfacerlo, que siendo Don Pedro de Castilla, Obispo de Palencia, nieto del Rey Don Pedro, vivo, é deberse la sangre del Rey poner delante á otro, era tuerto que al Rey de Navarra é al Infante se facia: é con las manos de Esaú andaba la voz de Jacob, é guisándose para Don Pedro de Castilla, se lo papó el Arzobispo de Sevilla; que el Rey mandó otra suplicacion al Papa para él. E el Arzobispado de Sevilla se dará, si el Almirante con esto se aviene, á su sobrino Don Gutierre Osorio. E dixo el Rey (bien de Dios haya) que le facen

facer lo que no quiere: que él se lo diera de mejor voluntad á Fray Juan de Torquemada el de Santo Domingo, que su sabiduría é su regla mas que la sangre manífica destos otros lo merecia. Vra. mrd. participe desta epístola á los nobles Dotores Angúlo é Frias: é quando Vra mrd. cuele para Aragon, me lo faga saber, para el enderezo de mis epístolas. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA LXXXXI.

Al noble señor Obispo de Orense. (1)

Los males que pasamos los face mayores el miedo de los males que esperamos; porque si el reynado del Rey Don Juan, que Dios le prospere, ha sido turbioso, menos no se agüera que será el del Principe quando reyne; ca se le va metiendo Juan Pacheco fasta el corazon, é el Obispo de Avila no se desespera de verse Arzobispo de Toledo, si Juan Pacheco se verá en el pode-

(1) Año de 1442.

derío que el Condestable D. Alvaro de Luna ha hoy con el Rey (1): ahora andan de consuno. El Principe, é los Grandes que le siguen, con el Condestable mal están: ca el Obispo d' Avila ha metido desgusto entre el Principe é el Rey en gran manera; pero el Almirante é el Conde de Benavente por el parentesco, é el Conde de Castro, é Pedro de Quiñones del lado del Rey de Navarra no se quitan: é se diz por seguro, que parará en mal. Vra. mrd. con Dios podrá negociar que pare en bien. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA LXXXXII.

Al doto varon Juan de Mena. (2)

Anque la vítoria ha quedado por nuestro Señor el Rey Don Juan, el ser vi-

(1) Así parece que se debe leer. En el que sirvió de original para la edicion del año de 1775. dice.... *ha oy el Rey ahora andan de consuno el Principe*...

(2) En Olmedo, año de 1445. por Mayo. Cron. cap. 70.

torioso contra los propios Christianos es perda, é de nos se llora con la sangre. Os narro lo que yo no vide, mas lo que al Rey é á los que lo vieron oí narrar súbito que la batalla pasó. Era ya acordado el todo de las cosas, é se andaba en las pláticas de lo mas poco; é vino el Maestre de Alcantara al real del Rey con seiscientos rocines, é quatrocientos hombres de armas, con quél Condestable mucho se halló alegre, é fué baxando las pláticas de ardiente á tibio, é de tibio á frigido, é con esto se volvió á peor todo. E el Rey de Navarra, é el Infante, é los Grandes que con ellos son, mandaron al Rey á Lope de Angúlo á se querellar, ca lo suplicaban que non pusiese en miseria su Reyno, é que echase de sí al Condestable, que es la piedra sobre que albanaban sus fechos, é le ficieron protestaciones: é el Rey no respondió nada de resuelto. E el Príncipe andó á este tiempo con algunos rocines á cerca de Olmedo; é los de dentro salieron á él con furia; por lo que se ovo de retraer al real. E el Rey se enfurió de que tanta descompuesta avilan-

lantez oviesen é poco acatamiento los de la parte del Rey de Navarra é Grandes, é mandó sacar su pendon, é la gente se armó: é el Condestable, é Don Pedro de Luna su fijo bastardo juntaron su gente, en que eran Pedro Garcia Señor de Ampudia, é Carlos de Arellano vasallo del Rey, é el Contador Alonso Perez de Vivero vasallo del Rey; é estos comenzaron la guerra. E luego por otro lado se juntaron los rocines del Obispo de Siguenza, é Pedro de Acuña su hermano, é acometieron á la gente del Rey de Navarra. E por otro lado se juntaron las gentes de Juan de Luna Guarda del Rey, é Gutierre de Quijada Señor de Villagarcia vasallo del Rey, é Rodrigo de Moscoso Alcayde de de Badajoz, é tambien acometieron á la gente del Rey de Navarra. E por otro lado se juntaron Juan Ramirez de Guzman, é el Dotor Pedro Gonzalez Dávila Señor de Villatoro vasallo del Rey. E con (1) otro lado en capa destos

(1) En esta cláusula falta algo, pues no hace sentido.

tos eran para socorrer á los delanteros de Mendoza Señor de Villacelubre. E en el otro cuerno de la compostura de la gente era la gente del Príncipe Don Enrique, que la guiaba Juan Pacheco, é en capa dél la gente del Obispo de Cuenca, é á su lado desta gente entraba la gente de D. Gutierre Sotomayor Maestre de Alcantara, que en seis decurias de á cien hombres de armas la partió, que las guiaban el Comendador Juan de Sotomayor, é Alonso de Vera, é Pedro de Cifontes, é Pedro de Cárdenas, é Juan Osorio, é Miguel de Carvajal, todos Freyres de Alcántara. E luego venia el pendon del Rey, é delante el Conde de Haro, é Diego Lopez de Stúñiga, é Diego de Almansa: é á las dos bandas del Conde, el Conde de Santa Marta, é Ruy Diaz de Mendoza el de Almazan vasallo del Rey, é el Conde de Rivadeo. E anque un gran pedazo de dia estovieron sin salir los de Olmedo; ya tarde salieron el Rey de Navarra con su acompañamiento de gente, é luego en pos dél el Conde de Castro con una buena ala: é luego con

con otras alas menores de todos los dos (1) eran el Infante, é el Almirante, é el Conde de Benavente, é Pedro de Quiñones, é Fernan Lopez de Saldaña Contador mayor. E unos para otros chocaron, é se peló mucho rato corajosamente como si fuera contra los Moros: é no se vencia una parte á otra: é muchos que de animosos se jataban, atordidos de la pelea, de sus decurias se salian, é se metian en las que mas apartadas eran, de que no callan los nombres los que acá cuentan el fecho é se mostraron muy animosos. Los de la batalla del Príncipe prendieron al Conde de Castro, é á su fijo, é á Garcia de Alvarado. E un Escudero de honor del Rey, llamado Pedro de la Carrera, fizo prisionero al Almirante. E fueron presos de la gente del Maestre de Alcántara Rodrigo de Avalos, é Diego Carrillo fijo de Alonso Carrillo, que el Señor de Villagarcia le prendió, é el fijo de Sancho de Londoño, que Alonso de Vera lo prendió, é D. Enrique her-

(1) Aquí tambien parece que hay falta.

mano del Almirante, é Fernando de Quiñones, é Pedro de Quiñones. Mas este, que siempre artero fué, al Escudero que le llevaba le dixo, que se finaba de una ferida que en el hijar llevaba, que le quitase para se acorrer la celada; é el Escudero lo fizo por caridá, é para facerlo le puso en la mano su espada el Escudero: é Pedro de Quiñones, en sacandole la celada, le dió un mandoble con la espada en la cara al Escudero, é picó al rocin tan fuertemente, que anque otros dos Escuderos le siguieron, se salvó. El Rey para entierro de los muertos de ambas las partes mandó súbito facer una huesa en el campo dó fué la batalla, é que se levantase sobre della una hermita, é se dirán Misas siempre por las ánimas de los muertos. E se dice que el Rey de Navarra, é el Infante, é todos los Grandes é gentes, que con ellos van, se han derramado á Navarra, é á Aragon, é por otras mas partes: é si la paz viniese, anque oviese costado sangre, la llamarémos santificada. Nuestro Señor &c.

EPIS-

EPISTOLA LXXXXIII.

Al manífico señor Juan Pacheco, Mayordomo mayor del Príncipe Don Enrique.(1)

VRa. mrd. sea avisado que el Rey tuvo en este dia un personero en rocin mandado de Medinaceli con nueva quél Infante Don Enrique finó en Calatayud de la ferida que llevó de la batalla de Olmedo: é yo súbito mándo á Vra. mrd. este mozo mio cavalgando, para que tome la buena ocasion; ca si el Príncipe súbito envia á rogar al Rey que el Maestrazgo se lo den á Vra. mrd., el Rey por dar gusto á Su Señoría lo mandará á los Priores é Treces. E cate Vra. mrd. que quien lo desea no duerme, é será buena traza de acomodar al Príncipe con el Rey: é á Vra. mrd. de pró le será si saca este quiñon. Nuestro Señor &c.

EPIS-

(1) En Medina de Rioseco, á mediados del año de 1445.

EPISTOLA LXXXXIV.

Al doto señor Obispo de Orense Fray Juan de Torquemada. (1)

A Vra. mrd. narré el subceso de la batalla de Olmedo, é ahora le aviso, quél Infante Don Enrique ha dado á Dios la cuenta postrimera muriendo en Calatayud de la ferida. E el Rey va caminando, é tomando lo que es de su Reyno, é suyo. E ayer pasó por Bolaños; é anque es de Don Enrique hermano del Almirante, que contra Su Señoría fuera en la batalla, allí estaba la noble dueña muger de Don Enrique, que es fija del Conde de Niebla, é como otra Abigail se homilló al Rey, é le pidió misericordia para sí é para los suyos. El Rey no quiso mostrarse menos apiadado é humano que David; é súbito, sin le tomar el Lugar, se salió dél: que Dios le prospera por sus bondades. No sé para donde cami-

(1) Fecha por el mismo tiempo que la antecedente.

minamos. Vra. mrd. al Rey é á todos nos encomiende al Redentor. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA LXXXXV.

Al manífico señor Almirante. (1)

A Dios los loores se dén de que podemos sin delenquir fablar é escrebir á Vra. mrd: ca del Rey se ve quan bien amado es, pues no le pica de entero el enojo con Vra. mrd; ca todo como se le ha rogado sobre su faciendа le plugo de lo conceder: é atendemos á Vra. mrd. con gran júbilo, porque para siempre jamás ha de ser Vra. mrd. metido en la gracia de Su Alteza para lo servir, é servir al Principe, el que siempre por las cosas de Vra. mrd. ha curado, é demandado al Rey por su gracia. Lo que mas de reciente á Vra. mrd. puedo narrar es la venida del Condestable de Portugal, que mozo apuesto é mesurado es: é traxo

(1) Año de 1445. cap. 79. 80. 81.

xo consigo buena gente de á caballo, é tres mil é mas peones buenos todos, y tambien otros Fidalgos ataviados: é los principales eran Juan de Meneses: é Fernando de Meneses, ques gran linage de los de Portugal, é á Don Fadrique de Castro, é Ruy Gomez de Silva, é Fernan Gomez de Lemos, é otros buenos Caballeros. E se vuelve, como por gracia de Dios la guerra es pasada, é tambien á volver con la Infanta Doña Isabél para ser muger de nuestro Rey. E sobre esto el diablo ha andado desatado; ca el Rey se casa porque el Condestable Don Alvaro, sin saberlo Su Alteza, lo había ordenado é fablado: ca el Rey con la fija del Rey de Francia había en voluntad el casarse, por la fama de su apostura é manera. E me prejura Juan de Solís, Maestresala de Su Señoría, que dixo el Rey en puridad: yo me casaré, pues el Condestable lo ha fecho; mas él meterá en Castilla quien á él de ella le sacará. Tambien á Vra. mrd. será notorio que ya se le cumplió el deseo á Iñigo Lopez de ser Marqués é Conde en un dia; que lo uno lo pudo haber

ber el año pasado, é lo esperó fasta haber lo otro de consuno. E el Condestable lo ayudó bien; é no tanto bien á Juan Pacheco, anque el Rey le ha fecho Marqués de Villena: mas el Príncipe lo demandó en manera que al no se pudo facer; ca quien tiene un Príncipe por arrimo algo bueno tiene. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA LXXXXVI.

Al manífico señor Conde de Benávente. (1)

El Condestable Don Alvaro de Luna, que supo quél Almirante queria ser Maestre, é que la Reyna de Navarra pedia al Rey por gracia de venir de dó con Vra. mrd. era por cinco dias á visitar á Su Alteza, entendiendo bien á lo que su venida era, le fizo dar la respuesta tanto polida de que el Rey queria andarla á ver, é no consentir que tan alta Señora á él viniese, é que lo faria súpito que de unos negocios se des-

(1) En Avila año de 1445. Cron. cap. 82. y 83.

despachase. E mandó luego ajuntar los Trece de Santiago que el Maestre eligen en Avila donde somos, é les mandó decir, que su voluntad era, é al bien de la Orden de mucho pró, que fuese Maestre Don Alvaro de Luna: é lo ficieron mal grado que les pesó; ca la voluntad suya era facer Maestre á Rodrigo Manrique Comendador de Segura. E el Principe pidió al Rey que quitasen el Maestrazgo de Calatrava á D. Alonsó fijo bastardo del Rey de Navarra, é lo diesen á Pedro Girón hermano de Juan Pacheco: é así se fizo, anque los mas querian sostener al Maestre que habían, que era lo justo; é esto que se ha fecho todos lo llaman fecho injusto é de poderío. E se diz que Juan Pacheco dixo: D. Alvaro de Luna trabajado há por se facer Maestre, é yo no lo he estimado, é lo he dado á mi hérmano: fabla que á mucha sobervia se le tubo; ca de poco tiempo es crecido; é mas mesura le conviniera. E se diz que en la sala del Rey dixo Don Juan Ramirez de Guzman Comenda-

da-

dador de Calatrava, que si el Maestrazgo por Dios é ley se diera, ni á Don Juan Pacheco, ni á su hermano no le tocára. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA LXXXXVII.

Al manífico é reverendo Don Lope de Barrientos, Obispo de Segovia. (1)

Vra. mrd. es Físico mejor que yo, ca yo soy Físico por facultá é Vra. mrd. por amor. No me quedé con Vra. mrd. porque el Rey no diga, que despues que me dió los treinta mil maravedis sobre la lana de Segovia, me finjo doliente quando hace caminos: é vengo tal, que el Rey no dice esto, mas me ve vivo é finado. Esta tierra del Maestrazgo me ha de comer la piel sinó salgo della. Buenos años son que vine á curar al Condestable quando en Zaracejo adoleció; é yo mas doliente llegué. Ahora somos en Alburquerque, que sin cer-

(1) En Alburquerque, por Octubre del año de 1445. Cron. cap. 85.

cerco nos acogió; ca supo el Alcayde Fernan Dávalos, fijo del Condestable Don Ruy Lopez, que sin la buena gente que al Rey seguia, llamó á Lorenzo Suarez el de Zafra con la gente de á caballo é peonería que juntar pudiese: é al Maestre de Alcántara que traxese la gente de su Maestrazgo. E mandó al Comendador Juan de Vera, que con la gente de su fronteria de la tierra de Mérida se viniese luego para el Rey. E mandó á Troxillo, é á Cáceres que le mandasen gente: é Troxillo le envió doscientos rocines é doscientos peones con Luis de Chaves, é Cáceres trescientos rocines é ciento y cinquenta peones con Diego de Obando. E Fernan Dávalos solo pidió que el Rey le llegase á demandar con su boca la Villa, para se desculpar con el Rey de Navarra, á quien homenage había fecho de consuno con el Infante Don Enrique. El Rey lo fizo, é Fernan Dávalos baxó, é humilladamente le besó la mano, é le dió las llaves: de que al Rey plugo, é dixo á Fernando Dávalos que con Su Alteza quedase, é le seña-

ñaló xxx. (1) maravedis de renta. E él le dixo que suplicaba á Su Señoría que le dexase primero que le serviera en algo; ca pareceria que era por haberle vendido á Alburquerque, é quél la había entregado acatando á su real presencia: de que el Rey se agradó, é estimó en mas á Fernan Dávalos. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA LXXXXVIII.

Al manífico señor Gonzalo de Guzman, Conde de Palatino. (2)

A Vra. mrd. le habrá arribado la loa de su hermano; ca como fijo de padre de raza se ovo en la pelea de Micer Jaques Borgoñon. Mi epístola presente no la mándo á dar á Vra. mrd. el aviso; mas la mándo á dos cosas, que ambas darán á Vra. mrd. contentamiento, ca son, que su hermano va bien

(1) Parece que aquí hay errata, pues treinta maravedis era pequeña cantidad. En la Crónica se cuentan estos hechos de diversa manera.

(2) En Valladolid, á principios del año de 1448. Cron. cap. 104.

de la ferida de la fronte, é guarirá si Dios quiere, é yo lo alivio con quanto mi arte me ha mostrado. La segunda cosa es para raparos de la mente, que Juan de Merlo á sabiendas le oviese prestado el bacinete con la plasta de fierro sotil puesta á sabiendas: que si el Rey vedado se lo no oviera, queria facer un rieto al que tal divolgó; ca juró á Su Señoría por el Cuerpo de Christo, que fuera puesto el fierro un año de primero que vuestro hermano le demandára el bacinete. E Vra. mrd. creer lo debe, é vuestro hermano lo (1) ha creído de siempre, que por amigo tiene á Juan de Merlo, é vos al tanto debeis facer. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA LXXXXIX.

Al manífico é reverendo Don Lope de Barrientos, Obispo de Segovia. (2)

Si Don Alonso de Fonseca sabe facer de buen Obispo, tambien de listo compo-

(1) Acaso diria, *lo ha creído de suerte...*
(2) Año de 1448. Cron. cap. 105.

ponedor, ca al Condestable é al Marqués de Villena los ha desposado en una voluntá: á Dios le plega que por bien sea, quél pan de la boda duró les ha sido á algunos. Entre Tordesillas é Villaverde se juntaron el Rey, el Príncipe, é el Condestable, é Juan Pacheco: é el Obispo andaba como lanzadera de los unos á los otros. E habiendose fablado en puridad el Condestable, é el Marqués de Villena [1], é Ruiz de Mendoza, que con algunos hombres de armas que del Rey eran [2] fuesen y prendiesen al Conde de Benavente, é á Don Enrique hermano del Almirante, é á Suero de Quiñónes, é los llevase al Castillo de Portillo: é el Príncipe mandó á Juan de Haro, que con otros hombres de armas fuese é prendiese al Conde de Alva, é Pedro de Quiñones; ca los unos é los otros eran venidos con el Rey de Navarra é el Infante allí,

 é

(1) Aquí parece falta algo, pues segun la Crónica, debiera decir: *E habiéndose fablado en puridad el Condestable é el Marqués de Villena, mandó el Rey á Ruy Diaz de Mendoza que ...*

(2) Debe decir *fuese y prendiese...*

é no los había consentido el Obispo cabalgar en rocines, sinó en mulas, porque así dixo que era capitulado entre el Rey é el Príncipe: é así no pudieron escaparse. E diz que Don Enrique dixo al Obispo quando les fizo descabalgar de los caballos é tomar las mulas en Villaverde, que de mejor gana dexára la compaña del Obispo, que la de su rocin. Lo que será Dios dirá. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA C.

Al manífico Don Alonso de Guzman, Señor de Orgaz, é Merino mayor de Sevilla. (1)

Quando Vra. mrd. está en esa Cibdad, su Lugar de Orgaz anda en penuria; ca los levantados de Toledo se le han aportillado é robado. E el Príncipe quanto puede vieda estos robos é males; mas el pueblo baxo está revelado en esto. Bien lo paga Pedro

(1) En Zamora, por Agosto del año de 1451. Cron. cap. 125.

dro Sarmiento ahora, ca á muerte ha sido condenado por los Grandes, á quien el Rey ha narrado vocalmente sus culpas, comenzando desde el mas chico maleficio, fasta le haber tirado piedras con bombarda á Su Señoría, é ha dicho las palabras torpes é feas que Pedro Sarmiento (1) dél dixera. E otrosí han condenado á muerte aquellos que con Pedro Sarmiento (2) fueran en estas obras é todos sus bienes se los han mandado meter en la Corona Real: ca á la verdad no salieron de la facienda del Rey de Marruecos, sinó de la del Rey de Castilla. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA CI.

Al manífico é reverendo señor Don Gutierre Arzobispo de Sevilla. (3)

Vra. mrd. de hora en hora vederá suceder una gran miseria, que mayor sea

(1. 2.) En la edicion de Burgos dice *Pedro Manrique*; pero es errata manifiesta.

(3) En Burgos, á fin de Abril, ó principios de Mayo de 1453. Cron. cap. 128.

sea que las qué nuestros ojos han visto; ca ya la saña de la Reyna con el Condestable rebosa, é el Condestable, enfurecido de cólera é de malatía de mente, peor se gobierna de cada dia. Achácanle que fizo mazar con una maza á Alonso Perez de Vivero, é despues despeñarlo de la ventana, á manera de quél se oviese arrimado á las verjas de la ventana, é se oviesen salido de la pared, é caído él de sí mismo. E no parece questo podiese ser, por mucho que lo aliñan; mas contra el Condestable no se pueden facer disputas. E asi lo que sin disputa es vero es que Alonso Perez de Vivero finó súpitamente. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA CII.

Al manífico é reverendo señor Don Gutierre Arzobispo de Sevilla. (1)

Como virotes van mis epístolas unas en pos de otras. A Vra. mrd. muy reve-

(1) En Burgos por Mayo de 1453. Cron. cap. 128.

verenda le narre en una antes desta [1], que era muerto agriamente Alonso Perez de Vivero por el Condestable, que así se divulgaba: é ahora le nárro que el Condestable es en prision, que Don Alvaro de Stúñiga, fijo del Conde de Ledesma, por mandado del Rey en gran puridad se metió con su gente bien á punto en la fortaleza de Burgos, [2] é le fizo prision; ca no pudiendose defender, ovo por fuerza de facer lo que de grado no queria. Solamente sacó del Rey una cédula de seguro, é no pudo sacar ver á Su Señoría por entónces; que el Rey le respuso, que acordarse debiera quél le había aconsejado, quando mandó prender al Adelantado Pedro Manrique, que no viese la cara de home á quien prender oviese mandado. Se diz que le arredrarán del Rey: é no será sinó volver á las guerras pasadas; que si el Maestre se ve de por sí en sus tierras, como

 ven-

(1) En el que sirve de original dice: *Vra. mrd. muy reverenda que le narré en la una antes desta.*
(2) En el que sirve de original *le fizo* sin la *e.*

vendicativo fará lo que podrá, é podrá bien, que es orgulloso, é no le faltarán maneras de facerse amigos, é llamar á sí gentes. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA CIII.

Al manífico é reverendo señor Arzobispo de Toledo. (1)

A Vra. mrd. largamente he narrado el fecho de la prision del Maestre Don Alvaro, é como al Rey dió la fortaleza de Portillo Alonso de Leon, é CCLXX. (2) doblas del Maestre: é á esta fortaleza fué pasado el Maestre, entregada al fijo del Mariscal Iñigo de Stúñiga: é que se mandó á todo el Consejo de los Caballeros é de los Dotores que ficiesen el proceso á Don Alvaro: é que el Rey fué á Maqueda, é se la entregó Fernando de Rivadeneyra criado de Don Alvaro, anque méjor le fuera no haber tirado al Rey los tiros de pólvora, que

(1) En Valladolid por Junio de 1453. Cron. cap. 129.
(2) En la Crónica dice XXVII. mil.

que fizo tirar de la fortaleza: é que el Rey andó á Escalona, é la fortaleza, anque bien fuerte é proveída, se la entregó la muger y el fijo del Maestre que allí eran, porque así se lo aconsejó Diego de Avellaneda, que era Alcayde del Maestre; é aqui ovo el Rey grande haber del Maestre. E á él, que preso en Portillo lo tenia Diego de Stúñiga fijo del Mariscal, se llevó á Valladolí: é luego el Maestre se metió en dos pensamientos asaz uno contra el otro, que sería para lo librar; ó que era para lo degollar. A la fin con buena custodia de gente armada lo llevaba el fijo del Mariscal á recado: é al camino, echados á mano, salieron unos Frayles del Convento del Abrojo, que sus conocidos eran, é sin le decir cosa de tristura ni de muerte, con él se andáran: é le decian, quél mundo es un amo que mala soldada dá á los que le sirven, é que el home sábio é christiano la debe de tomar de Dios, que es el que quanto mas dá, mas lo mantiene, é que por ultimo dá un paraíso que fin no há. E diz Diego de Stúñi-

ñiga, que lo guarda (1), que el Maestre tomó mala sospecha deste sermon, é que les demandó si iba á morir: é el Frayle le dixo, que todos mientras vivos éramos á morir íbamos, é que un home preso era mas vecino á morir, é quél era sentenciado ya: é que el Maestre dixo: fasta ser cierto de morir se puede temer el morir; mas en siendo cierto, no era la muerte tan espantosa á un christiano, é quél era pronto, é moriria si el Rey lo quixese. E ansi fué metido en Valladolí el Maestre, é llevado á apear á la casa de Alonso Lopez de Vivero, adonde algunos allegados é mozos viles de la casa le ficieron un alarido desforme, é con feas palabras le decian, que venia á morir á la casa del inocente quél habia matado: é que esto le embravó asaz al Maestre; é Diego de Stúñiga con un cabo de lanza los comenzó á garrotear fasta que callaron. E pareció (2) al Rey que no pasase allí la noche el Maestre, porque la

(1) *Que lo guardaba*, debe decir.
(2) Aquí decia: *ó parecido al Rey.*

la gente de la casa no le alborotase la ánima, é fué llevado á casa de Alonso de Stúñiga: é diz que pasó una noche de gran contricion é dolor. El Rey no se holgaba mientras; que si la Reyna no anduviera alerta, anque la sentencia era dada, é el palenque era fecho, yo por mí tengo que lo liberára el Rey. E me mandó que á verle fuese: é yo supliqué á Su Señoría, que tal no me mandase, que bien del Maestre había recebido, é yo no era en que dexase de pagar sus pecados; mas el corazon se zumia en dolor de ver el mísero estado en que hombre tan señalado é alto era venido: é al Rey le plugo que no fuese. Se confesó devotamente, é recibio el cuerpo de nuestro Señor Jesuchristo: é bien puesto para morir, segun que lo narra el virtuoso Fray Alonso de Espina, le sacaron para el cadahalso. E delante le iban pregonando así á la letra: Esta es la justicia que manda facer el Rey nuestro Señor á este cruel tirano usurpador de lo de la Corona Real, en pena de sus maldades: mandale degollar por ello. E di-

dice el Padre Espina, que á cada vuelta quél pregon sonaba, decia el Maestre: mas merezco, con ánimo devoto é de valor. E llegado al cadahalso, fizo reverencia á la Cruz que sobre un paño negro estaba: é luego miró un poco el garavato de fierro que en un palo estaba, é dixo otra vuelta: mas merezco. E se paseó por el cadahalso, ca parece estubo dudando si fablaria al pueblo, ó si callaria. E se quitó del pulgar un anillo, que era de sellar las cartas de su puridad, é se lo donó á un page suyo que se llama Morales, é le dixo: toma este postrimero don que te puedo facer; é el page lloró tan fuertemente, que mucha de la gente que presente era en la plaza lloró tambien á grito alto. E llamó á Barrasa criado del Príncipe, que á un canto le viera, é le dixo, dile al Príncipe mi Señor, que mejor galardone á los que lealmente le servirán, que el Rey mi Señor me há á mí galardonado. E los Frayles le dixeron, que pensase en la otra vida, é se desanabrazase de cosas desta vida: é Don Alvaro dixo, que no por esto de-

dexaba de facer lo del alma, que moría con la fé que los santos Martyres. E el verdugo le quiso con un cordel atar ambas las muñecas; é Don Alvaro sacó del seno una cinta, é se la dió para que le atase. E le demandó si el garavato era para meter en él su cabeza, é le dixo de sí; é dixo: despues de yo degollado, el cuerpo é la cabeza nada son. E luego se comenzó á componer la ropa, é descubrió el collar, é se tendió en el paño del cadahalso: é el verdugo le cortó con gran sotileza el garguero de primero para matarlo de súbito porque menos dolor sintiera, é luego de vagar le acabó de cortar la parte de acia el cogote. E porque nada le faltase de lo que con los mas míseros se faz, fué demandada la limosna para lo enterrar; é despues de ajuntada buena cantía de dinero, lo llevaron é tres dias á la hermita ques fuera de la Villa, donde á los malhechores entierran. E así acabó sus dias este Caballero tan levantado, é tan abatido de la fortuna. E dice un criado de la cámara del Rey, que saberlo puede,

de, que dos veces el Rey llamó á Solís su Maestresala, é le dió un papel cerrado, é que lo llevase á Diego de Stúñiga antes que al Condestable lo degolláran; é otras dos veces se lo volvió á tomar, diciendo: dexálo, déxalo: é á lo ultimo se echó sobre del lecho, é no le dixeron á S. A. que Don Alvaro era ya degollado hasta despues que ovo comido. Yo me siento tan adolorado deste subceso, que no sé como no lo mostrar; é mostrarlo es facer ofensa á la justicia quél Rey guarda, é á la bondad de S. A: ca narro de vero, que si nó es santo, es un Rey muy arrimado á la santidad. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA CIV.

Al manífico señor Don Juan Ramirez de Guzman, Comendador mayor de Castilla.(1)

A Vra. mrd. mándo un trasunto de la narracion de la muerte que en el cada-

(1) Fecha poco despues que la antecedente.

dahalso de la plaza de la Villa de Valladolid á manos é tajo de un verdugo público ovo el Maestre Don Alvaro de Luna, que santo reposo haya su ánima. El Rey de dolorido ha dado hartas señas; é manera nueva de gobierno en sus Reynos se espera. Ha mandado por el Obispo D. Lope de Barrientos, ca con él diz que quiere comunicarlo todo: é ha mandado á confiscar por guerra é por ley todos los bienes de Don Alvaro. A Toledo es partido el Mariscal Payo de Rivera: á Troxillo va con gente el Alferez Juan de Silva: á Montanches es mandado el Comendador Juan de Vera: é á la tierra de Santistevan Pedro Puertocarrero vasallo del Rey: é todos llevan cédulas del Rey para que las tierras les obedezcan, é á su voz dén la ayuda que les demandarán. Dacá de Tajo son mandados el Mariscal Gomez Carrillo, é Alonso de Stúñiga hermano del Conde de Ledesma: (1) por el qual la facienda, é el estado, é la gloria, é el mándo de Don Al-

(1) Parece que deberia decir: *por lo qual.*

Alvaro de Luna en un soplo perecerá, é se levantarán otros, que tambien, si Dios no los vale, tendrán trabajos é miserias; cá esta mísera tierra que pisamos es, como lo dice la Santa Escritura, guerra é miserable destierro. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA CV.

Al noble señor Obispo de Orense. (1)

Bien antevedo que si yo con llanto de angustia escribo esta epístola, Vra. mrd. con llanto de afliccion la legerá; ca de consuno lo debemos á la horfandad con que quedamos, é queda toda la España. Ha fallacido el bueno é sublimado, el noble é el justo Rey Don Juan nuestro Señor: é yo mísero, que no había veinte y quatro años quando á servir á Su Señoría vine comensal del Bachiler Arévalo, cumplidos sesenta y ocho, é en su palacio, que mejor dixera en su cámara, cerca de su lecho, cerca de su mas

(1) En Valladolid á fines de Julio de 1454.

mas puridad, é no pensando en mí, con xxx. mil maravedis de juro me hallára un luengo servir, si quando finandose estaba no dixera que la Alcaldía de gobernacion de Cibdareal se la daba por el tiempo de su vida al Bachiller mi fijo, que mas ventura haya que fué su padre: ca bien pensé yo acabar mis dias en la vida de Su Alteza, é Su Señoría acabó sus dias en mi presencia víspera de la Madalena, que en plañir sus culpas bien semejó á la bendita Santa. Finó de fiebre, que mucho le apretó. Como el Rey estaba tanto trabajado de caminar dacá parallá, é la muerte de D. Alvaro siempre delante la traía, plañiendo en su secreto, é veia no por esto á los Grandes mas reposados; antes que el Rey de Navarra al Rey de Portugal persuadiera que por las guerras de Berbería con el Rey Don Juan oviese debates, é que el Rey le mandó á este fin una carta é respuesta zorrera, todo le fatigaba el vital organo; é así, caminando de Avila para Medina, le dió en el camino un parogismo con una fiebre acrecen-

tada, que por muerto fué tenído. E el Prior de Guadalupe súpito mandó á llamar al Príncipe D. Enrique, ca temió que algunos Grandes se lleváran al Infante Don Alonso; pero á Dios plugo que volvió el Rey en su acuerdo; ca le eché una melecina que le volvió. E fué á Valladolí, é el mal desque en la Villa entró fué de muerte, é el Bachiller Frias me lo oyó quando él por menor lo tenia, é el Bachiller Beteta por pasabola; é no fué sinó pasamundo, que fablando verdá, es como bola en su rodar. La consolacion que me queda es que el fin lo ovo de Rey christiano é bueno é leal á su Criador: é me dixo tres horas antes de dar el ánima: Bachiller Cibdareal, naciera yo fijo de un mecánico, é hoviera sido Frayle del Abrojo, é no Rey de Castilla. E á todos demandaba perdon si algo les oviese fecho de mal: é á mí me dixo, que por Su Señoría lo demandase á los que él no podia. Fasta á la tumba de San Pablo le acudí: é enpues á un solo aposento me he venido al arrabal; ca de vivir estoy con tal hastío, que como

otros

otros la muerte temen, yo pienso que el vivir no se ha de despegar de mí. Andé á ver á la Reyna dos dias son; é todo el palacio lo vide tan darriba abajo sin los que primero, que la casa del Almirante é del Conde de Benavente mas populadas son. El Rey Don Enrique recibe á los criados del Rey Don Juan; mas yo soy viejo para tomar de nuevo otro amo, é andar caminos: é si Dios quiere á Cibdadreal con mi fijo andaré; ca allí del Rey esperaré con que pasar. Nuestro Señor &c.

FIN.

TROVAS QUE SE HALLARON EN EL PROTOCOLO DEL BACHILLER FERNAN GOMEZ DE CIBDAREAL, QUE NO SE SABE SI SUYAS FUESEN, NI TODAS LAS TROVAS A QUE FIN FUERON FECHAS, MAS DE LO QUE DE LAS TROVAS SE SACA.

Anque qual paloma alvo
salistes, Adelantado,
á la sortija,
Diz el Dean: catad al calvo,
que es cernícalo cevado,
é en clavija.
Otro dixo, que anque al ver
consomido, é muy suave,
é sin costilla
Muestra que puede caber
en una nueza, é no cabe
ni en Castilla.

OTRAS AL ALMIRANTE EN AQUEL MAL CASO.

El viejo que quiere mozo
é sobrado con mugeres
parecer,

El gozo le cae en pozo;
ca mas duelos que placéres
va á tener.
Bien lo sentis vos, Señor,
ca no han pasado seis dias
que bebistes
Aquel maldito licor,
que con falsas correntias
lo volvistes:
E del fedor de las heces,
que alcanzó en su celda á oler,
mal pecado,
Predicando Villacreces
os lo dió bien á entender
disfrazado.

OTRAS.

Oidme, müy ensalzado,
é muy poderoso Infante,
lo que os cuento;
Ca de vuestro honor llevado,
con ánimo suplicante
me lamento.

Comparacion.

Dos mastines, de hocicos
é de dientes muy sangrientos,
se mordian;

E mientras los gozques chicos
la carne comian hambrientos
que querian.

Aplicacion.

Vos con el Rey desension
por cosas graves habeis,
é omecillos;
E mientras el zancarron
os le comen que quereis
gozquecillos.

OTRAS A DOÑA MADALENA, DONCELLA DE LA REYNA, A NOMBRE DE DON FADRIQUE.

De vuestros pecados el planto yo fago,
del llanto que máno piedá no teneis.
¿si sois Madalena por que no os doleis,
pues satisfacistes, é non satisfago?
De la fermosura sin fondo sois lado,
é de la fiereza sin cabo sois mar;
no para todos, pues soleis andar
mansa al de menos el dia de San Iago.

OTRAS A...

Entrastes por la manera,
é ya por el cabezon
salir os place:
Meté sal en la mollera,
ca la fortuna á traycion
casas desface.

Comparacion.

De una zorra oí cantar,
que dentro de un gallinero
entró afamada,
E dióse tanto á tragar,
que halló chico el agujero
á la tornada.

OTRAS A UN FRAYLE DE SAN BENITO.

Mal haya quien os levó
la mitra con poderío,
é sin conciencia;
Ca Su Alteza bien tiró
acia á vos sin desvarío,
é con sapiencia.

E anque el proverbio cuenta
que las leyes allá van
do quieren Reyes;
Digole esta vez que mienta;
ca do los Grandes están
se fan leyes.

Hanse metido estas trovas en este libro, por ser del Bachiller, que asaz doto en todas las ciencias era estimado, que le darán al letor contentamiento.

PERSONAS A QUIENES EL BACHILLER DE CIBDADREAL DIRIGIÓ ESTAS EPÍSTOLAS.

Alcayde de los Donceles del Rey, 50.
Almirante, 75. 95.
Alonso Alvarez de Toledo, Contador mayor del Rey, 59.
D. Alonso de Cartagena, Dean de Santiago, 24. 30. 31.
D. Alonso de Guzman, Señor de Orgáz, 100.
D. Breanda de Luna, 16.
Conde de Benavente, 96.
Conde de Castroxeriz, 28.
Diego Fernandez de Cordova (el Mariscal) Señor de Baena, 38,
Diego de Ribera (el Adelantado) 52.
D. Enrique Conde de Niebla, 65.
Fernan Diaz de Toledo, Oydor y Relator del Rey, 61.
Fernan Alvarez de Toledo, Señor de Valdecorneja, 29. 68. 73.
Fernan. Lopez de Burgos (el Doctor) del Consejo del Rey, 72.

Fran-

Franco (el Doctor) del Consejo del Rey, 42. 57.
D. Gabriel Manrique, Comendador mayor de Castilla, 85.
Gomez de Benavides, Señor de Fromesta, 90.
Gomez Carrillo, 63.
D. Gonzalo Mexia, Comendador de Segura, 14.
Gonzalo de Guzman, Conde Palatino, 98.
D. Gonzalo, Obispo de Jaen, 45.
D. Gutierre *Osorio*, Arzobispo de Sevilla, 101. 102.
D. Gutierre de Toledo, Obispo de Palencia, y despues Arzobispo de Sevilla, y de Toledo, 54. 77. 78. 86. 103.
El Rey D. Juan el II. 33. 37. 40.
D. Juan de Cerezuela, 35. 62. 64. 69. 88. 89.
D. Juan de Contreras, Arzobispo de Toledo, 3. 4. 5. 19. 27. 41. 60.
Juan de Mena, 20. 23. 32. 36. 47. 49. 56. 66. 67. 74. 76. 92.
Juan Pacheco, Mayordomo mayor del Príncipe, 93.
Juan Ramirez de Arellano, Señor de los Cameros, 12.

D.

D. Juan Ramirez de Guzman, Comendador mayor de Castilla, 104.
D. Juan de Sotomayor, Maestre de Alcántara, 26.
Fr. Juan de Torquemada, Obispo de Orense, 91. 94. 105.
Lope de Acuña, Señor de Buendia, 70.
D. Lope de Barrientos, Obispo de Segovia, 84. 97. 99.
D. Lope de Mendoza, Arzobispo de Santiago, 9. 11. 51. 57. 80.
D. Lope de Miranda, Capellan mayor del Rey, 81.
D. Luis de Guzman, Maestre de Calatraba, 53.
D. Martin Galos, Obispo de Coria, 25. 39.
Obispo de Zamora, 34.
Pedro Alvarez Osorio, Señor de Cabrera, 82.
Pedro Lopez de Ayala, Alcalde mayor de Toledo, 21. 87.
Pedro Lopez de Miranda, Capellan mayor del Rey, 15. 17. 55.
Pedro Portocarrero, Señor de Moguer, 13. 18.
D. Pedro de Stúñiga, Justicia mayor del Rey, 1. 2. 8. 10. 22. 43. 71. 79.
Pe-

Pedro Suarez de Toledo, 48.
Periañez (el Doctor) del Consejo del Rey, 6. 7. 83.
Rodrigo de Peréa (el Adelentado) 44.
D. Sancho, Obispo de Astorga, 46.

GENERACIONES,

SEMBLANZAS É OBRAS

DE LOS EXCELENTES REYES DE ESPAÑA

D. ENRIQUE III. Y D. JUAN EL II.

y de los venerables Perlados, y notables Caballeros que en los tiempos de estos Reyes fueron:

ORDENADAS POR EL NOBLE CABALLERO

FERNAN PEREZ DE GUZMAN:

corregidas y emendadas y adicionadas

POR EL DOCTOR

LORENZO GALINDEZ DE CARBAJAL,

del Consejo de sus Altezas.

LIBRARY OF THE TAYLOR INSTITUTION
UNIVERSITY
21 OCT. 1940
OF OXFORD

VIDA DE FERNAN PEREZ DE GUZMAN.

El noble Caballero Fernan Perez de Guzman, Señor de Batres, del Consejo del Rèy, fué hijo de Pedro Suarez de Guzman, Notario mayor de Andalucia, y de Doña Elvira de Ayala, hija de Don Fernan Perez de Ayala, y hermana de D. Pedro Lopez de Ayala el célebre Cronista. Pedro Suarez de Guzman tubo por padres á Pedro Suarez de Toledo, y á Doña María Ramirez de Guzman, hija de Juan Ramirez de Guzman Señor de Aviados: y dejando el apellido de su varonía *Toledo*, usó el de su madre, como en lo antiguo era muy freqüente.

Casó Fernan Perez de Guzman con Doña Marquesa de Avellaneda, y tubo por hijo á Don Pedro de Guzman; del qual, y de Doña Maria de Rivera su muger, nació Doña Sancha de Guzman, que habiendo casado con Garcilaso de la Vega Comendador mayor de Leon en la Orden de Santiago, Embaxador de Carlos V. en Roma, llevó en dote el Señorío de Batres, y fueron sus hijos D. Pedro Laso de la Vega, de quien proce-

ceden los Condes de los Arcos, Señores de Batres, Cuerva y Añover, y Garcilaso de la Vega, que por la dulzura y elegancia de sus versos adquirió el renombre de príncipe de los poetas Castellanos, y lo es verdaderamente de la poesía pastoril entre nosotros.

Fernan Perez de Guzman fué uno de aquellos personages ilustres que en el siglo XV. unieron al exercicio de las armas el estudio de las ciencias. Quando el Rey Don Juan el segundo entró en la Vega de Granada, y ganó la batalla llamada vulgarmente de la *Higueruela*, iba este Caballero con sus gentes en la capitanía de su primo Don Gutierre de Toledo Obispo de Palencia, que despues fué Arzobispo de Sevilla, y ultimamente de Toledo, tio de Fernand Alvarez de Toledo Señor de Valdecorneja, fundador de la Casa de Alva. Don Gutierre se halló en el combate del Puente de Pinos: despues fué uno de los Señores que estuvieron en las haces del Rey durante la batalla, y debe suponerse que en ambas ocasiones le acompañaria Fernan Perez.

Concluida la batalla, dice el Bachiller Fernan Gomez de Cibdareal (1) *mandó el Rey á*

(1) Epistol. 51.

á Alfon de Acuña que llevase presos á Córdova á Fernan Perez de Guzman el de Batres, é al Comendador Juan de Vera Capitan mayor de Mérida, porque á ojos del Rey debatieran sin mesura por haber cada qual para sí el prez de haber librado á Pero Melendez de Valdés, que cogido de su caballo en tierra, los Moros le tiraban lanzadas: é por ruego del Prior Don Juan de Luna los mandó el Rey soltar al repartir la hueste, con tal quél Prior amigos los haga, é se vayan el uno á Mérida, é el otro á Toledo.

Volvió el Rey á Castilla, y hallándose en Zamora mandó prender al Obispo Don Gutierre, y al Señor de Valdecorneja su sobrino, por noticias que le dieron de que en deservicio suyo traían tratos con los Reyes de Aragon y de Navarra. Por ser Fernan Perez de Guzman primo del Obispo, y suponerse que seguia su opinion, fué tambien preso; pero como no se pudiesen averiguar las cosas que del Obispo se decian, mandó el Rey aliviarle la prision, y se puso en libertad á Fernan Perez.

Desde entónces no hay noticia de que este Caballero se hubiese hallado en otra accion militar, ni de que se mezclase en las

 tur-

turbaciones que destruían al Reyno: pues aunque de sus escritos se colige que era contrario del Condestable Don Alvaro de Luna, y que sentia mal del valimiento, ó por mejor decir, predominio que tenia sobre el Rey; se ve igualmente que reprobaba la conducta y las intenciones de los Infantes y Grandes que por medios violentos solicitaban apartar al Condestable del mándo y de la Corte. Parece que abandonando ambos partidos se retiró á Batres, por cuya causa no se halló en la batalla de Olmedo año de 1445. *que*, como él mismo dice en la vida de Don Alvaro de Luna, *fué el ultimo é mas criminoso auto de aquellos tiempos.* Se puede inferir que su retiro no fué voluntario, pues en la *Introducion* á la Obra *de las quatro Virtudes Cardinales* dice al Marques de Santillana su sobrino:

Muy amado señor mio,
é Marques muy honorable...
Como yo naturalmente
sea de ingenio duro,
y de plática desnudo
por enojoso accidente,
pues entre rústica gente
me fizo vivir fortuna,

don-

donde no se trata alguna
obra clara y excelente...

Es de creer que desde entonces pasó la mayor parte de su vida en Batres, pues Gomez Manrique en las coplas que hizo á la muerte del citado Marques de Santillana, (1) aconsejando á la poesia á quien pudiera buscar para que elogiase dignamente al difunto, la dice:

Mas quiero vos consejar,
pues satisfacer no puedo,
y digo que sin tardar
ir vos debeis á catar
en el Reyno de Toledo
un Caballero prudente,
tan sabio, que ciertamente
yo no fallo que vos queda
otro ninguno que pueda
tomar el cargo presente.
E por que mas le fallés
cedo sin tomar afan,
por aquel preguntarés
cuyo nombre propio es
Fernan Perez de Guzman.

Aprovechándose del ocio de su casa, se en-

(1) Impresas en el *Cancionero general* de Sevilla año de 1535.

entregó enteramente á la lectura de los Libros sagrados y devotos, á la historia, y á la filosofia moral, en cuyos estudios se colige tuvo por director á Don Alonso de Cartagena, Obispo de Burgos, como lo da á entender el mismo Fernan Perez en las coplas que hizo á la muerte de tan insigne Prelado:

Aquel Séneca espiró
á quien yo era Lucillo...
El laurel....
á cuya sombra yo estaba;
la fontana clara y fria
donde yo la gran sed mia
de preguntar saciaba.

Aquí hace mencion Fernan Perez de sus *preguntas* al Obispo: y en efecto hay una obra que se imprimió en Murcia (1) por mano de los honrados Gabriel Lois Arynio, Notario, y Maestre Lope de la Roca, impresores de Libros, lunes á XXVI. dias de Marzo de MCCCCLXXXVII. años, cuyo titulo es: *Tratado que se llama el Oracional de Fernan Perez, porque contiene la respuesta á algunas qüestiones que fizo el* no-

(1) En folio, y es una de las mas bellas ediciones de aquel tiempo.

noble Caballero Fernan Perez de Guzman al reverendo Padre, virtuoso Perlado Don Alfonso de Cartagena de buena memoria, Obispo de Burgos, tocante á la fiel é devota oracion. En el prólogo se inserta la carta de Fernan Perez al Obispo; en la qual diciéndole *que él tiene singular devocion con la oracion*, le pide haga un tratado, *así de la forma della para ser meritoria, como de la excelencia della, é el fruto que della se puede reportar é conseguir.* Satisface el Obispo al deseo de Fernan Perez, y le dirige la obra diciendo: *En vuestra juventud, y en la viril edad, ó algun tanto provecta, vos veia ocupado en qüestiones, é facer vuestros dulces metros é ritmos, que coplas llamamos, de diversas materias; mas eran sobre cosas humanas, aunque estudiosas é buenas. Pero agora acordades pasar á lo divino é devoto, que á todo lo humano trasciende, escribiendo por vuestra suave metrificatura himnos é oraciones, é otras contemplaciones pertenecientes á consideracion del culto divino, de que yo algo leí, é ví leer é loar al Rey* (Don Juan el II.) *de gloriosa memoria, que de pocos dias acá de nós se partió.*

No hace aquí el Obispo mencion de las

obras de Fernan Perez en prosa, que son las que le han dado mas á conocer.

La principal de ellas por su importancia es la compilacion de la Crónica del mismo Rey; bien que no faltará quien juzgue que el Libro de las GENERACIONES Y SEMBLANZAS tiene mayor mérito, así por la idea, de que no habia exemplar en Castilla, como por la execucion. Escribió esta obra el año 1450. y en el capítulo primero, que sirve de prólogo, dice las razones que le estimularon á ello. Entónces no se juzgaba con la suficiencia, ni con los informes necesarios de los hechos para escribir la Crónica; pero despues mudó dictámen (1), y ya que originalmente no la escribiese, compiló y ordenó lo que otros Crónistas habian escrito, y abreviando lo difuso, añadiendo las cosas y documentos que le parecieron conducentes, la redujo á la forma en que de órden de Carlos V. la publicó el Doctor Lorenzo Galindez de Carbajal, colocando por Apéndice el Libro

(1) En el Prólogo á la Crónica ruega *á los que la leyeren quieran dar fé á lo que en ella se escribe, porque de lo mas soy testigo de vista, y para lo que ver no pude uve muy cierta y entera relacion de hombres prudentes y muy dignos de fé.*

bro de las GENERACIONES Y SEMBLANZAS enmendado y adicionado. (1)

En ambas obras, y particularmente en las GENERACIONES, manifestó una severidad que pudiera llamarse encono, si el Doctor Galindez no asegurase que la Reyna Católica Doña Isabél tenía la Crónica de Fernan Perez en mucho aprecio y estimacion por mas auténtica y aprobada: y se puede pensar lo mismo del Libro de las GENERACIONES.

Su estilo es grave, natural, y propriamente Castellano, sin aquellas transposiciones y afectacion de Latin en que incidieron casi todos los que eran sábios á la manera que lo podian ser entónces, y querian parecerlo apartandose del modo comun de hablar, como Juan de Mena, y el célebre Iñigo Lopez de Mendoza Marques de Santillana.

Fernando del Pulgar en la Dedicatoria

 de

(1) El Doctor Galindez escribió otras Adiciones mucho mas extensas que las publicadas con esta obra: se hallan manuscritas en la Biblioteca del Escorial, y D. Luis de Salazar insertó algunas en las Pruebas de la Casa de Lara. Son genealógicas, refiriendo la descendencia de los Caballeros de quienes se habla en este Libro.

de sus *Claros Varones* dice, que *el noble Caballero Fernan Perez de Guzman escribió en metro algunos Claros Varones naturales de los Reynos de Castilla*; y si no añadiese *que tambien escribió en prosa las condiciones del. .. Rey Don Juan y de algunos Caballeros y Perlados...que fueron en su tiempo*, se pudiera presumir que en el prólogo de Pulgar se había introducido la palabra *metro*, y que aquella obra era la misma que la de las GENERACIONES; pero la explicacion de Pulgar no dexa duda en que era diferente. Si estos CLAROS VARONES no existen escondidos en alguna Biblioteca, de la qual se saquen y publíquen algun dia, los aficionados á nuestras antigüedades deberán sentir su pérdida.

Sin embargo de ser estas obras en prosa las que han dado nombre y reputacion á Fernan Perez, en su tiempo era mas celebrado por sus poesías. Ya vimos lo que dixeron de ellas el Obispo de Burgos, y Gomez Manrique. El Marqués de Santillana en su carta inédita á Don Pedro Condestable de Portugal sobre la Poesía, repite los mismos elogios. *Hernan Perez de Guzman mi tio, noble Caballero é docto en toda buena doctrina, compuso muchas cosas metrí-*

fi-

ficadas, *y entre las otras aquel epitafio de la sepoltura de mi señor el Almirante, que comienza:*

Hombre que vienes aquí de presente...

Fizo otros muchos decires é canciones de amores; é aun agora bien poco ha escribió Proverbios de grandes sentencias, é otra obra asaz utile é bien compuesta de las quatro Virtudes Cardinales.

El Doctor Pedro Diaz en una *Introducion*(1) á las Coplas de Gomez Manrique intituladas, *Exclamacion, ó Querella de la governacion*(2), dirigidas á Don Alonso Carrillo Arzobispo de Toledo, dice: *En nuestra Ispania ha avido asimesmo grandes Varones de componer en metro, entre los quales fué Fernan Perez de Guzman en aquesta nuestra edad, que fué Caballero bien enseñado, é compuso notables obras, así quando á la forma del componer, como á la sustancia de las cosas compuestas.*

No es posible formar lista circunstanciada de las obras poéticas de Fernan Perez, por-

(1) Se halla en el MS. de Gomez Manrique.

(2) Impresa sin la *Introducion* en el *Cancionero* de Sevilla de 1535. Empieza:

Quando Roma prosperaba
Quinto Fabio la regia...

porque parece no se hizo coleccion, ó como entónces se decia, *Cancionero* de ellas. Don Nicolas Antonio hace mencion de las siguientes:

Las setecientas Coplas de bien vivir: Exposicion del Pater noster y Ave Maria: y Confesonario. En Lisboa 4.º MDLXIV.

Las sentencias, que son bien scientificas, y de grandes y diversas materias muy provechosas, por las quales qualquier hombre puede tomar regla, doctrina y exemplo de bien vivir. Lisboa MDXII. 4.º Don Nicolas Antonio duda si esta obra será la misma que la antecedente; y yo me persuado que sí.

Canciones de Nuestra Señora, MS. en la Librería del Escorial.

Varias poesías en un códice que fué del Conde de Villahumbrosa.

Ninguno de estos libros se halla en la Librería del Escorial, ni yo he logrado verlos fuera de ella. Pero hay en el Escorial un tomo en folio impreso en bello papel, sin nombre de impresor, año, Lugar, ni foliatura, que empieza así: *Prologo fecho á la señora Doña Francisquina de Bardaxi, muger del magnífico señor Mosen Juan Fernandez de Heredia, Governador de Aragon,*

gon, por Ramon de Llávia. Es una coleccion de poesías de varios autores Castellanos de tiempo de D. Juan el II. D. Enrique IV. y Reyes Católicos, todas sobre asuntos morales.

De Fernan Perez de Guzman hay estas:

Coplas de vicios é virtudes, é ciertos himnos á Nuestra Señora, dirigidas al magnifico é virtuoso Alvar Garcia de Santa Maria, Cronista del Rey D. Juan de Castilla, é de su Consejo. Esta obra, que es bien larga, presumo será la que citan el Marqués de Santillana con el título de *Proverbios*, y D. Nicolas Antonio con los de *Sentencias &c. Las setecientas Coplas &c.*

Confesion rimada. Son 191. coplas de arte mayor.

Contra los que dicen que Dios en este mundo no dá bien por bien, ni mal por mal. 57. coplas tambien de arte mayor.

Coplas dirigidas á las nobles mugeres para su doctrina. Son 69. de arte mayor.

Coronacion de las quatro Virtudes Cardinales, en octavas de versos octosilabos.

Esta obra de la *Coronacion* se reimprimió en el Cancionero general de Sevilla año de 1535: en el qual se hallan tambien las coplas á la muerte de Don Alonso de Carta-

ge-

gena, que ya se habían impreso en Murcia año 1487. al fin del *Oracional* del mismo Don Alonso.

Ya dexamos notado que este Obispo escribió la referida obra á peticion de Fernan Perez: lo mismo puede inferirse de otra que intituló *Duodenario*, dirigida á dicho Caballero llamandole su amigo como dice Diego Rodriguez de Almela en el *Discurso sobre que no se pueden partir, dividir, ni enagenar los Reynos y Señoríos de España*, impreso con la *Compilacion de las batallas Campales* en Murcia año 1487. fol. El zelo de Fernan Perez por la instruccion pública no se limitaba á lo que él mismo podia hacer; sinó que incitaba continuamente á otros á que trabajasen y escribiesen.

El respetable Traductor de Salustio en el prólogo á la magnífica edicion que ha hecho de ella, dice, que *quando todavia los Griegos no habían renovado en el Occidente el buen gusto de la literatura, ya entre nosotros Basco de Guzman, á ruego del célebre Fernan Perez de Guzman Señor de Batres, había hecho la traducion Española de este autor.*

En la Libreria del Escorial hay un MS, que contiene el Dialogo de S. Gregorio, tra-

traducido en Castellano por Fr. Gonzalo de Ocaña Prior del Monasterio de la Sisla de Toledo, Orden de San Gerónimo. Empieza por una carta en que Fernan Perez dice á dicho Religioso: *Siendo así que yo leí muchas veces aquel libro que compuso el santisimo Papa, é glorioso Doctor S. Gregorio. que es dicho Dialogo, el qual, como vuestra reverencia sabe, es en Latin, é yo por alguna escuridad de vocablos.... quanto a mí no podia así claramente entender para que dél cogiese el fruto que deseo*: concluye pidiéndole traduzca este libro: y habiendolo executado dicho Religioso, dirige con otra carta la traducion á Fernan Perez.

No he podido averiguar quando murió este Caballero: congetúro fué ántes del año de 1470 pues la *Introducion* del Doct. Pedro Diaz á la *Querella de la gobernacion* de Gomez Manrique, parece hecha en los ultimos años del Reynado de Don Enrique IV. y se habla en ella como que Fernan Perez había fallecido.

TABLA

DE LOS CAPITULOS.

Capitulo I. En que se contiene el Prólogo.
Capitulo II. Del Rey Don Enrique el Tercero deste nombre, é hijo del Rey Don Juan.
Capitulo III. De la Reyna Doña Catalina, muger del Rey Don Enrique, hija del Duque de Alencastre, madre del Rey Don Juan.
Capitulo IV. Del Infante Don Fernando, que fué Rey de Aragon.
Capitulo V. De Don Ruy Lopez Dávalos el buen Condestable de Castilla, ansi llamado por su muy gran bondad.
Capitulo VI. De Don Alonso Enriquez Almirante de Castilla, hijo del Maestre de Santiago Don Fadrique, hermano del Rey Don Pedro.
Capitulo VII. De Don Pedro Lopez de Ayala, notable Caballero, Chanciller mayor de Castilla.

Ca-

Capitulo VIII. De Diego Lopez de Stúñiga Justicia mayor del Rey.

Capitulo IX. De Don Diego Hurtado de Mendoza Almirante de Castilla.

Capitulo X. De Gonzalo Nuñez de Guzman Maestre de Calatraba, un buen Caballero.

Capitulo XI. De Don Juan Garcia Manrique, que fué Arzobispo de Santiago, é fué muy buen hombre.

Capitulo XII. De Don Juan de Velasco Camarero mayor del Rey, é hijo de Don Pero Fernandez de Velasco.

Capitulo XIII. De Don Pedro Tenorio Arzobispo de Toledo.

Capitulo XIV. De Don Juan Alonso de Guzman Conde de Niebla, é gran Señor.

Capitulo XV. De Gomez Manrique Adelantado mayor de Castilla.

Capitulo XVI. De Don Lorenzo Suarez de Figueroa Maestre de Santiago.

Capitulo XVII. De Don Juan Gonzalez de Avellaneda.

Capitulo XVIII. De Perafan de Rivera Adelantado mayor de la Frontera.

Capitulo XIX. Del Mariscal Garci Gonzalez de Herrera, un buen Caballero

Ca-

Capitnlo XX. De Don Juan Hurtado de Mendoza Ayo del Rey Don Enrique.
Capitulo XXI. De Diego Hernandez de Córdoba Mariscal de Castilla.
Capitulo XXII. De Alvar Perez Osorio, hombre de gran solar.
Capitulo XXIII. De Pero Suarez de Quiñones Adelantado de Leon, y de Diego Hernandez de Quiñones.
Capitulo XXIV. De Pero Manrique Adelantado de Leon.
Capitulo XXV. De Don Diego Gomez de Sandoval Conde de Castro.
Capitulo XXVI. De Don Pablo Obispo de Burgos, gran sábio, é notable hombre.
Capitulo XXVII. De Don Lope de Mendoza Arzobispo de Santiago, é notable hombre.
Capitulo XXVIII. De Don Enrique de Villena, que fué hijo de Don Pedro, é nieto de Don Alonso Marqués de Villena.
Capitulo XXIX. De Don Gutierre de Toledo Arzobispo de Sevilla, y despues fué Arzobispo de Toledo.
Capitulo XXX. De Fernan Alonso de Robles, y Leonor Lopez de Córdoba, y Fernan Lopez de Saldaña.
Capitulo XXXI. De Don Pedro Conde de Trastamara, nieto del Rey Don Alonso.
Ca-

Capitulo XXXII. De Don Pedro de Frias Cardenal de España.
Capitulo XXXIII. Del Rey Don Juan el segundo.
Capitulo XXXIV. De Don Alvaro de Luna Condestable de Castilla, y Maestre de Santiago.

NOTA.

Las Adiciones del Doctor Galindez irán al pie de las planas con letra redonda: y con bastardilla las notas que el Editor añadió en algunos lugares del exemplar que nos ha servido para la presente edicion.

CAPITULO I.

En que se pone el Prólogo.

MUchas veces acaece que las Corónicas é Historias que hablan de los poderosos Reyes, é notables Príncipes é grandes Cibdades, son avidas por sospechosas é inciertas, é les es dada poca fé é autoridad: lo qual, entre otras causas, acaece é viene por dos. La primera, porque algunos que se entremeten de escrebir é notar las antigüedades son hombres de poca vergüenza, é mas les place relatar cosas estrañas é maravillosas, que verdaderas é ciertas, creyendo que no será avida por notable la Historia que no contare cosas muy grandes y graves de creer, ansi que sean mas dignas de maravilla, que de fé: como en estos nuestros tiempos hizo un liviano y presuncioso hombre,

bre, llamado Pedro de Corral, en una que llamó Corónica Serracina, que mas propiamente se puede llamar trufa ó mentira paladina: por lo qual, si al presente tiempo se platicase en Castilla aquel mucho notable y util oficio que en el tiempo antiguo que Roma usaba de gran policía é civilidad se platicaba, el qual se llamaba censoria, que había poder de exâminar é corregir las costumbres de los cibdadanos, él fuera bien digno de áspero castigo. Ca si por falsar un contrato de pequeña quantía de moneda merece el Escribano gran pena, ¿quánto mas el Coronista que falsifica los notables y memorables hechos, dando fama y renombre á los que no lo merecieron, y tirándola á los que con grandes peligros de sus personas, y expensas de sus haciendas, en defension de su ley, é servicio de su Rey, é auctoridad de su República, é honor de su linage hicieron notables hechos? De los quales ovo muchos que mas lo hicieron porque su fama é nombre quedase claro é glorioso en las Historias, que por la utilidad é provecho

que

que dello se les podria seguir, aunque grande fuese: y ansi lo hallará quien las Historias Romanas leyere, que ovo muchos Príncipes Romanos que de sus grandes é notables hechos no demandaron premio, ni galardon, ni riquezas, salvo el ronombre ó título de aquella Provincia que vencian é conquistaban, ansi como tres Cipiones, é dos Metellos, é otros muchos. Pues tales como estos que no querian sino fama, la qual se conserva é guarda en las letras, si estas letras son mentirosas é falsas ¿qué aprovechó á aquellos nobles é valientes hombres todo su trabajo, pues quedaron frustrados é vacíos de su buen deseo, y privados del fin de sus merescimientos, que es fama? Y el segundo defecto de las Historias es, porque las Corónicas se escriben por mandado de los Reyes é Príncipes; é por los complacer é lisongear, ó por temor de los enojar, los escritores escriben mas lo que les mandan, ó lo que creen que les agradará, que la verdad del hecho como pasó. E á mi ver para las Historias se hacer bien y derechamente son ne-

cesarias tres cosas: la primera, que el Historiador sea discreto é sabio, é haya buena retórica para poner la Historia en hermoso y alto estilo; porque la buena forma honra é guarnece la materia. La segunda, que él sea presente á los principales é notables autos de guerra é paz: é porque sería imposible el ser presente en todos los hechos, á lo menos que él fuese ansi discreto, que no recibiese informacion sino de personas dignas de fé, é que oviesen seido presentes á los hechos. Y esto guardado, sin error é vergüenza puede el Coronista usar de informacion agena; ca nunca ovo, ni habrá autos de tanta magnificencia é santidad como el nascimiento, la vida, é la pasion, é la resurecion de nuestro Señor Jesu Christo; pero de quatro Historiadores suyos, los dos no fueron presentes á ello, mas escribieron por relacion de otros. La tercera es, que la Historia no sea publicada viviendo el Rey ó Príncipe en cuyo tiempo y señorío se ordena, porque el Historiador sea libre para escribir la verdad sin temor. E ansi porque estas re-

reglas non se guardan son las Corónicas sospechosas, é carecen de la verdad: lo qual no es pequeño daño; ca pues la buena fama quanto al mundo es el verdadero premio é galardon de los que viven, y virtuosamente por ella trabajan, si esta fama se escribe corrupta é mentirosa, en vano é por demas trabajan los magníficos Reyes é Príncipes en hacer guerras é conquistas, y en ser justicieros é liberales y clementes, que por ventura los hace mas nobles é dignos de fama y gloria, que las victorias é conquistas: ansimismo los valientes é virtuosos Caballeros, que todo su estudio es exercitarse en lealtad de sus Reyes, en defension de la patria, é buena amistad de sus amigos, é para esto no dubdan los gastos, ni temen las muertes: é otrosí los grandes sabios y letrados, que con gran cura é diligencia ordenan é componen libros, ansi para impunar los hereges, como para acrecentar la fé en los Christianos, é para exercitar la justicia, é dar buenas doctrinas morales. Todos estos ¿qué fruto reportarian de tantos trabajos, hacien-

ciendo tan virtuosos autos y tan útiles á la República, si la fama fuese á ellos negada, y atribuida á los negligentes, á los inútiles é viles, segun el alvedrio de los tales, no Historiadores, mas trufadores? Por cierto seguirse ía de aquí un terrible daño; no digo el error de la mentira de materia, ni la injuria de los que la fama merescen; mas lo que más grave es, que los que por la fama trabajan, desesperados de la haber, cesarian é se retraherian de hacer obras é autos virtuosos é notables; ca todo oficio tiene su fin cierto en que mira y tiende (1. De aquesto quánto mal y daño se podria seguir sería por demas escribirlo, pues no hay tan simple é rústico que aquesto ignore. Por lo qual yo, temiendo que en la Historia de Castilla del presente tiempo haya algun defecto, especialmente por no osar, ó por complacer á los Reyes (como quier que Alvar Garcia de Santa Maria

(1) *A que mira y se dirige.*

ria [1], á cuya mano vino esta Historia, es tan noble é discreto hombre que no le fallesce la verdad; pero porque la Historia le fué tomada é pasada á otras manos, é segun las ambiciones desordenadas que en este tiempo hay, razonablemente se debe temer que la Corónica no esté en aquella pureza é simplicidad que la él ordenó:) por esto yo, no en forma ni en manera de Historia, (que aunque quisiese no sabría, y si supiese, no estó ansi instrúto é informado de los hechos como era necesario á tal auto [2]) pensé de escribir como en manera de registro, ó memorial, de dos Reyes que en mi tiempo fueron en Castilla la generacion dellos, y los semblantes y costumbres dellos: é por consiguiente los linages é faciones é condi-

(1) Alvar Garcia de Santa Maria escribió esta Corónica del Rey Don Juan hasta el año de veinte, dello ordenado, y dello en registro, porque yo vi el original; aunque puso muchas cosas de fuera del Reyno, que Fernan Perez abrevió.

(2) De aquí parece que primero escribió Fernan Perez estos claros Varones, que la Corónica del Rey Don Juan; y decláralo abaxo en el Capítulo quarto, donde dice lo de aquí.

diciones de algunos Grandes señores, y Perlados, é Caballeros que en este tiempo fueron. E si por ventura en esta relacion fueren envueltos algunos hechos, pocos ó brevemente contados, que en este tiempo en Castilla acaecieron, será de necesidad, é porque la materia ansi lo requirió. Yo tomé esta invencion de Guido de Colupna, aquel que trasladó la Historia Troyana de Griego en Latin, el qual en la primera parte della escribió los gestos y obras de los Griegos y Troyanos que en la conquista y defension de Troya acaecieron: é comenzaré en D. Enrique Tercero deste nombre que en Castilla y en Leon reynó; é fué nieto del Rey Don Enrique el noble segundo de este nombre.

CAPITULO II.

Del Rey Don Enrique el Tercero de este nombre, é hijo del Rey Don Juan.

El Rey Don Enrique el Tercero fué hijo del Rey Don Juan, y de la Reyna Doña Leonor hija del Rey Don Pedro de

de Aragon, é descendió de la noble é muy antigua é clara generacion de los Reyes Godos, é señaladamente del glorioso é católico Príncipe Ricardo [1], Rey de los Godos en España. Segun por las Historias de Castilla parece, la sangre de los Reyes de Castilla, é subcesion de un Rey en otro, se ha continuado hasta hoy, que son mas de ochocientos años, sin haber en ella mudamiento de otra línea ni generacion [2]: lo qual creo que se hallará en pocas generaciones de los Reyes Christianos que tan luengo tiempo durasen: en la qual generacion ovo muy buenos y notables Reyes é Príncipes, é ovo cinco hermanos santos, que fueron San Isidro, é San Leandre, é San Fulgencio, é Santa Florentina Monja, é la Reyna Theodosia madre del Rey Ricardo, que fué avida por santa muger, é un hijo suyo martir que llamaron Erme-

gil-

(1) *Recaredo.*

(2) Esto sacó Fernan Perez del Prólogo de Alvar Garcia de Santa Maria que hizo en la Corónica del Rey Don Juan.

gildo [1]: é aun en los tiempos modernos es avido por santo el Rey Don Fernando que ganó á Sevilla, é á Córdova, é á toda la frontera. Este Rey Don Enrique nasció á quatro dias de Octubre dia de San Francisco año de mil é trecientos y setenta é ocho, é reynó á nueve de Octubre de mil é trecientos é noventa. Comenzó á reynar de once años é cinco dias, é reynó diez y seis años; ansi que vivió mas de veinte é siete años. E fué de mediana estatura, é asaz de buena disposicion: fué blanco é rubio, é la nariz un poco alta; pero quando llegó á los diez é siete años uvo muchas y grandes enfermedades que le enflaquecieron el cuerpo, é le dañaron la complesion, é por consiguiente se le dañó é afeó el semblante, no quedando en el primero parecer; é aun le fueron causa de grandes alteraciones en la condicion, ca con el trabajo y aflicion de la luenga enfermedad hizose mu-

(1) De isto Hermegildo vide in Dialogo Gregorii. Ejus festum celebratur Hispali tertia decima mensis Aprilis.

mucho triste y enojoso. Era muy grave de ver, é de muy áspera conversacion, ansi que la mayor parte del tiempo estaba solo é malenconioso: é al juicio de muchos, si lo causaba la enfermedad, ó su natural condicion, mas declinaba á liviandad, que á graveza ni madureza. Pero aunque la discrecion tanta no fuese, había algunas condiciones con que trahia su hacienda bien ordenada, é su Reyno razonablemente regido; ca él presumia de sí que era suficiente para regir é gobernar; é como á los Reyes menos seso y esfuerzo les basta para regir que á otros hombres, porque de muchos sábios pueden haber consejo, é su poder es tan grande, especialmente de los Reyes de Castilla, que con poca hombredad que tengan serán muy temidos, tanto que ellos hayan ende su presuncion, é no se dexen gobernar de otros; ansi él fué muy temido. E junto con esto él era muy apartado, como dicho es; ca ansi como la mucha familiaridad é llaneza causa menosprecio, ansi el apartamiento é la poca conversacion hace al Príncipe ser temi-

mido. El había gran voluntad de ordenar su hacienda, y crecer sus rentas, é tener el Reyno en justicia: é qualquier hombre que se dá mucho á una cosa, necesario es que alcance algo della, quanto mas el Rey, que nunca le fallescen buenos Ministros é Oficiales para aquel oficio en que él se deleyta. E ovo este Rey algunos buenos é notables hombres Religiosos é Perlados é Doctores: con quien se apartaba á ver sus hechos, é con cuyo consejo ordenaba sus rentas é justicias. E lo que negar no se puede, alcanzó discrecion para conocer y elegir buenas personas para el su consejo; lo qual no es pequeña virtud para el Príncipe. E ansi con tales maneras tenia su hacienda bien ordenada, y el Reyno pacífico é sosegado, é llegó en poco tiempo grande tesoro; ca él no era franco, é quando el Rey es escaso é de buen recabdo, é ha grandes rentas, necesario es de ser muy rico. Del esfuerzo de este Rey no se puede saber bien la verdad; porque el esfuerzo no es conoscido sino en la práctica y en el exercicio de las ar-

armas, y él nunca ovo guerras ni batallas en que su esfuerzo pudiese parescer, ó por la flaqueza, que en él era grande, que á quien no le vido sería grave de creer, ó porque de su natural condicion no era dispuesto á guerras ni batallas: é yo, sometiendo mi opinion al juicio discreto de los que le praticaron, tengo que ambos estos defectos le escusaron de las guerras. Es verdad que un tiempo ovo guerra con el Rey Don Juan de Portugal, y el año que murió tenia comenzada guerra con el Rey de Granada; pero cada una destas guerras ovo mas con necesidad, que por voluntad. La guerra de Portugal fué en esta manera. El Rey Don Juan de Portugal tomó en tiempo de treguas la Cibdad de Badajoz, é prendió al Mariscal Garci Gutierre de Herrera, que en ella estaba: é continuóse aquella guerra por tres años, en la qual el Rey de Portugal fué puesto en tanto estrecho, ansi por la gran gente del Rey de Castilla, como porque algunos grandes Caballeros de su Reyno se pasaron al Rey de Castilla, que si él oviera cuer-

cuerpo é corazon para proseguir la guerra segun la oportunidad del tiempo se lo ofrecia, ó le tomára el Reyno, ó oviera dél grandes aventajas en los tratos. Los Caballeros de Portugal que en esta guerra á él se pasaron fueron estos: Martín Vazquez d' Acuña, y sus hermanos Gil Vazquez, é Lope Vazquez; é Alvar Gutierrez Camelo Prior de Ocrato; é Juan Hernandez Pacheco, é Lope Hernandez su hermano; y Egas Cuello. En esta guerra el Rey de Portugal ganó la Cibdad de Tuy en Galicia, é despues cercó la Villa de Alcántara: y el Rey envió á la socorrer al su Condestable Don Ruy Lopez Dávalos, el qual llegó allí por la otra parte del rio de Tajo, é socorrió la Villa, como quier que el Rey de Portugal tenia aí mucha gente; pero desque vido que no la podia tomar, partióse de allí. El Condestable de Castilla entró en Portugal, y andubo aí algunos dias haciendo mal y gran daño, é tomó por combate una Villa muy fuerte que dicen Peñamocor: é de allí tornó á Castilla. Y en aquel tiempo Gonzalo Nu-

ñez

ñez de Guzman Maestre de Calatrava, é D. Diego Hurtado de Mendoza Almirante de Castilla, é Diego Lopez de Stúñiga Justicia mayor del Rey, é Pero Suarez de Quiñones Adelantado mayor de Leon, é otros grandes Caballeros é Señores tenian cercada á Miranda de Duero: y el Condestable vino allí, é fué tanto aquejada, que se ovo de aplazar, é requirió á su Rey que la socorriese; é no habiendo socorro, entregóse. E despues, tratada paz entre los Reyes, ovo fin esta guerra, tornando á cada Reyno sus Cibdades é Villas. La guerra de los Moros vino por esta causa. Los Moros en tiempo de treguas hurtaron un castillo de D. Alvar Perez de Guzman Señor de Olvera, que dicen Ayamonte: é por muchas veces fueron requeridos los Moros por el Rey que le tornasen, y no lo quisieron hacer. Con todo esto, segun opinion de algunos, aún el Rey no les hiciera guerra; salvo que él teniendo puestos sus fronteros porque el Rey de Granada por temor de la guerra viniese á lo que él queria, acaesció por ordenanza de Nues-

tro Señor (que muchas veces hace sus obras contra la disposicion de los hombres) que los Moros entraron poderosamente por la parte de Quexada contra Baeza: é Pedro Manrique Adelantado de Leon, que era frontero en el Obispado de Jaen, salió á ellos, é con él Dia Sanchez de Benavides, Cabdillo del dicho Obispado, é otros muchos Caballeros con él: é como quiera que los Moros eran en muy mayor número, pelearon con ellos, é atravesaron sus haces con muy buen esfuerzo, é pasaron á un otero alto porque anochecia ya: é murieron aí pieza de los Caballeros Moros. De los Christianos murió Martin de Roxas hermano de Don Sancho de Roxas Arzobispo de Toledo, é Juan de Herrera Mariscal del Infante Don Fernando, y Alonso Dávalos sobrino del Condestable Don Ruy Lopez Dávalos, Garci Alvarez Osorio, é otros muchos. Y como quier que en esta pelea no se declaró la victoria de ninguna parte; pero es cierto que el Adelantado, y los Caballeros que con él eran, pelearon muy bien como buenos Caballeros. E an-

ansi esta pelea fué causa por quél Rey se movió á la guerra : é vino á Toledo, é allí mandó ajuntar todas sus gentes: é hizo Cortes para haber dineros, y ordenar en los hechos de la guerra. E aquejóle mucho la dolencia, é murió dia de Navidad año de mil quatrocientos y siete años. Y dexó hijos á Don Juan, que despues dél reynó, é á la Infanta Doña Maria, que es Reyna de Aragon; é á la Infanta Doña Catalina nascida de pocos dias, é casó con el Infante Don Enrique. Y dexó por tutores del Rey su hijo al Infante D. Fernando su hermano, é á la Reyna Doña Catalina su muger. Está sepultado en Toledo en la Capilla de los Reyes nuevos.

CAPITULO III.

De la Reyna Doña Catalina muger del Rey Don Enrique, hija del Duque de Alencastre, y madre del Rey Don Juan.

La Reyna Doña Catalina muger del Rey Don Enrique, fué hija de Don Juan Duque de Alencastre, hijo legítimo del Rey Don Eduarte de Inglaterra: el qual Duque casó con Doña Costanza hija del Rey Don Pedro é de Doña María de Padilla. Fué esta Reyna alta de cuerpo, mucho gruesa, blanca y colorada é rubia, y en el talle y meneo del cuerpo tanto parecía hombre como muger. Fué muy honesta é guardada en su persona é fama, é liberal, é magnífica; pero muy sometida á privados, é regida dellos: lo qual por la mayor parte es vicio comun de los Reyes. No era bien regida en su persona. (1) Ovo una gran dolencia de perlesía, de la qual

(1) Fertur quod temulenta erat mulier.

qual no quedó bien suelta de la lengua, ni libre del cuerpo. Murió en Valladolid en edad de cinquenta años, año de mil é quatrocientos diez y ocho años, á dos dias del mes de Junio. Está sepultada en Toledo en la capilla de los Reyes nuevos con el Rey Don Enrique su marido, donde dotó quince Capellanías, demas de otras veinte é cinco que antes había.

CAPITULO IV.

Del Infante Don Fernando, que fué Rey de Aragon.

En el tiempo deste Rey Don Enrique é su señorío fué el Infante Don Fernando su hermano, Príncipe muy hermoso de gesto, sosegado é benigno, casto y honesto, muy católico y devoto Christiano: la habla vagarosa é floja; é aun en todos sus autos era tardío é vagaroso: tanto paciente é sofrido, que parecia que no había en él turbacion de saña ni de ira. Pero fué Príncipe de gran discrecion, y que siem-

pre hizo sus hechos con bueno é maduro consejo. A los que le sirvieron fué asaz franco. Pero entre todas sus virtudes las que mas fueron en él de loar fueron la grande humildad é obediencia que siempre guardó al Rey su hermano, é lealtad é amor que ovo al Rey Don Juan su hijo [1]. Ca ansi fué, que el dicho Rey Don Enrique, ó porque comunmente todos los Reyes han por sospechosos á sus hermanos; é á todos los que legitimamente descienden de la generacion real, ó si á él en particular falsamente le fueron puestas algunas dubdas del Infante su hermano, siempre le tubo muy apremiado y encogido. Pero él, no curando de la aspereza é sospecha suya, comportólo é sufriólo con gran paciencia, estando con toda humildad á su obediencia. E como quiera que por algunos Grandes del Reyno fuese tentado y requerido, que pues el Rey su hermano por ser apasionado [2] no podia bien regir é gobernar, que

(1) *Esto es, hijo del Rey Don Enrique III.*
(2) *Accidentado, enfermizo.*

que él tomase la carga de la gobernacion, nunca lo quiso hacer, dexando á la voluntad é disposicion de Nuestro Señor ansi el regimiento del Reyno, como lo que á su persona tocaba; queriendo mas esperar el remedio que Dios daría en lo uno y en lo otro, que no la provision que él pudiera hacer, la qual fuera con escándalo é rigor. E ansi Nuestro Señor, que muchas veces aun en este mundo responde á las buenas voluntades, catando la humildad é inocencia de este Príncipe, guardóle de la sospecha de su hermano; é aquella gobernacion del Reyno que él no aceptó quando inoportunamente é á sin razon le era ofrecida, diógela con voluntad del Rey, é placer de todo el Reyno; que como dicho es, el Rey su hermano á su fin le dexó por tutor del Rey su hijo, é regidor de sus Reynos: claro exemplo, y noble doctrina en que todos los Príncipes que son en subjecion é señorío de los Reyes como en un espejo se deben mirar, porque con avaricia é cobdicia desordenada de regir é mandar, ni de otra utilidad pro-

 pia,

pia, se entremetan de turbar ni ocupar el señorío Real, ni moverse contra él; mas con toda obediencia é lealtad estár só aquel yugo en que Dios los puso: exemplo de aquel santo y notable Rey David, que como se viese perseguido del Rey Saúl, que era reprobado y desechado de Dios, aunque algunas veces lo pudiera matar, arredró su mano de tal obra, esperendo la provision é remedio que Dios en ello daría. Haciéndolo ellos así, Dios responderá á su buena voluntad, dándoles graciosamente aquello que ellos virtuosamente menospreciaron, como este santo Rey David hizo. Tornando al propósito, este noble y católico Príncipe D. Fernando, despues que el Rey D. Enrique su hermano murió, y él quedó con la Reyna Doña Catalina en la tutela del Rey, é gobernacion del Reyno, (porque en suma y brevemente relate sus notables é muy virtuosos hechos, ca como al comienzo dixe, no es mi intencion de hacer proceso de Historia, mas un memorial é registro acerca de los artículos ya dichos) ansi bien

bien é discretamente se ovo acerca de la persona del Rey Don Juan el Segundo su sobrino en la gobernacion del Reyno, y en honor de la Corona de Castilla, que con gran verdad se pueden dél contar é notar tres obras muy singulares: primera, grande fidelidad y lealtad al Rey: segunda, grande justicia en el Reyno: tercera, procurando grandisimo honor á la Nacion; ca como á todos es notorio, aquella guerra de Granada, que el Rey su hermano dexó comenzada con necesidad, él la prosiguió é continuó con voluntad del servicio de Dios, é honor de Castilla. Viniendo á la primera, que es guardar fidelidad é lealtad al Rey nuestro Señor su señor é sobrino, como todos saben, quedando el Rey en la cama (1) en edad de veinte y dos meses, en tanta reverencia le ovo, é ansi le sirvió é obedeció como al Rey su padre: con tanta diligencia y estudio guardó su persona como si su propio hijo fuera. Pues quanto á la administracion de la justicia

(1) *En la cuna.*

cia deste Reyno, creería que para en prueba dello bastará decir tanto, que en diez años, ó mas, que él con la Reyna rigió é gobernó, nunca aquel tiempo ovo sabor ni color de tutorías: en tanta tranquilidad é paz estubo el Reyno, mas ansi [1] vivian las gentes pacíficas é sosegadas como en tiempo del Rey su hermano. E ansi quanto fué buena su industria é discrecion en el regir muestrase porque despues que él murió nunca hasta hoy ovo concordia é paz en el Reyno. No me parece que mas evidente y clara prueba puede ser de su buena gobernacion, que siendo él tutor, y en tiempo de niño Rey, fué el Reyno mejor regido que despues que el Rey salió de tutorías, y llegó á edad perfecta de hombre, que és á quarenta años: en el qual tiempo despues de su muerte [2], hasta este año, que es de mil é quatrocientos é cinquenta [3], nunca

(1) *Acaso deberá decir*, é ansi.
(2) *Año de* 1416.
(3) Nota, año de mil quatrocientos é cinquenta quando Fernan Perez componia esto.

ca cesaron discordias é disensiones, de lo qual quantas muertes, é prisiones, é destierros, é confiscaciones son venidos, por ser tan notorios no curo de lo escribir. E veniendo al tercero auto virtuoso suyo, muerto el Rey su hermano, é ordenadas las Provincas que él é la Reyna cada uno habia de regir, partió para la frontera, no le placiendo dello: é por dolencia que le recresció no pudo entrar en el Reyno de Granada hasta en fin de Septiembre. E por esta causa el primero año no pudo hacer mas, salvo que cercó la Villa de Setenil: é porque es muy fuerte, y el invierno se venia, no la pudo haber; pero envió gentes por toda la tierra, haciendo gran daño en el Reyno: é ganó desta vez á Zahara, que es una muy noble fortaleza, é Pruna, é Cañete, é Ortexicar, é la Torre del Alhaquin: é dexando fronteros, vinose al Rey. E luego el tercero año que el Rey su hermano murió tornóse á la guerra. En el mes de Mayo cercó la Villa de Antequera, é teniéndola cercada, vinieron allí con todo el poder de Granada dos Infantes her-

hermanos del Rey Moro, que decian Cid Alí, é Cid Hamete, con los quales el Infante ovo su batalla entre dos sierras que dicen la Boca del asna, é con el ayuda de Dios los Moros fueron vencidos. Esta batalla [1] comenzaron Don Sancho de Roxas Arzobispo de Toledo, é Juan de Velasco Camarero mayor del Rey, porque estaban en un otero alto á la parte por donde los Moros venian, é allí fueron luego vencidos. El Infante con toda la otra gente fué por la otra parte de Antequera; é como él llegó á la Boca del asna, los Moros de todo punto dexaron el real. E dícese

(1) Esta batalla fué el año de diez, como parece por la Corónica, y entónces Don Sancho de Roxas no era Arzobispo de Toledo, sinó Obispo de Palencia: y adelante el año de catorce fué promovido á la Iglesia de Toledo por fin de Don Pedro de Luna, tio del Condestable Don Alvaro de Luna, hijo de Juan Martinez de Luna hermano del Papa Benedicto. Y es de maravillar como Fernan Perez no puso á Don Sancho en el número de los otros Claros Varones Perlados de su tiempo. Está sepultado en la Iglesia de Toledo en una capilla que él fundó, que es al lado del Coro. Pero tocarse ha dél en el capitulo del Conde de Castro.

se que eran los Moros cinco mil caballeros, é ochenta mil peones: é murieron dellos hasta cinco mil hombres; é murieran muchos mas, sinó porque los Castellanos se hartan con poca victoria, é la gente comun por desnudar un Moro juntanse veinte á ello. E por esto el alcanze no se siguió como debía: é ansi los Castellanos supieron vencer, mas no seguir la victoria. En esta batalla murió un Caballero muy bueno, que llamaban Lope Ortiz de Stúñiga, Alcalde mayor de Sevilla. E la batalla vencida, el Infante se tornó á su real, é tubo cercada á Antequera mas de cinco meses: y tomóla en el mes de Septiembre dia de Santa Eufemia en el año del Señor de mil é quatrocientos é diez años: é ganó otras fortalezas cerca della: y dexó en ella por Alcayde á un buen Caballero su criado, que llamaban Rodrigo de Narbaez. E antes que de Antequera partiese supo como era muerto el Rey Don Martin de Aragon su tio sin hijos: ca el Rey Martin de Sicilia su hijo

jo [1] era muerto poco tiempo antes, é venía al Infante la subcesion del Reyno de Aragon, que era hijo de la Reyna Doña Leonor de Castilla hermana deste Rey Don Martin. E por esta causa él cesó de la prosecucion de la guerra de Granada; ca en otra manera, segun el estado en que la tenia, é la voluntad que había de la continuar, sin dubda la conquistára. E despues de muchos tratos uvo el Reyno de Aragon, para lo qual fué muy favorable el Reyno de Castilla, ansí con muchas gentes de armas, como con el ayuda que el Rey su sobrino le hizo de dineros, dándole el pedido é monedas de un año que montaba quarenta cuentos. Algunos quisieron á este Infante notarle de co-

(1) Tenia este Rey Martin de Sicilia por hijo á Don Fadrique, que se llamó Conde de Luna en Castilla *, y era bastardo, y dél no quedó generacion: La Reyna Doña Leonor era hermana de este Rey Don Martin Rey de Aragon, y fué la primera muger del Rey Don Juan el primero, que dixeron de Aljubarrota; porque la segunda fué Doña Beatriz, hija del Rey Don Fernando de Portugal, y de Doña Leonor muger de Pedro Lorenzo de Acuña. * *Vease la Epist.* 42. *del Bachiller de Cibdadreal.*

codicia, porque ovo para el Infante D. Enrique su hijo el Maestrazgo de Santiago, é para su hijo el Infante D. Sancho el Maestrazgo de Alcántara: pero á estos tales está muy presta la respuesta; ca segun el experiencia lo ha mostrado, cada uno de los Grandes, que alcanzan poder é privanza, toman para sí quanto pueden de dignidades é oficios é vasallos. Murió este Rey de Aragon en un Lugar de su Reyno que dicen Igualada; por cuya muerte se desigualó la paz é concordia de Castilla. Murió en edad de treinta é quatro años. Dexó hijos á D. Alonso que hoy reyna en Aragon, é á D Juan Rey de Navarra, é al Infante D. Enrique Maestre de Santiago, é al Infante D. Pedro que en la cerca de Napol murió de una piedra de trueno, é al Infante D. Sancho Maestre de Alcántara que murió poco antes que su padre; é dexó hijas á Doña Maria Reyna de Castilla, é á Doña Leonor Reyna de Portugal: é ansi sus hijos é hijas poseyeron los quatro Reynos de España. Murió á cinco de Abril año de mil é quatrocientos é diez y seis años.

años. Está sepultado en Cataluña en Santa Maria de Poblete de la Orden de Cistél.

CAPITULO V.

De Don Ruy Lopez de Avalos el buen Condestable de Castilla, ansi llamado por su gran bondad.

Don Ruy Lopez de Avalos Condestable de Castilla fué de buen linage, natural de Uveda, hijo de un hombre de baxo estado[1]: su solar es en el Reyno de Navarra: su comienzo fué de pequeño estado: hombre de buen cuerpo y de buen gesto, muy alegre é gracioso, é de amigable conversacion, muy esforzado, y de gran trabajo en las guerras, asaz cuerdo é discreto: la razon breve é corta, pero buena é atentada: muy sofrido é sin sospecha. Pero como en el mundo no hay hombre sin ta-

(1) *De poca fortuna, poca representacion, pocos bienes: pues en quanto á linage ya le califica de bueno, y de solar conocido.*

tacha: no fué franco: y aplaciale mucho oir Astrólogos, que es un yerro en que muchos Grandes se engañan. Fué bien quisto del Rey D. Juan; pero con el Rey Don Enrique su hijo ovo tanta gracia, é alcanzó tanta privanza con él, que un tiempo todos los hechos del Reyno eran en su mano. Alcanzó muy gran estado y hacienda. El fué el tercero Condestable; ca el primero fué Don Alonso Marques de Villena, hijo del Infante Don Pedro de Aragon: el segundo Don Pedro Conde de Trastamara, hijo del Maestre Don Fadrique: y el tercero fué Don Ruy Lopez de Avalos, el qual rigió á Castilla un tiempo, ca ovo muy gran privanza con el Rey Don Enrique. Hizo en la guerra de Portugal notables autos de caballerías; pero despues, por mezcla de algunos que mal lo querian, é porque comunmente los Reyes desque son hombres desaman los que quando niños los apoderaron, fué ansi apartado del Rey, é puesto en gran indignacion suya, que fué fuerza de perder el estado é la persona. Pero, ó por

ser él inocente é sin culpa, ó porque el Rey ovo voluntad de le guardar, considerando á los servicios suyos, é por no deshacer lo que en él había hecho (é si esto fué, asaz se ovo el Rey notablemente) hasta que él fué apartado de la privanza é poder que tenia, quedando en su estado é honor. Pero al fin, llegandose el tiempo que por nuestro Señor estaba ordenado, ó en purgacion de sus pecados, ó en tentacion de su paciencia, pasando en Castilla los hechos por diversas é adversas fortunas, este noble Caballero, con temor de ser preso, fuese á Aragon, é luego por mandado del Rey le fueron tomados todos sus bienes, é oficios, é Villas, é Lugares, é repartidos entre los Grandes del Reyno. E ansi él, ya viejo en edad de setenta años, muy apasionado de gota é otras dolencias, muy afligido por la falsa infamia, é por el destierro é perdimiento de bienes, murió en Valencia del Cid, dexando á sus hijos é hijas en gran trabajo, los quales ovo de tres mugeres: la primera de baxo linage, que se llamaba Doña Maria

ria de Fontecha, una rica dueña de Carrion: la segunda, Doña Elvira de Guevara, de un notable solar é muy antiguo en Castilla de Ricoshombres: la tercera, Doña Costanza de Tovar, buena casa de Caballeros. La causa de que él fué acusado es, que trataba con el Rey de Granada en deservicio del Rey: lo qual fué malicia é falsedad, segun se mostró claro; porque aquel su Secretario que por consejo de algunos hizo las cartas falsas, quando fué muerto por justicia, confesó ser falsedad públicamente, y manifestó quién había hecho los sellos falsos en Toledo para sellar las dichas cartas falsas. E ansi el malo padeció muerte por la dicha falsedad; pero el inocente no fué restituído: de lo qual paresce, que mas por cobdicia de sus bienes, que por zelo de hacer justicia fué contra él procedido: gracias á la avaricia que en Castilla es entrada y la posee, lanzando della vergüenza y consciencia; ca hoy no tiene enemigos el que es malo, sino el que es muy rico. Aquí podemos decir ¿quién te mató? Señor, dixo, lo mio. Murió

á seis de Enero año de mil é quatrocientos é veinte y ocho años en la Cibdad de Valencia, donde yace sepultado.

CAPITULO VI.

De Don Alonso Enriquez Almirante de Castilla, hijo del Maestre de Santiago Don Fadrique hermano del Rey Don Pedro.

Don Alonso Enriquez Almirante de Castilla fué hijo bastardo de Don Fadrique Maestre de Santiago, hijo del Rey Don Alonso. Fué hombre de mediana altura, blanco é rojo, espeso en el cuerpo: la razon breve é corta; pero discreto é atentado, asaz gracioso en su decir. Turbabase mucho á menudo con saña, y era muy arrebatado con ella. De grande esfuerzo, é de buen acogimiento á los buenos. Los que eran del linage del Rey, é no tenian tanto estado, hallaban en él favor é ayuda. Tenia honrada casa: ponia buena mesa: entendia mas que decia.

cia. Murió en Guadalupe año de veinte é nueve en edad de setenta y cinco años: está sepultado en Santa Clara de Palencia, que él fundó, é Doña Juana de Mendoza su muger.

CAPITULO VII.

De Don Pero Lopez de Ayala, notable Caballero, Chanciller mayor de Castilla.

Don Pero Lopez de Ayala Chanciller mayor de Castilla fué un Caballero de gran linage, ca de parte de su padre venía de los de Haro, de quien los de Ayala descienden: de parte de su madre venía de Zavallos: que es un gran solar de Caballeros. Algunos del linage de Ayala dicen que viene del Infante de Aragon, á quien el Rey de Castilla dio el Señorío de Ayala, é yo ansi lo hallé escrito por D. Fernan Perez de Ayala padre deste Don Pero Lopez; pero no lo leí en Historias, ni he dello otra certidumbre. Fué este Don Pero Lopez de Ayala al-

to de cuerpo y delgado, é de buena persona: hombre de gran discrecion é autoridad, y de gran consejo, así de paz, como de guerra. Ovo gran lugar á cerca de los Reyes en cuyo tiempo fué: ca seyendo mozo fué bien quisto del Rey Don Pedro; é despues del Rey Don Enrique el Segundo, fué del su Consejo, muy amado dél. El Rey Don Juan, y el Rey Don Enrique su hijo hicieron dél gran mencion é fianza. Pasó por grandes hechos de guerra y de paz: fué preso dos veces, una en la batalla de Nájara, é otra en Aljubarrota. Fué de muy dulce condicion, é de buena conversacion, y de gran consciencia; que temía mucho á Dios. Amó mucho las sciencias, dióse mucho á los libros é historias, tanto que como quier que él fuese asaz Caballero, y de gran discrecion en la prática del mundo, pero naturalmente fué inclinado á las sciencias; é con esto gran parte del tiempo ocupaba en leer y estudiar, no en obras de Derecho, sino en Filosofia é Historias. Por causa dél son conocidos algunos libros en Castilla que antes no lo

eran,

eran, ansi como el Tito Livio, que es la mas notable Historia Romana; las Caídas de los Príncipes; los Morales de San Gregorio; el Isidoro de *Summo bono*; el Boecio; la Historia de Troya. El ordenó la Historia de Castilla desde el Rey Don Pedro, hasta el Rey Don Enrique el Tercero; é hizo un buen libro de Caza [1], que él fué mucho cazador é otro libro llamado Rimado del Palacio [2]. Amó mucho mugeres mas que á tan sábio Caballero como á él se convenia. Murió en Calahorra en edad de setenta é cinco años, año de mil y quatrocientos y siete. Está sepultado en el Monasterio de Quexana, donde estan los otros de su linage.

(1) *Es un Libro de Cetreria, intitulado*: De la Caza de las Aves, *esto es, con Aves*, é de sus plumages, é dolencias, é melesinamientos: *Dedicado* al muy honrado padre y señor D. Gonzalo de Mena Obispo de la muy noble Cibdad de Burgos, *á quien llama su pariente y su maestro.*

(2) *Zurita en el Proemio á las enmiendas de las Crónicas de este Caballero fué de dictámen que acaso se deberia leer* Primado, *y que este Libro sería una Etiqueta, ó Ceremonial de Palacio. No hay noticia de que se conserve en Biblioteca alguna.*

CAPITULO VIII.

De Diego Lopez de Stúñiga, Justicia mayor de Castilla.

Diego Lopez de Stúñiga, Justicia mayor del Rey, fué en el tiempo del Rey Don Juan, y del Rey Don Enrique el Tercero. De parte del padre fué de Stúñiga. El solar deste linage es en Navarra. Yo oí decir á algunos dellos, que los de Stúñiga vienen de los Reyes de Navarra, y señaladamente de un gran hombre de quien los Reyes de Navarra ovieron comienzo, que llamaron Iñigo Arista: é por esta razon dicen que hay muchos en este linage que se llaman Iñigos; pero desto yo no sé otra certidumbre. De parte de su madre venía este Diego Lopez de los de Orozco, un buen linage de Caballeros. Fué hombre de buen gesto, é de mediana altura, el rostro y los ojos colorados, y las piernas delgadas: hombre apartado en su conversacion, y de pocas palabras; pero segun dicen los que

que le platicaron, éra hombre de buen seso, é que en pocas palabras hacia grandes conclusiones, é buen amigo á sus amigos. Fué muy acepto é allegado á aquellos dos Reyes en cuyo tiempo fué: alcanzó muy gran estado: vestiase muy bien, é aun en la madura edad amó mucho á mugeres, é dióse mucho á ellas con toda soltura. De su esfuerzo no se sabe, é creo que fuese porque en su tiempo no ovo guerras ni batallas en que lo mostrase: pero de presumir es, que un Caballero de tal linage é de tanta discrecion, que guardaria su honra é fama é vergüenza, en que vá todo el fruto del esfuerzo de las armas. Fallesció en el mes de Noviembre año de mil é quatrocientos é diez y siete años. Está sepultado en Valladolid en el Monasterio de la Trinidad.

CAPITULO IX.

De Don Diego Hurtado de Mendoza Almirante de Castilla.

Don Diego Hurtado de Mendoza Almirante de Castilla fué hijo de Pero Gonza-

zalez de Mendoza [1], un gran Señor en Castilla, é de Doña Aldonza de Ayala. El solar de Mendoza es en Alava, antiguo é grande linage: é á algunos dellos oí decir que vienen del Cid Ruy Diaz; mas yo no lo leí: empero acuerdome haber leído en aquella Corónica de Castilla que habla de los hechos del Cid, que la Reyna Doña Urraca, hija del Rey Don Alonso que ganó á Toledo, fué casada con el Conde Don Remon de Tolosa, del qual ovo por hijo al Emperador Don Alonso: é despues casó esta Reyna con el Rey Don Alonso de Aragon, que fué llamado el Batallador: é desavinose deste Rey, é tornóse á Castilla; é no se habiendo en la

(1) *Murió este Caballero en la batalla de Aljubarrota, habiendo executado la noble hazaña que se celebró con aquel excelente Romance:*

El caballo vos han muerto:
subid, Rey, en mi caballo;
y si no podeis subir,
llegad, subiros he en brazos.
Poned un pie en el estribo,
y el otro sobre mis manos:
mirad que carga el gentío;
aunque yo muera libradvos...
Y si es deuda que os la debo,
non dirán que non la pago:
nin las Dueñas de mi tierra,
que á sus maridos Fidalgos
los dexé en el campo muertos,
y vivo del campo salgo.
A Diagote os encomiendo:
mirad por él, que es muchacho,
sed padre y amparo suyo:
y á Dios que vá en vuestro amparo.
Dixo el valiente Alavés,
Señor de Fita y Buitrago
al Rey Don Juan el Primero,
y entróse á morir lidiando.

la guarda de su fama, ni en la honestidad de su persona segun que debia, fué disfamada con el Conde D. Pedro de Lara, é con el Conde D. Gomez de Campo d' Espina: é de este postrimero Conde uvo un hijo llamado Fernan Hurtado, del qual oí decir (no que lo leyese) que vienen los de Mendoza, é que estos Hurtados deste linage vienen, é de allí traen este nombre. E tornando al propósito, fué este Almirante Don Diego Hurtado pequeño de cuerpo, y descolorido del rostro: la nariz un poco roma, pero de bueno é gracioso semblante: y segun el cuerpo, asaz de buena fuerza. Hombre de muy sotil ingenio, bien razonado, muy gracioso en su decir, osado é atrevido en su hablar, tanto que el Rey Don Enrique el Tercero se quexaba de su soltura é atrevimiento. De su esfuerzo no se puede mucho saber, porque en su tiempo no ùvo guerras, salvo un poco de tiempo que el Rey Don Enrique uvo guerra con Portugal, en la qual él llevó una gran flota de galeas y naos á la costa de Portugal, é hizo mucho daño

ño con ellas; y en los combates de algunas Villas uvose muy bien, é con gran esfuerzo. Amó mucho á su linage, é allegó con grande amor á sus parientes, mas que otro Grande de su tiempo. Placiale mucho hacer edificios, é hizo muy buenas casas, como quier que no por hombre muy franco fuese avido; pero tenía gran casa de Caballeros y Escuderos. En el tiempo dél no había Caballero en Castilla tanto heredado. Pluguieronle mucho mugeres. Murió en Guadalaxara en edad de quarenta años, año de mil é quatrocientos é cinco años. Está sepultado en Guadalaxara en el Monasterio de San Francisco.

CAPITULO X.

De D. Gonzalo Nuñez de Guzman Maestre de Calatraba, un buen Caballero.

Don Gonzalo Nuñez de Guzman Maestre de Calatraba fué un gran Señor en Castilla. El solar de su linage es

es el Can de Roa; pero el fundamento é naturaleza suya es en el Reyno de Leon: ca vienen ciertamente del Conde D. Ramiro. Dicen que este Conde D. Ramiro, ó por casamiento, ó por amores ovo una hija del Rey de Leon, y dél y della vienen los de Guzman. Otros dicen en esta otra manera: que quando los Reyes de Castilla é de Leon cobraban la tierra de poder de los Moros, muchos estrangeros de diversas naciones, por servicio de Dios, y por nobleza de caballería, venian á la conquista, é muchos dellos quedaban en la tierra: é dicen que entre otros vino un hermano del Duque de Bretaña, que llamaban Gudeman, que en aquella lengua quiere decir buen hombre. Este hermano del Duque casó con el linage del Conde Don Ramiro; é segun esto parece que, errando el vocablo, por Gudeman dice Guzman: como quier que desto no hay escritura ninguna, salvo lo que quedó en la memoria de los hombres; pero porque los de Guzman en la orladura de sus armas traen armiños, que son armas de los Duques de

de Bretaña, quiere parescer que es verdad lo que se dice. Deste mesmo de Guzman dicen que vienen los de Almanza, que es un gran linage de Ricoshombres en Castilla. La verdad é certidumbre del orígen del nascimiento de los linages en Castilla no se puede bien saber, sino quanto quedó en la memoria de los antiguos; ca en Castilla ovo siempre, é hay poca diligencia de las antigüedades, lo qual es gran daño. Y acerca desto halla hombre en las Historias muchas é notables usanzas, de las quales contaré dos. La primera, que en el tiempo que los Judíos habían Reyes, tenían en los armarios é caxas del Templo libros de las cosas que acontescian cada año, y eran llamados Añales, y tenian registro de los nobles linages: é duró esto hasta el tiempo del Rey Herodes el grande, el qual con temor de perder el Reyno, é que lo habrian algunos Reales (1), hizo quemar todos aquellos libros. Por cierto no fué alguno entre los tiranos que tanto temiese per-

(1) *Algunos del linage Real.*

perder el Reyno; ca por esto hizo quemar aquellas escrituras, é aun hizo matar los Inocentes, que fué una estrema é singular crueza, de la qual no se cree ni lee de otro Príncipe que gobernase pueblos que tamaña la hiciese, ni de que tanto ofendiese á Dios Nuestro Señor. El segundo auto de aquel tiempo era, segun se lee en el libro de Estér, quél Rey Asuero de Persia tenia un libro de los servicios que eran hechos, é de los galardones que por ellos dieron. E sin dubda [1] notables autos, é dignos de loar, guardar la memoria de los nobles linages, é de los servicios hechos á los Reyes é á la República; de lo qual poca cuenta se hace en Castilla. Y á decir verdad es poco necesario; ca en este tiempo aquel es mas noble que es mas rico. ¿Pues para qué catarémos el libro de los linages, ca en la riqueza hallarémos la nobleza dellos? Otrosí los servicios no es necesario de se escribir para memoria; ca los Reyes no dan galardon á quien mejor sirve, ni á quien mas

(1) *Parece debiera decir*, é sin duda eran...

mas virtuosamente obra; sino á quien mas les sigue la voluntad é les complace. Pues superfluo y demasiado fuera poner en letras tales dos autos, riqueza, é lisonjas. Y volviendo al propósito, fué este Maestre D. Gonzalo Nuñez muy feo de rostro, el cuerpo grueso, el cuello muy corto, los hombros altos. Fué de muy gran fuerza: ovose muy bien en las armas, hombre corto de razon, muy alegre y de gran compañía con los suyos; ca jamás sabía estar solo, sino entre todos los suyos. Fué muy franco, pero no ordenadamente, sino á voluntad, ansi que se podia llamar pródigo. E á mi ver este estremo de prodigalidad, aunque sea vicioso, es mejor é menos malo que el de la avaricia; porque de los grandes dones del pródigo se aprovechan muchos, é muestran grandeza de corazon. Fué este Maestre mucho disoluto acerca de las mugeres. E ansi con tales virtudes é vicios alcanzó muy grande estado, y gran fama é renombre, é uvo en su compañía grandes hombres, é algunos que no vivian con

él,

él, pero habían dél dineros en cada año. Murió en edad de setenta años, año de mil quatrocientos y quatro. Está sepultado en el Convento de Calatraba, que es cerca de Almagro. Fueron sus sobrinos Don Luis Guzman, que despues fué Maestre de Calatraba, y Don Juan Ramirez de Guzman Comendador mayor de la dicha Orden, que se dixo *Carne de Cabra*.

CAPITULO XI.

De Don Juan Garcia Manrique, que fué Arzobispo de Santiago, é fué muy buen hombre.

Don Juan Garcia Manrique fué Arzobispo de Santiago. Este linage de los Manriques es uno de los mayores é mas antiguos de Castilla, ca vienen del Conde Don Manrique, hijo del Conde Don Pedro de Lara. Ovo en este linage notables Caballeros y Perlados. Fué este Arzobispo muy pequeño de cuerpo, la cabeza é los pies muy grandes: entendía razonablemente: no fué letrado:

 pe-

pero fué muy franco é tenía gran estado, é uvo grandes parientes, de que mucho se honraba. Fué de gran corazon, altivo é grandioso. Entre él, y el Arzobispo D. Pedro Tenorio ovo grandes debates y porfias; ca aunque D. Pedro Tenorio no era su igual en linage ni en parientes; pero era muy gran letrado, y de grande corazon, é tenia grande dignidad. E á la fin este Arzobispo de Santiago desacordóse del Rey Don Enrique el Tercero, porque él por su mandado aseguró á Don Fadrique Duque de Benavente quando vino al Rey á Burgos, donde el Rey lo prendió; de lo qual el Arzobispo fué muy sentido. E ansi por esto, como porque algunos Religiosos á quien él daba fé, le informaron que el intruso que estaba en Roma era verdadero Papa, (ca entónces era cisma en la Iglesia) ovo sus tratos con el Rey Don Juan de Portugal que era de aquella obediencia, el qual le dió el Obispado de Coimbra, é allí murió.

CA-

CAPIPULO XII.

De Don Juan de Velasco, Camarero mayor del Rey, é hijo de Don Pero Hernandez de Velasco.

Don Juan de Velasco Camarero mayor del Rey, que casó con Doña Maria Sohiér hija de Mosen Arnao que era Francés, fué hijo de Don Pero Hernandez de Velasco é de Doña Marigarcia Sarmiento, y nieto de Hernando de Velasco é Doña Mayor de Castañeda, y visnieto de Sancho Sanchez, y revisnieto de Martin Hernandez de Velasco, que está sepultado en el Monesterio de Oña. Fué este Juan de Velasco un gran Señor, é notable Caballero. Su linage es grande é antiguo; é segun ellos dicen, vienen del linage del Conde Hernan Gonzalez; pero yo no lo leí: pero es verdad que en la Historia que habla del Conde Fernan Gonzalez dice que su hijo el Conde Garci Fernandez en unas Cortes que hizo en Burgos armó Caballeros dos hermanos que llamaban los Velascos: si estos eran

parientes del Conde, é si dellos vienen los de Velasco no lo dice la Historia. Era este Juan de Velasco alto de cuerpo é grueso, el rostro feo é colorado, y la nariz alta y gruesa, el cuerpo empachado: é discreto, é muy bien razonado: hombre de gran regimiento é administracion en su casa é hacienda, é tenia gran estado, é hacía grandes convites: acogia é llegaba muy bien á los Hijos-dalgó; era franco ordenadamente: tenia gran casa de Caballeros y Escuderos. De su esfuerzo no se mostró; mas salvo que en la batalla de Antequera ovieron la delantera él y Don Sancho de Roxas, é ovose allí bien. Murió en Tordesillas en edad de cincuenta años, año de mil é quatrocientos é diez y ocho en el mes de Octubre. Está sepultado en el Monasterio de Santa Clara de Medina de Pomár, que fundaron Sancho Sanchez de Velasco Adelantado de Castilla, y Doña Sancha Osorio é Carrillo, de que se hace mencion en las tutorías del Rey Don Alonso Undecimo, que fueron sus visabuelos.

CA-

CAPITULO XIII.

De Don Pedro Tenorio Arzobispo de Toledo. (1)

Don Pedro Tenorio Arzobispo de Toledo fué natural de Tavira, hijo de un Caballero de pequeño estado; pero de buen linage de los Tenorios: su solar es en Galicia. Fué alto de cuerpo é de buena persona, la nariz alta, y el rostro colorado é barroso, é la voz recia, tal que mostraba bien la audacia é rigor de su corazon. Fué gran Doctor, é hombre de gran entendimiento. Fué muy riguroso é porfioso, é aun destos dos vicios tomaba él en sí mismo gran vanagloria. E era de gran zelo en la justicia: é fué buen Christiano, casto é limpio de su persona. No fué franco segun tenia la renta. Traía grande compañía de letrados cerca de sí, de cuya sciencia él se aprovechaba mu-

(1) *D. Eugenio de Narbona escribió y publicó la Vida de este Arzobispo.*

mucho en los grandes hechos. Entre los otros eran Don Gonzalo Obispo de Segovia, que hizo la Pelegrina (1); é Don Vicent Arias Obispo de Placencia (2); é Don Juan de Illescas Obispo de Cigüenza, é su hermano que fué Obispo de Burgos; é Juan Alonso de Madrid, que fué un grande é famoso Doctor *in utroque jure*. Ovo este Arzobispo muy gran lugar con el Rey Don Juan, é con el Rey Don Enrique su hijo, é ovo gran poder en el regimiento del Reyno; pero con toda la privanza é poder que ovo, nunca para sí ni para pariente suyo ganó un vasallo del Rey; ni por el gran estado que ovo, é gran privanza de los Reyes, no de-

(1) Este D. Gonzalo murió en Julio año de mil y trecientos é noventa é dos: está sepultado en la Iglesia mayor de Segovia. Destos otros Doctores hallarás en la Corónica del Rey Don Enrique el Tercero.

(2) Este Vicent Arias, que glosó primero el Fuero, murió en Agosto año de mil y quatrocientos y catorce: está sepultado en Toledo en la Capilla de D. Pedro Tenorio. Inventó en Placencia ciertos Diezmos, que hoy los llaman los rediezmos de Vicent Arias.

dexó él de visitar por su persona su Arzobispado: las quales dos cosas creo que se hallarán en pocos Perlados deste nuestro tiempo. Murió en Toledo de edad de mas de setenta años, año de mil y trecientos y noventa y nueve á veinte y dos dias de Mayo, segundo dia de Pasqua de Pentecostes: está sepultado en Toledo en la claostra en una capilla noble que él fundó y dotó. E edificó la puente de San Martin en Toledo, y el castillo de San Servan, que es encima de la puente de Alcántara; y la puente que dicen del Arzobispo en el camino de Guadalupe; y el Monesterio de Santa Catalina de la Orden de San Gerónimo, y la Iglesia Colegial en Talavera; é otros muchos edificios en las Villas y Lugares de su Arzobispado. Casó su hermana Doña Maria Tenorio con Fernan Gomez de Silva, hijo de Arias Gomez de Silva: ovieron un hijo que se llamó Alonso Tenorio, que fué Adelantado de Cazorla, que casó con Doña Isabél Tellez de Meneses hija de Suer Tellez é Doña Beatriz Coronel. Ovieron hijos á D. Pedro

dro Obispo de Tui y de Badajoz, que fué frayle Dominico: é á D. Juan de Silva, Alferez, que fué al Concilio de Basiléa, é fué Conde de Cifuentes (1): é á Doña Maria de Silva muger de Pero Lopez de Ayala (2), de quien se cuenta largamente en la Corónica del Rey Don Enrique IV. (3)

CAPITULO XIV.

De Don Juan Alonso de Guzman, Conde de Niebla, é gran Señor.

Don Juan Alonso de Guzman Conde de Niebla fué un gran Señor en el Andalucia, muy heredado é de gran renta. Y de su linage no es necesario hablar, pues asaz es dicho en Gonzalo Nuñez de Guzman Maestre de Calatraba. Fué alto de cuerpo y de buena for-

(1) *Vease su vida en los Claros Varones de Pulgar.*
(2) *Conde de Fuensalida.*
(3) *La cita de esta obra posterior á Fernan Perez induce á sospechar que las noticias genealógicas desde donde dice:* Casó su hermana... *son añadidas por el Doctor Galindez.*

forma, blanco é rubio, é traía la barba un poco crecida: muy cortés é mesurado, é tanto llano é igual á todos, que amenguaba su estado en ello; pero en esta condicion, de la gente comun, que nunca miran mucho adentro, era mucho amado. En Sevilla y en su tierra, despues del Señorío Real, no conoscian á otro sino á él. Fué muy franco, é mucho acogedor de los buenos; pero no entremetido en las cortes, ni en los palacios de los Reyes: ni fué hombre que por regir é valer se trabajase mucho, sino en darse á vida alegre é deleitable. Algunos le razonaron por de poco esfuerzo. E ansi con estas tachas é virtudes, é principalmente por la gran dulzura é benignidad de su condicion, é por la franqueza é liberalidad que ovo, fué muy amado: é no es maravilla, ca estas dos virtudes, clemencia é franqueza, son muy amigables á la natura, é suplen grandes defectos. Fallescio año de trecientos y noventa y quatro: está sepultado cerca de Sevilla. Sucedia despues dél D. Enrique de Guzman su hijo, que murió sobre Gibral-

braltar año de treinta seis: al qual sucedió Don Juan de Guzman, que fué el primer Duque de Medina, que ganó á Gibraltar año de sesenta y dos víspera de Santa Maria de Agosto. A este sucedió Don Enrique, que dicen fué bastardo: y á éste sucedió Don Juan de Guzman: y á éste sucedió Don Enrique, que fallesció mozo: y agora posee el estado Don Alonso Perez su hermano, que casó con nieta del Rey Católico D. Fernando Quinto, hija del Arzobispo de Zaragoza su hijo. (1)

CAPITULO XV.

De Gomez Manrique, Adelantado mayor de Castilla. (2)

Gomez Manrique Adelantado de Castilla fué hijo bastardo del Adelantado Pe-

(1) *Aquí se vé manifiesto que el Doct. Galindez añadió, sino toda esta genealogía, á lo menos la mayor parte de ella.*

(2) *Hubo despues otro Gomez Manrique, Caballero muy prudente y sábio, y uno de los mejores Poetas de su tiempo, tio del célebre D. Jorge Manrique.*

Pedro Manrique el viejo, é fué dado en rehenes al Rey de Granada con otros hijos de Caballeros de Castilla: é como era niño, por inducimiento y engaño de los Moros tornóse Moro: é desque fué hombre conosció el error en que vivia, é vinose á Castilla, é reconcilióse á la Fé Christiana. Fué este Gomez Manrique de buena altura, y de fuertes miembros, bazo é calvo, y el rostro grande, la nariz alta: buen caballero, ardid, cuerdo é bien razonado, y de gran esfuerzo, muy soberbio é porfioso: buen amigo é cierto con sus amigos: mal ataviado de su persona; pero su casa tenia bien guarnida. Como quier que verdadero fuese é cierto en sus hechos, pero por manera de alegria, ó por hacer gasajado á los que con él estaban, contaba algunas veces cosas estrañas é maravillosas que había visto en tierra de Moros, las quales eran graves é dubdosas de creer. Murió de edad de cinquenta é cinco años: yace enterrado en un Monesterio que él hizo, que llaman Fresdeval.

CA-

CAPITULO XVI.

De Don Lorenzo Suarez de Figueroa, Maestre de Santiago.

Don Lorenzo Suarez de Figueroa Maestre de Santiago fué natural de Galicia, ca en aquella Provincia es el solar de su linage: é fué alto de cuerpo, grueso, é bien apersonado: muy callado, de pocas palabras; pero de buen seso, é buen entendimiento, é de gran regimiento y regla en su casa é hacienda, é por esto de algunos era avido por escaso ó codicioso; pero aquello que él daba era en tal manera, que la forma suplía el defecto de la materia, porque era luego dado en dineros contados, é muy secretamente, que son autos que honran é afeytan mucho los dones, é los hacen mas graciosos; ca con tales maneras el que lo recibe no toma trabajo, y el que lo dá muestra no querer vanagloria. De su esfuerzo nunca oí, salvo que en las guerras era diligente é de buena ordenanza, lo qual

no

no podia ser sin esfuerzo. E seguiase mucho por Astrólogos. Murió en edad de sesenta y cinco años.

CAPITULO XVII.

De Juan Gonzalez de Avellaneda.

Juan Gonzalez de Avellaneda fué un buen Caballero. El solar de su linage es en Castilla vieja. De parte de su madre fué de Fuentealmexir, un notable solar de Caballeros, é de Aza, que son Ricoshombres. No ovo ansi gran patrimonio y estado como los suso nombrados: sus vasallos fueron dos mil, é su casa de cien hombres de armas. Alto era de cuerpo, é tuerto, é muy generoso, muy esforzado de corazon, de fuertes miembros, soberbio, y escaso: buen amigo de sus amigos. Murió en edad de sesenta años año de mil y quatrocientos é nueve años á diez de Mayo.

CAPITULO XVIII.

De Perafan de Ribera, Adelantado mayor de la Frontera.

Perafan de Ribera fué un bueno y honrado Caballero: vivia en Sevilla: de una parte fué de los de Ribera, y de otra de los de Sotomayor. Fué Adelantado mayor de la Frontera, é Notario mayor del Andalucía. Era alto de cuerpo é apersonado, é de buen rostro, é de gran autoridad, é muy cuerdo, é segun decian de buen esfuerzo. E como quier que en vasallos no fuese tanto heredado, ni de tanto estado como los otros Grandes; pero era de gran corazon, é presumía bien de sí, é igualabase, é componiase con otros de muy mayor estado; ca él mantenia bien su estado. Era hombre de grande placer é convites, é muy malenconioso, é algunas veces soberbio: bien regido en su comer é beber. Murió en edad de ochenta é cinco años, año de mil é quatrocientos é veinte é cinco años.

CA-

CAPITULO XIX.

Del Mariscal Garci Gonzalez de Herrera, un buen Caballero.

El Mariscal Garci Gonzalez de Herrera fué un buen Caballero: su linage es antiguo y de buenos Caballeros: de parte de su madre fué de los Duques, honorable linage: alto de cuerpo y delgado, é de buena persona, é cuerdo, y esforzado, é buen amigo de sus amigos; pero muy malenconioso é triste, y que pocas veces se alegraba. Por esto dicen que el Conde D. Sancho, hermano del Rey Don Enrique el viejo, que lo crió é amó mucho, que decia: *aquel nublado de Garcia Gutierrez*(1). Siempre estaba igual. Fué este Mariscal muy verdadero en sus palabras. Amó mucho mugeres; y es bien de maravillar que franqueza é amores, dos propiedades que requieren alegria é placer, que las oviese hombre tan triste é tan enojoso. Murió en Leon en edad de setenta años.

CA-

(1) *Garci Gonzalez dice arriba.*

CAPITULO XX.

De Juan Hurtado de Mendoza, Ayo del Rey Don Enrique.

Juan Hurtado de Mendoza fué honrado Caballero, Ayo del Rey Don Enrique el Segundo. (1) De su linage y generacion ya se dixo asaz en el capítulo que habla del Almirante Don Diego Hurtado, como quiera que entre la casa del Almirante é la de este Juan Hurtado hay gran diferencia en las armas. Fué hombre de gran esfuerzo, é muy buen cuerpo y gesto, é muy limpio é bien guarnido, ansi que aun en su vejéz en su persona é atavío parescia ser buen Caballero. Fué cuerdo é de buenas maneras. En hecho de armas no hay dél ninguna obra señalada, ni mengua alguna. Murió en Madrid en edad de setenta é cinco años.

CA-

(1) *Debe decir* tercero.

CAPITULO XXI.

De Diego Fernandez de Córdova, Mariscal de Castilla.

Diego Fernandez de Córdova Mariscal de Castilla fué Caballero de buen cuerpo y gesto, y de buen esfuerzo, é muy gracioso é mesurado; é tanto temprado é cortés, que á persona del mundo no diría una palabra enojosa ni áspera: muy limpio en su vestir é comer: asaz discreto. Su linage de parte de su padre fué de Córdova de buenos Caballeros, é ovieron comienzo de un Capitan de Almogavares, el qual no temiendo el gran trabajo y peligro de su persona, con grande osadía escaló la Cibdad de Córdova, que fué una obra notable y famosa: y de aqueste descienden muchos nobles Caballeros. De parte de su madre fué este Mariscal de los Carrillos un bueno é antiguo linage. Y segun se halla por memorias de hombres antiguos, estos Carrillos ovieron este nombre por esta causa: ansi

fué que á Castilla vinieron dos Caballeros Alemanes; y eran hermanos; y porque á esta sazon decian á los hermanos carrillos, como agora lo dicen los labradores, llamábanlos los Carrillos. Destos dos hermanos vinieron despues muchos buenos y notables Caballeros. Murió este Mariscal en edad de ochenta años.

CAPITULO XXII.

De Alvar Perez de Osorio, hombre de grande solar.

Alvar Perez de Osorio fué un gran Caballero en el Reyno de Leon, é muy heredado en vasallos. Este linage de los Osorios es grande é antiguo, y segun las Historias viene del Conde Don Osorio, que fué un gran Señor. Yo oí decir á alguno deste linage, que estos Osorios vienen de San Juan Grisóstomo, que en latin dicen *os auri*, quiere decir *boca de oro*; pero yo no lo leí, ni me parece cosa creible; ca San Juan *boca de oro* fué de Grecia, é no se lee que él, ni alguno de su generacion pasase á España. Mas pienso que fué invencion de algun hom-

bre sotil: porque en latin dicen *boca de oro*, *os auri*, este nombre Osorio va cerca dello, é dirian que era todo uno; pero yo no lo afirmo, ni lo contradigo. Fué este Alvar Perez Osorio alto de cuerpo, feo, y mal guarnido, de poca administracion é ordenanza en su hacienda. De una dolencia que ovo de perlesía quedó tollido del medio cuerpo, ansi que no podia andar sino sufriendose sobre otro. Fué mucho esforzado, franco y alegre; pero, como dicho es, de tan poco regimiento era en su casa, que menguaba mucho su estado; ca todo su tiempo espendia en burlar é aver placer. Murió en edad de setenta, ó ochenta años. (1)

CAPITULO XXIII.

De Pero Suarez de Quiñones Adelantado de Leon, é de Diego Hernandez de Quiñones.

Pero Suarez de Quiñones Adelantado de Leon fué un grande é notable Caba-

(1) *Acaso diria setenta é ocho años.*

balIero. El solar de su linage es antiguo é bueno. Yo oí decir á algunos deste linage, que los de Quiñones descienden de una Infanta hija de un Rey de Leon, y de otra parte de un gran Señor, llamado Don Rodrigo Alvarez de Asturias, Señor de Norueña; pero no lo leí, ca como dicho es, en Castilla no se hace mencion de semejantes cosas, aunque se debía hacer. Fué este Pero Suarez de buena altura, é romo, y de buena persona, esforzado y sábio en las guerras, discreto é diligente en los negocios, muy franco, y placiale de tener muchos Caballeros y buenos en su casa, y dábales mucho. Murió en edad de setenta años, é no dexó hijo legitimo, é hizo su heredero á un Caballero su sobrino que decian Diego Hernandez de Quiñones: del qual se hace aquí mencion, ansi por su estado é persona, como porque alcanzó en este mundo aquello que muy pocos alcanzan, que es gran prosperidad, sin haber grandes infortunios y tribulaciones. Ca él no heredó nada de su padre, é halló aquel tio que le dexó buen patrimonio: y despues

pues casó con Doña Maria de Toledo, hija de Fernan Alvarez de Toledo, y de Doña Leonor de Ayala. E si es verdad que una de las cosas en que la buena fortuna del hombre se parece es haber buena müger, por cierto éste ovo esta gracia; ca ella fué una de las honestas Dueñas de su tiempo: de la qual ovo el segundo bien, que fueron quatro hijos buenos Caballeros, y seis hijas que siguieron bien el exemplo de su madre en bondad é honestidad, y casaron todas con grandes y nobles hombres. Y este Diego Hernandez ovo algunos debates con algunos grandes hombres en el Reyno de Leon, de lo qual salió con asaz honra. Dexó á su fin diez hijos é hijas, é treinta nietos, sin ver muerte de ninguno dellos. Murió año de mil é quatrocientos y quarenta y quatro años, de edad de mas de setenta y cinco años, de dolencia natural, muerte pacífica é sosegada, lo qual se nota aquí, porque segun la vida de los hombres es llena de trabajos é tribulaciones, ó por la mayor parte no hay alguno, especialmente del que mucho vive, que no vea

muchas cosas adversas é contrarias, este Caballero fué ansi bienaventurado, que nunca sintió adversidad de la fortuna.

CAPITULO XXIV.

De Pedro Manrique, Adelantado de Leon.

Pedro Manrique Adelantado de Leon fué un grande é virtuoso Caballero: é porque de los linages de los Manriques es asaz dicho, resta de decir como su madre Doña Juana de Mendoza fué una notable Dueña. Era este Adelantado muy pequeño de cuerpo, la nariz luenga, muy avisado é discreto é bien razonado, y de buena consciencia é temeroso de Dios. Amó mucho los buenos Religiosos, é todos ellos amaban á él. Tubo muchos é buenos parientes, de los quales se ayudó mucho en sus necesidades. Fué hombre de gran corazon, asaz esforzado. Algunos lo razonaban por bollicioso é ambicioso de mandar é regir. Yo no lo sé cierto; pero si lo fué, no lo

lo habría á maravilla: porque todos los que se sienten dispuestos é suficientes á alguna obra é auto, su propia virtud los punge é estimúla al exercitar é usar dello: ca apenas verá hombre á alguno bien dispuesto á un oficio, que no se deleyte en lo usar. E ansi este gran Caballero, porque su gran discrecion era bastante á regir é gobernar, veyendo un tiempo tan confuso é tan suelto que quien mas tomaba de las cosas mas había dellas, no es mucho de maravillar si se entremetía en ello. La verdad es esta, que en el tiempo del Rey Don Juan el Segundo, en el qual ovo grandes é diversos mudamientos, no fué alguno en que él no fuese; no por deservir al Rey, ni procurar daño del Reyno, mas por valer é aver poder: de lo qual muchas veces se siguen escándalos y males. E ansi en tales autos pasó por diversas fortunas prósperas é adversas: ca algunas veces ovo gran lugar en el regimiento del Reyno, é acrecentó su casa y estado; y otras veces pasó por grandes trabajos, ca fué una vez desterrado, é otra vez preso. Algu-

nos quisieron decir, que él allegaba bien los parientes quando los había menester, é despues los olvidaba: desto ovo algunos que se quexaron dél, y otros lo escusaban, diciendo, que no había tanto poder y facultad para que pudiese satisfacer á tantos y tan grandes hombres; ó por ventura, él haciendo su poder, ellos no se contentaban. Todavia él fué buen Caballero, é devoto Christiano, é tanto discreto é avisado, que solia dél decir Don Sancho de Roxas Arzobispo de Toledo, que quanto Dios lo menguára del cuerpo, le crecia en el seso. Murió en edad de cinquenta é nueve años, á veinte é uno de Setiembre, año de mil é quatrocientos é quarenta años.

CAPITULO XXV.

De Don Diego Gomez de Sandoval Conde de Castro.

Don Diego Gomez de Sandoval Conde de Castro fué un gran Caballero. El solar de su linage es en Treviño, buena

na é antigua casa de Caballeros. Fué de grande cuerpo, grueso, é los hombros altos, é los ojos pequeños: la habla vagarosa, tardío é pesado en sus hechos, pero cobdicioso de alcanzar y de ganar: cuerdo é muy esforzado, pero en su casa é hacienda negligente y de poca administracion. No mucho franco: placianle armas é caballos: Caballero de sana condicion, é sin elacion. Quando su padre murió quedó con muy poco heredamiento; pero despues el Rey de Aragon (1) quando rigió á Castilla le acrecentó mucho en vasallos é oficios: é despues el Rey de Navarra su hijo le dió el Condado de Castro, y en Aragon á Denia é Ayora, é así llegó á ser uno de los mayores Caballeros de Castilla. E quando el Infante Don Fernando su señor demandaba el Reyno de Aragon, este Conde con la capitanía de su gente entró en el Reyno de Valencia: é con él otros Caballeros de Aragon que seguian al dicho Infante, é ovo ba-

(1) *El Infante D. Fernando, que despues fué Rey de Aragon.*

batalla con el comun de Valencia, é venciólos; que fué un auto asaz notable. E despues, pasando los hechos de Castilla por grandes é variables movimientos á gran daño é destruimiento del Reyno, este Conde de Castro, siguiendo á su señor el Rey Don Juan de Navarra, fué una vez preso en la batalla de Olmedo, é dos veces desterrado, perdiendo todo su gran patrimonio: y en este estado murió en Aragon en edad de mas de setenta años. E no solamente este notable Caballero se perdió en estos movimientos del Reyno de Castilla: mas muchos otros de grandes é medianos estados se perdieron: que Castilla mejor es para ganar de nuevo, que para conservar lo ganado; que muchas veces los que ella hizo ella misma los deshace.

CAPITULO XXVI.

De Don Pablo Obispo de Burgos, grande sábio, é notable hombre.

Don Pablo Obispo de Burgos fué un gran sábio é valiente hombre en scien-

cia. Fué natural de Burgos, é fué Hebréo, de gran linage de aquella nacion. Fué convertido por la gracia de Dios, é por conoscimiento que ovo de la verdad; que fué gran letrado en ambas las leyes ante de su conversion. Era gran filósofo y téologo: é desque fué convertido, continuando el estudio, estando en la corte del Papa en Aviñon fué avido por gran predicador. Fué primero Arcediano de Treviño, é despues Obispo de Cartagena, é al fin Obispo de Burgos, é despues Chancillér mayor de Castilla. Ovo muy gran lugar con el Rey Don Enrique el Tercero: fué muy acepto á él: é sin dubda era gran razon que de todo Rey é Príncipe discreto fuese amado; ca era hombre de gran conséjo, y de gran discrecion, y de gran secreto: que son virtudes é gracias que haçen al hombre digno de la privanza de qualquier discreto Rey. Quando el dicho Rey murió dexólo por uno de sús testamentarios. Despues ovo gran lugar con el Papa Benedito Treceno. Fué muy gran predicador: hizo algunas escripturas muy provechosas á nues-

tra

tra Fé, de las quales fué una las *Adiciones sobre Nicolao de Lira*, é un tratado de *Cœna Domini*, é otro de la *Generacion de Jesu Christo*, é un gran volumen, que se llama *Escrutinio de las Escrituras*, en el qual por fuertes é vivas razones prueba ser venido el Mexías, é aquel sér Dios é Hombre: y en este lugar acordó de engerir algunas razones contra la opinion de algunos, que sin discrecion é diferencia, absoluta é sueltamente condenan é afean en gran estremo esta nacion de los Christianos nuevos en nuestro tiempo convertidos, afirmando no ser Christianos, ni fué buena ni útil su conversion. E yo, hablando con reverencia de los que ansi determinadamente é sin ciertos límites é condiciones lo dicen, digo, que no dubdo de una gente que toda su generacion vivió en aquella ley, y ellos nacieron y se criaron en ella, é mayormente los que en ella envejecen, é fueron por fuerza é sin otras exôrtaciones é amonestaciones atraídos á nueva ley, que no sean ansi fieles é católicos Christianos, como los que en ella nacieron é fueron en-

se-

señados é informados por Doctores y escrituras. Ca aun los discípulos de nuestro Salvador, que oyeron sus santos sermones, é lo que es mas, vieron sus grandes milagros é maravillosas obras, con todo eso al tiempo de la Pasion le desampararon, y despues dubdaron de su Resureccion con mengua de fé, hasta que por el Spíritu santo fueron confirmados en la Fé. Y aun despues, por ordenanza de los Apóstoles, á los que de nuevo se convertian dexaban usar algunas ceremonias de la ley vieja, hasta que poco á poco se confirmasen en la Fé. E por todas razones no me maravillaría que haya algunos, especialmente mugeres é hombres groseros é torpes que no son sábios en la ley, que no sean católicos Christianos: ca el sabidor ó letrado mas ligero es de traer al conoscimiento de la verdad, que el ignorante, que solamente cree la Fé porque la ha heredado de su padre, mas nó porque dellá haya otra razon. Pero yo esto no lo creo de todos ansi generalmente; antes creo haber algunas buenas y devotas personas entre ellos: y mu-

muevenme á ello las razones siguientes. La primera, que de tanta virtud creo ser la santa agua del Bautismo, que no sin algun fruto sería en tantos esparcida y derramada. La segunda, que yo he conoscido é conosco dellos á algunos buenos Religiosos, que pasan en las religiones áspera é fuerte vida de su propia voluntad. La tercera, que he visto algunos, ansi en edificios de Monesterios, como en reformacion de algunas ordenes, que en algunos Monesterios estaban corruptas é disolutas, trabajar é gastar asaz de lo suyo. E ví otros, ansi como este Obispo, y el honorable su hijo Don Alonso Obispo de Burgos, que hicieron algunas escrituras de gran utilidad á nuestra Fé. E si algunos dicen, que ellos hacen estas obras por temor de los Reyes y de los Perlados, ó por ser mas graciosos en los ojos de los Príncipes y Perlados, y valer mas con ellos; respóndoles, que por nuestros pecados no es hoy tanto el rigor é zelo de la Ley ni de la Fé, porque en este temor, ni con esta esperanza lo deban hacer: ca con dones y pre-

presentes se ganan hoy los corazones de los Reyes y Perlados, mas no con virtudes y devociones: ni es tan rigoroso el zelo de la Fé porque con temor dél se dexe de hacer mal y se haga bien. Por ende, á mi ver, no ansi precisa é absolutamente se debe condenar toda una nacion; no negando que las plantas nuevas, ó enxertos tiernos, han menester mucha labor, y gran diligencia y guarda hasta ser bien raigadas y presas. Y aun digo mas, que los hijos de los primeros convertidos debieran ser apartados de los padres; porque en los corazones de los niños gran impresion hacen los preceptos y consejos de los padres. Y aunque ansi fuese como ellos por larga maña lo quieren afirmar, yo digo, que todavia su aversion (1) fué útil é provechosa; ca el Apóstol San Pablo dice: *en esto me alegraré, quel nombre de Jesu-Christo sea loado con verdad, é no con infinta*; ansimismo, puesto que los prime-

(1) *Está obscuro el sentido, y parece debiera decir*, que todavía su conversion fué util é provechosa; ca aunque el Apostol San Pablo...

meros no sean tan buenos Christianos, pero á la segunda y tercera generacion, é todavia mas adelante, serán católicos é firmes en la Fé. E para en prueba desto, por las Corónicas de Castilla se lee, que quando los Moros ganaron toda la tierra por pecados del Rey Don Rodrigo é traicion del Conde Don Julian, muchos Christianos fueron tornados á la seta de Mahomad, cuyos hijos é nietos y descendientes nos defendieron y defienden la tierra, é son asaz contrarios á nuestra ley: ca tanto quedó en España poblado dellos, como de los Moros. E yo vi en este nuestro tiempo quando el Rey Don Juan el Segundo hizo guerra á los Moros con su Rey Izquierdo, divisos los Moros, pasaron acá muchos Caballeros Moros; é con ellos muchos Elches, los quales, aunque libertad habian asaz para ya lo hacer, nunca uno se tornó á nuestra Fé, porque estaban ya afirmados y asentados desde niños en aquel error. E aun algunos dellos que acá murieron, ansi estaban ya endurecidos en aquella malaventurada de seta, é presos en aquel error, que aun en el artí-

tículo de la muerte, quando ya no esperaban gozar de aquellas carnales delectaciones, ni habían temor de los Moros estando en tierra de Christianos, murieron en su mala é porfiada seta: lo qual les vino de ser criados y envejecidos en ella. ¿Pues por qué yo no pensaré de algunos de los conversos lo que ví de todos aquellos? E ansi, á mí ver, en estas cosas son, dexar los estremos, y tener medios y límites en los juicios. Y si algúnos saben que no guardan la ley, acúsenlos ante los Perlados, en manera que la pena sea á ellos castigo, y á otros exemplo. Mas condenar á todos, y no acusar á ninguno, mas parece voluntad de decir mal, que zelo de correccion. E tornando al propósito, murió este Obispo Don Pablo en edad de ochenta é cinco años, y dexó dos hijos grandes letrados, Don Alonso de Burgos, y Don Gonzalo Obispo de Placencia: murió año de mil quatrocientos treínta é cinco, en Agosto.

meros no sean tan buenos Christianos, pero á la segunda y tercera generacion, é todavia mas adelante, serán católicos é firmes en la Fé. E para en prueba desto, por las Corónicas de Castilla se lee, que quando los Moros ganaron toda la tierra por pecados del Rey Don Rodrigo é traicion del Conde Don Julian, muchos Christianos fueron tornados á la seta de Mahomad, cuyos hijos é nietos y descendientes nos defendieron y defienden la tierra, é son asaz contrarios á nuestra ley: ca tanto quedó en España poblado dellos, como de los Moros. E yo vi en este nuestro tiempo quando el Rey Don Juan el Segundo hizo guerra á los Moros con su Rey Izquierdo, divisos los Moros, pasaron acá muchos Caballeros Moros; é con ellos muchos Elches, los quales, aunque libertad habian asaz para ya lo hacer, nunca uno se tornó á nuestra Fé, porque estaban ya afirmados y asentados desde niños en aquel error. E aun algunos dellos que acá murieron, ansi estaban ya endurecidos en aquella malaventurada de seta, é presos en aquel error, que aun en el artí-

tículo de la muerte, quando ya no esperaban gozar de aquellas carnales delectaciones, ni habían temor de los Moros estando en tierra de Christianos, murieron en su mala é porfiada seta: lo qual les vino de ser criados y envejecidos en ella. ¿Pues por qué yo no pensaré de algunos de los conversos lo que ví de todos aquellos? E ansi, á mí ver, en estas cosas son, dexar los estremos, y tener medios y límites en los juicios. Y si algúnos saben que no guardan la ley, acúsenlos ante los Perlados, en manera que la pena sea á ellos castigo, y á otros exemplo. Mas condenar á todos, y no acusar á ninguno, mas parece voluntad de decir mal, que zelo de correccion. E tornando al propósito, murió este Obispo Don Pablo en edad de ochenta é cinco años, y dexó dos hijos grandes letrados, Don Alonso de Burgos, y Don Gonzalo Obispo de Placencia: murió año de mil quatrocientos treinta é cinco, en Agosto.

CAPITULO XXVII.

De Don Lope de Mendoza, Arzobispo de Santiago é notable hombre.

Don Lope de Mendoza fué primero Obispo de Mondoñedo, é despues Arzobispo de Santiago, natural de Sevilla. Aquellos de donde él viene se llaman de Mendoza; pero ellos no han las armas de Mendoza, todavia puede ser que lo sean; ca quanto á la division de las armas, aun entre estos Grandes de Mendoza tambien hay division y diferencia en las armas; ca los unos traen un escudo verde con una banda colorada, é los otros unas panelas en un escudo. Estos de Mendoza donde este Arzobispo viene traen una luna escarada: é oí decir que la traen de un Caballero donde ellos vienen, que se llamaba D. Juan Matheo de Luna. Fué este Arzobispo de Santiago Doctor; pero no muy fundado en la sciencia: asaz gracioso é de dulce conversacion: muy bien

bien guarnido en su persona é casa, y que tenia magníficamente su estado, ansi en su capilla, como su cámara é mesa: y vestiase muy preciosamente, ansi que en guarniciones y arreos ningun Perlado de su tiempo se igualó con él. Fué hombre de buena y clara voluntad; pero ni muy sábio, ni muy constante. Fué alto de cuerpo é de asaz buena persona. Murió en edad cerca de ochenta años, año de mil é quatrocientos y quarenta é cinço años.

CAPITULO XXVIII.

De Don Enrique de Villena, que fué hijo de D. Pedro Marqués de Villena.

Don Enrique de Villena fué hijo de Don Pedro hijo de Don Alonso Marqués de Villena, que despues fué Duque de Gandía. Fué este Marqués Don Alonso el primero Condestable de Castilla, é hijo del Infante Don Pedro de Aragon: é este Don Enrique fué hijo de Doña Juana, hija bastarda del Rey Don

Enrique el Segundo, que la ovo en una Dueña de los de Vega. Fué pequeño de cuerpo é grueso: el rostro blanco y colorado; y segun lo que la experiencia en él mostró, naturalmente fué inclinado á las sciencias y artes, mas que á la caballería, é aun á los negocios del mundo civiles ni curiales: ca no habiendo maestro para ello, ni alguno le costriñendo á aprender, antes defendiéndogelo el Marqués su abuelo, que lo quisiera para Caballero, en su niñez, quando los niños suelen por fuerza ser llevados á las escuelas, él contra voluntad de todos se dispuso á aprender, é tan sotil é alto ingenio había, que ligeramente aprendia qualquier sciencia y arte á que se daba, ansi que bien parescia, que lo había á natura. Ciertamente natura há gran poder, y es muy dificil é grave la resistencia á ella sin gracia especial de Dios. Y de otra parte, ansi era este Don Enrique ageno y remoto, no solamente á la caballería, mas aun á los negocios del mundo, y al regimiento de su casa é hacienda era tanto inhabile é inepto, que era gran ma-

maravilla. Y porque entre las otras sciencias y artes se dió mucho á la Astrología, algunos burlando decian, que sabía mucho en el cielo, é poco en la tierra. E ansi en este amor de las escrituras, no se deteniendo en las sciencias notables é católicas, dexóse correr á algunas viles ó raeces artes de adivinar é interpretar sueños y esternudos y señales, é otras cosas tales, que ni á Príncipe real, é menos á católico Christiano convenian. Y por esto fué avido en pequeña reputacion de los Reyes de su tiempo, y en poca reverencia de los Caballeros [1]. Todavia fué muy sotil en la poesía, é gran historiador, é muy copioso y mezclado en diversas sciencias. Sabía hablar muchos lenguages: comia mucho, y era muy inclinado al amor de las mugeres. Murió en Madrid en edad de cincuenta años, á quince de Diciembre año de mil é quatrocientos treinta y quatro. Está sepultado en el Moneste-

(1) *Vease la Epist. LXVI. del Bachiller de Cibdadreal.*

rio [1] de la dicha Villa junto al altar mayor á la parte de la Epístola.

CAPITULO XXIX.

De Don Gutierre de Toledo, Arzobispo de Sevilla, é despues de Toledo.

Don Gutierre de Toledo fué primero Obispo de Palencia, é despues Arzobispo de Toledo; é primero antes que fuese Arzobispo de Toledo fué Arzobispo de Sevilla, é á la fin fué Arzobispo de Toledo: hombre de gran linage, ca de la parte de su padre fué de los de Toledo, y es un linage de grandes é buenos Caballeros. Dicen algunos deste linage, é aun parece por alguna escritura, aunque en Historia auténtica no se halla, que vienen de un Conde Don Pedro, hermano del Emperador de Constantinopla, que vino á España á la guerra é conquista de los Moros. De parte de su madre fué este Arzobis-

po

(1) *De San Francisco...*

po del linage de Ayala. E fué de mediana altura, de buen gesto, blanco é zarco é rojo: é asaz letrado, é fué doctor: hombre de gran corazon, muy osado é atrevido, é en el meneo de su persona, y en su habla é maneras, mas parecia Caballero, que Perlado: muy suelto é desenvuelto: no franco ni liberal: buen Christiano é Católico. Había asaz buen zelo é buena intencion á los hechos, pero con la forma áspera é rigurosa lo turbaba todo. Murió en edad de setenta años, año de mil quatrocientos quarenta y quatro, en Diciembre. Está sepultado en Alva.

CAPITULO XXX.

De Hernan Alonso de Robles, y Leonor Lopez de Córdova, é Fernan Lopez de Saldaña.

Hernan Alonso de Robles fué natural de Mansilla, una Villa del Reyno de Leon, hombre de escuro é baxo linage: fué de mediana altura, espeso de cuerpo, el color del gesto cetrino, el vi-

viso turbado é corto: asaz bien razonado, y de gran ingenio; pero inclinado á aspereza é malicia, mas que á nobleza ni dulzura de condicion: muy apartado en su conversacion: hablaba mucho, aunque asaz atentado. Fué muy osado é presuntuoso á mandar, que es propio vicio de los hombres baxos quando alcanzan estado, que no se saben tener de dentro de limítes é términos. Su oficio fué Escribano; é despues Leonor Lopez de Córdova hizole Secretario de la Reyna Doña Catalina, con quien él ovo gran lugar, é tanta parte alcanzó con la Reyna, que ella no se regia é gobernaba por otro consejo sino por lo que él decia. E ansi con el favor é autoridad della todos los Grandes del Reyno, no solamente le honraban, mas aun se podria decir que le obedecian: no pequeña confusion é vergüenza para Castilla, que los Grandes, Perlados é Caballeros, cuyos antecesores é magníficos é nobles Reyes pusieron freno, empachando sus desordenadas voluntades con buena é justa osadía por utilidad é provecho del Rey-

Reyno é por guarda de sus libertades, que á un hombre de tan baxa condicion como este ansi se sometiesen. E aun por mayor reprehension é increpacion dellos digo, que no solo á este simple hombre, mas á una liviana é pobre muger, ansi como Leonor Lopez, é á un pequeño é raez hombre Hernan Lopez de Saldaña, ansi se sometian é inclinaban, que otro tiempo á un Señor de Lara é de Vizcaya no lo hacian ansi los pasados. Por causa de brevedad no se expresan aquí muchas maneras é palabras desdeñosas, é aun injuriosas, que los susodichos dixeron á muchos Grandes é buenos: lo qual es cierta prueba é claro argumento de poca virtud é mucha cobdicia del presente tiempo; que con los intereses é ganancias que por intercesion dellos habían, no podiendo templar la cobdicia, consentian mandar é regir á tales, que poco por linages, é menos por virtud lo merecian, no se acordando de aquella notable é memorable palabra de Fabricio, que dixo: *mas quiero ser señor de los ricos, que ser rico*; y estos al contrario, mas quieren

ren ser siervos de los ricos, que señores dellos. Para probar la poca virtud del presente tiempo creo que abastára ver é considerar el regimiento é la regla é buena ordenanza de Castilla; ca por pecados de los naturales della á tal punto es venida, que tanto es cada uno honesto é bueno, quanto su buena condicion lo inclina á ello: é tanto es el hombre defendido, quanto él por su esfuerzo é industria se defiende; mas no porque á lo uno é á lo otro provea la justicia, ni el temor real, ni el buen zelo é loado rigor de los Príncipes é Señores. Ca en conclusion, á Castilla posee hoy é la enseñorea el interese, lanzando della la virtud é humanidad. Plega á la infinita clemencia de Nuestro Señor de remediar á tanto peligro, é curar enfermedad tan pestilencial; no con aquella cura, que mejor se diria punicion, que ya otra vez justamente curó los defectos y pecados de España por las culpas de las gentes della so el señorio de dos malos Reyes, Vitiza, é Rodrigo, haciendo azote della al malo é celerado Conde Juliano,

no, por cuyo favor é consejo los Moros entraron en España, mas plégale de espirar misericordiosamente su gracia en los súbditos, ansi que enmendando sus vidas, merezcan haber buenos é justos Reyes; ca por los pecados del pueblo es el Rey mal administrador é regidor de su tierra: é por su piedad alumbre el entendimiento, esfuerce el corazon del Rey, porque todos le amen y teman, pues mal pecado al presente se hace el contrario. E hacese aquí tan singular mencion deste Hernan Alonso de Robles, no porque su linage ni condicion requiere que él entre tantos nobles y notables se escribiese; mas por mostrar los vicios y defectos de Castilla en el presente tiempo. Este Fernan Alonso, despues que veinte años, ansi con la privanza de la Reyna, como por favor del Condestable Don Alvaro de Luna ovo tan gran poder, haciendo la fortuna sus acostumbrados mudamientos, é usando Castilla de aquella memorable palabra que dixo el noble Caballero Don Alonso Hernandez Coronel quando el Rey

D.

D. Pedro lo mandó matar: *esta es Castilla, que hace á los hombres, é los gasta*, fué preso en Valladolid por mandado del Rey, é tomado todo lo suyo. Murió en la prision en el castillo de Uceda en edad de cincuenta años. Fué preso á veinte é dos dias de Setiembre, año de mil é quatrocientos é veinte y siete años. Murió preso en Uceda á cinco de Agosto de mil é quatrocientos y treinta años.

CAPITULO XXXI.

De Don Pedro Conde de Trastamara, nieto del Rey Don Alonso.

Don Pedro Conde de Trastamara fué hijo de Don Fadrique Maestre de Santiago, que fué hijo del Rey Don Alonso é de Doña Leonor de Guzman. Fué este Conde D. Pedro de asaz buen cuerpo y gesto, un poco grueso, é franco, é gracioso, é acogedor de los buenos: pero en sus maneras é costumbres concordábase con la tierra donde vivia, que es en Galicia. Fué hombre que

que amó mucho á mugeres. No ovó fama de muy esforzado; no sé si fué por su defecto, ó porque no ovo dó lo probar. El fué el segundo Condestable de Castilla.

CAPITULO XXXII.

De Don Pedro de Frias, Cardenal de España.

Don Pedro de Frias Cardenal de España fué hombre de baxo linage; pero alcanzó grandes dignidades, é poder y estado, é gran tesoro. Fué primero Obispo de Osma, é despues Cardenal. Ovo muy gran lugar con el Rey Don Enrique el Tercero, que hacía dél muy gran fianza. Fué hombre de mediana altura, de buen gesto, no muy letrado, muy astuto é cauteloso, tanto que por malicioso era avido: no fué muy devoto ni honesto, ni tan limpio de su persona como á su dignidad se convenia. Vestiase muy bien, comia muy solemnemente, dabáse mucho á deleyte é buenos manjares é finos olores. En la

la privanza que con el Rey ovo fueron muchos quexosos dél, especialmente grandes hombres, y esto, ó por quél los trataba mal, ó porque por complacer al Rey en su hacienda é rentas les era contrario; ca ansi los hechos de la justicia, como las rentas del Rey, todo era á su ordenanza. En su habla é menéo de su cuerpo é gesto, y en la mansedumbre é dulzura de sus palabras tanto parescia muger como hombre. E acaesció que en la prosperidad de su buena fortuna, estando el Rey en Burgos, ovo en su presencia malas palabras con Don Juan de Tordesillas Obispo de Segovia, y ese dia mismo fueron dados algunos palos al dicho Obispo por Escuderos del Cardenal. Pero yo oí decir al que ge los dió, que nunca el Cardenal de España lo mandára; mas que él lo hiciera creyendo que le servia en ello. Pero todos creyendo el contrario, (que como ya es dicho, él era malquisto de muchos, é hallada la causa para le dañar, las voluntades estaban prestas) juntáronse Diego Lopez de Stúñiga Justicia mayor del Rey Don Juan de

de Castilla, é Juan de Velasco su Camarero mayor, é Don Ruy Lopez de Avalos su Condestable, é Gomez Manrique Adelantado de Castilla, que á la sazon era en la Corte, é fueron al Rey D. Juan á la casa de Miraflores, é con tan gran osadía é sentimiento le hicieron querella de aquel hecho, é tanto lo agraviaron, que el Rey entendió que los debía complacer, y estár á su consejo: é mandóle detener en el Monesterio de S. Francisco donde él posaba, pero mucho contra su voluntad. E aquellos grandes hombres quando esto vieron, entraron con él por otra via, poniéndolo en cobdicia de haber tesoro: é al Rey plugó dello, y llevó dél cient mil florines, é mucha plata, é á él mandólo ir al Papa. Tal fin é salida ovo el gran poder deste Cardenal: de lo qual se pueden avisar los que han gran lugar con los Reyes, especialmente de Castilla, donde hay continuos movimientos, que ansi tempradamente usen del poder, que pues la salida no se escusa, la hallen buena quando salieren, y mas graciosos que quexosos, é mas amigos

que

que enemigos : ca no padescerá tanto, ó si padesciere no será por su culpa: que es un gran refrigerio al que padece. Este D. Pedro fundó el Monesterio de S. Gerónimo de Espeja. Murió en Florencia en Mayo año de mil y quatrocientos é veinte y cinco años : está sepultado en la Iglesia mayor de Burgos á las espaldas del coro en el crucero.

CAPITULO XXXIII.

Del Rey Don Juan el Segundo.

Don Juan el Segundo de los Reyes de Castilla que ovieron este nombre fué hijo del Rey Don Enrique el Tercero, y de la Reyna Doña Catalina su muger, é nasció en Toro viernes seis dias de Marzo dia de Santo Tomás año de la Incarnacion de mil é quatrocientos é cinco, é comenzó á reynar el dia de Navidad año de mil y quatrocientos é siete, que murió el Rey su padre en la Cibdad de Toledo el dicho dia ; ansi que había veinte y dos me-

meses que nasciera. E allí fué alzado por Rey estando aí el Infante Don Fernando su tio, é Don Ruy Lopez de Avalos Condestable de Castilla, é Juan de Velasco Camarero mayor del Rey, é Diego Lopez de Stúñiga su Justicia mayor, é Don Sancho de Roxas Obispo de Palencia que despues fué Arzobispo de Toledo, é Don Juan de Illescas Obispo de Cigüenza. E á la sazon que el Rey su padre murió estaba en Segovia, que lo tenia allí la Reyna su madre. Y quedaron por sus tutores é regidores por el testamento del Rey la Reyna y el Infante: é la guarda y tenencia del Rey niño quedaba á Diego Lopez de Stúñiga, é á Juan de Velasco; pero porque la Reyna se sintió dello por muy agraviada, é ansimismo á los Grandes del Reyno no placía dello, fuéles hecha enmienda, é la Reyna tubo al Rey. E dende á pocos dias que el Rey su padre murió partió de Toledo el Infante Don Fernando, y todos los Caballeros que con él eran, para Segovia donde el Rey estaba. E vinieron allí muchos Grandes, Perlados y

Caballeros, é los Procuradores de las Cibdades é de las Villas del Reyno: é ansi fué allí un gran ayuntamiento de gente. E ovo algunos debates entre la Reyna y el Infante sobre la forma del regimiento; pero concordóse en esta manera: Que la Reyna oviese la gobernacion de allende de los puertos contra Burgos; salvo (1) á Córdova é algunos Lugares otros que fueron de su regimiento. El Infante ovo la parte de aquende los puertos contra Toledo é Andalucía, salvo (2) á Burgos é á otros Lugares. Y esto ansi concordado, el Infante se partió para la guerra de los Moros, é con él todos los Grandes del Reyno; é la Reyna quedóse en Segovia con el Rey. Lo que el Infante hizo en aquel año é otro siguiente en aquella guerra, porque ya suso es contado, no se dice aquí; mas salvo tanto (3) que si á nuestro Señor no provocáran á indignacion los pecados de Casti-

(1) Salvo *parece que significa*, y tambien.
(2) *Y tambien.* (3) *Mas se dirá solamente que...*

tilla para que viniese en ello algun embargo, sin dubda este noble Infante diera fin á la dicha guerra, é tornára á España en su antigua posesion, lanzando á los Moros della, é restituyéndola á los Christianos. Peró estando este Infante sobre Antequera, habiendo vencido una batalla, é teniendo á los Moros muy afincados, murió el Rey Martin de Aragon sin hijos, é por derecho sucedia en el Reyno este Infante Don Fernando, que era hijo de la Reyna Doña Leonor de Castilla, hermana deste Rey Martin: é por eso ovo el dicho Infante de dexar la dicha guerra, é volverse á la prosecucion del Reyno de Aragon; lo qual fué gran daño para Castilla, ansi por perder aquella conquista, como por ausentarse el Infante de la gobernacion del Reyno, que él gobernaba en tanta paz é justicia como mal pecado se mostró despues en los grandes daños é males que por falta del buen regimiento son venidos: ca el bien nunca es conocido sino por su contrario.. E tornando á hablar deste Rey D. Juan, es á saber, que él fué

alto de cuerpo y de grandes miembros; pero no de buen talle, ni de grande fuerza, de buen gesto, blanco é rubio, los hombros altos, el rostro grande, la habla un poco arrebatada, sosegado é manso, muy mesurado é llano en su palabra. E porque la condicion suya fué estraña é maravillosa, es necesario de alargar la relacion de ella. Ca ansi fué, que él era hombre que hablaba cuerda é razonablemente, é había conoscimiento de los hombres para entender qual hablaba mejor, y mas atentado y mas gracioso. Placíale oír los hombres avisados, y notaba mucho lo que dellos oía: sabía hablar y entender latin, leía muy bien, placianle mucho libros é historias, oía muy de grado los decires rimados, é conocia los vicios dellos: había gran placér en oír palabras alegres é bien apuntadas, é aun él mismo las sabía bien decir. Usaba mucho la caza y el monte, entendia bien en toda la arte della. Sabía del arte de la música, cantaba é tañia bien. E aun justaba bien, en juego de cañas se había bien. Pero como quier que de to-

todas estas gracias oviese razonable parte, de aquellas que verdaderamente son virtudes, é que á todo hombre, principalmente á los Reyes, son necesarias, fué muy defectuoso. Ca la principal virtud del Rey, despues de la Fé, es ser industrioso é diligente en la gobernacion é regimiento del su Reyno: é pruebase por aquel mas sábio de los Reyes Salamón, el quál habiendo mandamiento de Dios que pidiese lo que quisiese, no demandó ál, salvo seso para regir y gobernar el pueblo, la qual peticion tanto fué agradable á Nuestro Señor, que le otorgó aquella é otras singulares gracias. De aquesta virtud fué ansi privado é menguado este Rey, que habiendo todas las gracias susodichas, nunca una hora sola quiso entender ni trabajar en el regimiento del Reyno: é aunque en su tiempo fueron en Castilla tantas revueltas é movimientos é males dañosos y peligrosos, quantos no ovo en tiempo de los Reyes pasados por espacio de doscientos años, de lo qual á su persona y fama y Reyno venía asaz peligro, tanta fué su negligen-

cia é remision en la gobernacion del Reyno, dándose á otras obras mas aplaciables y deleytosas, que útiles é honorables, que nunca en ello quiso entender. E como quier que en aquellas historias que leía hallase los males y daños que vinieron á los Reyes é á sus Reynos por la negligencia é remision de los Reyes, é ansimismo como quier que por muchos Religiosos y Caballeros le fué dicho que su persona é su Reyno estaban en gran peligro por él no entender en el regimiento de su Reyno, é que su fama era muy menguada por ello; é lo que mas grave era, que su consciencia era muy encargada, é había de dar á Dios estrecha cuenta del mal que á sus súbditos venía por defecto de su regimiento, pues le diera Dios discrecion y seso para entender en ello; con todo esto, aunque él mismo veía la poca obediencia que le era guardada, y con tan poca reverencia era tratado, é la poca mencion que de sus cartas y mandamientos se hacia, con todo eso nunca un dia quiso volver el rostro, ni trabajar el espíri-

tu

tu en la ordenanza de su casa, ni en el regimiento de su Reyno; mas dexaba todo el cargo dello á su Condestable: del qual hacia tanta y tan singular fianza, que á los que no lo vieron parescia cosa imposible, é á los que lo vieron fué estraña é maravillosa obra. Ca en las rentas y tesoros suyos, y en los oficios de su casa, y en la justicia de su Reyno, no solamente se hacia todo por su ordenanza, mas ninguna cosa se hacia sin su mandado. Ca como quier que las provisiones é capítulos de justicia, y los libramientos y mercedes é donadias fuesen hechas en nombre del Rey, é firmadas de su nombre; pero ni los Secretarios escribian, ni el Rey firmaba, ni el Chanciller sellaba, ni las cartas habian vigor ni esecucion sin voluntad del Condestable. Tanta y tan singular fué la fianza que el Rey hizo del Condestable, é tan grande y tan excesiva su potencia, que apenas se podia saber de ningun Rey ó Príncipe que muy temido é obedecido fuese en su Reyno, que mas lo fuese que él en Castilla, ni que

mas libremente oviese la gobernacion y el regimiento. Ca no solamente los oficios y estados y mercedes de que el Rey podrá proveer; mas las Dignidades é Beneficios Eclesiásticos no era en el Reyno quien osase suplicar al Papa, ni acebtar su provision, si de propio motu la hacía, sin consentimiento del Condestable. Ansi que lo temporal é lo espiritual todo era en su mano: toda la autoridad del Rey era firmar las cartas; mas la ordenanza y esecucion dellas en el Condestable era. A tanto se estendió su poder, é tanto se encogió la virtud del Rey, que del mayor oficio del Reyno, hasta la mas pequeña merced, muy pocos llegaban á la demandar al Rey, ni le hacian gracias della; mas al Condestable se demandaba, é á él se regraciaba. E lo que con mayor maravilla se puede decir é oír, que aun en los autos naturales se dió así á la ordenanza del Condestable, que seyendo él mozo é bien complexionado, é teniendo á la Reyna su muger moza y hermosa, si el Condestable se lo contradixese, no iria á dormir á su cama de-

della; ni curaba de otras mugeres, aunque naturalmente era asaz inclinado á ellas. En conclusion, son aquí de notar dos puntos muy maravillosos: el primero, un Rey comunalmente entendido en muchas cosas, é ser de todo punto negligente é remiso en la gobernacion de su Reyno, no le moviendo ni estimulando á ello la discrecion, ni las experiencias de muchos trabajos que pasó en las contiendas é revueltas que ovo en su Reyno, ní las amonestaciones é avisamientos de Grandes Caballeros y Religiosos que dello le hablaban, ni lo que es mas, la inclinacion natural pudo en él haber tanto vigor é fuerza, que de todo punto, sin ningun medio, no se sometiese á la ordenanza y consejo del Condestable, con mas obediencia que nunca un hijo humilde lo fué á un padre, ni un obediente Religioso á su Abad ó Prior. Algunos fueron que veyendo este amor tan especial, y esta fianza tanto excesiva, tovieron que fué arte é malicia de hechizos; pero desto no ovo cosa cierta, aunque algunas diligencias se hicieron sobre ello.

El

El segundo punto, que un Çaballero sin parientes, y con tan pobre comienzo, en un Reyno tan grande, é donde tantos é tan poderosos Caballeros había, y en tiempo de un Rey tan poco obedescido é temido, oviese tan singular poder. Ca puesto que queramos decir que esto erà en virtud del Rey ¿cómo podia dár poder á otro el que para sí no le tenia? ¿ó cómo es obedescido el lugarteniente, quando el que lo pone en su lugar no halla obediencia? Verdaderamente yo cuido que desto no se podiese dar clara razon, salvo si la diere aquel que hizo la condicion del Rey tan estraña: ni se puede dar razon del poder del Condestable; que yo no sé qual destas dos cosas es de mayor admiracion, ó la condicion del Rey, ó el poder del Condestable. Y en el tiempo deste Rey D. Juan el Segundo acaescieron en Castilla muchos autos mas grandes y estraños, que buenos ni dignos de memoria, ni útiles ni provechosos al Reyno. Ca ansi fué, que ausente desta vida el Rey D. Fernando de Aragon, por consiguiente se ausenta-

taron del Reyno de Castilla la paz é la concordia. Empero tornando á hablar de algunas cosas que acaescieron en el tiempo deste Rey D. Juan, seyendo niño, teniéndolo la Reyna Doña Catalina madre del Rey, juntáronse en la Villa de Valladolid el Infante D. Enrique Maestre de Santiago, é Don Sancho de Roxas Arzobispo de Toledo, é Don Alonso Enriquez Almirante de Castilla, é Don Ruy Lopez de Avalos Condestable de Castilla, é Juan de Velasco Camarero mayor del Rey, é Pedro Manrique Adelantado mayor de Castilla, é muchos otros Grandes del Reyno, é de acuerdo é comun consentimiento de todos sacaron al Rey D. Juan de aquella casa, que es cerca Sant Pablo, en la qual la Reyna Doña Catalina su madre le tubo por espacio de seis años é mas, que no salió de allí, temiendo que ge lo tomarian. E ansi que este dia que de allí salió era otro segundo nascimiento suyo: é ansi como el dia que nasció salió á la luz desta vida, ansi aquel dia que de aquella posada salió vido su Reyno, é conosció

su

su gente; ca antes no conoscia sino á los Grandes que allí con él estaban; é quando algunos Caballeros le venian á hacer reverencia no los conoscia. E como de allí salió, lleváronlo á Tordesillas. Y eran los principales que el Reyno de Castilla gobernaban é regian Don Sancho de Roxas Arzobispo de Toledo, y el Almirante Don Alonso Enriquez, y el Condestable de Castilla D. Ruy Lopez de Avalos, y el Adelantado Pedro Manrique; ca como quiera que allí estaban los Infantes D. Juan que despues fué Rey de Navarra, é Don Enrique, hijos del Rey Don Fernando de Aragon; pero eran muy mozos é tocados de aquella dolencia real que es comun y general á todos los Reyes mozos que son regidos por ayos é maestros: é aun algunos son que nunca desta dolencia sanan. Otrosí estaban allí otros Grandes Señores; pero por estos quatro pasaban todos los hechos. Y de Tordesillas fueron á Medina del Campo, é allí se desposó el Rey con la Infanta Doña Maria hija del Rey Don Fernando de Aragon. E dende fué el Rey

Rey á Madrid, donde tomó la gobernacion de sus Reynos, porque había cumplido edad de los catorce años: é hizose alli una grande fiesta é solemnidad, ca estaban allí juntos todos los Grandes del Reyno, y todos los Procuradores. E como quier quel regimiento del Reyno le fué allí entregado; pero él, usando de su natural condicion, y de aquella remision quasi mostruosa, todo el tiempo que reynó se pudo mas decir tutorías, que regimiento ni administracion real. Ansi quél tubo título é nombre real (no digo auto ni obras de Rey) cerca de quarenta y siete años, del dia que su padre murió en Toledo, hasta el dia quél murió en Valladolid; que nunca tubo color ni sabor de Rey, sino siempre regido y gobernado. Y aun despues de muerto su Condestable, sobre el qual vivió poco mas de un año, le rigió é gobernó Don Lope de Barrientos Obispo de Cuenca, é Fray Gonzalo de Illescas Prior de Guadalupe, y aun algunos hombres baxos y de poco valer. E si despues de muerto el Condestable algun vigor é voluntad se mos-

tró

tró en él, no fué salvo en cobdicia de allegar tesoros, á la qual él se daba con todo deseo; mas no de regir sus Reynos, ni restaurar ni reparar los males y daños en ellos venidos en quarenta y siete años que tubo nombre é título de Rey. Y estando en Valladolid adolesció de quartana doble que le duró grandes dias: é segun se dice regiase muy mal, ca era muy comedor é mal regido. E como quier que fué libre de la quartana, quedó mal dispuesto de la persona; é continuando su mal regimiento, ovo primero algunos accidentes muy fuertes, é murió en Valladolid á veinte é dos dias de Julio, año de mil quatrocientos cincuenta é quatro, é fué enterrado en el Monesterio de Miraflores, en el qual había puesto Frayles de Cartuja. Antes que este Rey Don Juan muriese poco mas de un año, contra opinion de todos, pungido y estimulado, segun se cree, por la voluntad de Dios, ó porque el su Condestable lo traía mas apoderado y estrechado que nunca lo traxo, y no le daba lugar de hacer nada de lo que que-

queria, ca siempre estaban cerca dél personas de su mano, sin las quales no podía decir ni hacer cosa alguna; é aun se dice, que en el servicio é mantenimiento de su mesa era tan pobre y menguado, que todos habían que decir; ni le dexaba estár ni usar quando quería con la segunda Reyna su muger: si esta fué la causa, ó lo que mas es de creer, ansi como dice Sant Agostin, era ya cumplida la malicia del Amorreo, é no pudo ni debió la Divina justicia tolerar ni sofrir su tiranía é usurpacion de señorío, estando el Rey en Burgos, sintió el Condestable que Alonso Perez de Vivero, el qual él había levantado del suelo y hecho muy gran hombre é dado mucho gran lugar cerca del Rey, trataba con el Rey su apartamiento y desfacimiento; é no podiendo en ello haber paciencia, hizolo venir á su casa el viernes de la Cruz (asaz impropio dia para tal auto) é hizolo matar: é luego adelante el miercoles de las ochavas de Pasqua florida, queriendo Nuestro Señor hacer obra nueva, el dia que debia ser resurrecion, fué

pa-

pasion del dicho Condestable. Con gran admiracion, é quasi increíble á todo el Reyno, el Rey lo mandó prender á D. Alvaro de Stúñiga, que fué despues Conde de Placencia, é tomó lo que allí halló: é partiendo de Burgos, llevólo consigo á Valladolid, é hízolo poner en Portillo en fierros en una jaula de madera. ¿Qué podemos aquí decir, sino obedescer y temer los escuros juicios de Dios sin alguna interpretacion, que un Rey que hasta los quarenta é siete años fué en poder deste Condestable con tan grandisima paciencia é obediencia, que solamente el semblante no movia contra él, que ahora súpitamente con tan grande rigor le hiciese prender é poner en fierros? E aun es de notar aquí, que aquellos Príncipes Reales el Rey de Navarra y el Infante Don Enrique, con acuerdo é favor de todos los Grandes del Reyno, muchas veces se trabajaron de lo apartar del Rey y destruirlo; é no solamente no lo acabaron, mas todos los mas dellos se perdieron en aquella demanda: por ventura porque se movian, no

con

con intencion buena, mas con interese. E si queremos decir que el Rey hizo esta obra, paresce al contrario; porque muerto el Condestable el Rey se quedó en aquella misma remision y negligencia que primero: ni hizo auto alguno de virtud ni fortaleza en que se mostrase mas ser hombre que primero. E ansi resta que debamos creer que esta fué obra de solo Dios, que segun la Escritura, él solo hace grandes maravillas. E tornando al propósito, quedando el Condestable en Portillo, fué el Rey á Escalona por la aver, y el tesoro que allí estaba: y estando en aquella comarca, por algunas informaciones que ovo, é procediendo como en cosa notoria, con consejo de los Letrados que en su corte eran, dió sentencia que le degollasen. E fué llevado de Portillo á Valladolid, é allí públicamente, y en forma de justicia, le fué cortada la cabeza en la plaza pública. A la qual muerte, segun se dice, él se dispuso á la sofrir mas esforzada que devotamente; ca segun los autos que aquel dia hizo, é las palabras que di-

 xo,

xo, mas pertenescian á fama que á devocion. Este señor Rey Don Juan, segund la opinion de algunos que le conoscian, era de su natural condicion cobdicioso é lujurioso, é aun vindicático; pero no le bastaba el ánimo á la execucion dello. Las maneras é condiciones tanto estrañas deste Rey, é los males que por ello vinieron á sus Reynos, al juicio de muchos son atribuídos á los pecados de los naturales deste Reyno, concordando con la Escriptura que dice, que por pecados del pueblo hace Dios reynar al hipócrita. Verdaderamente quien bien lo conosció y consideró verá que tal condicion de Rey, é tantos males como della se siguieron, fué por grandes pecados del pueblo. Dexó este Rey á su fin á su hijo el Príncipe Don Enrique que hoy reyna, ê al Infante D. Alonso, é á la Infanta Doña Isabél.

CA-

CAPITULO XXXIV.

De Don Alvaro de Luna, Condestable de Castilla y Maestre de Santiago.

Don Alvaro de Luna Maestre de Santiago y Condestable de Castilla fué hijo bastardo de Don Alvaro de Luna, Caballero noble y bueno. Esta casa de Luna es de las mayores del Reyno de Aragon, é ovo en ella asaz notables personas, ansi Caballeros como Clérigos: entre los quales floreció aquel venerable é muy Sancto Padre Apostólico Don Pedro de Luna, llamado Benedito Papa Treceno: y fueron todos los desta casa de Luna muy servidores del Reyno de Castilla. Quando su padre deste Condestable murió quedó él niño pequeño en asaz baxo é pobre estado: y crióle un tiempo su tio Don Pedro de Luna, que fué Arzobispo de Toledo. Muerto él, quedó muy mozo en la casa del dicho Rey Don Juan, el qual le ovo en aquel excesivo y maravilloso amor que ya es dicho. Es de saber

que este Condestable fué pequeño de cuerpo, y menudo de rostro; pero bien compuesto de sus miembros, de buena fuerza, y muy cabalgador, asaz diestro en las armas, y en los juegos dellas muy avisado: en el Palacio muy gracioso é bien razonado, como quiera que algo durase en la palabra: muy discreto, é gran disimulador, fengido é cauteloso, y que mucho se deleytaba usar de tales artes y cautelas, ansi que parece que lo había á natura. Fué avido por esforzado, aunque en las armas no ovo grande lugar de lo mostrar; pero en estos lugares que se acaesció mostró buen esfuerzo. En las porfias y debates del Palacio, que es otra segunda manera de esfuerzo, mostróse muy hombre. Preciabase mucho de linage, no se acordando de la humilde é baxa parte de su madre (1). Ovo asaz corazon é osadía para usar de la gran poten-

(1) Llamábase su madre la Cañeta, porque era de un Lugar que se lláma Cañete cerca de Cuenca, que ahora es de Diego Hurtado: y el Alcayde de allí, que se llamaba Cerezuela, ovo un hijo en ella, que fué hermano de madre del Condestable, como abaxo lo

tencia que alcanzó, ó porque duró en ella gran tiempo y se le había ya convertido como en natura, ó porque su audacia fué grande. Mas usó de poderío de Rey, que de Caballero. No se puede negar que en él no ovo asaz virtudes quanto al mundo; ca placiale mucho platicar sus hechos con los hombres

lo toca Fernan Perez: y este paso pone mas largamente Alonso de Palencia en la Corónica de Latin de aquel tiempo. Este su hermano se llamó D. Juan de Cerezuela que fué hermano de madre, porque entrambos eran hijos de Maria de Cañete:* y este fué primero Obispo de Osma, y despues fué Arzobispo de Sevilla por privacion de D. Diego Maldonado, ó de Anaya, natural de Salamanca, que entónces era Arzobispo de Sevilla, que fundó el Colegio de San Bartolomé de Salamanca, y fué privado con favor de D. Alvaro de Luna, é hicieronle Arzobispo de Tarso, una dignidad no mucho á su propósito; pero luego que Cerezuela fué promovido á la Iglesia de Toledo dicen que Don Diego Maldonado fué reducido á su Iglesia de Sevilla, en la qual dignidad, despues de muchos trabajos, acabó. Está sepultado en la Claustra de la Iglesia mayor de Salamanca en su Capilla. Ovo por hijo á Juan Gomez, Canónigo que allí fué, gran

* *Se llamaba Maria de Urazandi, hija de Pedro Fernandez de Jaraba Alcayde de Cañete, y de otra Maria de Uruzandi. Estubo casada con N. de Cerezuela, que fué por ella Alcayde de Cañete.* Salazar de Mendoza, Cron. del Cardenal D. Pedro Gonzalez de Mendoza.

discretos, é agradeciales con obras los buenos consejos que le daban, ayudándoles mucho con el Rey, é por su mano ovieron muchas mercedes del Rey é grandes beneficios. E si hizo daño á muchos, tambien perdonó á muchos grandes yerros que le hicieron. Fué cobdicioso en un grande extremo de vasallos y de tesoros, tanto que ansi como los hidrópicos nunca pierden la sed, ansi él nunca perdia la cobdicia de ganar y

gran vandejador, y acogia muchos hombres sueltos, tanto que de allí vino el refran: *Andar con él, que de Juan Gomez es.* Fué su madre Doña Maria de Orozco, hija de Iñigo Lopez de Orozco el que mató el Rey D. Pedro en la de Nájara, de quien se dirá en otra parte. Y el dicho Juan Gomez, Canónigo, ovo á Diego de Anaya, que llamaron el Tuerto, porque de un pasador en tiempo de vandos le quebráron el ojo. Este ovo hijos á Pedro y á Francisco de Anaya, que siguieron al Rey de Portugal en las vueltas pasadas. Fué muerto este Diego por D. Martin de Guzman, por la injuria que le hizo un dia de Corpus Christi desde á mucho tiempo: está sepultado en la Capilla de su padre el Arzobispo. Ovo otro hijo el dicho Arzobispo, que se llamó Iñigo de Anaya, el qual fué bien conoscido à los que alguna plática tubieron de las cosas de Salamanca. Y desta traslacion del dicho Arzobispo se pone en la Corónica del Rey Don Juan, donde se dirá quién fueron sus padres.

y aver, nunca recibiendo hartura á su insaciable cobdicia; ca el dia quél Rey le daba, ó mejor diria él tomaba, una grande Villa ó dignidad, aquel mismo dia tomaria una lanza del Rey, si vacase: ansi que tomando lo mucho, no desdeñaba lo poco. No se podria bien decir ni declarar la gran cobdicia suya; ca quedando despues de la muerte de su padre pobre y desnudo de toda sustancia, é habiendo el dia que murió mas de veinte mil vasallos, sin el Maestrazgo de Santiago, é muchos oficios del Rey, é grandes quantías de maravedis en sus libros, ansi que se cree que subian sus rentas á cerca de cient mil doblas, sin las aventuras que le venian del Rey, y de servicios de Tesoreros y Recabdadores, los quales eran muchos é de muchas maneras, tanto era el fuego de su insaciable cobdicia, que parecia que cada dia comenzaba á ganar. Con lo qual llegó tanto tesoro, que aunque no se pudo bien saber el número cierto dello por su prision, y su muerte ser en tal manera; pero segun su ganar y su guardar, opinion

nion fué dél solo tener mas tesoro, que todos los Grandes hombres y Perlados de España. Qualquier Villa ó posesion que cerca de lo suyo estaba, ó por cambio ó por compra la habia de aver. Ansi se dilataba y crecia su patrimonio como la pestilencia, que se pega á los Lugares cercanos: é por esta manera ovo Lugares é posesiones de Ordenes y de Iglesias, por troques y ventas, que ninguno le osaba contradecir; y esto que ansi daba por las ventas y cambios todo lo pagaba el Rey. Las dignidades de la Iglesia muchas dellas hizo aver á sus parientes; no haciendo consciencia de la indignidad é insuficiencia dellos. En esta manera ovo para su hermano la Iglesia de Sevilla, é despues la de Toledo: é para un su sobrino mozuelo la Iglesia de Santiago (1); porque el Pa-

(1) Este Arzobispo de Santiago se llamó D. Rodrigo de Luna, sobrino del Condestable. Fué hijo de D. Juan de Luna primo hermano del Condestable, que fué Comendador de Bamba, y despues Prior de San Juan poco tiempo. Y ovo asimismo el dicho D. Juan de Luna á Doña Leonor de Luna, que casó con Don Alonso de Cárdenas Maestre de Santiago. Dicen que la madre de los dichos Arzobispo y Doña Leonor era de Tordesillas, muger de baxo linage.

Papa no negaba al Rey ninguna peticion suya. ¿Quién podrá decir quanto se estendió su cobdicia é potencia? Cerca de treinta y dos años que él gobernó el Reyno, en los veinte dellos no se hizo provision en lo temporal ni en lo espiritual sino por su mano, é por su nombre é consentimiento. No se puede negar que él no hizo mucho bien á muchos en alguno de los quales halló poco conoscimiento; ansi que en esto solo, y en los hijos le fué muy contra la fortuna, hallando en algunos poco agradecimiento de grandes bienes que les hizo; é un hijo que ovo, asaz indiscreto. Pero si tanto fué cobdicioso de Villas y vasallos é riquezas, no fué menor su ambicion de honores y preeminencias, ca un punto no dexó de todo quanto aver pudo, como él escribió una vez á un su amigo, que en una letra le escribío, que se debía temprar en el ganar; é respondióle con aquella autoridad Evangélica: *Quidquid venerit ad me, non ejiciam foras*: que dice: *Lo que á mi viniere no lo lanzare fuera*: aunque quando Nuestro Señor esto

to dixo, no lo dixo á tal fin. La diligéncia é cura de conservar y guardar su potencia é privanza acerca del Rey fué tanta, que parescia que no dexaba á Dios que hiciese: ca ansi como el Rey mostraba á alguno buena voluntad, luego era lanzado de allí; é no dexaba ninguno estár cerca del Rey, sino aquellos de quien él mucho se fiaba. Era este Condestable muy sospechoso naturalmente, y crescia en él la sospecha por accidente; porque muchos le habían envidia, é deseaban tener su lugar. E ansi con estas sospechas y temores ligeramente creía qualquier cosa que le fuese dicha: é no le fallescian decidores, como es propio á los grandes Señores los lisongeros é los decidores. E con esto hizo al Rey hacer muchas é grandes esecuciones de prisiones, y de destierros, é confiscaciones de bienes, é aun muertes; para lo qual hallaba asaz favores, porque repartiendo entre los unos lo que tomaba á los otros, hallaba asaz ayudadores: ca la antigua é loable costumbre de los Castellanos á tal punto es venida, que por aver

aver el despojo de su pariente é amigo le consentian prender ó matar. Pero porque en estas esecuciones quél Rey hizo por su consejo ovo algunas muertes, yo no quiero mentir, ni darle á él cargo é culpa que no tubo: ca yo oí decir á algunos que lo podian bien saber, si verdad quisieron decir, quél estorvó algunas muertes segun el Rey lo quisiera hacer, que naturalmente era cruel é vindicativo: é yo bien me allegaria á creer esta opinion. Ovo en su tiempo grandes é terribles daños, é no solo en las haciendás, ni solo en las personas; mas lo que mas es de doler é de plañir, en el exercicio é uso de las virtudes, é en la honestidad de las personas. Con codicia de alcanzar y ganar, é de otra parte con rencor y venganza unos de otros, pospuesta toda vergüenza é honestidad, se dexaron correr á grandes vicios. De aquí [1] nacieron engaños, malicias, poca verdad, cautelas, falsos sacramentos é contratos, é otras

(1) En la primera edic. *Ca de aquí*; pero la partícula *ca* turba el sentido.

otras muchas é diversas astucias y malas artes; ansi que los mayores engaños é daños que se hacian eran por sacramentos é matrimonios, ca no hallaban otra mas cierta via para engañar. No callaré aquí, ni pasaré só silencio esta razon, que quanto quier [1] que la principal é la original causa de los daños de España fuese la remisa é negligente condicion del Rey, é la cobdicia é ambicion excesiva del Condestable, en este caso no es de perdonar la cobdicia de los Grandes Caballeros, que por crecer é aventajar sus estados é rentas, posponiendo la consciencia y el amor de la patria, por ganar ellos, dieron lugar á ello: é no dubdo que les placía tener tal Rey, porque en el tiempo turbado é desordenado, en el rio revuelto fuesen ellos ricos pescadores. E ansi algunos se movieron contra el Condestable, diciendo quél tenia al Rey engañado, é aun maleficiado, como algunos quisieron decir; pero la final in-

(1) Primera edic. *pero quanto quier*: mas el sentido pide se ponga *que* en lugar de *pero*.

intencion suya era aver é poseer su lugar, no con zelo é amor de República. E de aquí ¿quántos daños, insultos, movimientos, prisiones, destierros, confiscaciones de bienes, muertes, é general destruicion de la tierra, usurpaciones de dignidades, turbacion de paz, injusticias, robos, guerras de Moros se siguieron é vinieron? ¿quién bastará á lo relatar ni escrebir, como sea notorio que treinta años, no digo por intervalo ó interposicion del tiempo, mas continuamente nunca cesaron males y daños? De la muchedumbre de los quales contaré algunos pocos. Ca en esta turbacion é confusion de tiempo fué preso el noble Príncipe D. Enrique Maestre de Santiago, hijo del Ilustrísimo Don Fernando Rey de Aragon: y desterrados el Adelantado Pedro Manrique, é con él dos buenos Caballeros sus parientes, Gomez de Benavides, é Lope de Roxas: é fué desterrado Don Ruy Lopez de Avalos Condestable de Castilla, é murió en el destierro, perdiendo todo su patrimonio: é fué preso Don Garci Fernandez Manrique Conde de Casta-

tañeda, é Fernand Alonso de Robles, é el Duque D. Fadrique, é el Conde Don Fadrique de Luna; estos postreros murieron en las prisiones, no de muerte natural, segun algunos dicen. E despues fueron presos D. Gutierre Arzobispo de Toledo, é su sobrino Don Fernand Alvarez de Toledo Conde de Alva, é con ellos Fernan Perez de Guzman, é Garci Sanchez de Alvarado: é perdió el Maestrazgo de Alcántara Don Juan de Sotomayor: é fué desterrado é fué preso Mosen Diego de Vadillo Alcalde de las Atarazanas: é desterrado el Obispo de Segovia, é Pedro Niño, que despues fué Conde: é fué preso el Conde de Castro, é Fernan Lopez de Saldaña, é despues libre de la prision, é desterrado, é murió en el destierro: é preso el Adelantado de Galicia: é segunda vez preso el Conde de Alva, é Pedro de Quiñones, é su hermano Suero de Quiñones: é dos veces preso Don Enrique hermano del Almirante Don Fadrique: y desterrado el dicho Almirante, y el Conde de Castro: é muerto por justicia Garci Sanchez de Alvarado; é desterrado

terrados segunda vez los nobles Príncipes Rey Don Juan de Navarra, y el Infante Don Enrique su hermano, é otra vez repartido su patrimonio. ¿Quién bastará á contar é relatar el triste é doloroso proceso de la infortunada España, y de los males en ella acaescidos? Lo qual, á juicio de muchos, es venido por los pecados de los naturales della, é accidentalmente, ó acesoria, por la remisa é negligente condicion del Rey, é por la cobdicia é ambicion desordenada del Condestable: dando en alguna parte cargo á los grandes Señores, y Caballeros. No negando, que segun por las historias se halla, siempre España fué movible é poco estable en sus hechos, y muy poco tiempo careció de insultos y escándalos; pero no ovo alguno que tanto tiempo durase como este, que dura por espacio de quarenta años: ni fué en ella Rey que todo el tiempo de su vida ansi se dexase regir ni gobernar; ni Privado (1) que tanto ex-

(1) *En la primera edicion* ni privar, *en vez de* ni Privado.

excesivo poder oviese, ó tanto durase. Algunos fueron que, ó con mala voluntad, ó no sintiendo discretamente, quisieron disfamar al Rey de Navarra, é al Infante Don Enrique, é con ellos al Almirante, é Conde de Castro, é Conde de Benavente, é Adelantado Pedro Manrique, é muchos otros que siguieron su opinion, diciendo [1] que trataban muerte del Rey, é usurpacion de su Reyno; lo qual sin dubda fué malicia é falsedad. Y dexando las palabras, viniendo á la (2) esperiencia que en muchos lugares mostró la verdad del hecho, á todos (3) es notorio que quando en Tordesillas el Infante Don Enrique, y el Condestable Don Ruy Lopez de Avalos, é Don Garci Fernandez Manrique Conde de Castañeda, y el Adelantado Pedro Manrique entraron en el palacio del Rey, que fué el primer insulto de aquel tiempo, y se apoderaron del palacio, sacando fuera dél á Juan Hurtado de Men-

(1) *Id.* dixeron, *en lugar de* diciendo.
(2) *Id.* viendo la, *en lugar de* viniendo á la.
(3) *Id.* é á todos, *en lugar de* á todos.

Mendoza Mayordomo mayor del Rey, é dexaron aí á Alvaro de Luna, que despues fué Condestable, y estubieron con el Rey mas de siete meses, si alguna malicia quisieran hacer, asaz ovieron lugar para ello. Pero todo el contrario paresció; ca dexaron allí al dicho Alvaro de Luna por complacer al Rey, é casó el Rey en Avila, é siempre fué acatado como Rey é Señor natural. E despues quando el Rey de Navarra, y el Infante, é todos los Grandes del Reyno se juntaron en Valladolid, é se dió sentencia que el Condestable saliese de la Corte, é quedó el Rey en poder dellos cerca de un año, si alguna deslealtad contra el Rey quisieran hacer, asaz facultad é libertad habían para lo hacer. Pero el contrario paresció por la obra; ca todavía le acataban aquel señorío é reverencia que debían, é le hacian quanto servicio é placer podian: es verdad que á él no le agradaban ni satisfacian por estár apartado del Condestable. E despues por algun discurso de tiempo, quando en Castronuño los dichos Señores Rey,

é Infante, y Adelantado Pedro Manrique, y el Marqués de Santillana Iñigo Lopez de Mendoza, y el Almirante, y D. Gutierre de Toledo Arzobispo de Sevilla, y el Conde de Benavente, y el Conde de Placencia, é otros Grandes Señores, y el Conde de Haro costriñeron al Condestable salir de la Corte, quedó el Rey en poder dellos mas de un año sirviéndole é tratándole como á Rey. Ansimismo en Medina del Campo, que fué el mayor é mas grande de los insultos hasta allí hechos, seyendo la Villa entrada por fuerza, en el mayor rigor y escándalo de las armas siempre el Rey fué guardado é acatado con toda la humilde reverencia: y en tal tiempo, quando la gente suele ser mar argullosa y destemprada, le besaron la mano é honraron con la reverencia que debian, é nunca de aquel auto tan riguroso se le siguió algun peligro. E despues quando en Ramaga, cerca de Madrigal, el Rey de Navarra, y el Almirante, y el Conde de Benavente, con autoridad del Príncipe Don Enrique que despues reynó prendie-

dieron á Alonso Perez de Vivero Contador mayor del Rey, é otra vez se apoderaron del palacio, y estubieron cerca del Rey un año en Tordesillas, todavia la honra é persona del Rey fué guardada. Es verdad quél todo aquello reputaba á injuria é peligro de su persona y estado, por no se ver con el Condestable. E ansi toda la diferencia de las opiniones era esta: ca el Rey decia que su persona fuese libre; y el Rey de Navarra, y el Infante, y aquellos Grandes hombres que seguian su opinion, decian que les placia la libertad de su persona, junta con la libertad de su corazon, que estaba opreso, ó subjeto al Condestable; y que mostrándose él libre de la opresion de su voluntad, é que como Rey é Señor fuese comun á todos, ellos eran contentos de se apartar dél. Pero el Rey decia que él era libre de la voluntad, si ellos le dexasen: é ansi en esta diversidad de opiniones trabajaba el Reyno y se gastaba. Pero en todos estos tiempos no se podria decir con verdad que cerca de la persona del Rey oviese de

 he-

hecho ni aun de dicho peligro alguno. Pero la verdad es esta, exclusas y excebtas todas otras opiniones, que quanto quier que los señores Príncipes, é los Grandes hombres que los seguian, dixesen que lo hacian por hacer libre la voluntad del Rey del poder del Condestable, porque él con buen consejo é por sí mismo rigiese é gobernase el Reyno, é por amor de la República, é por la utilidad é provecho comun; pero salva su merced, la su intencion final era poseer é aver aquel lugar del Condestable: é viendo quél Rey era mas para ser regido, que regidor, creían que qualesquier que dél se apoderasen le gobernarian á él, é por consiguiente el Reyno, é podrian acrecentar sus estados y casas; ca sabian que estando el Condestable allí no lo podian ansi facer, é trabajaban de le sacar de allí. E juntóse con esto el rencor y enemistad que algunos Grandes habían con los otros, é por valer mas que ellos, é aun dañarlos, hacian estos insultos. Porque no habían buena intencion, ni tendian á fin de servicio de Dios ni del Rey, ni amor

de

de la República, no habían efecto de sus empresas; antes con los tales insultos é movimientos se gastaba y destruía el Reyno, é muchos dellos se perdieron, como suso es dicho. Ca como quier que los juicios de Nuestro Señor sean á nós secretos é escuros, é nos parezca muchas veces que van contra razon, porque los no entendemos; pero quien diligentemente los querrá especular é considerar bien verá que grandes empresas y hechos nunca habrán buen fin, sin buena é recta intencion. E ansi á estos Señores Príncipes, é á los grandes Caballeros que los seguian é consejaban, yo bien los escusaria de deslealtad ó tiranía cerca de la persona del Rey é de su Corona, creyendo que nunca á ella mal respecto ovieron; pero no los osaria salvar de la errada forma, é no recta intencion: por la qual creo que cayeron en todas sus vias, no solo no acabando sus empresas, mas aun perdiéndose en ellas, é padesciendo con ellas é por su causa los pueblos inocentes é sin culpa. Ni callaré ni consentiré la opinion que algunos con ig-

norancia é simplemente tienen, é algunos en su favor propio predican, é publícan, diciendo que seguian la opinion del Condestable y la voluntad del Rey por solo zelo de lealtad y amor. E no digo, ni plega á Dios que yo lo diga en injuria de tantos nobles é Grandes hombres, que ellos no oviesen leal ni buen respeto al Rey; pero digo que esta lealtad iba vuelta é mezclada con grandes intereses, tanto que creo que quien los intereses sacára de enmedio, é que si á los que al Rey seguian no les lanzáran delante los despojos de los otros, ellos fueran ante avenidores y despartidores graciosos, que rigurosos esecutores, como lo fueron. E ansi concluyo, que quanto á la verdad, aunque los unos tobiesen mas colorada é mas hermosa razon que los otros, pero la principal intencion toda era ganar: en manera que se podria decir, que quanto á la pura verdad en este pleyto ninguna de las partes tenia derecho, actores, ni reos; salvo que los unos tenian mas clara é mas colorada é legitima ó legitimada razon, é los otros por el con-

contrario. Pero quanto á la guarda de la persona del Rey, y conservacion de su Corona, yo doy testimonio á Dios que yo nunca sentí ni conoscí haber mal respeto. E porque llana y verdaderamente hable, de la batalla de Olmedo, que fué el último y mas criminoso auto, yo no puedo juzgar, porque no fui allí: ni por opinion los puedo bien salvar; porque eran venidos los hechos á tan estrecho punto, que estaban en perder las personas y estados: que es un caso en que la justicia y la lealtad muchas veces claudican, y hallánse pocos en quien la verdad y lealtad enteramente permanezca tanto que desto solo el Rey David oyó el mas singular loor é gloria; porque seyendo perseguido cruelmente del Rey Saúl, no quiso tocar en él dos veces que lo pudiera matar. No me parece de otro haber leído tan perfectamente usar desta virtud. E como en el Decreto dice, el privilegio de pocos no hace ley comun; ansi no hace regla general un solo auto: lo uno por el estremo peligro de las personas y estados en que estaban,

é porque [1] de hecho se movieron en batalla ordenada ir contra el Rey. Yo no puedo juzgar sus intenciones; pero [2] la muestra é apariencia no era buena; aunque pudiera ser, si ovieran victoria, vengándose de los otros, guardáran al Rey, como otras veces hicieron. Pero esta determinacion no es mia; ca como he dicho, en tan estremo peligro usar de pura lealtad fuera gran perficion. Ca se lee en el libro de los Reyes, que quando aquellos dos Condestables de David é de la casa de Saúl, Joab, é Abner, ovieron su encuentro cerca la laguna de Gabaon, é fué vencido Abner, el qual como vió que Joab lo seguía, volviendose á él, dixole: *¿Por qué no mandas al pueblo que cese de seguir á sus hermanos? no sabes quanto peligrosa es la desesperacion?* Y luego Joab cesó de los mas perseguir, como quier que Abner en aquel conflito ó pelea le había muerto un hermano suyo buen

(1) *Acaso debiera leerse*, por el qual.
(2) *Parece que variando el orden de las palabras se debiera leer*: pero aunque la muestra é apariencia no era buena, pudiera ser...

buen Caballero. Puedese empero pensar, (si escogendo la mas sana parte, é aun los autos pasados, querémos conjeturar) que si estos Señores ovieran la victoria, guardáran la persona del Rey, como otras veces hicieron: pero esto digo por opinion, no determinando. E todavia yo no les quiero escusar que de dos cosas no les dé cargo: una, quél propio é primero motivo é movimiento fué por intereses é ambiciones é codicias; no por dar buena orden ni regimiento en el Reyno: otra, que en sus hechos la forma iba torcida y errada con escándalos é rigores, la qual muchas veces suele dañar la materia. E ansi concluyendo digo mi parescer, que de todos estos males fueron causa los pecados de los Españoles, ansi de aver un Rey remiso y negligente, como de un Caballero haber tanta presuncion é osadía de mandar é gobernar tan grandes Reynos y Señoríos; no escusando la codicia de los Grandes Caballeros. Plega á Nuestro Señor que pues nuestros pecados, que desto son causa, no cesan ni se corrigen, (que aun an-

tes

tes se dice, é aun se cree que se multiplican é agravian, ansi en qualidad, como en quantidad) que las penas no crezcan con los pecados; mas por su infinita misericordia, intercediendo su sanctisima Madre, se mitigue y amanse su sentencia, dando tan devotos pueblos, que merezcan haber buenos Reyes. Ca mi gruesa é material opinion es esta: que ni buenos temporales, ni salud son tanto provechosos é necesarios al Reyno, como justo é discreto Rey; porque es Príncipe de paz, é Nuestro Señor quando partió deste mundo en su testamento é postrimera voluntad no nos dexó sino la paz: y esta buena regla puede dar el que tiene lugar de Dios; la qual no puede dar el mundo, segun la Iglesia canta. *Quam mundus dare non potest &c.*

NO-

NOTA. *Quando estaba para concluirse la reimpresion que nos ha servido de original cotejó su Editor este Libro de Generaciones y Semblanzas con un Códice MS. de la Biblioteca del Escorial señalado IIJ. Z. 2. muy bien escrito, de letra al parecer como de tiempo de los Reyes Católicos. En él se halla el Capítulo del Arzobispo de Toledo Don Sancho de Roxas, que el Doct. Galindez en la Adiccion á la pag. 300. echaba menos, maravillándose de que Fernan Perez no le hubiese incluído en el numero de los Claros Varones de su tiempo. Se halla colocado entre los Capítulos de D. Juan de Velasco, y D. Pedro Tenorio, y dice:*

De D. Sancho de Roxas, Arzobispo de Toledo.

Don Sancho de Roxas Arzobispo de Toledo fué hijo de Juan Martinez de Roxas, é de Doña Maria de Roxas, antiguo é buen linage de Caballeros: su solar es en Buruena (*acaso Burueva*). Fué este Arzobispo alto de cuerpo, delgado, é descolorado del rostro; pero de buena presona, é de muy sotil ingenio, muy discreto, é buen letrado: honesto é limpio de su presona: asaz limosnero. Ayudó é amó mucho á sus parientes. Era muy sentible, é por consi-

siguiente asaz vindicativo mas que á Perlado se convenia: é á fin de mandar é regir, é aun de se vengar, algunas veces usaba de algunas cautelas é artes. En todo lo otro fué notable Perlado. Ovo primero el Obispado de Palencia, é despues el Arzobispado de Toledo. Fué muy acepto é allegado al Rey Don Fernando de Aragon, é con su favor é ayuda ovo el Arzobispado de Toledo. Murió en Alcalá en edad de cincuenta años.

En las Notas de las pag. 328. 330. *se manifiesta la sospecha de que el Doct. Galindez habia añadido al textc de Fernan Perez algunas Adicciones Genealógicas ; y en efecto es así. Las variantes , interpolaciones , y adicciones que resultan del cotejo con el MS. son estas.*

Pag. 276. lin. 2. Sarracina (otros la llaman del Rey Don Rodrigo) que mas...
22. utilidad de su República.
277. 6. ni galardon de riquezas.
13. mintrosas é falsas.
17. privados del fruto.
279. 6. de los que bien é virtuosamente.
283. 4. Recaredo.
21. *Id.*
284. 1. Hermenegildo.
4. Este Rey D. Enrique comenzó á reynar de poco mas de once años, é reynó diez é seis: ansi que... *Falta lodemas.*
15. á los 17. ó 18. años.
285. 1. muy triste.
13. suficiente á regir.
286. 25. no se pudo saber.
287. 3. era tan grande.
20. Garci Gonzalez.
288. 9. Alvar Gonzalez Camelo.
27. Don Gonzalo... Maestre de Alcántara.
8. é la Villa fué tanto.
290. 4. Quesada.
22. é otros algunos.
291. 6. E estando en Toledo aquejóle.

16.

16. Está sepultado... Reyes nuevos, *falta*.
292. 11. D. Pedro de Castilla.
293. 5. á dos dias del mes... *basta* que antes avía, *falta*.
294. 7. é la lealtad.
295. 16. importunamente.
26. con ambicion é cobdicia.
296. 5. á exemplo.
22. porque yo en suma.
297. 2. del Rey su sobrino.
19. en la cuna.
20. é con tanta.
299. 10. de regir luego, para la frontera, non placiendo dello á algunos: é por.
17. pero inviando gentes por toda la tierra, ficieron grand.
24. á la guerra, é en el mes.
300. 9. porque posaban.
301. 17. dia de Santa Eufemia en el año del Señor de 1410. años, *falta*.
302. 5. que era hijo de la Reyna D. Leonor de Castilla, hermana deste Rey Don Martin, *falta*.
12. le fué.
303. 6. la experiencia.
26. Murió á... *basta* de Cistel, *falta*.
304. 8. Dávalos.
10. natural de Ubeda, hijo de un hombre de baxo estado, *falta*.
15. é de dulce é amigable.
305. 15. fué este D...
306. 27. que se llamaba Doña Maria de Fontecha, una rica Dueña de Carrion, *falta*.
307. 9. la qual sin dubda fué.
14. públicamente... *basta* cartas falsas, *falta*.
26. Aquí podemos... *basta* sepultado, *falta*.
308. 16. pero discreta é atentada.
17. muy á menudo.
309. 1. Murió en Guadalupe en edad de setenta y cinco años. *Lo demas falta*.
18. de un Infante.
310. 22. muy inclinado.
311. 3. los casos de los Príncipes.
15. Está sepultado.. *basta* linage, *falta*.
313. 8. é diose á ellas... De su esfuerzo no oí, é esto creo...
17. Fallesció... *basta* Trinidad, *falta*.
314. 4. A algunoss oí decir.
14. ovo fijo.
315. 2. de su persona como debia.
21. non se pudo mucho saber.
316. 1. daño en ella.
14. año de... *basta* San Francisco, *falta*.
317. 19. casó en el linage.
26. orladura de el escudo de...
318. 2. Deste mesmo Godeman.
6. de el origen é nascimiento.
319. 4. de la qual no se cree... *basta* N. Señor, *falta*.
11. que le eran.
12. que por ellos diera.
17. poca cura.
320. 9. Fué de muy gran esfuerzo.

18.

18. mejor, ó menos malo.

321. 3. año de quatrocientos... *hasta* Carne de cabra, *falta.*

323. 5. D. Juan de Velasco, Camarero mayor del Rey, fué fijo de Don Pedro Hernandez de Velasco, un Gran Señor, é notable... *Así dice, y falta lo demas interpolado.*

324. 6. muy discreto.

18. año de mil... *hasta* visabuelos, *falta.*

327. 2. las quales dos tachas creo.

5. año de mil é trescientos... *hasta el fin del cap. falta.*

329. 4. pero con esta.

6. era muy amado.

14. sinó darse á vida.

24. Fallesció... *hasta el fin del cap. falta.*

333. 1. Guiabase mucho por.

14. Alto era de cuerpo, muy grueso é muy esforzado.

19. año de 1409. años, á diez de Mayo, *falta.*

334. 10. é de buen gesto, hombre de grand...

19. Era hombre de grandes gasajos e convites.

23. año de 1425. años, *falta.*

335. 10. esforzado, franco, é buen amigo...

15. decia, que el nublado de Garci Gonzalez siempre estaba igual.

336. 15. parescia bien ser Caballero.

17. de armas non oí dél.

337. 19. descendieron muchos.

338. 20. dicen *os auri*, que quiere... pero yo nunca lo leí.

339. 1. sotil é inventivo, que porque en latin dicen boca de oro, *os auri*, é este nombre Osorio va cerca dello, dirian...

17. ó ochenta años, *falta.*

340. 11. de buena altura, calvo é romo.

19. su sobrino, fijo de su hermana.

22. como en especial porque.

341. 8. honestas é nobles Dueñas.

16. de los quales.

19. año de 1444. años, de edad, *falta.*

342. 10. del linage.

344. 16. á 21. de Septiembre, año de 1440. años, *falta.*

345. 10. de sana condicion é sin ufanía.

348. 8. En este logar acordé de engerir.

19. no dubdo que una gente.

23. envejecieron.

349. 14. se afirmasen.

23. porque la heredó de.

350. 26. porque con este.

351. 19. todavia su conversion.

352. 6. ganaron la tierra.

16. guerra á los Moros por division que avian con su Rey Izquierdo se pasaron acá.

353. 10. en todas estas cosas son de dexar.

21. Don Alonso Obispo de Burgos.

23. murio año de 1435.

en

en Agosto, *falta.*
354. 21. D. Juan Mate de Luna.
355. 11. año de 1445. años, *falta.*
356. 12. él en su niñez.
357. 3. decian dél, que.
5. con este amor.
8. viles é raeces.
9. estornudos.
22. á 15. de... *hasta* la Epistola, *falta.*
358. 8. Obispo de Palencia, é despues Arzobispo de Sevilla, é á la fin Arzobispo de Toledo.
359. 13. año de 1444. en Diciembre. Está sepultado en Alva, *falta.*
361. 12. Por gracia de brevedad.
362. 12. á lo uno, ni á lo otro.
363. 26. el notable Caballero.
364. 6. Fué preso... *hasta*, é treinta años, *falta.*
20 é muy franco.
365. 17. no muy buen letrado.
366. 20. de España, *falta.*
27. Don Juan de Castilla, *falta..*
368. 4. Este D. Pedro... *hasta* en el crucero *falta.*
372. 15. avisados é graciosos.
26. E aun en el justar, é juegos de cañas.
374. 23. é con quan poca.
375. 13. provisiones ó cartas de justicia.
25. Príncipe por muy temido.
376. 7. ni aun acebtar la provision, si propio motu la facia.
377. 1. nin curaria de otras.
378. 27. de Aragon su tio.
379. 1. é la concordia. E muerta otrosí la Reyna Doña Catalina madre del Rey, juntaronse en Valladolid el Infante.
380. 18. á todos los Reales Mozos que son regidos é gobernados por ayos.
381. 9. remision é negligencia.
19. é gobernado: ca aun despues de muerto su Condestable D. Alvavaro de Luna, sobre.
25. de poco valor.
383. 25. asaz importuno.
384. 5. é tomóle lo que allí le falló.
385. 8. ser mas hombre.
14. por aver la Villa é el tesoro.
22. de justicia fué degollado. A la qual.
386. 5. vindicativo.
15. le conosció.
387. 12. venerable é discreto Padre.
24. le ovo aquel.
388. 22. osadía para acebtar é usar de la gran potencia que alcanzó: ca ó porque su audacia é presuncion fué grande, mas usó.
390. 2. que le daban. Ayudó á muchos con.
393. 1. no negaba ninguna peticion suya.
3. se extendió la codicia é potencia del? ca de... quél gobernó é rigió.
9. quél ayudó é fizo.
12. le fué muy contraria.
395. 21. honestad.
396. 3. por sacramento ó por ma-

matrimonio.
397. 2. zelo ni amor de la.
11. que en treinta.
398. 3. estos dos murieron.
18. é desterrado, murió en él...
21. de Alva, é el Conde de Benavente e Pedro...
25. desterrados.
399. 24. ni Privado que tanto.
401. 19. Pero lo contrario.
402. 18. la gente darmas suele.
20. la mano, é le ovieron la reverencia.
22. ningun peligro.
403. 11. decia que queria que su persona.
404. 11. comunal.
405. 12. nunca han buen.
19. á ello mal.
406. 12. de enmedio, é si á lo que.
26. mas claro nombre, mas.
407. 11. á tan grande estrecho e punto.
17. David ovo el mas.
25. non es regla.
408. 2. á ir contra.
23. un su hermano.
409. 27. ni se corrigen, antes se dice, é aun se cree.
410. 5. infinita piedad é misericordia.
16. la paz; y ésta el buen Rey la puede dar, que tiene lugar.

Adviertase que en el MS. siempre se escribe aver, facer, é *conjuncion en lugar de* y *&c.*

ADIC-

ADICCION
A LA VIDA DEL REY
D. ENRIQUE III.

En el mismo Códice de la Biblioteca del Escorial señalado II J. Z. 2, se incluye el Catálogo de los Reyes desde D. Pelayo hasta D. Enrique III. hecho por el Despensero de la Reyna Doña Leonor. *En cada Rey refiere algunas de las acciones mas señaladas de su vida, y de D. Enrique III. dice:*

E despues que finó este justo é católico Rey D. Juan (el I.) reynó su fijo el Rey D. Enrique nuestro Señor, que agora reyna en Castilla é en Leon: el qual Rey fiamos en Dios é en la su merced que él reynará por muchos años é buenos, é le dará siempre vitoria é vencimientos contra todos los sus enemigos, como él ama justicia é verdad, é honra suya é de los sus Reynos. E despues queste nuestro Señor el Rey reynó, entre todas las otras nobles cosas quél ha fecho en pró é honra de sus Reynos porné dos cosas especiales. E la primera es, que despues queste noble Rey salió de las tutorías, é tomó en sí el regimiento de los sus Reynos, que ha puesto sus Reynos en te-

temor de justicia, qual nunca en ningun tiempo de los Reyes de Castilla é de Leon: por lo qual es muy amado é muy loado de todos los pueblos de los sus Reynos, é tambien de los Reynos comarcanos suyos. E la segunda cosa es, que los Reyes pasados, ansi en guerra como en paz, siempre mandaban pagar Monedas en estos sus Reynos: lo que este nuestro Señor el Rey en quanto duró la guerra mandó pagar las Monedas, porque eran menester para la guerra que entonces era; é desque él ovo paz con todos los Reyes camarcanos suyos mandó que no pagasen Monedas los sus Reynos. E esto fizo él por dos cosas: la una, por solo Dios que le dará el galardon por ello: é la segunda, por ser pecho muy mal igualado en decir que tantas Monedas pagaba el ome de afan, que no tenia sino una azada é un asno con que mantenia á sí é á su muger é á sus fijos, como los labradores ricos, que valia lo suyo cincuenta ó cien mil maravedis, é otros dellos mucho mas de esto. E estos tales labradores ricos eran los que lo pasaban muy bien con las Monedas, é vendian muy bien su pan é sus ganados é su vino é las otras cosas...; mas los cuidados de los omes de afan estos eran los que lo pasaban muy mal con las Monedas. Por la qual mala igualanza de las Monedas se iban las gentes de afan destos Reynos á los otros Reynos: é por ellos salir destos Reynos pujó el pan é las otras cosas en el estado que han estado pujadas, porque los señores de las heredades non fallaban quien se

las

las labrase; é los pocos omes de afan que estaban en el Reyno, por ser ellos tan pocos tanto se encarecian en las soldadas, que demandaban porque los señores de las heredades las dexaban de labrar; é desta parte nacia la careza en el Reyno. E quando estas Monedas se pagaban me dixo á mí un ome que venia de Rodas, que por quantas Cibdades é Villas él pasó de Rodas fasta en Castilla que en todas falló omes de afan de Castilla: é que les preguntára por qué se venieran de Castilla: é ellos que le dixeron: Las Monedas nos echaron de Castilla á esta tierra, por pagar cada uno de nós, que non tenia mas que una azada, tanto como los labradores ricos, é como nuestros amos, que cogian tanto pan é tanto vino, é traían tales ganados. E sobre esto que le decian: Si nosotros fuesemos bien ciertos que en Castilla no avría Monedas, tan noble é tan virtuoso es el suelo de Castilla sobre quantos en el mundo son, que todos nos iriamos para allá. E bien paresce ser de prueba, que por quanto agora non se pagan las Monedas, muchos dellos son ya venidos, é vernan todavia mas de aquí adelante. E de parte del dicho temor de justicia que nuestro Señor el Rey ha puesto en los sus Reynos, es temido é amado de toda la República de los comunes de todas las Cibdades é Villas é Logares de los sus Reynos. E de parte de mandar que no paguen las Monedas en los sus Reynos, puja mas el amor grande de los sus pueblos al Rey nuestro Señor por ello. E para exemplo desto, decia

el

el noble Rey D. Fernando (1) que ganó la Frontera, quando le decian que pidiese á los sus Reynos Monedas é otros tributos desaforados: *Non me lo digades: que sed ciertos que mayor miedo he yo de las maldiciones de las viejas de mis Reynos, que de quantos Moros hay allende é aquende el mar.* E esta razon deste noble Rey D. Fernando tomó bien nuestro Señor el Rey para se guardar de tales maldiciones: porque en estas dos cosas especiales quél ha fecho en sus Reynos, sin todas las otras de bien que él ha fecho en ellos, dió campo é carrera para le ser dadas bendiciones de cada dia de viejos é de viejas, é de todos los otros de sus Reynos... E yo esto escrebí, que no era maravilla de facer este justo é noble Rey D. Enrique nuestro Señor estas bondades, pues es fijo del Rey, é de la santa Reyna que yo conoscí.

(1) *San Fernando.*

FIN.

T 30